

Informe de revisión detallado del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. del ejercicio 2011

Informe para la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones

5 de abril de 2013

CMT
Comisión del
Mercado de las
Telecomunicaciones

 **SVP** ADVISORS

This document was prepared by SVP Advisors for the sole use of the client to whom it is addressed. No part of it may be copied or made available in any way to third parties without SVP Advisors' prior written consent.

Índice

Índice	ii
0. Resumen ejecutivo	7
1. Antecedentes y contexto	21
1.1. Marco regulatorio	21
1.2. Descripción del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España ..	23
1.3. Objetivos del presente informe.....	25
1.4. Alcance de las tareas de revisión	26
2. Identificación y clasificación de la información disponible (1.2) ..	29
2.1. Inventario de la documentación inicial disponible (1.2.1)	30
2.2. Requerimientos adicionales de información (1.2.2).....	32
3. Revisión inicial de aspectos metodológicos (1.3).....	33
3.1. Chequeo general de los resultados del sistema (1.3.1)	34
3.1.1. Implementación de nuevos servicios en el SCC	34
3.1.2. Revisión de las cuentas de márgenes correspondientes al ejercicio 2011	37
3.1.3. Costes e ingresos por segmento de actividad.....	39
3.2. Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes: SCC (1.3.2)	56
3.2.1. Desagregación e inclusión en el SCC de los servicios OBA agregados	59
3.2.2. Conceptos de interés de los servicios mayoristas.....	61
3.2.3. Reparto de los costes de mantenimiento y asistencia técnica de recurso propio	62
3.2.4. Contabilización de unidades en los servicios no recurrentes de AMLT	64
3.2.5. Reparto de los costes de Fibra Óptica de Acceso	65
3.2.6. Valoración a corrientes del activo "Acometida inalámbrica"	67
3.2.7. Apertura de los servicios incluidos en la oferta MARCo	69
3.2.8. Costes asociados a los servicios de ubicación de la OBA: espacio y energía.....	74
3.2.9. Modificación del Informe de cambios	77

3.2.10. Estudio sobre la apertura de cuentas asociadas a proyectos de desarrollo de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas	78
3.2.11. Servicios FTTH.....	82
3.2.12. Telefonía IP.....	83
3.3. Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema (1.3.3)	85
3.3.1. Material recuperado y desmontaje externo	85
3.3.2. Modificaciones en la asignación de costes en base a actividad	86
3.3.3. Estudio sobre distribución de costes del canal telefónico 1004.....	90
3.3.4. Cambio de criterio de apertura por velocidad en servicios ADSL	90
3.3.5. Consideración de las canalizaciones, cámaras y arquetas no tipificadas	91
3.3.6. Apertura de configuraciones para la valoración a corrientes del activo '91X2220410801 – Km de fibra'	93
3.3.7. Valoración a corrientes de los activos de Conmutación	95
3.3.8. Cambio en el criterio de imputación a los servicios de tendido de cable interno	96
3.3.9. Acerca de la Propuesta de simplificación del SCC.....	97
3.3.10. Valoración de nuevos activos a costes corrientes	101
4. Revisión de los datos de entrada al sistema (1.4)	105
4.1. Conciliación entre la contabilidad analítica y financiera (1.4.1)	106
4.1.1. Aspectos generales de la contabilidad financiera.....	106
4.1.2. Aspectos asociados a los costes del inmovilizado en el estándar de históricos	110
4.2. Verificaciones específicas en otros parámetros de entrada (1.4.2)	116
4.2.1. Revisión de volúmenes de tráfico, líneas, clientes y otras magnitudes operativas relacionadas con los servicios finales	116
4.2.2. Identificación de las subvenciones recibidas por TESAU en el ejercicio 2011	117
5. Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes (1.5)	119
5.1. Revisión inicial de la valoración a corrientes (1.5.1).....	120
5.1.1. Comparación de los costes calculados bajo los estándares de costes corrientes e históricos.....	120
5.2. Revisión de la revalorización de activos (1.5.2).....	121
5.2.1. Reglas y criterios de valoración del inmovilizado a costes corrientes.....	123

5.2.2. Revisión del proceso de valoración del inmovilizado bruto a costes corrientes	125
5.2.3. Activos fijos cuya valoración a corrientes se ha realizado conforme al método de valoración "a costes históricos"	127
5.3. Revisión de los aspectos relativos al inmovilizado en el estándar de históricos (1.5.3) y la gestión de inventario	129
5.3.1. Conciliación del inmovilizado bruto en la contabilidad analítica según el estándar de costes históricos y la contabilidad financiera	130
5.3.2. Revisión de movimientos en la contabilidad financiera.....	131
5.4. Revisión de los cálculos de amortización a costes corrientes (1.5.4).....	135
5.4.1. Cálculo de la amortización en el estándar de corrientes	135
5.4.2. Verificación de las vidas útiles definidas por la CMT	136
5.5. Revisión del cálculo del coste de capital en el estándar de costes corrientes (1.5.6)	142
6. Revisión de la mecánica del modelo Top-Down (1.6)	144
6.1. Revisión del MICC (1.6.1)	145
6.1.1. Sobre las modificaciones introducidas por TESAU en el ejercicio 2011	145
6.1.2. Sobre aspectos del MICC complementados por otro material soporte	150
6.1.3. Conclusiones de la revisión del MICC	150
6.2. Revisión de las categorías de costes e ingresos (1.6.2)	151
6.3. Revisión de las imputaciones de costes (1.6.3)	152
6.3.1. Revisión de la imputación de costes por naturaleza.....	152
6.3.2. Revisión de la imputación de costes en base a actividades.....	154
6.3.3. Revisión de la imputación de costes de inmovilizado	157
6.3.4. Revisión de la imputación de costes de centros de actividad	160
7. Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica (1.7)	166
7.1. Revisión de estudios técnicos e informes extracontables (1.7.1).....	167
7.1.1. Estudios técnicos y extracontables como resultado de la aplicación del nuevo marco regulatorio	167
7.1.2. Otros estudios técnicos	168
8. Principales incidencias y aspectos reseñables (1.8)	171
8.1. Principales incidencias identificadas.....	172

8.2. Cambio en el método de valoración de determinados activos	173
8.3. Reparto de la energía eléctrica y equipos de fuerza	185
8.4. Tratamiento de los almacenes contenidos en el activo '91X22100000 – Edificios'	190
8.5. Ingresos asociados al servicio '9800538 – Servicio Facturación y Gestión de cobro'	193
8.6. Reparto del CAAD '9228153 - Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas'	194
8.7. Valoración a corrientes del activo Acometida inalámbrica	198
8.8. Imputación de los costes de los filtros xDSL	205
9. Otros aspectos de interés (1.9)	208
9.1. Reparto de costes de red a Servicios ADSL.....	209
9.2. Valoración de los Codificadores de TV y Vídeo IP	212
9.3. Valoración a corrientes de activos asociados a la red RIMA	212
9.4. Valoración de Activos de la red RUMBA	214
9.5. Imputación de costes de los componentes relativos a la conexión y mantenimiento del RDSI Primario	215
9.6. Cálculo de la dotación para la amortización en corrientes de activos cuya vida útil ha diferido entre históricos y corrientes.....	216
9.7. Desagregación de los servicios de Conexión y Abono FTTH	218
9.8. Identificación de costes asociados con los contenidos audiovisuales.....	219
9.9. Mejoras propuestas en la documentación de soporte	221
9.9.1. Actualización del 'Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados'	221
9.9.2. Completitud del 'Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas'	222
9.9.3. Presentación de unidades en los resultados unitarios del SCC.....	222
9.10. Valoración de Repuestos Lorcet.....	223
9.11. Imputación de costes de la red MAN Ethernet	224
10. Conclusiones sobre el proceso de revisión y otras observaciones al SCC (1.10)	226

10.1. Conclusiones sobre las incidencias y otros aspectos reseñables o de interés.....	227
10.2. Otras mejoras al sistema o a la documentación soporte	235
10.3. Resumen de recomendaciones de modificación	237
Anexo A. Sobre aspectos metodológicos relativos al trabajo de revisión	243
Anexo B. Resumen de la planificación de las sesiones de trabajo con TESAU	246
Anexo C. Relación con el Pliego de Condiciones Técnicas	249
Anexo D. Tablas	253
Anexo E. Ilustraciones	261
Anexo F. Glosario de acrónimos	263

0. Resumen ejecutivo

Al Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT):

El presente informe contiene los resultados y conclusiones de los trabajos de revisión realizados sobre determinados aspectos del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, SAU (en adelante, 'TESAU' o 'Telefónica') del ejercicio 2011, de acuerdo con el encargo recibido por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (en adelante, 'CMT' o 'la Comisión').

Este Informe, solicitado por los Servicios de la CMT, tiene por objeto facilitar la discusión de los resultados y conclusiones principales de los trabajos de revisión y la preparación de la mesa de trabajo con el Consejo de la CMT.

Nuestro trabajo ha consistido en verificar la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes (SCC) del ejercicio 2011 a los principios, criterios y condiciones aprobados por la CMT.

Como resultado de los trabajos de revisión, concluimos que el Sistema de Contabilidad de Costes desarrollado por TESAU cumple a nivel general –salvando las incidencias descritas a continuación– con los principios, criterios y condiciones aprobados por la CMT. Esta conclusión es extensiva tanto al Sistema de Contabilidad de Costes en sí mismo como al Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC), a los diferentes estudios técnicos y al resto de la documentación de soporte que lo completan.

Hacemos notar que en el ejercicio 2011 se ha producido un número notable de cambios, bien sea como resultado de la evolución del sistema –principalmente con base en las modificaciones requeridas por la CMT– o a causa de las mejoras o modificaciones introducidas de propia iniciativa por TESAU. Por defecto, la introducción de dichas modificaciones supone una merma en el cumplimiento del principio de consistencia. En cualquier caso, estimamos que las modificaciones realizadas resultan por lo general en un mejor cumplimiento del resto de principios, criterios y condiciones aprobados por la Comisión, por lo que entendemos que dicha merma en la consistencia respecto a ejercicios anteriores estaría justificada por las mejoras introducidas en otros aspectos.

Con relación a la Resolución de junio de 2012, sobre la "Verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al

ejercicio 2010”, se ha constatado un elevado grado de cumplimiento de las modificaciones requeridas por la Comisión.

No obstante lo anterior, en el transcurso de los trabajos de revisión se ha identificado ciertas discrepancias entre los procedimientos utilizados por TESAU y los principios, criterios y condiciones recogidos en las Resoluciones emitidas hasta el momento por la CMT. Se ha estimado preciso introducir ajustes a las cuentas de márgenes presentadas por TESAU en el presente ejercicio, tal y como se indica más abajo (para un mayor detalle véase las correspondientes secciones del Informe).

Sobre las incidencias identificadas durante los trabajos de revisión

En la siguiente tabla, se describen brevemente aquellas incidencias que se estima tienen un impacto material en la Cuentas de Márgenes por Servicio del ejercicio 2011, y para las cuales se recomienda la introducción de una corrección en los resultados del presente ejercicio. Asimismo, se detalla a continuación la sección en la cual se realiza un análisis en más profundidad, incluyendo la estimación individual del impacto por servicio final del SCC.

#	Incidencia	Descripción	Impacto material sobre servicios	Estándares afectados	Sección de Análisis	Página
1	Cambio en el método de valoración de determinados activos	Las modificaciones introducidas en la metodología de valoración a corrientes de determinados activos no son consistentes con la metodología aprobada por la Comisión	SÍ	Corrientes	8.2	173
2	Reparto de la energía eléctrica y equipos de fuerza	Se ha identificado una merma en el cumplimiento del principio de causalidad con relación al criterio empleado para el reparto de los costes de energía y equipos de fuerza a la OBA, Terceros y Consumo Propio	SÍ	Corrientes e Históricos	8.3	185
3	Tratamiento de los almacenes contenidos en el activo '91X22100000 - Edificios'	Se han imputado a servicios finales (de Telecomunicaciones) los costes asociados con almacenes que ya están en desuso por razones operativas	SI	Corrientes	8.4	190
4	Ingresos asociados al servicio '9800538 - Servicio Facturación y Gestión de cobro'	Se ha observado que el ingreso unitario presentado en la contabilidad analítica del servicio de facturación no está alineado con la tarifa regulada	SÍ	Corrientes e Históricos	8.5	193
5	Reparto del CAAD '9228153 - Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas'	No se han imputado costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas a algunos servicios asociados a la OIBA.	SÍ	Corrientes e Históricos	8.6	194
6	Valoración a corrientes del activo Acometida inalámbrica	Se han observado limitaciones en la obtención de los costes unitarios de los terminales GSM y LMDS, en el cálculo de los costes repercutidos de LDMS y en el cálculo del coste de material promedio por acometida.	NO	*	8.7	198
7	Imputación de los costes de los filtros xDSL	Se ha observado que los costes asociados a los filtros xDSL han sido asignados al servicio '98006221 - Alta del par compartido con coubicación y ubicación distante' en lugar de al servicio '9800621 - Tendido de cable interno (TCI) b. compartido'	SI	Corrientes e Históricos	8.8	205

Tabla 0.1 Resumen de las conclusiones de la consultora sobre las incidencias identificadas con impacto material en la cuenta de márgenes del ejercicio 2011 [Fuente: SVP Advisors]

Nota (*): Impacto material en el CNSU. Véase el informe "Revisión de aspectos específicos del cálculo del coste neto del servicio universal de 2011".

En caso de considerar todas las recomendaciones propuestas por SVP Advisors, los resultados (Cuentas de Márgenes) presentados por TESAU por segmento de actividad se verían afectados tal y como se estima¹ en la siguiente tabla.

¹ Hacemos notar que los análisis de impacto, correspondientes a "las principales incidencias y aspectos reseñables" conjuntamente, se realizan mediante un modelo matricial basado en los informes presentados por TESAU, lo cual suponen una simplificación de los cálculos internos del sistema, que tiene un mayor nivel de complejidad del representado en dichos informes. Debido a esta circunstancia, los análisis de impacto individuales tienen necesariamente un grado de precisión limitado.

MM de EUR	CORRIENTES								
	Originales			Corregidos			Diferencia (%)		
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Margen
Acceso	2.135,36	2.011,74	123,62	2.135,36	2.011,10	124,26	-	-0,03%	0,52%
Tráfico	1.826,05	1.214,39	611,66	1.826,05	1.214,49	611,56	-	0,01%	-0,02%
Alquiler de circuitos, datos y conectividad	869,17	650,31	218,86	869,17	648,96	220,21	-	-0,21%	0,62%
Banda Ancha	2.162,47	2.049,00	113,47	2.162,47	2.044,91	117,56	-	-0,20%	3,60%
Interconexión	811,58	790,84	20,73	811,58	790,90	20,68	-	0,01%	-0,28%
Acceso al bucle de abonado	528,67	605,63	(76,96)	528,67	601,69	(73,02)	-	-0,65%	-5,11%
AMLT y resto mayorista	118,00	120,13	(2,13)	118,00	120,02	(2,02)	-	-0,09%	-5,03%
Líneas alquiladas mayoristas	583,17	354,38	228,79	583,17	353,16	230,01	-	-0,34%	0,53%
Otros servicios	1.383,38	3.164,26	(1.780,89)	1.383,38	3.175,43	(1.792,06)	-	0,35%	0,63%
Total	10.417,85	10.960,67	(542,82)	10.417,85	10.960,67	(542,82)	-	-	-

Tabla 0.2 Correcciones de las cuentas de márgenes por segmento considerando todas las incidencias con impacto en la cuenta de márgenes [Fuente: SVP Advisors]

Asimismo, se presenta a continuación una tabla resumen con los costes corregidos por servicio final CMT, para los cuales hay un impacto material².

[CONFIDENCIAL]

Tabla 0.3 Costes por servicio final tras las correcciones recomendadas por SVP Advisors para los servicios afectados [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Con respecto al resto de incidencias (sin impacto material en la cuenta de márgenes del presente ejercicio), la siguiente tabla muestra una breve descripción de las discrepancias observadas, y un resumen de las conclusiones.

² Para mayor detalle sobre los criterios y líneas guía seguidos en la evaluación de la materialidad de las incidencias observadas en los trabajos de revisión, véase el Anexo A

Descripción	Conclusión	Sección de análisis	
PRINCIPALES INCIDENCIAS IDENTIFICADAS Sin impacto material en la cuenta de márgenes (o de relevancia metodológica limitada)			
Reparto de costes de red a Servicios ADSL	Aplicación de la regresión relativa al patrón de tráfico de servicios ADSL del segmento residencial al segmento empresarial.	Se recomienda que, para futuros ejercicios, TESAU aplique una regresión diferente para los segmentos residencial y empresarial. Para los servicios mayoristas se recomienda se utilice la regresión obtenida en base a los datos del segmento residencial al ser este el de mayor peso.	9.1
Valoración de los Codificadores de TV y Vídeo IP	Incidencia en el cálculo del inmovilizado bruto a corrientes de los codificadores de TV y Vídeo IP	Se recomienda que TESAU corrija la valoración de los activos 'Codificadores de T.V. IP' y 'Codificadores Vídeo IP' para futuros ejercicios	9.2
Valoración a corrientes de activos asociados a la red RIMA	Algunos activos relacionados con la red RIMA han sido valorados en base al ratio corrientes/históricos del Router SABA, no siendo ésta una metodología aprobada por la Comisión.	Debido a la baja materialidad de la incidencia, no se considera necesario la aplicación de ajustes a los resultados del ejercicio 2011. Sin embargo, TESAU debería en futuros ejercicios valorar estos activos empleando una de las metodologías aprobadas por la Comisión	9.3
Valoración de Activos de la red RUMBA	Incidencia en la valoración a corrientes de los activos de la red RUMBA asociados con el equipo 'EP-C-RUTGRMB - Routers y equipos de Gestión RUMBA'	Se recomienda que TESAU revise la valoración a corrientes de estos activos para futuros ejercicios	9.4
Imputación de costes de los componentes relativos a la conexión y mantenimiento del RDSI Primario	Componente de red empleado para distribuir los costes de autoconsumo asociados a líneas RDSI	Se sugiere que la Operadora, para futuros ejercicios, distribuya estos costes a través del CR '92180514 - Componente específico Consumo Servicios Compañía'	9.5
Cálculo de la dotación para la amortización en corrientes de activos cuya vida útil ha diferido entre históricos y corrientes	Incidencia en las fórmulas aplicadas para el cálculo de la amortización anual de estos activos	Se recomienda que TESAU corrija las fórmulas empleadas en el cálculo de la amortización anual para futuros ejercicios	9.6
Desagregación de los servicios de Conexión y Abono FTTH	Identificación de costes e ingresos asociados a los servicios de conexión y abono FTTH	Se recomienda que, para futuros ejercicios, TESAU desagregue la cuenta '98004241 - Acceso Banda Ancha Fibra Óptica' con el fin de poder identificar los costes e ingresos de los servicios de conexión y abono FTTH	9.7
Identificación de costes asociados con los contenidos audiovisuales	Identificación a lo largo del sistema de aquellos costes asociados con los contenidos audiovisuales empleados para la provisión del servicio Imagenio.	Con el objetivo de mejorar la transparencia del sistema, se recomienda que se reconozcan a lo largo de todo el proceso de atribución aquellos costes asociados a los contenidos audiovisuales Imagenio	9.8

	Descripción	Conclusión	Sección de análisis
Mejoras propuestas en la documentación de soporte	<p>Durante los trabajos de revisión, se han identificado una serie de potenciales mejoras en la documentación de soporte que mejorarían la transparencia del sistema:</p> <p>Actualización del 'Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados'</p> <p>Complejidad del 'Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas'</p> <p>Presentación de unidades en los resultados unitarios del SCC</p>	<p>Se recomienda a TESAU que amplíe, para el ejercicio 2012 y siguientes, los factores de encaminamientos presentados en el estudio técnico "Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados", incluyendo el componente de red 'Nodos Nueva Generación de Redes'</p> <p>Con el objetivo de mejorar la transparencia del SCC; se recomienda que TESAU incluya, para futuros ejercicios, todos los activos de activación y acometida en el 'Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas'.</p> <p>Se recomienda que, para futuros ejercicios, TESAU incluya las unidades de medida en los informes de resultados del SCC de unitarios.</p>	9.9
Valoración de Repuestos Lorcet	Valoración a corrientes de los Repuestos Lorcet mediante su valor en el estándar de históricos.	Se recomienda que TESAU proceda a la modificación de la metodología empleada para la valoración de los activos de Repuestos Lorcet para futuros ejercicios	9.10
Imputación de costes de la red MAN Ethernet	Imputación de los costes relativos a la prestación de IPTV de la red MAN Ethernet a servicios finales.	Se sugiere que, para futuros ejercicios, la Operadora efectúe la desagregación de los componentes de red de la red MAN Ethernet, según se empleen para ofrecer servicios ADSL o IPTV.	9.11

Tabla 0.4 Resumen de las conclusiones de la consultora sobre el resto de incidencias identificadas del ejercicio 2011 (sin impacto material en la cuenta de márgenes) [Fuente: SVP Advisors]

Sobre la implementación en el SCC de las modificaciones requeridas por la CMT

La CMT emitió el 28 de junio de 2012 la "Resolución sobre la verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes presentados por Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2010", donde se resolvían una serie de modificaciones a implementar sobre el Modelo de Costes bajo el estándar de costes históricos y corrientes para el ejercicio 2010 y siguientes.

Durante los trabajos de revisión, se ha verificado que TESAU ha implementado de forma satisfactoria la mayoría de las modificaciones solicitadas por la Comisión.

En la siguiente tabla, se resumen las peticiones y la adecuación de su implementación por parte de TESAU en el SCC del ejercicio 2011.

Requerimiento de Modificación	Problemática	Petición CMT	Implementada adecuadamente
Imputación de costes varios a servicios mayoristas	Existía una imputación de pequeña cuantía de una cuenta financiera de carácter minorista a un servicio mayorista.	TESAU deberá reconocer el coste de la cuenta "9020320 Atención comercial Estratel averías 1002" asignable a servicios mayoristas en un estudio extracontable en el ejercicio 2011 y siguientes.	SÍ
Desagregación e inclusión en el SCC de los servicios OBA agregados	El conglomerado de estas cuentas no ofrecía transparencia en el SCC.	La operadora deberá desagregar el servicio de falsas averías para el ejercicio 2011. Para ello deberá reconocer adecuadamente los costes de mantenimiento y asistencia técnica que se corresponden con las falsas averías.	SÍ (véase 3.2.1)
Conceptos de interés de los servicios mayoristas	Necesidad de conocer los pagos correspondientes a las penalizaciones y los costes e ingresos de los circuitos de transporte utilizados para entender las relaciones mayoristas.	TESAU deberá reconocer los pagos correspondientes a las penalizaciones y los ingresos y costes de los circuitos de transporte utilizados para entrega de señal.	SÍ (véase 3.2.2)
Reparto de los costes de mantenimiento y asistencia técnica de recurso propio	Infravaloración del reparto de costes de apoyo de asistencia técnica y mantenimiento de recurso propio a servicios de mantenimiento	TESAU debe aplicar el ajuste indicado en los márgenes de los servicios en el ejercicio 2010 y en futuros ejercicios deberá obtener las horas de recurso propio directamente de PX para el reparto del recurso de apoyo. La operadora deberá revisar la metodología de reparto de los costes de mantenimiento basada en PROA para reconocer más precisamente la dedicación a servicios complejos, como por ejemplo, los circuitos.	SÍ (véase 3.2.3)
Contabilización de unidades en los servicios no recurrentes de AMLT	Incidencia en la contabilización de las unidades de servicios no recurrentes relacionados con el Acceso Mayorista a la Línea Telefónica	Telefónica debe corregir las cuentas de márgenes según ajuste señalado en el ejercicio 2010 y en futuros ejercicios deberá contabilizar las unidades de AMLT de acuerdo con los criterios de facturación mayorista.	SÍ (véase 3.2.4)
Imputación de costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas a ADSL-IP Regional	Imputación de costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas al nuevo servicio de ADSL-IP Regional	Telefónica debe aplicar el ajuste propuesto por el auditor en el ejercicio 2010 y corregir la incidencia para ejercicios posteriores. Asimismo debe incorporar el servicio a la categoría de acceso indirecto al bucle.	SÍ
Valoración a corrientes del activo "Activación Servicio de Transmisión de Datos"	Incidencia en la valoración a corrientes de la Activación de Transmisión de Datos	Telefónica debe aplicar el ajuste señalado por el auditor en el ejercicio 2010 y solventar la incidencia para ejercicios posteriores. Asimismo, en próximos ejercicios deberá implementar la separación del activo "91X22206005 Activación Servicio de Transmisión de Datos" en dos cuentas según sean de alta o baja velocidad.	SÍ
Alineamiento de ingresos y costes de mantenimiento ADSL	Alineamiento de los ingresos y costes relacionados con el servicio adicional de mantenimiento de equipo de cliente de ADSL	Telefónica debe aplicar el ajuste indicado por el auditor en el ejercicio 2010 y deberá, para ejercicios siguientes atribuir los ingresos de la cuenta financiera 7059907514 Mantenimiento a los servicios de abono, aplicando un criterio de reparto causal.	SÍ

Requerimiento de Modificación	Problemática	Petición CMT	Implementada adecuadamente
Reparto de los costes de Fibra Óptica de Acceso	Incidencia en la valoración de la FONRA para el reparto de los costes de fibra óptica de acceso	Telefónica debe corregir la valoración de la fibra óptica de acceso para el reparto de los portadores terrestres de fibra para el ejercicio 2010 y siguientes según lo indicado por el auditor. Asimismo, deberá presentar en próximos ejercicios un estudio técnico que soporte el porcentaje de CTOs empleados para la provisión de servicios FTTH.	No aplica ³ (véase 3.2.5)
Valoración a corrientes de los activos "Edificios" y "Solares para edificios"	Incidencia en la valoración a corrientes de edificios y solares para edificios	TESAU debe aplicar el ajuste en el ejercicio 2010 y corregir la incidencia en los próximos ejercicios.	SÍ
Valoración a corrientes del activo "Repuestos Lorcet Redes Nueva Generación (NGN)"	Doble contabilización de la valoración a corrientes del activo 'Repuestos LORCET Redes de Nueva Generación (NGN)'	Telefónica debe corregir la valoración a corrientes del activo "Repuestos del sistema LORCET" en el ejercicio 2011 y siguientes.	SÍ
Valores de activos y amortizaciones del activo "Maquetas Data"	Incidencia en la representación del valor de amortización acumulada del activo 'Maquetas Data'	Telefónica debe corregir la incidencia para el ejercicio 2011 y siguientes.	SÍ
Imputación de costes de los centros de actividad "Transporte de servicios capacidad portadora"	Inclusión de equipos de red de capacidad portadora de tecnologías ethernet en el componente de red 'Transporte servicios capacidad portadora -Interfaces Tradicionales-'	Telefónica debe corregir el mapeo de estos elementos de red en el ejercicio 2011 y siguientes.	SÍ
Valoración a corrientes del activo "Acometida inalámbrica"	Obtención del coste de material de acometidas inalámbricas	En el ejercicio 2011 y siguientes, TESAU debe buscar una alternativa para la obtención de los precios de los equipos empleados para acometidas inalámbricas siguiendo lo indicado por el auditor.	Parcialmente (véase 3.2.6)
Incidencia en el registro de inversiones de la cuenta "22100002 Sala OBA (SDO-SDT) habilitada en edificio"	Registro de inversiones relacionadas con la habilitación de salas OBA en la cuenta de Edificios	Telefónica no debe aplicar ningún ajuste en las cuentas de márgenes del ejercicio 2010 por este concepto.	SÍ
Separación contable de las cuentas de activación y acometida	Los porcentajes de reparto entre activación y acometida utilizados por TESAU no se ajustaban a los aprobados en la Resolución AEM 2010/606	En próximos ejercicios TESAU debe volver a emplear los valores registrados en contabilidad financiera en cuanto se finalice la regularización de ésta. En caso contrario, TESAU deberá emplear la metodología propuesta por SVP Advisors. Asimismo, la operadora debe sustituir el estudio de separación de activación y acometida por una descripción detallada de la valoración a corrientes de los activos de activación y acometida, incluyendo los cálculos intermedios.	SÍ
Apertura de los servicios incluidos en la oferta MARCO	En la resolución del 23 de Junio de 2010 CMT concluyó que TESAU debía implementar los servicios asociados a la oferta MARCO en el SCC para el ejercicio 2010. Sin embargo, TESAU solo ha presentado un servicio asociado a la oferta MARCO, no cumpliendo con el requerimiento de la Comisión.	En próximos ejercicios TESAU debe implementar los cambios sugeridos por el auditor en lo relativo a los servicios de la oferta MARCO.	SÍ (véase 3.2.7)

³ TESAU ha manifestado que el 100% de los CTO se emplean actualmente para la provisión de servicios FTTH. Es por esto que se considera aceptable no entregar un estudio técnico al respecto.

Requerimiento de Modificación	Problemática	Petición CMT	Implementada adecuadamente
Costes asociados a los servicios de ubicación de la OBA: espacio y energía	El proceso de reparto seguido para distribuir los costes de energía eléctrica era suficientemente transparente y dificultaba la auditabilidad.	Telefónica deberá modificar el estudio técnico de modo que se incluya una descripción detallada de la distribución de costes de energía eléctrica.	Parcialmente (véase 3.2.8)
Modificación del Informe de cambios	TESAU, en su informe de cambios, explicaba solamente las variaciones en las cuentas. No dar a conocer los cambios de metodología, estructura o cálculo dificulta la auditabilidad.	Telefónica debe incluir en el ejercicio 2011 y siguientes una descripción detallada de todos los cambios introducidos, tanto los requeridos por la CMT como los introducidos a iniciativa propia.	Parcialmente (véase 3.2.9)
Estudio sobre la apertura de cuentas asociadas a proyectos de desarrollo de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas	TESAU no realizó el estudio técnico para aplicar vidas útiles diferenciadas a los distintos tipos de inversiones de desarrollo y software. Los servicios de soporte mayorista (SGO y NEON) se revalorizaban en coste por lo que buscando transparencia se deben mostrar de manera aislada.	Telefónica debe realizar el estudio técnico requerido por esta Comisión y aplicar vidas útiles diferenciadas para cada tipo de inversión de desarrollo y software, según su naturaleza, en el ejercicio 2011 y siguientes. Telefónica TESAU debe proceder a la apertura de nuevas cuentas/supranúmeros que diferencien la vida útil de los activos incluidos en 21010100 "Gastos de Desarrollo" y 21590000 "Software y Aplicaciones informáticas" con un abanico suficientemente amplio de valores de vida útil. Telefónica debe incluir una descripción detallada en el MICC de los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes de estos servicios, siendo imprescindible que se identifiquen las aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.)	Parcialmente (véase 3.2.10)
Servicios FTTH	El componente "Componente Servicios nuevas redes de acceso" englobaba tanto los elementos de planta externa, como los elementos pasivos de planta interior y los equipos activos. Ello debería subsanarse en próximos ejercicios, de manera que se desglosen dichos conceptos en componentes como los siguientes: - OLT - Acceso de fibra GPON (desde repartidor óptico hasta CTO) - Acometida fibra óptica - Activación FTTH	Telefónica debe crear los componentes adecuados para la nueva red de acceso para el ejercicio 2011 y siguientes.	NO (véase 3.2.11)
Telefonía IP	El componente de red relevante a efectos de los servicios de telefonía IP es el denominado "Componente específico de SVA's Banda Ancha", el cual agrega conceptos específicamente ligados a la telefonía IP junto con otros conceptos de diversos "servicios de valor añadido". Por su relevancia en el futuro, los elementos destinados a la prestación de telefonía IP deben constituir componentes específicos. Asimismo, se considera relevante la apertura de los servicios de interconexión relacionados con los abonados de telefonía IP	Telefónica debe crear los componentes adecuados en relación con la telefonía IP, abrir los servicios de interconexión NGN/telefonía IP, y adaptar el Manual para reflejar el tratamiento de los elementos de telefonía IP, para el ejercicio 2011 y siguientes.	NO (véase 3.2.12)

Tabla 0.5 Resumen de los requerimientos de modificación de CMT aplicables al ejercicio 2011
[Fuente: SVP Advisors]

Como se puede observar en la tabla previa, los requerimientos acerca del incremento del nivel de detalle provisto sobre los sistemas de soporte de los

servicios mayoristas, la desagregación de los componentes de red relativos a los servicios FTTH y a la Telefonía IP no han sido implementados por la Operadora. Por otra parte, los siguientes requerimientos han sido implementados parcialmente o bien se han detectado incidencias en su revisión:

- ◆ Valoración a corrientes de "Acometidas Inalámbricas"
- ◆ Descripción del reparto efectuado para los equipos de fuerza
- ◆ Vidas útiles aplicables sobre los activos los activos "91X21010100 Activos Gastos desarrollo" y "91X21590000 Software y aplicaciones informáticas"
- ◆ Informe de cambios presentado.

En la siguiente tabla, se muestra un resumen de las conclusiones alcanzadas para aquellos aspectos de mayor relevancia o que no han sido implementados de forma totalmente satisfactoria. También se relacionan los requerimientos de modificación propuestos a fin de conseguir un mejor cumplimiento de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes aprobados por la CMT.

Descripción	Conclusión	Análisis	
IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE CMT			
Desagregación e inclusión en el SCC de los servicios OBA agregados	La operadora debe desagregar el servicio de falsas averías para el ejercicio 2011. Para ello, deberá reconocer adecuadamente los costes de mantenimiento y asistencia técnica que se corresponden con las falsas averías.	Se considera que TESAU ha cumplido adecuadamente con el requerimiento de la Comisión de desagregar el servicio de falsas averías. En nuestra opinión, el proceso de identificación de ingresos y costes asociados a este servicio se ha efectuado de manera razonable.	3.2.1
Conceptos de interés de los servicios mayoristas	TESAU deberá reconocer los pagos correspondientes a las penalizaciones y los ingresos y costes de los circuitos de transporte utilizados para entrega de señal.	Respecto a la identificación de las penalizaciones se considera aceptable la no creación de un servicio destinado a ello, puesto que la Operadora ha manifestado la inexistencia de penalizaciones en este ejercicio. Sin embargo, en caso de que se registraran penalizaciones en ejercicios posteriores TESAU deberá incluir en el sistema un servicio que recoja sus costes. En referencia al reconocimiento de los ingresos y costes de los circuitos de transporte utilizados para entrega de señal, se considera que TESAU ha cumplido satisfactoriamente con el requerimiento de la Comisión.	3.2.2
Reparto de los costes de mantenimiento y asistencia técnica de recurso propio	TESAU debe aplicar el ajuste indicado en los márgenes de los servicios en el ejercicio 2010 y en futuros ejercicios deberá obtener las horas de recurso propio directamente de PX para el reparto del recurso de apoyo. La operadora deberá revisar la metodología de reparto de los costes de mantenimiento basada en PROA para reconocer más precisamente la dedicación a servicios complejos como, por ejemplo, los circuitos.	Se ha comprobado que TESAU ha corregido la metodología empleada para el reparto de los costes de mantenimiento. Adicionalmente, TESAU ha pasado a extraer las horas de recurso propio del sistema PX, de acuerdo a lo requerido por la Comisión en su Resolución.	3.2.3

Descripción	Conclusión	Análisis
Contabilización de unidades en los servicios no recurrentes de AMLT	Telefónica debe corregir las cuentas de márgenes según ajuste señalado en el ejercicio 2010 y, en futuros ejercicios, deberá contabilizar las unidades de AMLT de acuerdo con los criterios de facturación mayorista.	TESAU ha empleado en este ejercicio las unidades finalmente facturadas para los servicios no recurrentes de AMLT, cumpliendo así con el requerimiento de la Comisión. 3.2.4
Reparto de los costes de Fibra Óptica de Acceso	Telefónica debe corregir la valoración de la fibra óptica de acceso para el reparto de los portadores terrestres de fibra, en el ejercicio 2010 y siguientes, según lo indicado por el auditor. Asimismo, deberá presentar en próximos ejercicios un estudio técnico que dé soporte el porcentaje de CTO empleados para la provisión de servicios FTTH.	Se considera que TESAU ha corregido correctamente las inconsistencias observadas en el reparto de la fibra óptica de acceso y su valoración a corrientes en el ejercicio 2011. Por otro lado, se considera aceptable la utilización de un valor de 100% de CTOs usados para la provisión de servicios FTTH para el ejercicio 2011. En el caso de que en futuros ejercicios se comiencen a ofertar servicios de Circuitos privados sobre la fibra en cuestión, TESAU deberá obtener el porcentaje de CTOs empleados para éstos, entregando a su vez un estudio técnico que ilustre su cálculo. 3.2.5
Valoración a corrientes del activo "Acometida inalámbrica"	En el ejercicio 2011 y siguientes, TESAU debe buscar una alternativa para la obtención de los precios de los equipos empleados para acometidas inalámbricas siguiendo lo indicado por el auditor.	TESAU ha cumplido parcialmente el requerimiento. Si bien TESAU ha empleado en 2011 una alternativa diferente para la obtención de los precios de los equipos, para el caso de los equipos LMDS y GSM/GPRS, se han empleado precios de referencia datado en 2008 y 2009, no considerándose representativos del precio de reposición del activo. 3.2.6
Apertura de los servicios incluidos en la oferta MARCO	En próximos ejercicios, TESAU debe implementar los cambios sugeridos por el auditor en lo relativo a los servicios de la oferta MARCO.	TESAU ha desagregado en este ejercicio los servicios recurrentes requeridos por la Comisión. Si bien algunas categorías no han sido identificadas en el SCC, se considera aceptable por su escasa materialidad. En el caso de que aumente la materialidad de estos servicios (alquiler de postes y tendido de fibra óptica), estas categorías se deberán identificar en el sistema. Igualmente, se recomienda que de cara al ejercicio 2012 y siguientes, la Operadora presente las unidades de los servicios asociados a la oferta MARCO, no únicamente en el informe extracontable, sino también en el Sistema de Contabilidad de Costes. Con respecto a la ubicación óptica, ésta se deberá implementar en el sistema en caso de que se comience a ofertar. 3.2.7
Costes asociados a los servicios de ubicación de la OBA: espacio y energía	Telefónica deberá modificar el estudio técnico de modo que se incluya una descripción detallada de la distribución de costes de energía eléctrica.	TESAU ha cumplido parcialmente este requerimiento. En concreto, la Operadora ha modificado el estudio técnico de modo tal que incluye una descripción detallada de la distribución de costes de energía eléctrica. Sin embargo, se ha detectado una reducción importante del detalle en la documentación facilitada en el estudio técnico sobre el reparto de los costes de los equipos de fuerza por lo que sólo cumpliría parcialmente con los requerimientos de la CMT. En particular, se observa que TESAU no ha incluido la siguiente información en el estudio técnico: - Descripción del reparto de los equipos de fuerza entre uso propio, terceros y OBA. - Anexos sobre los datos de entrada y los porcentajes de reparto empleados para los equipos propios. TESAU debería incluir dicha información en el estudio técnico "Sobre el reparto de la energía y de los costes de los equipos de fuerza" en futuros ejercicios, así como detallar lo requerido por la Comisión "los supuestos y fuentes de información empleados, el proceso de cálculo completo junto con los valores utilizados y los conductores de coste resultante". Finalmente, se ha observado que los parámetros empleados por la Operadora en el cálculo, se encuentran implícitos en su sistema y no tienen impacto en el reparto de los costes de energía. Sin embargo, TESAU debería presentar la justificación de los valores empleados en caso de ser relevantes para la Comisión. 3.2.8
Modificación del Informe	Telefónica debe incluir en el ejercicio	Se considera que TESAU ha cumplido parcialmente el 3.2.9

Descripción	Conclusión	Análisis
<p>de cambios</p> <p>2011 y siguientes una descripción detallada de todos los cambios introducidos, tanto los requeridos por la CMT como los introducidos a iniciativa propia.</p>	<p>requerimiento de la Comisión. De acuerdo a lo requerido por la CMT, se considera que la Operadora debería incluir los siguientes detalles en el informe presentado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Un listado de servicios implementados en el sistema por primera vez, con una descripción detallada de su implementación. -Un listado de servicios eliminados del sistema, con una descripción de la motivación de su eliminación así como los datos que lo soporten. Por lo demás, TESAU debería incluir una descripción de la cuenta donde se recogen los ingresos y costes de los servicios eliminados. 	
<p>Estudio sobre la apertura de cuentas asociadas a proyectos de desarrollo de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas</p> <p>Telefónica debe realizar el estudio técnico requerido por esta Comisión y aplicar vidas útiles diferenciadas para cada tipo de inversión de desarrollo y software, según su naturaleza, en el ejercicio 2011 y siguientes.</p> <p>Telefónica TESAU debe proceder a la apertura de nuevas cuentas/supranúmeros que diferencien la vida útil de los activos incluidos en 21010100 "Gastos de Desarrollo" y 21590000 "Software y Aplicaciones informáticas" con un abanico suficientemente amplio de valores de vida útil.</p> <p>Telefónica debe incluir una descripción detallada en el MICC de los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes de estos servicios, siendo imprescindible que se identifiquen las aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.)</p>	<p>TESAU ha cumplido sólo parcialmente los requerimientos establecidos por la Comisión con relación a los sistemas de soporte de los servicios mayoristas. En particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TESAU no ha realizado en el ejercicio 2011 la separación de las cuentas que 21010100 "Gastos de Desarrollo" y 21590000 "Software y Aplicaciones informáticas" requerida. Si bien se considera aceptable para 2011 la separación contable efectuada, TESAU debería aplicar el requerimiento para los ejercicios 2012 y siguientes. - La Operadora debería cumplir con el requerimiento de la Comisión de "incluir una descripción detallada en el MICC de los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes de estos servicios, siendo imprescindible que se identifiquen las aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.)". Finalmente, se considera que la presentación anual del "Estudio sobre la apertura de cuentas asociadas a proyectos de desarrollo de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas" al mismo tiempo que los resultados del SCC facilitarían las labores de la Comisión y los trabajos de revisión relativos a los sistemas de soporte de los servicios mayoristas. 	3.2.10
<p>Servicios FTTH</p> <p>Telefónica debe crear los componentes adecuados para la nueva red de acceso para el ejercicio 2011 y siguientes.</p>	<p>Se considera que TESAU no ha cumplido este requerimiento. Si bien TESAU ha desglosado los conceptos requeridos por la Comisión en su sistema de contabilidad interno (de soporte al SCC), la Operadora no muestra en la contabilidad regulatoria el nivel de detalle y la transparencia requerida por la Comisión. En el caso que la Comisión requiera mayor detalle del presentado en este informe, TESAU debería aplicar el requerimiento de la Comisión en el presente ejercicio y en adelante. En caso contrario, se recomienda que TESAU presente el desglose que tiene en su sistema interno a nivel de componente de red del SCC para el ejercicio 2012 y siguientes.</p>	3.2.11
<p>Telefonía IP</p> <p>Telefónica debe crear los componentes adecuados en relación con la telefonía IP, abrir los servicios de interconexión NGN/telefonía IP, y adaptar el Manual para reflejar el tratamiento de los elementos de telefonía IP, para el ejercicio 2011 y siguientes.</p>	<p>De modo similar a la conclusión del punto anterior, TESAU ha desglosado los conceptos requeridos por la Comisión en su sistema de contabilidad interno (de soporte al SCC), si bien este detalle no ha sido mostrado en la contabilidad regulatoria, tal como fue requerido por la Comisión. En el caso que la Comisión requiera mayor detalle del presentado en este informe, TESAU debería aplicar el requerimiento de la Comisión en el presente ejercicio y en adelante. En caso contrario, se recomienda que TESAU presente el desglose que tiene en su sistema interno a nivel de componente de red del SCC para el ejercicio 2012 y siguientes.</p> <p>En referencia a los servicios relacionados con la Telefonía IP se considera que, en el caso que la Comisión lo considere relevante para el ejercicio 2011, TESAU debería incluir los servicios requeridos en este ejercicio. En otro caso, se recomienda que TESAU incluya los nuevos servicios para el ejercicio 2012 y siguientes.</p>	3.2.12

Tabla 0.6 Resumen de las conclusiones de la consultora sobre las modificaciones introducidas bajo requerimiento de la CMT [Fuente: SVP Advisors]

Sobre el principio de consistencia

Durante la revisión del SCC, se han identificado una serie de modificaciones introducidas por TESAU a iniciativa propia. Según la resolución AEM 2010/270 por la que se fijan los nuevos principios, criterios y condiciones del SCC, y de acuerdo con el principio de consistencia, “cuando se introduzcan cambios de criterio no requeridos por la CMT que tengan un efecto superior al 2% en el coste o ingreso, total o unitario, de cualquiera de los servicios regulados, se deberá proceder a la aplicación simultánea, durante un ejercicio, del doble juego de criterios anteriores y posteriores mostrando las diferencias resultantes en la determinación de los costes, ingresos y márgenes.”

En términos generales, las modificaciones introducidas por la operadora en el SCC que no responden a un requerimiento expreso por parte de la Comisión resultan en un mejor cumplimiento del resto de principios, criterios y condiciones aprobados por la Comisión. Si bien éstas nos parecen razonables o suficientemente justificadas por razones operativas, organizativas (véase sección 3.3), se estima que alguno de los cambios de criterio podría tener un efecto superior al 2% en el coste o ingreso, total o unitario, de alguno de los servicios regulados. Por tanto, a pesar de no haber podido verificarse la aplicación de la metodología anterior en la mayoría de cambios de criterio por no estar disponible, estas cuestiones podrían suponer una merma reseñable en el cumplimiento del principio de Consistencia.

De acuerdo con los principios y criterios establecidos por parte de la Comisión, en el caso de que TESAU presente modificaciones al sistema a iniciativa propia en futuros ejercicios, la operadora debería presentar los resultados con y sin la inclusión de dichas modificaciones.

En el caso de no ser necesario entregar dichos resultados, en nuestra opinión TESAU debería presentar, como parte de la documentación de soporte al SCC entregada anualmente, las clarificaciones y cálculos oportunos que demuestren que los cambios de criterio introducidos tienen un impacto inferior al 2% del coste o ingreso de cualquiera de los servicios regulados.

1. Antecedentes y contexto

1.1. Marco regulatorio

La Ley General de Telecomunicaciones 32/2003 de 3 de noviembre, el Real Decreto 2296/2004 de 10 de diciembre modificado por el Real Decreto 329/2009 de 13 de marzo, y el Real Decreto 424/2005 de 15 de abril, disposiciones que derogan parcialmente la Ley 11/1998 de 24 de abril, y el RDL 6/2000 de 23 junio, constituyen la normativa vigente sobre la competencia de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT) para emitir resoluciones en relación al Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU, cuya revisión se recoge en este documento.

Igualmente, esta Ley establece, en su artículo 10, que la CMT, teniendo en cuenta las directrices de la Comisión Europea, definirá, mediante resolución, los mercados de referencia relativos a redes y servicios de comunicación. De acuerdo con la recomendación de la Comisión Europea [2007/879/CE](#)⁴ y a la Directiva [2002/21/CE](#)⁵ del Parlamento Europeo, la CMT realizó durante el año 2006 el análisis de los catorce mercados “antiguos” de referencia relacionados con servicios de telefonía fija.

En la Resolución de la CMT de 15 de julio de 1999, “Principios, Criterios y Condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes” se establecieron las bases para el actual Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU. Sus bases teóricas fueron concretadas en la Resolución de la CMT del 15 de junio de 2000, que aprobaba la “Propuesta de Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU para el ejercicio 1999”.

La Resolución de 15 de julio de 1999 citada anteriormente ha sido actualizada el 10 de junio de 2010, fecha en la cual la Comisión aprobó la Resolución sobre la revisión de los principios, criterios y condiciones aplicables en los sistemas de contabilidad regulatorios de los operadores de Telecomunicaciones. Siendo la modificación más relevante la relativa a la aplicación simultánea del doble juego de

⁴ Recomendación [2007/879/CE](#) de la Comisión, de 17 de diciembre de 2007 relativa a los mercados pertinentes de productos y servicios dentro del sector de las comunicaciones electrónicas que pueden ser objeto de regulación *ex ante*.

⁵ Directiva [2002/21/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de marzo de 2002, relativa a un marco regulador común de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas. Dicha Directiva ha sido modificada por la [Directiva 2009/140/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009](#)

criterios anteriores y posteriores correspondiente a las modificaciones introducidas a iniciativa propia por parte de la Operadora cuyo impacto supere el umbral del 2% en el coste o ingreso de cualquiera de los servicios regulados.

Adicionalmente, el sistema se ha ido ampliando y perfeccionando a través de la incorporación de nuevos servicios y mejoras, introducidas como resultado de las sucesivas revisiones de las que el sistema ha sido objeto. Las siguientes Resoluciones de la CMT describen las mejoras y ampliaciones fundamentales introducidas en el Sistema de Contabilidad de Costes:

- ◆ Resolución de 8 de mayo de 2002 de la CMT, que aprueba la "Propuesta de TESAU de modificaciones en la Contabilidad de Costes para reflejar la oferta de interconexión por capacidad".
- ◆ Resolución de 27 de junio de 2002 de la CMT, que aprueba la "Propuesta de TESAU de modificaciones en la Contabilidad de Costes para reflejar la oferta de interconexión de circuitos".
- ◆ Resolución de 12 de febrero de 2004 de la CMT, sobre la "Verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes presentados por TESAU referidos al ejercicio 2002".
- ◆ Resolución de 14 de julio de 2005 de la CMT, sobre la "Verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes presentados por TESAU referidos al ejercicio 2003".
- ◆ Resolución de 15 de mayo de 2006 de la CMT, sobre la "Verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes presentados por TESAU referidos al ejercicio 2004".
- ◆ Resolución de 12 de abril de 2007, sobre la "Verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes presentados por Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2005".
- ◆ Resolución de 13 de diciembre de 2007, sobre la "Adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. al nuevo marco regulatorio".
- ◆ Resolución de 18 de marzo de 2008, sobre la "Verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes presentados por Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2006".
- ◆ Resolución de 3 de julio de 2008, sobre la "Verificación de la propuesta de adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. al nuevo marco regulatorio".

- ◆ Resolución de 7 de mayo de 2009, sobre la "Verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes presentados por Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2007".
- ◆ Resolución de 23 de junio de 2010, sobre la "Verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2008".
- ◆ Resolución de 9 de junio de 2011, sobre la "Verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2009".
- ◆ Resolución de 15 de septiembre de 2011, "por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición de fecha 14 de julio de 2010 interpuesto por Telefónica de España SAU contra la Resolución del Consejo de esta Comisión de 9 de junio de 2011 recaída en el expediente AEM 2011/888 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes del citado operador referidos al ejercicio 2009".
- ◆ Resolución de 28 de junio de 2012, sobre la "Verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2010".
- ◆ Resolución de 8 de noviembre de 2012, sobre la "propuesta de simplificación y mejora del sistema de contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U."

1.2. Descripción del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España

El Sistema de Contabilidad de Costes tiene por objeto la obtención de una cuenta de márgenes por servicios a partir de la contabilidad financiera de TESAU. Para ello, el SCC identifica y asigna los ingresos y costes que corresponden a cada grupo de servicios o actividades realizados por la compañía.

El proceso de elaboración de la cuenta de márgenes por servicio se compone de cuatro etapas sucesivas:

1. En base a la contabilidad financiera, se fijan los costes e ingresos "reflejados", es decir, se presentan en cuentas de la contabilidad analítica agrupaciones de cuentas de la contabilidad financiera, existiendo entre ambas idéntica naturaleza de costes e ingresos. Los

- costes reflejados se asignan, por una parte, a los costes calculados (amortizaciones, coste de capital) y, por otra, a los costes en base a actividades.
2. En una segunda fase, los costes calculados y los costes en base a actividades se asignan a los centros de actividad, diferenciándose entre componentes de red (CACR), asignables directamente a servicios (CAADS) y no asignables directamente a servicios (CANADS).
 3. En la tercera fase, los centros de actividad se asignan a servicios en función de su dedicación relativa, calculada en base a criterios de reparto definidos, por ejemplo, mediante estudios técnicos.
 4. Por último, se asignan los ingresos reflejados y los costes obtenidos en la fase anterior a servicios, obteniendo así la cuenta de márgenes por servicios.

La Ilustración 1.1 muestra el proceso de elaboración de la cuenta de márgenes por servicio.

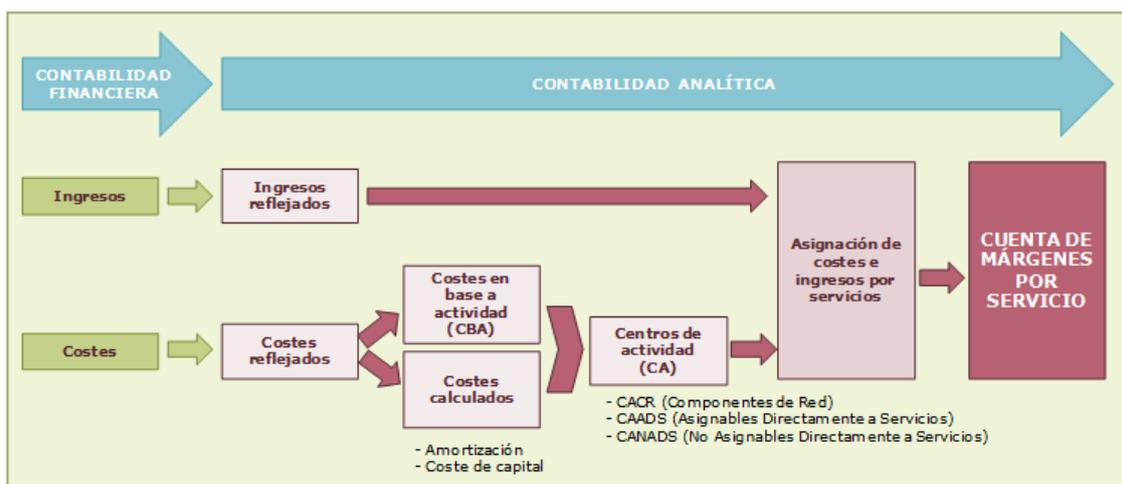


Ilustración 1.1 Esquema general del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España [Fuente: Elaboración propia a partir de resoluciones públicas de la CMT]

Este sistema de costes es de naturaleza "multiestándar", de tal forma que permite obtener, para cada periodo de contabilización, los costes de los servicios de acuerdo a los estándares de costes históricos totalmente distribuidos y costes corrientes totalmente distribuidos⁶. La definición de los estándares de costes históricos y

⁶ Asimismo, también se encuentra definido el estándar de costes incrementales (LRIC) que se soporta en el sistema de costes corrientes. Su revisión se detalla en el documento anexo correspondiente.

costes corrientes se encuentra recogida en la Resolución de la CMT de 10 de junio de 2010 citada anteriormente.

Según se indica en esta Resolución, la aplicación práctica del estándar de costes corrientes surge como una solución de transición desde el estándar de costes históricos hasta el estándar de costes incrementales. Los criterios diferenciales del estándar de costes corrientes respecto al estándar de costes históricos son los siguientes:

- ◆ Sustituir el coste de la inversión en los activos existentes por el coste revalorizado⁷, recalculando sobre el nuevo valor de los activos los costes derivados de amortización y retribución al capital invertido.
- ◆ Eliminar los costes no relacionados con la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas.

Por tanto, los resultados del Sistema de Contabilidad de Costes según el estándar de costes corrientes del ejercicio 2011 difieren de los resultados presentados según el estándar de costes históricos.

1.3. Objetivos del presente informe

El objeto de este documento, "Informe de Revisión detallado del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. del ejercicio 2011", es presentar los resultados y conclusiones de la revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España del ejercicio 2011.

La revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU pretende verificar que en el Sistema de Contabilidad de Costes del año 2011 de Telefónica de España se han respetado los principios aprobados por la Comisión, que los cálculos realizados son exactos y que las modificaciones que se hayan podido introducir debido a las recomendaciones de la Comisión o a otras causas están justificadas.

⁷ Según esta Resolución el coste revalorizado "puede basarse en el coste de reposición, en el valor a históricos o en un coste actualizado en función de un índice, como se indica con más detalle en la propia Resolución en el punto de Criterios de valoración y temporalidad."

1.4. Alcance de las tareas de revisión

Durante la tarea de revisión del SCC de TESAU se han abordado las ocho actividades principales que se enumeran a continuación y que quedan representadas en la Ilustración 1.2.

1. Identificación y clasificación de la información disponible: inventario de la documentación inicial disponible para la verificación de la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes regulatorio del ejercicio 2011, a fin de organizar las fases posteriores e identificar posibles faltas u omisiones (Sección 2).
2. Revisión inicial de aspectos metodológicos: identificación de aquellos aspectos metodológicos que representen una modificación sustancial respecto al funcionamiento del sistema en años anteriores (Sección 3).
3. Revisión de los datos de entrada al sistema: consistencia de los datos de entrada al SCC, incluyendo costes, ingresos y otros parámetros operativos (Sección 4).
4. Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes: revisión del ajuste de determinados costes y el valor de los activos para reflejar las variaciones de precios (y costes) desde el momento en que dichos activos fueron adquiridos (Sección 5).
5. Revisión de la mecánica del modelo top-down: verificación de que la arquitectura del sistema de costes totalmente distribuida y la imputación de costes (e ingresos) a los centros de actividad y servicios son consistentes con la documentación proporcionada por TESAU (MICC⁸), se corresponden con las pautas aprobadas por la Comisión y no contienen errores de cómputo (Sección 6).
6. Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica: revisión de información provista por TESAU adicionalmente a los resultados del SCC y al MICC, como los estudios técnicos y extracontables (Sección 7).
7. Nuevos requerimientos de modificaciones y otras observaciones al SCC: análisis y estimación cuantitativa del impacto⁹ de los aspectos e

⁸ Manual Interno de Contabilidad de Costes.

⁹ Siempre y cuando aplique según los criterios de materialidad y replicabilidad, es decir, si la incidencia tiene un impacto material en los resultados del SCC y la consultora puede estimar dicho impacto.

incidencias identificados, junto a posibles requerimientos de modificación del SCC (Secciones 8 y 9).

8. Conclusiones sobre el proceso de revisión, nuevos requerimientos de modificación y otras observaciones al SCC (Sección 10).

Estas actividades principales son presentadas en mayor detalle en las siguientes secciones del informe.

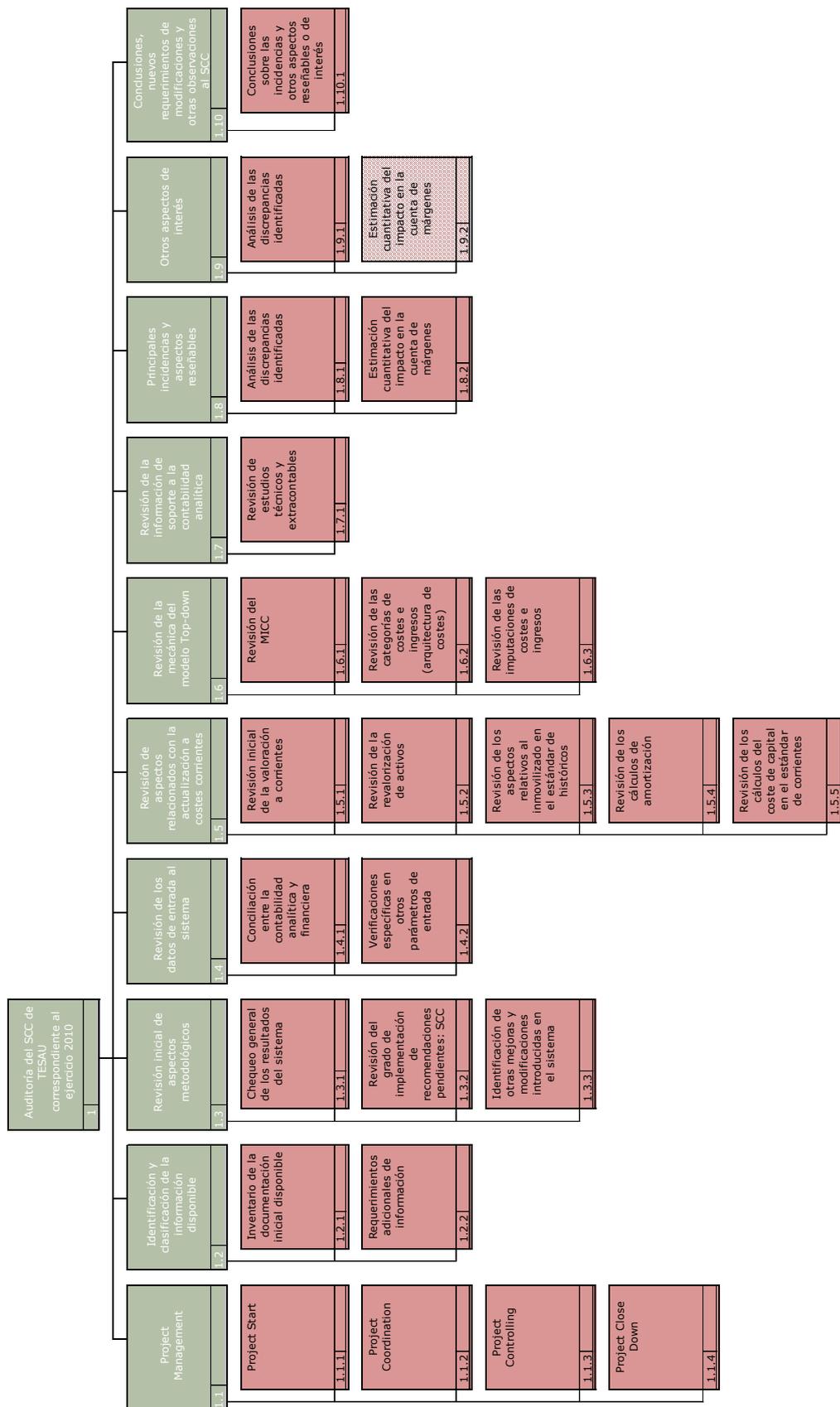


Ilustración 1.2 Planificación de actividades realizadas durante la revisión del SCC correspondiente al ejercicio 2011 [Fuente: SVP Advisors].

2. Identificación y clasificación de la información disponible (1.2)

Identificación y clasificación de la información disponible
1.2

En esta sección se presenta un inventario de la documentación inicial disponible para la verificación de la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes regulatorio del ejercicio 2011, utilizada para identificar posibles faltas u omisiones y organizar las fases posteriores de trabajo.

Inventario de la documentación inicial disponible
1.2.1

Asimismo, se detallan los requerimientos adicionales de información solicitados a TESAU en relación con la verificación del SCC del ejercicio 2011.

Requerimientos adicionales de información
1.2.2

2.1. Inventario de la documentación inicial disponible (1.2.1)

A continuación se presenta un listado con el conjunto de la documentación inicial provista por TESAU a la CMT. Hacemos notar que la información recibida en lo referente a la aplicación del sistema LRIC se presenta en el anexo correspondiente y no en la tabla inferior.

Documentación presentada por TESAU	
DOCUMENTACIÓN INICIAL	
<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Cambios del ejercicio 2011 respecto a 2010. - Informes (documentos físicos) de auditoría de Ernst & Young bajo los estándares de históricos y corrientes (con criterio de amortización lineal). - Informe de auditoría de cuentas anuales (documentos físicos) de auditoría de Ernst & Young. - Notas al Sistema de Contabilidad de Costes (documentos físicos) bajo los estándares de históricos y corrientes, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, de TESAU. - Cuentas anuales e informe de gestión de TESAU (documentos físicos). 	
Contabilidad analítica 2011:	
- 1.A	CUADRE GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS POR NATURALEZA POR INGRESOS REFLEJADOS Y COSTES REFLEJADOS
- 1.B	CUADRE GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS POR NATURALEZA POR COSTES REFLEJADOS E INGRESOS REFLEJADOS
- I.1	VALORES DE ACTIVOS Y AMORTIZACIONES DE LOS CENTROS DE COSTES CALCULADOS
- I.2	DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL COSTE DEL CAPITAL PROPIO
- 1.1	APERTURA DE INGRESOS REFLEJADOS POR SERVICIO
- 1.2	IMPUTACIÓN DE COSTES REFLEJADOS: ASIGNACIÓN A COSTES EN BASE A ACTIVIDADES Y COSTES CALCULADOS
- 1.3	ASIGNACIÓN DE COSTES REFLEJADOS A COSTES CALCULADOS (DETALLE) Y COSTE DE LOS RECURSOS PROPIOS
- 1.4	ASIGNACIÓN DE COSTES REFLEJADOS A COSTES POR ACTIVIDAD
- 2.1	COSTES EN BASE A ACTIVIDADES DISTRIBUIDOS A COMPONENTES DE RED
- 2.2	COSTES CALCULADOS DISTRIBUIDOS A COMPONENTES DE RED
- 3.1	ASIGNACIÓN DE COMPONENTES DE RED A SERVICIOS
- 4.1.1	CUENTAS DE MÁRGENES POR SERVICIOS
- 4.1.B	CUENTAS DE MÁRGENES (DETALLE) POR SERVICIOS (INGRESOS Y COSTES UNITARIOS)
- 4.2	CUENTA DE MÁRGENES EBITDA
- A.1	INGRESOS TOTALES Y UNITARIOS DE LOS SERVICIOS DE OPERADORAS (DETALLE POR GRUPO / NO GRUPO)
- A.2.1	LISTADO DE CUENTAS DE GASTOS
- A.2.2	LISTADO DE CUENTAS DE INGRESOS
- B.1.1	CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES UNITARIOS POR COMPONENTES
- B.1.B	CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES UNITARIOS POR COMPONENTES SIN INTERCONEXIÓN POR CAPACIDAD
- B.2	CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES TOTALES POR CONCEPTO DE PLANTA
- B.3	CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES UNITARIOS POR CONCEPTO DE PLANTA
- B.4	CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES TOTALES POR SERVICIO
- B.5	CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE UNIDADES TOTALES POR SERVICIO
- C.1	UNIDADES POR SERVICIO FINAL
- Informe de cambios del SCC: modificaciones de asignación de cuentas financieras a costes e ingresos reflejados, altas y bajas de códigos del sistema	

Documentación presentada por TESAU

Estudios técnicos:

- Estudio de asignación de costes de la infraestructura de planta exterior.
- Estudio de asignación de costes de los portadores.
- Estudio de imputación de costes de atención comercial Estratel de averías 1002 a servicios mayoristas.
- Estudio de distribución de espacios de red en centrales telefónicas.
- Estudio sobre el trabajo realizado por la empresa para el inmovilizado, TREI, ejercicio 2011.
- Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas.
- Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados.
- Estudio técnico de certificación para centrales digitales.
- Estudio de asignación de costes de transmisión y radio.
- Estudio técnico sobre reparto de la energía y de los costes de los equipos de fuerza.
- Estudio técnico de reparto de costes por calidad de servicio en la red de Telefónica España.
- Estudio del reparto de la cuenta de portadores terrestres de fibra óptica.
- Estudio técnico sobre los volúmenes de tráfico intercambiados con otros operadores a través de puntos de interconexión ópticos.

Informes técnicos de carácter cuantitativo

- Servicios mayoristas de banda ancha. Costes asociados al servicio de alta con instalación de splitter y con filtrado centralizado.
- Servicios comunes OBA OIBA. Separación de ingresos recurrentes y no recurrentes modalidad cámara multioperador y utilización de infraestructuras.
- Servicios derivados de la OBA. Informe de unidades de servicios "Otros servicios asociados a la prolongación del par".
- Servicios derivados de la OBA. Número de habilitaciones de recintos y de corriente continua y alterna en sala de TESAU y en sala de operadores realizados en el ejercicio.
- Servicios comunes OBA OIBA. Unidades comercializadas del Servicio de Conexión y Enlace a Cliente en el marco de la OBA, OIBA y de líneas alquiladas terminales.
- Servicios comunes OBA OIBA. Unidades servicios de la cuenta "Otros servicios asociados".
- Servicios minoristas de banda ancha. Telefonía IP: Información sobre el número de accesos instalados, ingresos derivados de la cuota de alta y de la cuota de abono.
- Servicio terminación líneas alquiladas mayoristas. Unidades vendidas de cada servicio y velocidad, distinguiendo entre ofertas reguladas y comerciales.
- Segmentos troncales líneas alquiladas mayoristas. Unidades vendidas de cada velocidad, distinguiendo entre servicios de transporte y servicios de capacidad portadora.
- Servicios derivados de la OIR. Minutos de desbordamiento cursados y los ingresos obtenidos en el servicio de desbordamiento por tiempo.
- Servicios derivados de la OBA. Servicio de provisión de RdO (ingresos, número de unidades suministradas y costes).
- Servicios derivados de la OBA. Servicio de habilitación de jaula básica y extendida (ingresos, número de unidades suministradas y costes).
- Servicios derivados de la OIR. Ingresos y Minutos por niveles y tramos horarios principales servicios OIR.
- Servicios Asociados a la OBA. Informe de conciliación de los ingresos asociados a la OBA.
- Servicios Asociados a MARCO.
- Penalizaciones.

Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC):

- Descripción general del SCC.
- Plan de cuentas del SCC.
- Motivos de cargo y abono del SCC para ingresos y costes reflejados, costes calculados, costes en base a actividades, costes de centros de actividad y márgenes de los servicios.

Informes extracontables:

- Estudio extracontable sobre criterios de separación contable de las diferentes cuentas de Servicios Ethernet entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
- Estudio extracontable sobre criterios de separación contable de las cuentas del Servicio de Enlace a Cliente, para los dos tipos de interfaces, entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
- Estudio extracontable sobre criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades de n posibles: servicio de enlace a cliente nx64 kbit/s (Servicios Mayoristas).
- Estudio extracontable, uno por cada tipo de interfaz, sobre criterios de separación contable de la cuenta del Servicio de Conexión en cada una de las modalidades de conexión existentes en sus ofertas.
- Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de los Servicios de Transporte para líneas alquiladas troncales, entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
- Estudio extracontable sobre criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades de n posibles: líneas alquiladas digitales nx64 Kbit/s (Servicios Minoristas).
- Estudio extracontable sobre criterios de separación contable de las cuentas de circuitos nacionales entre conceptos recurrentes y no recurrentes.

Documentación relativa al Coste Neto del Servicio Universal (CNSU):

Resumen de resultados del coste neto del servicio universal 2010: Anexos 1, 2, 3 y 4 - Cálculo del CNSU, presentación de resultados, detalle de costes e ingresos por zonas, minutos, conciliación con la contabilidad analítica 2010 bajo el estándar de corrientes y matriz de tráfico entre centrales

Tabla 2.1 Inventario de la documentación inicial recibida [Fuente: SVP Advisors]

2.2. Requerimientos adicionales de información (1.2.2)

Requerimientos de información realizados a TESAU

Por necesidades de las labores de revisión del SCC, se han solicitado documentos adicionales a TESAU, que ha colaborado proporcionando la información requerida.

En la siguiente tabla se muestra el inventario de la documentación enviada por TESAU bajo petición de SVP Advisors.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	
	- Relación de cuentas de activos para las cuales se ha mantenido su valoración a históricos en el estándar de corrientes.
	- Listado de las vidas útiles utilizadas en los estándares de costes históricos y corrientes
	- Soporte sobre la valoración a corrientes (unidades y precios) en formato Excel, de forma análoga a la tabla que se encuentra en el apartado 4.5 de las notas al SCC bajo el estándar de costes corrientes.
	- Tablas del Informe de cambios del sistema en el ejercicio 2011 con respecto al ejercicio 2010 en formato Excel.
	- Relación de todas las altas, bajas y traspasos realizadas en las cuentas de activos (proveniente de la contabilidad financiera), separando altas, bajas y traspasos, y diferenciando los traslados entre altas desde inventario en curso y traspasos entre cuentas de inmovilizado en servicio.
	- Tabla con la asignación de servicios internos a servicios SCC asociados al ADSL, junto al volumen de unidades contratadas
	- Consumo medio (en GB/mes) por cliente para las diferentes velocidades ADSL
	- Tabla con el desglose efectuado a nivel interno de elemento de red del componente '92180516 - Componente Servicios nuevas redes de acceso'
	- Tabla con el desglose efectuado a nivel interno de elemento de red de los componentes de nueva generación de redes
	- Detalle sobre los cálculos efectuados para la obtención de las cámaras, arquetas, postes y canalizaciones compartidas correspondientes a la oferta MARCo
	- Valoración a corrientes de la acometida inalámbrica
	- Unidades de conductos a 2011 por provincia y tipología, desglosado por provincias SINPLEX y PLANEX.
	- Detalle de la valoración a corrientes de las cuentas de Activación y Acometida
	- Comparativa respecto al ejercicio 2010 de los activos de Planta Exterior, desglosando costes de materiales y de horas baremo
	- Tabla resumen sobre el reparto de mantenimiento (apoyo) relativos al modelo 017
	- Tabla resumen de los costes de servicios internos de asistencia técnica separando los conceptos de CD, NA y CT
	- Mapeo de costes (CD, NA) del modelo 017 de Asistencia Técnica de unidades a centros de actividad y a CAADS
	- Desglose de las horas de RR.PP. y de contrata por servicio interno de Asistencia Técnica
	- Descripción de la metodología empleada para la facturación por energía a TME
	- Detalle del número de Km de conductos, de cámaras y de arquetas no tipificados a nivel de provincia
	- Tabla resumen comparativa del número de líneas por tecnología (RTB, RDSI) y tipo de central (AXE, 1240 y 5ESS)
	- Valoración a corrientes efectuada para los equipos relativos a la red RUMBA
	- Tabla resumen de la aplicación MATUPEA en relación a las Acometidas inalámbricas
	- Listado de los activos cuya vida útil ha variado únicamente una vez
	- Detalle de las limitaciones existentes que justifican los cambios introducidos en la metodología de valoración a corrientes de determinados activos
	- Tabla resumen del impacto a servicios de las modificaciones introducidas en el criterio de reparto de los sistemas
	- Impacto de la corrección de las fórmulas empleadas para el cálculo de la amortización
	- Detalle de la asignación a servicios de los almacenes contenidos en el activo '91X22100000 - Edificios'
	- Detalle del impacto en servicios tras la corrección del ingreso unitario del servicio '9800538 - Servicio Facturación y Gestión de cobro'

Tabla 2.2 Inventario de la documentación adicional facilitada por TESAU [Fuente: SVP Advisors]

3. Revisión inicial de aspectos metodológicos (1.3)

<p>Revisión inicial de aspectos metodológicos</p> <p>1.3</p>	<p>En esta sección se hace especial énfasis en la identificación inicial de aquellos aspectos metodológicos que representan una modificación sustancial respecto al funcionamiento del sistema en años anteriores.</p>
<p>Chequeo general de los resultados del sistema</p> <p>1.3.1</p>	<p>Inicialmente, se realiza un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de los resultados del sistema, las cuentas de márgenes del Sistema de Contabilidad de Costes para el ejercicio 2011 (apartado 3.1).</p>
<p>Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes: SCC</p> <p>1.3.2</p>	<p>Posteriormente, como parte de la tarea de identificación de mejoras y modificaciones al sistema, se revisa el grado de cumplimiento de aquellas modificaciones solicitadas por la Comisión que están pendientes de cumplimiento. Esto incluye una revisión de los cambios introducidos en el sistema en consideración de las Resoluciones de la Comisión con (apartado 3.2).</p>
<p>Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema</p> <p>1.3.3</p>	<p>Adicionalmente a la revisión de las modificaciones solicitadas por la Comisión, se identifican los cambios realizados por TESAU a iniciativa propia (apartado 3.3).</p>

3.1. Chequeo general de los resultados del sistema (1.3.1)

En este apartado se presentan los principales cambios a nivel de servicios y resultados del SCC correspondientes al ejercicio 2011 –según lo presentado inicialmente por la Operadora– con el objetivo de proporcionar una visión general de los mismos. Se comparan además estos resultados con los obtenidos en el ejercicio 2010, a fin de mostrar su grado de consistencia con respecto a los del ejercicio anterior y con relación a las transformaciones de carácter general experimentadas por el negocio de Telefónica de España.

Al ser el SCC un sistema de naturaleza multiestándar, es preciso realizar una distinción entre los resultados del sistema de acuerdo al estándar de costes históricos y al estándar de costes corrientes.

3.1.1. Implementación de nuevos servicios en el SCC

Durante los trabajos de revisión del SCC se ha verificado que TESAU ha implementado los siguientes servicios por primera vez.

TIPO DE SERVICIO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
SERVICIOS DE BANDA ANCHA	980042102	ADSL 2 Mbit/s (Cuota Mensual)
	980042105	ADSL Hasta 6 Mbit/s (Cuota Mensual)
ACCESO AL BUCLE DE ABONADO	9800681	Falsas averías OBA
ACCESO MAYORISTA A LA LÍNEA TELEFÓNICA Y RESTO MAYORISTA	98007321	Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Conductos
	98007322	Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Cámaras y arquetas
	98007323	Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Postes y otros
	9800733	Alquiler Infraestructuras MARCO (no recurrente)
LINEAS ALQUILADAS MAYORISTAS TERMINALES Y TRONCALES	9800827	Circuitos de enlace para entrega de señal

Tabla 3.1 Nuevos servicios implementados en el SCC 2011 [Fuente: SVP Advisors]

En referencia a los servicios ADSL, TESAU ha introducido una modificación en la separación por velocidades para alinear el SCC con los servicios minoristas ofertados en el ejercicio. De este modo, la nueva separación por servicios efectuada por TESAU es la que se presenta en la Tabla 3.2.

Modalidad	Vdown (Mbps)	Vup (kbps)	Servicio SCC 2010	Servicio SCC 2011
Hasta 1 Mbps	1	320	ADSL Hasta 1 Mbit/s (Cuota Mensual)	ADSL Hasta 6 Mbit/s (Cuota Mensual)
Básica/Reducida	1	320	ADSL 1 Mbit/s (Cuota Mensual)	ADSL Hasta 6 Mbit/s (Cuota Mensual)
Class	2	320	ADSL Otros (Cuota Mensual)	ADSL 2 Mbit/s (Cuota Mensual)
Máxima	3	320	ADSL 3 Mbit/s (Cuota Mensual)	ADSL Hasta 6 Mbit/s (Cuota Mensual)
Avanzada	4	512	ADSL 4 Mbit/s (Cuota Mensual)	ADSL 4 Mbit/s (Cuota Mensual)
Hasta 6 Mbps	6	640	ADSL Otros (Cuota Mensual)	ADSL Hasta 6 Mbit/s (Cuota Mensual)
Turbo	6	640	ADSL 6 Mbit/s (Cuota Mensual)	ADSL Hasta 6 Mbit/s (Cuota Mensual)
Premium	7,3	640	ADSL 8 Mbit/s (Cuota Mensual)	ADSL 8 Mbit/s (Cuota Mensual)
Top	10	800	ADSL 10 Mbit/s (Cuota Mensual)	ADSL 10 Mbit/s (Cuota Mensual)
PremiumPlus	20	800	ADSL Otros (Cuota Mensual)	ADSL Otros (Cuota Mensual)
Class ACG	2	640	ADSL Otros (Cuota Mensual)	ADSL 2 Mbit/s (Cuota Mensual)
Avanzada ACG	4	640	ADSL 4 Mbit/s (Cuota Mensual)	ADSL 4 Mbit/s (Cuota Mensual)
Premium ACG	7,3	640	ADSL 8 Mbit/s (Cuota Mensual)	ADSL 8 Mbit/s (Cuota Mensual)

Tabla 3.2 Relación entre los servicios internos y los servicios SCC asociados al ADSL para los ejercicios 2010 y 2011 [Fuente: SVP Advisors]

Por su parte, el servicio de falsas averías OBA ha sido introducido al sistema en este ejercicio como respuesta a un requerimiento de la CMT¹⁰. En la sección 3.2.1 se detalla el proceso seguido por TESAU para el reconocimiento de costes e ingresos asociados a falsas averías.

En cuanto a los nuevos servicios asociados a la oferta de referencia MARCo, TESAU ha realizado una apertura de cuatro servicios (uno no recurrente y tres recurrentes) para satisfacer un requerimiento de la CMT¹¹. Se ha analizado la implementación de estos servicios en detalle en la sección 3.2.7.

Por último, la Operadora ha procedido en este ejercicio a la identificación de los costes e ingresos de los circuitos utilizados para entrega de señal (ver sección 3.2.2) para satisfacer el requerimiento solicitado por la CMT¹².

Finalmente, se ha observado que en el ejercicio 2011 se han eliminado del sistema las siguientes cuentas:

¹⁰ Resolución de 28 de junio de 2012 sobre "la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2010" (AEM 2012/977).

¹¹ Resolución de 28 de junio de 2012 sobre "la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2010" (AEM 2012/977).

¹² Ídem.

TIPO DE SERVICIO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
SERVICIOS DE BANDA ANCHA	98004212	ADSL Hasta 1 Mbit/s (Cuota Mensual)
	98004213	ADSL 1 Mbit/s (Cuota Mensual)
	98004214	ADSL 3 Mbit/s (Cuota Mensual)
	98004219	ADSL 6 Mbit/s (Cuota Mensual)
ACCESO AL BUCLE DE ABONADO	98006131	Otros Servicios asociados al acceso completamente desagregado (TCE)
	98006231	Otros Servicios asociados al acceso compartido (TCE)
ACCESO MAYORISTA A LA LÍNEA TELEFÓNICA Y RESTO MAYORISTA	9800732	Alquiler Infraestructuras MARCO

Tabla 3.3 Servicios eliminados en el SCC 2011 [Fuente: SVP Advisors]

Como consecuencia de la reestructuración producida en los servicios ADSL (véase sección 3.3.4) se han eliminado una serie de servicios asociados a velocidades menos frecuentes en la oferta comercial de TESAU durante el ejercicio 2011.

En referencia a los servicios relacionados con el acceso al bucle de abonado que han sido eliminados, TESAU ha manifestado no ser capaz de desagregar adecuadamente las unidades, ingresos y costes, por tipología de acceso, debido a su casuística compleja, como había sido manifestado en ejercicios anteriores. Esta modificación se considera razonable debido a su escasa materialidad (sus ingresos estuvieron en el rango de los **[CONFIDENCIAL]** EUR en ambos casos en el ejercicio 2010). Los ingresos asociados a estos servicios se han imputado en el 2011 al servicio '9800651 - Otros servicios de alquiler de bucle de abonado'.

Por último, de acuerdo a la Resolución aprobada por la CMT el 28 de junio de 2012 sobre "la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2010", se establece que "Telefónica debe incluir en el ejercicio 2011 y siguientes una descripción detallada de todos los cambios introducidos, tanto los requeridos por la CMT como los introducidos a iniciativa propia."

Sin embargo, TESAU no ha incluido en su información de soporte una descripción detallada sobre la eliminación de los servicios relacionados con el acceso al bucle de abonado, ni sobre el procedimiento empleado para la apertura de los nuevos servicios.

Conclusión

En nuestra opinión, la Operadora debería en futuros ejercicios ampliar la información acerca de las modificaciones introducidas a iniciativa propia, incluyendo un análisis detallado de los nuevos servicios y servicios eliminados tal y como se explica en la resolución de 28 de junio de 2012, para el ejercicio 2012 y siguientes. Concretamente, se sugiere que TESAU presente:

- ◆ El proceso seguido para el reconocimiento de costes e ingresos asociados a los nuevos servicios introducidos en el SCC, así como los principales CACR, CAADS y CANADS que se imputan, especificando el criterio empleado para su reparto.
- ◆ La motivación de la eliminación de servicios en el SCC, junto a los nuevos servicios que recogen los costes e ingresos anteriormente asignados a los servicios eliminados.

3.1.2. Revisión de las cuentas de márgenes correspondientes al ejercicio 2011

El Sistema de Contabilidad de Costes tiene como objetivo fundamental calcular los ingresos y costes a nivel de servicios individuales o grupos de servicios. En el ejercicio 2011, el SCC distingue un total de 160 servicios o grupos de servicios.

Para cada uno de estos servicios o grupos de servicios, el SCC calcula los ingresos y costes asociados en los estándares de costes corrientes e históricos, obteniendo así los márgenes por servicio como la diferencia entre ingresos y costes.

Las cuentas de servicios del SCC se agrupan en 9 segmentos de actividad:

- ◆ Acceso
- ◆ Tráfico
- ◆ Alquiler de circuitos, datos y conectividad
- ◆ Banda ancha
- ◆ Interconexión
- ◆ Acceso al bucle de abonado
- ◆ Acceso mayorista a la línea de Telefónica (AMLT) y resto mayorista
- ◆ Líneas alquiladas mayoristas
- ◆ Otros servicios

En la siguiente tabla se muestran las cuentas de márgenes para el ejercicio 2011 a nivel de segmento de actividad para los estándares de costes históricos y corrientes. Hacemos notar que el segmento 'Otros Servicios', en el estándar de costes corrientes, incluye las diferencias de costes entre los estándares de costes históricos y corrientes (ver sección 5.1.1). En consecuencia, los totales de ingresos, costes y márgenes recogidos en la última columna coinciden en ambos estándares de coste.

Estándar de Costes Corrientes												
MM de EUR	Acceso	Tráfico	Alquiler de circuitos	Banda ancha	Interconexión	Acceso Bucle Abonado	Acceso Mayorista	Líneas Mayoristas	Otros servicios	Total		
Ingresos por operaciones	2.132,6	1.826,1	869,2	2.157,2	811,6	528,7	118,0	583,2	977,4	10.003,8		
Trabajos realizados para el inmovilizado material	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	227,5	227,5		
Otros ingresos	2,8	0,0	0,0	5,3	0,0	0,0	0,0	0,0	178,5	186,6		
Total ingresos	2.135,4	1.826,1	869,2	2.162,5	811,6	528,7	118,0	583,2	1.383,4	10.417,8		
Componentes de red	(1.561,2)	(264,2)	(293,9)	(966,3)	(131,1)	(528,2)	(74,7)	(310,2)	(47,5)	(4.177,3)		
Centros de actividad asignable directamente (CAADS)	(411,1)	(936,6)	(345,0)	(1.048,2)	(656,3)	(65,2)	(43,7)	(37,1)	(1.020,9)	(4.564,1)		
Centros de actividad no asignable directamente (CANADS)	(39,5)	(13,6)	(11,4)	(34,5)	(3,4)	(12,2)	(1,7)	(7,0)	(2.095,9)	(2.219,3)		
Total gastos	(2.011,7)	(1.214,4)	(650,3)	(2.049,0)	(790,8)	(605,6)	(120,1)	(354,4)	(3.164,3)	(10.960,7)		
Margen por servicios	123,6	611,7	218,9	113,5	20,7	(77,0)	(2,1)	228,8	(1.780,9)	(542,8)		
Estándar de Costes Históricos												
MM de EUR	Acceso	Tráfico	Alquiler de circuitos	Banda ancha	Interconexión	Acceso Bucle Abonado	Acceso Mayorista	Líneas Mayoristas	Otros servicios	Total		
Ingresos por operaciones	2.132,6	1.826,1	869,2	2.157,2	811,6	528,7	118,0	583,2	977,4	10.003,8		
Trabajos realizados para el inmovilizado material	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	227,5	227,5		
Otros ingresos	2,8	0,0	0,0	5,3	0,0	0,0	0,0	0,0	178,5	186,6		
Total ingresos	2.135,4	1.826,1	869,2	2.162,5	811,6	528,7	118,0	583,2	1.383,4	10.417,8		
Componentes de red	(1.312,2)	(324,0)	(367,8)	(1.386,7)	(159,2)	(607,0)	(70,6)	(409,0)	(57,0)	(4.693,4)		
Centros de actividad asignable directamente (CAADS)	(604,8)	(1.129,6)	(508,2)	(1.417,1)	(684,2)	(83,1)	(48,8)	(55,7)	(1.263,4)	(5.795,1)		
Centros de actividad no asignable directamente (CANADS)	(48,0)	(23,7)	(20,5)	(64,0)	(5,8)	(17,9)	(2,1)	(11,9)	(278,1)	(472,2)		
Total gastos	(1.965,1)	(1.477,4)	(896,5)	(2.867,9)	(849,2)	(708,0)	(121,5)	(476,6)	(1.598,6)	(10.960,7)		
Margen por servicios	170,3	348,7	(27,3)	(705,4)	(37,6)	(179,3)	(3,5)	106,6	(215,2)	(542,8)		

Tabla 3.4 Relación de costes, ingresos y márgenes para los estándares de costes históricos y corrientes según segmento de actividad [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TESAU]

3.1.3. Costes e ingresos por segmento de actividad

En esta sección ilustramos los resultados del SCC presentados por la Operadora para cada uno de los segmentos de actividad en el ejercicio 2011, así como su evolución respecto al ejercicio 2010.

A este respecto, se puede concluir que las variaciones en los costes e ingresos por segmento de actividad presentados por TESAU en el ejercicio 2011 respecto a los del ejercicio 2010 son sustanciales, especialmente en el estándar de históricos.

En este ejercicio, se observa un incremento generalizado de los costes unitarios bajo este estándar, debido a la distribución a servicios de la cuenta '6783130000 - Dotación ERE 2011/2013' que presenta un importe de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. Esto no sucede en el estándar de costes corrientes, donde estos costes son asignados íntegramente al servicio '9800911 - Extraordinarios'.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en ACCESO

El segmento de actividad de acceso, al igual que en el ejercicio 2010, se compone de 7 servicios (RTB, RDSI Primario, RDSI Básico y Facilidades Adicionales, estando los tres primeros desglosados en acceso y conexión). Este segmento representa un 20,50% de los ingresos totales y un 18,35% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y 17,93% en históricos.

Entre los servicios de acceso, el servicio telefónico básico es el de mayor materialidad, contando con ingresos por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR y un margen a corrientes de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR (**[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en históricos).

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada servicio de acceso, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio y su variación respecto al ejercicio 2010.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.5 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de "Acceso" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

En este segmento de actividad, las diferencias existentes entre los costes unitarios del ejercicio 2011 respecto a los de 2010 se deben, principalmente, a los siguientes factores:

- ◆ Disminución de los costes asociados al RDSI Primario procedentes del modelo de asistencia técnica. Esto es resultado de un mayor peso de horas subcontratadas sobre las de recurso propio dedicadas las tareas vinculadas a la instalación RDSI.
- ◆ Aumento del coste del par de cobre ([CONFIDENCIAL] EUR por línea en comparación con [CONFIDENCIAL] EUR por línea en 2010) debido principalmente al aumento observado en el coste de material del cable de pares, así como al incremento aplicado en los valores del WACC y del TREI.
- ◆ Aumento de los gastos relativos a atención al cliente así como a atención comercial, seguidos de una modificación en el criterio seguido para su reparto (véase sección 3.3.2), con impacto principalmente en el servicio de conexión RTB.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en TRÁFICO

El segmento de actividad de tráfico se compone, al igual que en el ejercicio anterior, de 13 servicios. Los servicios incluidos en este segmento se pueden clasificar de acuerdo al tipo de tráfico:

- ◆ Tráfico telefónico "básico", compuesto por los servicios de 'tráfico metropolitano voz', 'tráfico provincial', 'tráfico interprovincial', 'tráfico fijo-móvil', 'tráfico internacional' y 'tráfico Internet'.
- ◆ Tráfico generado por servicios de información, como el servicio 'nacional 11818'.
- ◆ Tráfico generado por servicios de operaciones.
- ◆ Tráfico generado por los servicios de valor añadido.
- ◆ Tráfico generado por servicios ofertados de móvil marítimo.

Este segmento representa un 17,53% de los ingresos totales y un 11,08% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y 13,48% en históricos. Los servicios relativos al tráfico "básico" son los que presentan un mayor margen en términos absolutos, [CONFIDENCIAL] MM de EUR en costes corrientes ([CONFIDENCIAL] en históricos).

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada servicio de tráfico, así como los costes unitarios obtenidos en el ejercicio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.6 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Tráfico" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]

Nota: (*) Costes unitarios en céntimos de EURO

[FIN CONFIDENCIAL]

Las variaciones registradas en los ingresos y costes unitarios de los servicios más materiales de este segmento están principalmente relacionadas con los siguientes factores:

- ◆ Se ha observado en el ejercicio 2011 un incremento de los costes de marketing y publicidad, el cual ha provocado una subida generalizada de los costes unitarios de los servicios de tráfico.
- ◆ Se aprecia un incremento del coste unitario de los servicios propios junto a un decremento del relativo a los servicios públicos y de emergencia. Esto es debido a que el componente de red 'Nodos Red Inteligente normalizada' ha asignado a servicios propios parte de los costes que anteriormente iban a los servicios de emergencia.
- ◆ En lo referente al tráfico de internet, se observa un descenso del volumen de un **[CONFIDENCIAL]**%, lo que ha resultado en una reducción de sus economías de escala y por consecuencia, en un aumento de sus costes unitarios.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en ALQUILER DE CIRCUITOS, DATOS Y CONECTIVIDAD

El segmento de actividad de alquiler de circuitos, datos y conectividad, al igual que en el ejercicio 2010, se compone de un total de dieciséis cuentas de servicios que se pueden clasificar de acuerdo al tipo de circuitos:

- ◆ Circuitos analógicos
 - ❖ Alquiler de circuitos nacionales analógicos C. Ordinaria
 - ❖ Alquiler de circuitos nacionales analógicos C. Especial
 - ❖ Otros circuitos analógicos
 - ❖ Alquiler de circuitos internacionales analógicos
- ◆ Circuitos digitales
 - ❖ Alquiler de circuitos nacionales digitales 64 kbit/s
 - ❖ Alquiler de circuitos nacionales digitales velocidad 2 Mbit/s Estructurados
 - ❖ Alquiler de circuitos nacionales digitales velocidad 2 Mbit/s No Estructurados
 - ❖ Otros circuitos digitales superiores a 2 Mbit/s

- ❖ Otros circuitos Digitales baja velocidad <64 Kbit/s – y modalidades especiales <= a 2 Mbit/s
- ❖ Alquiler de circuitos nacionales digitales N64 kbit/s
- ❖ Alquiler de circuitos internacionales digitales
- ◆ Otros servicios de circuitos
 - ❖ Servicios Ethernet
 - ❖ Servicios Fast Ethernet
 - ❖ Servicios Gigabit Ethernet
 - ❖ Servicios telemáticos
 - ❖ Otros servicios de transmisión de datos

Este segmento representa un 8,34% de los ingresos totales y un 5,93% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y 8,18% en históricos. Entre los servicios de circuitos alquilados, “Otros servicios de transmisión de datos”¹³ y “Servicios Ethernet” son los dos con mayor materialidad y cuentan con ingresos por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR y **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, respectivamente.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada servicio del segmento de actividad de alquiler de circuitos, datos y conectividad.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.7 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para “Alquiler de circuitos, datos y conectividad” [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las variaciones registradas en los costes unitarios de este segmento de actividad respecto al ejercicio anterior están relacionadas, en general, con el desarrollo del negocio de la Operadora.

De modo similar al ejercicio anterior, se observa un incremento en la adopción de servicios Ethernet (el número de enlaces ha subido un **[CONFIDENCIAL]**%), que parece corresponderse con un menor coste unitario.

¹³ Según el MICC son “Servicios de comunicaciones de datos de alta calidad y fiabilidad, soportados mediante redes privadas virtuales con diferentes protocolos: X.25, FR, ATM IP MPLS, Ethernet, y con accesos a las mismas RDSI, ADSL o punto a punto, así como otros servicios de acceso remoto ADSL o punto a punto (intranet, cajeros, datáfonos, etc.) a redes de área local o puntos centrales.”

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en BANDA ANCHA

El segmento de actividad de banda ancha en el ejercicio 2011 está compuesto por 15 servicios, en contraposición a los 17 servicios que lo constituían en el ejercicio 2010.

Este reajuste en los servicios se explica como consecuencia del cambio introducido por TESAU respecto al desglose por velocidades de los servicios ADSL (ver Sección 3.3.4). Dicho cambio implica la desaparición de los siguientes servicios:

- ◆ ADSL hasta 1 Mbit/s (Cuota Mensual)
- ◆ ADSL 1 Mbit/s (Cuota Mensual)
- ◆ ADSL 3 Mbit/s (Cuota Mensual)
- ◆ ADSL 6 Mbit/s (Cuota Mensual)

Así como la aparición de estos:

- ◆ ADSL 2 Mbit/s (Cuota Mensual)
- ◆ ADSL hasta 6 Mbit/s (Cuota Mensual)

Los servicios de este segmento de actividad se agrupan en: Líneas ADSL, Imagenio, Soluciones y valores añadidos de banda ancha, Telefonía IP y Fibra Óptica. Los servicios de ADSL e Imagenio están divididos en primera instancia en conexión, abono y otros y, posteriormente, por tipo de servicio ofertado: el abono de ADSL está dividido por velocidad de bajada, e Imagenio por tipo de servicios incluidos (oferta básica, oferta premium y pago por visión).

El segmento de actividad de banda ancha supone un 20,76% de los ingresos de la compañía, un 18,69% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y un 26,17% en históricos.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada servicio del segmento de actividad de banda ancha.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.8 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Banda Ancha" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las variaciones registradas en los ingresos y costes unitarios de los servicios más materiales de este segmento están principalmente relacionadas con el incremento de las partidas vinculadas con el marketing, la atención al cliente y la atención comercial. En referencia a la atención comercial, TESAU ha introducido cambios en su modelo que son descritos en la Sección 3.3.2.

Por lo que se refiere a los servicios de conexión, se observa un aumento generalizado de la asignación de costes desde comercialización. Esto es debido a las modificaciones introducidas sobre el mismo modelo de atención comercial y al mejor reconocimiento de las tareas de comercialización orientadas a la fidelización de clientes.

Los servicios de abono ADSL a 10Mbit/s y los de abono Imagenio no sufren este incremento en el coste unitario debido a un importante aumento en el número de unidades contratadas, que contrarresta los efectos descritos anteriormente.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en INTERCONEXIÓN

El segmento de actividad de interconexión tiene asociadas 26 cuentas de servicios –al igual que en 2010–, entre las que se incluyen las de servicios de conexiones con otros operadores, servicios de tránsito, servicios de interconexión de acceso y terminación, preasignación de operador, portabilidad de número y servicios de interconexión por capacidad.

El segmento de actividad de interconexión supone un 7,79% de los ingresos totales de la compañía, un 7,22% de los costes totales según el estándar de corrientes y un 7,75% en históricos. De los servicios incluidos en la interconexión, los de mayores ingresos son los servicios de “Tránsito internacional”, “Tránsito a Red Inteligente y números cortos” y “Terminación red inteligente”, los cuales representan un **[CONFIDENCIAL]**% sobre los ingresos totales del segmento de actividad.

La siguiente tabla muestra el desglose de costes, ingresos y márgenes de aquellos servicios que se incluyen en el segmento de actividad de interconexión.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.9 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para servicios de “Interconexión”

[Fuente: elaboración propia de información de TESAU]

Nota: (*) Unitario en céntimos de EURO

[FIN CONFIDENCIAL]

Respecto a los servicios englobados dentro del segmento de "Interconexión" se observa una bajada generalizada de sus costes unitarios. Ésta se debe a las modificaciones en el modelo de sistemas y su reparto en base a anagramas¹⁴. En particular, en ejercicios previos se identificaban proyectos de inversión relacionados directamente con la provisión de ciertos servicios (asociados a la OBA y a la OIR). Sin embargo, según TESAU, la migración a un sistema mayorista unificado (NEON) no permite la identificación de costes asociados a servicios concretos. Los costes asignados a estos servicios se han visto reducidos, puesto que los ingresos relacionados con los sistemas mayoristas se reparten en base a ingresos y que las tarifas de interconexión han descendido tras la aprobación de la OIR 2010. Las modificaciones introducidas sobre el área de sistemas se presentan en la Sección 3.3.2.

No obstante, se observa una subida de los costes unitarios de los servicios de interconexión por capacidad. En las reuniones mantenidas con TESAU, se ha comprobado que, por ejemplo, para el componente de red '921803101 – Transporte Remota – Local'¹⁵, se ha producido un cambio en la hora cargada, que ha pasado a situarse a las 21:00h, en lugar de las 11:00h en que se situaba en el ejercicio anterior. Tal y como ha detallado la Operadora, el tráfico asociado a la interconexión por capacidad tiene un peso superior en esta franja horaria, lo que ha supuesto una mayor asignación de coste a estos servicios.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en ACCESO AL BUCLE DE ABONADO

El segmento de actividad de acceso al bucle de abonado es el que más servicios comprende, con un total de 45.

En el ejercicio 2011, este segmento de actividad ha sufrido ciertas variaciones con respecto al ejercicio anterior:

- ◆ En primer lugar, se han eliminado los siguientes servicios: 'Otros Servicios asociados al acceso completamente desagregado (TCE)' y 'Otros Servicios asociados al acceso compartido (TCE)'.

¹⁴ Actualmente, los sistemas de TESAU identifican las inversiones asociadas al Software por anagrama de la aplicación a que son destinadas (por ejemplo NEON, ATLAS, etc.). A partir del ejercicio 2011 se ha realizado el reparto del Software diferenciando aquellas aplicaciones destinadas a servicios mayoristas y minoristas en vez de en base a proyectos de inversión como se realizaba en ejercicios previos. Véase la sección 3.3.2.

¹⁵ El reparto de los costes de la planta de conmutación y transporte se realiza en base al peso de cada servicio en la hora cargada del componente. La selección de la hora cargada y el perfil de consumo por servicio se extrae de las plataformas de gestión de red de manera diferenciada para cada componente.

- ◆ En segundo lugar, se han añadido los servicios de 'ADSL-IP Regional' y 'Falsas averías OBA', dando así cumplimiento a los requerimientos 2 y 6 aprobados por la Comisión.

El segmento comprende los servicios de par completamente desagregado, par compartido, otros servicios del alquiler de bucle de abonado, GIGADSL, ADSL-IP y entrega de señal. Los servicios de acceso al bucle de abonado representan un 5,07% de los ingresos totales, un 5,53% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y un 6,46% en históricos.

El servicio que destaca por su mayor materialidad es 'Alquiler del par completamente desagregado', que representa **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR de ingresos para el ejercicio 2011, lo que supone un **[CONFIDENCIAL]**% sobre el total de acceso al bucle de abonado.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada servicio de acceso al bucle de abonado, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.10 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de "Acceso al bucle de abonado" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2011 las principales variaciones registradas en los costes unitarios de este segmento vienen caracterizadas por las siguientes cuestiones:

- ◆ En referencia a los tendidos de cable, se observan diferencias relevantes debidas a una modificación en la atribución de costes entre estos dos servicios (ver sección 3.3.8).
- ◆ Se observa un mayor coste relacionado con el alquiler del bucle desagregado. Este encarecimiento se ha debido al aumento del coste del par de cobre (asociado principalmente al aumento observado en el coste de material del cable de pares en el ejercicio 2011, así como al incremento aplicado en los valores del WACC y del TREI), tal y como se ha descrito en el segmento de acceso.
- ◆ Se ha reducido en el ejercicio 2011 la dedicación de recurso propio al mantenimiento de bucles desagregados, lo que ha causado una disminución del coste unitario de alquiler de bucle desagregado.

- ◆ Además, se ha observado una reducción del coste unitario del alquiler de bucle desagregado como consecuencia del reconocimiento de los costes asociados con falsas averías (véase la sección 3.2.1).
- ◆ Se observa un aumento del coste unitario del alta del par compartido. Esta variación se ha debido la actividad inversora en filtros xDSL para la OBA, de modo similar a ejercicios previos.
- ◆ Se observa un incremento en el coste unitario de los servicios de alta GigADSL e IP-Nacional como consecuencia del aumento del valor de la cuenta '6079912000 - Trabajos de Asignación de Bucles de Clientes', sobre la que se efectuó una regularización en el ejercicio 2010. Así pues, mientras que en el ejercicio anterior esta cuenta presentaba un coste negativo **[CONFIDENCIAL]** miles de EUR, en este ejercicio su coste asciende a **[CONFIDENCIAL]** miles de EUR.
- ◆ Los servicios relacionados con el tráfico GigADSL presentan un aumento de su coste unitario debido a una mayor asignación desde los componentes de ATM Multiservicio y concentrador DSLAM ATM. Si bien el número de líneas ATM ha disminuido un **[CONFIDENCIAL]**%¹⁶ en el ejercicio 2011, los costes totales asociados a estos componentes se han reducido únicamente un **[CONFIDENCIAL]**% debido a la reducción de economías de escala en la red ATM.
- ◆ En el ejercicio 2011 se han dejado de imputar costes asociados al desarrollo y seguimiento de productos mayoristas a los servicios de GigADSL. Este tema se trata en detalle en la sección 8.6.
- ◆ En cuanto a los servicios de abono de ADSL-IP se observa cómo estos también han sufrido un incremento en su coste unitario. Este aumento se debe principalmente a:
 - ❖ Aumento de la inversión en Proyectos de Software, principalmente, tal y como ha manifestado TESAU, dedicada al desarrollo de la plataforma NEON.
 - ❖ Incremento de la inversión destinada a DSLAMs IP VDSL2 (de **[CONFIDENCIAL]** MM de líneas a **[CONFIDENCIAL]** MM), como consecuencia de la migración de un gran número de líneas de tecnología ATM a IP.

¹⁶ Esta caída es motivada por una importante migración de las líneas minoristas a tecnología IP (el **[CONFIDENCIAL]**% de las líneas minoristas se proveían a través de IP en 2010 mientras que en el ejercicio 2011 éstas se corresponden con el **[CONFIDENCIAL]**%).

- ❖ Las reducciones observadas en los costes unitarios asociados a las líneas ADSL-IP que hacen uso de tecnología IP no compensan la reducción de las economías de escala en la red ATM.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en AMLT Y RESTO MAYORISTA

El segmento de actividad de 'AMLT y resto mayorista' se compone, a diferencia del ejercicio pasado, de 11 servicios. En este sentido, TESAU ha eliminado el servicio 'ADSL-IP Regional' de esta categoría (incluyéndola en 2011 en el segmento 'Acceso al bucle de abonado'), al mismo tiempo que ha desglosado los servicios asociados a la MARCo. Asimismo, la Operadora ha renombrado la cuenta de 'ADSL-IP Total' por 'Otros servicios de acceso no regulados', referente al subgrupo en el que se engloba dicho servicio. Este segmento sólo agrupa el **[CONFIDENCIAL]**% y el **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos y costes en el estándar de corrientes, respectivamente. Ahora bien, destaca en él la categoría "Otros servicios mayoristas", con el **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos del segmento y el **[CONFIDENCIAL]**% de los costes en corrientes (un **[CONFIDENCIAL]**% en históricos).

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada servicio de 'AMLT y Resto Mayorista', así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.11 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de "AMLT y resto mayorista" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

El aumento generalizado que se observa en los resultados de estos servicios respecto al ejercicio anterior es consecuencia, principalmente, al aumento del coste de los materiales asociados al par de cobre.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en LÍNEAS ALQUILADAS MAYORISTAS

Este segmento recoge a 17 servicios, uno más que en el ejercicio anterior, debido a la inclusión del servicio de 'Circuitos de enlace para entrega de señal'. Estos servicios se dividen en enlace a cliente, transporte y capacidad portadora, y se desglosan en conexión y abono y, si corresponde, en velocidades.

Este segmento representa un 5,60% de los ingresos totales, el 3,23% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y el 4,35% en históricos.

Entre los servicios de líneas alquiladas mayoristas destacan los servicios de 'Servicio de transporte - 2Mbit/s' y 'Servicio de transporte - Otras velocidades', con unos ingresos que ascienden a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, lo que supone un **[CONFIDENCIAL]**% sobre el total de este segmento.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada servicio de líneas alquiladas mayoristas, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.12 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de "Líneas alquiladas y Resto mayorista" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las variaciones registradas en los costes unitarios de los servicios de este segmento de actividad son consecuencia, principalmente, de la evolución de la compañía.

Entre estas variaciones, se observa una disminución de los costes de los servicios de enlace a cliente 2 Mbit/s, como contraposición a la subida del resto de velocidades, de modo similar a lo ocurrido durante el anterior ejercicio. Este efecto es debido a la evolución del número de unidades relativas a cada velocidad. Esto es, si bien se observa que el número de líneas de enlace cliente a 2Mbit/s ha aumentado respecto el ejercicio anterior, se observa el efecto contrario para el caso de los servicios de 34 y 155 Mbit/s.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en OTROS SERVICIOS

Este segmento de actividad incluye el resto de los servicios que no son objeto de regulación sectorial específica, y recoge también las actividades de la operadora que no son imputables a servicios bajo ambos estándares, las cuales han sido clasificadas según corresponde en las cuentas de "Extraordinarios", "Otras diferencias con el estándar de costes", "Costes no atribuibles a la actividad de telecomunicaciones" y "Trabajos realizados por el personal para el inmovilizado (TREI)".

El resto de servicios incluyen las actividades relativas principalmente a terminales, cabinas, guías y otros servicios de acceso o prestados a terceros.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada cuenta de otros servicios, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.13 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de "Otros servicios" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

3.2. Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes: SCC (1.3.2)

En este apartado se describe la implementación de los cambios introducidos en el sistema en cumplimiento de los requerimientos realizados por la CMT en la Resolución de la Comisión del 28 de junio de 2012.

En la siguiente tabla se resumen las peticiones y su implementación por parte de TESAU en el SCC del ejercicio 2011.

Requerimiento de Modificación	Problemática	Petición CMT	Implementada adecuadamente
Imputación de costes varios a servicios mayoristas	Existía una imputación de pequeña cuantía de una cuenta financiera de carácter minorista a un servicio mayorista.	TESAU deberá reconocer el coste de la cuenta "9020320 Atención comercial Estratel averías 1002" asignable a servicios mayoristas en un estudio extracontable en el ejercicio 2011 y siguientes.	SÍ
Desagregación e inclusión en el SCC de los servicios OBA agregados	El conglomerado de estas cuentas no ofrecía transparencia en el SCC.	La operadora deberá desagregar el servicio de falsas averías para el ejercicio 2011. Para ello deberá reconocer adecuadamente los costes de mantenimiento y asistencia técnica que se corresponden con las falsas averías.	SÍ (véase 3.2.1)
Conceptos de interés de los servicios mayoristas	Necesidad de conocer los pagos correspondientes a las penalizaciones y los costes e ingresos de los circuitos de transporte utilizados para entender las relaciones mayoristas.	TESAU deberá reconocer los pagos correspondientes a las penalizaciones y los ingresos y costes de los circuitos de transporte utilizados para entrega de señal.	SÍ (véase 3.2.2)
Reparto de los costes de mantenimiento y asistencia técnica de recurso propio	Infravaloración del reparto de costes de apoyo de asistencia técnica y mantenimiento de recurso propio a servicios de mantenimiento	TESAU debe aplicar el ajuste indicado en los márgenes de los servicios en el ejercicio 2010 y en futuros ejercicios deberá obtener las horas de recurso propio directamente de PX para el reparto del recurso de apoyo. La operadora deberá revisar la metodología de reparto de los costes de mantenimiento basada en PROA para reconocer más precisamente la dedicación a servicios complejos, como por ejemplo, los circuitos.	SÍ (véase 3.2.3)

Requerimiento de Modificación	Problemática	Petición CMT	Implementada adecuadamente
Contabilización de unidades en los servicios no recurrentes de AMLT	Incidencia en la contabilización de las unidades de servicios no recurrentes relacionados con el Acceso Mayorista a la Línea Telefónica	Telefónica debe corregir las cuentas de márgenes según ajuste señalado en el ejercicio 2010 y en futuros ejercicios deberá contabilizar las unidades de AMLT de acuerdo con los criterios de facturación mayorista.	SÍ (véase 3.2.4)
Imputación de costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas a ADSL-IP Regional	Imputación de costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas al nuevo servicio de ADSL-IP Regional	Telefónica debe aplicar el ajuste propuesto por el auditor en el ejercicio 2010 y corregir la incidencia para ejercicios posteriores. Asimismo debe incorporar el servicio a la categoría de acceso indirecto al bucle.	SÍ
Valoración a corrientes del activo "Activación Servicio de Transmisión de Datos"	Incidencia en la valoración a corrientes de la Activación de Transmisión de Datos	Telefónica debe aplicar el ajuste señalado por el auditor en el ejercicio 2010 y solventar la incidencia para ejercicios posteriores. Asimismo, en próximos ejercicios deberá implementar la separación del activo "91X22206005 Activación Servicio de Transmisión de Datos" en dos cuentas según sean de alta o baja velocidad.	SÍ
Alineamiento de ingresos y costes de mantenimiento ADSL	Alineamiento de los ingresos y costes relacionados con el servicio adicional de mantenimiento de equipo de cliente de ADSL	Telefónica debe aplicar el ajuste indicado por el auditor en el ejercicio 2010 y deberá, para ejercicios siguientes atribuir los ingresos de la cuenta financiera 7059907514 Mantenimiento a los servicios de abono, aplicando un criterio de reparto causal.	SÍ
Reparto de los costes de Fibra Óptica de Acceso	Incidencia en la valoración de la FONRA para el reparto de los costes de fibra óptica de acceso	Telefónica debe corregir la valoración de la fibra óptica de acceso para el reparto de los portadores terrestres de fibra para el ejercicio 2010 y siguientes según lo indicado por el auditor. Asimismo, deberá presentar en próximos ejercicios un estudio técnico que soporte el porcentaje de CTOs empleados para la provisión de servicios FTTH.	No aplica ¹⁷ (véase 3.2.5)
Valoración a corrientes de los activos "Edificios" y "Solares para edificios"	Incidencia en la valoración a corrientes de edificios y solares para edificios	TESAU debe aplicar el ajuste en el ejercicio 2010 y corregir la incidencia en los próximos ejercicios.	SÍ
Valoración a corrientes del activo "Repuestos Lorcet Redes Nueva Generación (NGN)"	Doble contabilización de la valoración a corrientes del activo 'Repuestos LORCET Redes de Nueva Generación (NGN)'	Telefónica debe corregir la valoración a corrientes del activo "Repuestos del sistema LORCET" en el ejercicio 2011 y siguientes.	SÍ
Valores de activos y amortizaciones del activo "Maquetas Data"	Incidencia en la representación del valor de amortización acumulada del activo 'Maquetas Data'	Telefónica debe corregir la incidencia para el ejercicio 2011 y siguientes.	SÍ
Imputación de costes de los centros de actividad "Transporte de servicios capacidad portadora"	Inclusión de equipos de red de capacidad portadora de tecnologías ethernet en el componente de red 'Transporte servicios capacidad portadora -Interfaces Tradicionales-'	Telefónica debe corregir el mapeo de estos elementos de red en el ejercicio 2011 y siguientes.	SÍ

¹⁷ TESAU ha manifestado que el 100% de los CTO se emplean actualmente para la provisión de servicios FTTH. Es por esto que se considera aceptable no entregar un estudio técnico al respecto.

Requerimiento de Modificación	Problemática	Petición CMT	Implementada adecuadamente
Valoración a corrientes del activo "Acometida inalámbrica"	Obtención del coste de material de acometidas inalámbricas	En el ejercicio 2011 y siguientes, TESAU debe buscar una alternativa para la obtención de los precios de los equipos empleados para acometidas inalámbricas siguiendo lo indicado por el auditor.	Parcialmente (véase 3.2.6)
Incidencia en el registro de inversiones de la cuenta "22100002 Sala OBA (SDO-SDT) habilitada en edificio"	Registro de inversiones relacionadas con la habilitación de salas OBA en la cuenta de Edificios	Telefónica no debe aplicar ningún ajuste en las cuentas de márgenes del ejercicio 2010 por este concepto.	SÍ
Separación contable de las cuentas de activación y acometida	Los porcentajes de reparto entre activación y acometida utilizados por TESAU no se ajustaban a los aprobados en la Resolución AEM 2010/606	En próximos ejercicios TESAU debe volver a emplear los valores registrados en contabilidad financiera en cuanto se finalice la regularización de ésta. En caso contrario, TESAU deberá emplear la metodología propuesta por SVP Advisors. Asimismo, la operadora debe sustituir el estudio de separación de activación y acometida por una descripción detallada de la valoración a corrientes de los activos de activación y acometida, incluyendo los cálculos intermedios.	SÍ
Apertura de los servicios incluidos en la oferta MARCO	En la resolución del 23 de Junio de 2010 CMT concluyó que TESAU debía implementar los servicios asociados a la oferta MARCO en el SCC para el ejercicio 2010. Sin embargo, TESAU solo ha presentado un servicio asociado a la oferta MARCO, no cumpliendo con el requerimiento de la Comisión.	En próximos ejercicios TESAU debe implementar los cambios sugeridos por el auditor en lo relativo a los servicios de la oferta MARCO.	SÍ (véase 3.2.7)
Costes asociados a los servicios de ubicación de la OBA: espacio y energía	El proceso de reparto seguido para distribuir los costes de energía eléctrica era suficientemente transparente y dificultaba la auditabilidad.	Telefónica deberá modificar el estudio técnico de modo que se incluya una descripción detallada de la distribución de costes de energía eléctrica.	Parcialmente (véase 3.2.8)
Modificación del Informe de cambios	TESAU, en su informe de cambios, explicaba solamente las variaciones en las cuentas. No dar a conocer los cambios de metodología, estructura o cálculo dificulta la auditabilidad.	Telefónica debe incluir en el ejercicio 2011 y siguientes una descripción detallada de todos los cambios introducidos, tanto los requeridos por la CMT como los introducidos a iniciativa propia.	Parcialmente (véase 3.2.9)
Estudio sobre la apertura de cuentas asociadas a proyectos de desarrollo de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas	TESAU no realizó el estudio técnico para aplicar vidas útiles diferenciadas a los distintos tipos de inversiones de desarrollo y software. Los servicios de soporte mayorista (SGO y NEON) se revalorizaban en coste por lo que buscando transparencia se deben mostrar de manera aislada.	Telefónica debe realizar el estudio técnico requerido por esta Comisión y aplicar vidas útiles diferenciadas para cada tipo de inversión de desarrollo y software, según su naturaleza, en el ejercicio 2011 y siguientes. Telefónica TESAU debe proceder a la apertura de nuevas cuentas/supranúmeros que diferencien la vida útil de los activos incluidos en 21010100 "Gastos de Desarrollo" y 21590000 "Software y Aplicaciones informáticas" con un abanico suficientemente amplio de valores de vida útil. Telefónica debe incluir una descripción detallada en el MICC de los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes de estos servicios, siendo imprescindible que se identifiquen las aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.)	Parcialmente (véase 3.2.10)

Tabla 3.14 Resumen de los requerimientos de modificación de CMT aplicables al ejercicio 2011 [Fuente: SVP Advisors]

Adicionalmente, la Comisión, el 9 de junio de 2011 emitió la "Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2009" (AEM 2011/888), en la que se resolvió que TESAU debía cumplir con los siguientes dos requerimientos en el ejercicio 2011.

Requerimiento de Modificación	Problemática	Petición CMT	Implementada adecuadamente
Servicios FTTH	El componente "Componente Servicios nuevas redes de acceso" englobaba tanto los elementos de planta externa, como los elementos pasivos de planta interior y los equipos activos. Ello debería subsanarse en próximos ejercicios, de manera que se desglosen dichos conceptos en componentes como los siguientes: - OLT - Acceso de fibra GPON (desde repartidor óptico hasta CTO) - Acometida fibra óptica - Activación FTTH	Telefónica debe crear los componentes adecuados para la nueva red de acceso para el ejercicio 2011 y siguientes.	NO (véase 3.2.11)
Telefonía IP	El componente de red relevante a efectos de los servicios de telefonía IP es el denominado "Componente específico de SVA's Banda Ancha", el cual agrega conceptos específicamente ligados a la telefonía IP junto con otros conceptos de diversos "servicios de valor añadido". Por su relevancia en el futuro, los elementos destinados a la prestación de telefonía IP deben constituir componentes específicos. Asimismo, se considera relevante la apertura de los servicios de interconexión relacionados con los abonados de telefonía IP	Telefónica debe crear los componentes adecuados en relación con la telefonía IP, abrir los servicios de interconexión NGN/telefonía IP, y adaptar el Manual para reflejar el tratamiento de los elementos de telefonía IP, para el ejercicio 2011 y siguientes.	NO (véase 3.2.12)

Tabla 3.15 Resumen de los requerimientos de modificación de CMT efectuados en 2010 y aplicables al ejercicio 2011 [Fuente: SVP Advisors]

3.2.1. Desagregación e inclusión en el SCC de los servicios OBA agregados

La Comisión en su Resolución del 9 junio de 2011 concluyó: "*Telefónica debe desagregar e incluir en el SCC los servicios agrupados en las cuentas "98006123 Otros servicios asociados a la prolongación del par completamente desagregado", "98006223 Otros servicios asociados a la prolongación del par compartido", "9800631 Servicios comunes al acceso completamente desagregado y compartido" y "9800674 Otros servicios asociados" en el ejercicio 2010 y siguientes.*"

Posteriormente y tras el recurso de reposición de TESAU la Comisión en su Resolución del 15 de septiembre de 2011 concluyó que "Telefónica podrá no incluir aquellos servicios que no alcancen en conjunto una "mínima materialidad". No se considerarán, sin embargo, como servicios que no alcanzan una "mínima materialidad" las denominadas "falsas averías".

Durante la revisión del SCC del ejercicio 2010 TESAU manifestó no haber podido efectuar la desagregación de este servicio por restricciones temporales. Es por esto que la CMT, en su Resolución de 28 de junio de 2012 manifestó que "*La operadora deberá desagregar el servicio de falsas averías para el ejercicio 2011*".

En este ejercicio, se ha podido observar la introducción en el Sistema de Contabilidad de Costes de este nuevo servicio '9800681 - Falsas averías OBA'.

En la reunión mantenida con la Operadora el día 15 de noviembre de 2012, se prestó especial detalle a la asignación de los costes del componente de red '921805133 - Mantenimiento OBA - Bucle desagregado', que supone el **[CONFIDENCIAL]**% de los costes de este servicio.

Para el reconocimiento de los costes de mantenimiento asociados a las falsas averías, TESAU ha empleado el número de falsas averías facturadas a los operadores sobre el total de averías asociadas al bucle.

Si nos ceñimos al ejercicio 2011, se registraron un total de **[CONFIDENCIAL]** averías relativas a la OBA, de las cuales **[CONFIDENCIAL]** han sido facturadas (un **[CONFIDENCIAL]**%).

El reconocimiento de los costes asociados a las falsas averías ha tenido un impacto relevante en el servicio '98006122 Alquiler del par completamente desagregado' al cual se repartían anteriormente todos los costes asociados al componente de red '921805133 - Mantenimiento OBA - Bucle desagregado'. A modo ilustrativo se muestra a continuación la estimación del impacto que ha tenido esta mejora sobre el servicio recurrente de alquiler del bucle desagregado.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.16 Impacto en el servicio recurrente de alquiler del par desagregado del reconocimiento de los costes de falsas averías [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

En referencia a los ingresos imputables a este servicio, estos provienen de la cuenta financiera '7054946464 - Averías OBA no Imputables a Telefónica de España'. Esta cuenta contiene ingresos relacionados con falsas averías asociadas a servicios OBA, OIBA y AMLT. El detalle de los ingresos de esta cuenta financiera se extrae de los sistemas internos de facturación de operadores. En el caso del ejercicio 2011 se observa que, del total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR de la cuenta, **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR están asociados a falsas averías de la OBA (un **[CONFIDENCIAL]**%), imputados al servicio '9800681 - Falsas averías OBA'. El importe restante, **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, relativo a las averías asociadas a la OIBA y AMLT, es asignado al servicio '9800651 - Otros servicios de alquiler de bucle de abonado'.

Conclusión

Se considera que TESAU ha cumplido adecuadamente con el requerimiento de la Comisión de desagregar el servicio de falsas averías. En nuestra opinión, el proceso de identificación de ingresos y costes asociados a este servicio se ha efectuado de manera razonable.

3.2.2. Conceptos de interés de los servicios mayoristas

La Comisión en su Resolución del 9 junio de 2011 concluyó: *“Telefónica debe identificar con claridad en la contabilidad los pagos correspondientes a penalizaciones de las diferentes ofertas de referencia así como los costes e ingresos de los circuitos de transporte utilizados para entrega de señal.”*

Tal y como alegó la operadora, no fue capaz de cumplir este requerimiento en el SCC del 2010 debido a las restricciones temporales. Por lo tanto, la CMT en la Resolución de 28 de junio de 2012 concluyó que TESAU debía identificar con claridad estos conceptos para el ejercicio 2011.

Respecto al reconocimiento de los pagos correspondientes a las penalizaciones, la cifra total presentada en el ejercicio 2011 fue de 0 EUR, motivo por el cual no se ha creado un servicio relativo a este concepto.

Por otro lado, TESAU ha implementado el servicio “Circuitos de enlace para entrega de señal” con el fin de cumplir con el requerimiento de la Comisión. Esta cuenta presenta unos costes de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR y unos ingresos de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

En la sesión de auditoría celebrada el 8 de noviembre de 2012 se revisó la asignación de costes a este servicio. Ésta se basa en el nivel interno del SCC de elementos de red¹⁸. A este nivel se identifican unos elementos de red asociados directamente a los circuitos de entrega de señal. En particular, los costes asociados a los siguientes elementos de red han sido imputados al servicio “Circuitos de enlace para entrega de señal”:

- ◆ Transporte CP Acceso a PCC/PAI 2 Mbps
- ◆ Transporte CP Acceso a PCC/PAI 34 Mbps

¹⁸ El nivel de elemento de red (cuentas 94x) es un paso intermedio del sistema no visible en las cuentas presentadas para los estándares de históricos ni de corrientes.

- ◆ Transporte CP Acceso a PCC/PAI 155 Mbps
- ◆ Transporte CP Enlace a Bucle 2 Mbps
- ◆ Transporte CP Enlace a Bucle 34 Mbps
- ◆ Transporte CP Enlace a Bucle 155 Mbps
- ◆ Tpte Ethernet Operadoras 1Gb Urbano
- ◆ Tpte Ethernet Operadoras 1Gb Interurbano
- ◆ Transporte Acceso a PCC/PAI 1Gb
- ◆ Tpte Enlace a bucle Ethernet 100Mb

En referencia a la asignación de ingresos a este servicio, estos provienen directamente de las siguientes cuentas de la contabilidad financiera:

- ◆ 7052101783 - C Conexión Sº Capacidad Portadora Bucle de Abonado
- ◆ 7052101784 - C Conexión Sº Cap. Portadora Ptos. de Acceso Indirec.
- ◆ 7052102783 - C. Abono Sº Capacidad Portadora Bucle Abonado
- ◆ 7052102784 - C. Abono Sº Capacidad Portadora Ptos. Acc. Indirecto

Conclusión

En referencia a la identificación de las penalizaciones relativas a las ofertas de referencia, se considera razonable que no se haya creado en este ejercicio un servicio específico, puesto que la Operadora ha manifestado la inexistencia de pago alguno en 2011 para este concepto. No obstante, en caso de registrarse penalizaciones en ejercicios posteriores, TESAU deberá incluir en el sistema un servicio que recoja sus costes según los requerimientos de la Comisión.

Respecto al reconocimiento de los ingresos y costes de los circuitos de transporte utilizados para entrega de señal, se considera que TESAU ha cumplido satisfactoriamente con el requerimiento de la Comisión.

3.2.3. Reparto de los costes de mantenimiento y asistencia técnica de recurso propio

En la auditoria del ejercicio 2010 se observó, a raíz del análisis de regresión de los datos obtenidos de PROA, que se podrían estar infravalorando los costes de mantenimiento de servicios cuyo mantenimiento es complejo y heterogéneo. Para ello, la CMT concluyó en la Resolución de 28 de junio de 2012 que TESAU debía *“ajustar la metodología para obtener una distribución de costes más precisa a servicios más complejos como los circuitos”*.

En este sentido, TESAU mostró en la reunión mantenida el 15 de noviembre de 2012 que ha adecuado la metodología empleada en el ejercicio anterior para efectuar la distribución de costes de mantenimiento.

Si bien anteriormente, para identificar el peso del mantenimiento de cada servicio, TESAU filtraba los registros por empleado de PROA superiores a 200 actuaciones de mantenimiento en un mismo ejercicio¹⁹, para este ejercicio ha introducido un doble filtro. Esto es, la Operadora ha seguido considerando los registros por empleado con más de 200 actuaciones, pero adicionalmente también ha considerado aquellos registros por empleado con más de 10 actuaciones relacionadas con circuitos.

De este modo, se consiguen identificar aquellas actuaciones vinculadas con circuitos que presentaban una infravaloración en el ejercicio anterior. Esto ha llevado a la obtención de los siguientes porcentajes de reparto:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.17 Porcentajes a reparto empleados en los ejercicios 2010-2011 para la distribución de los costes de mantenimiento [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Por lo que se refiere al reparto de los costes de mantenimiento de recurso propio de soporte, se observó una incidencia en las horas de recurso propio contenidas en el informe de DGO (Dirección de Gestión Operativa) en el ejercicio 2010. En concreto se observó que las horas recogidas en este archivo, que se utilizaban para la distribución de dichos costes, no reflejaban adecuadamente el peso de las actividades de instalación y desmontaje con respecto a las de mantenimiento. En este sentido, la Comisión requirió a TESAU el uso de "*los datos de PX para las horas de recurso propio empleadas en el reparto de apoyo y usar únicamente DGO para los datos de contrata (no existentes en PX)*".

Durante los trabajos de revisión en las instalaciones de la operadora, se ha podido comprobar que las horas usadas para este reparto provienen de PX para recurso propio y de DGO para las horas de contrata.

¹⁹ TESAU precisó que el uso de este filtro tenía como objetivo evitar la consideración de aquellas actuaciones de los empleados principalmente dedicados a instalaciones y desmontajes, que pueden no ser representativas estadísticamente de las actividades de mantenimiento.

Conclusión

Se ha comprobado que TESAU ha corregido la metodología empleada para el reparto de los costes de mantenimiento, reflejando de manera más adecuada el esfuerzo requerido para las actuaciones de mayor complejidad –como por ejemplo en los circuitos. Adicionalmente, TESAU ha pasado a extraer las horas de recurso propio del sistema PX, de acuerdo a lo requerido por la Comisión en su Resolución.

3.2.4. Contabilización de unidades en los servicios no recurrentes de AMLT

En referencia a los tres servicios no recurrentes relacionados con el servicio AMLT se detectó una incidencia en la contabilización de sus unidades en el anterior ejercicio.

Con la finalidad de subsanar esta incidencia, la CMT, en la Resolución de 28 de junio de 2012 concluyó que la Operadora “*deberá contabilizar las unidades de AMLT de acuerdo con los criterios de facturación mayorista*”.

En este ejercicio, TESAU ha manifestado que ha efectuado el cálculo de estas unidades a partir de las altas registradas en el 2011 correspondientes a las unidades de facturación.

Estas altas se encuentran divididas entre los servicios STB y RDSI, así como por migración y vacante, tal y como se muestra en la Tabla 3.18:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.18 Altas AMLT por categoría de servicio [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estas altas se traducen en las unidades de servicios finales del siguiente modo:

- ◆ Las unidades 'Alta en el Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica' se obtienen como el total de altas mostradas en la tabla anterior (migraciones y vacantes).
- ◆ Las unidades de los servicios de 'Alta de línea' se obtienen como las altas sobre par vacante para cada tecnología.

Con estas consideraciones se obtienen las siguientes unidades de servicios finales.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.19 Unidades por servicio no recurrente AMLT [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Conclusión

Se ha verificado que TESAU en este ejercicio ha empleado las unidades finalmente facturadas para los servicios no recurrentes de AMLT, cumpliendo así con el requerimiento de la Comisión.

3.2.5. Reparto de los costes de Fibra Óptica de Acceso

En primer lugar, en el ejercicio 2010 se identificó una inconsistencia entre el reparto de los costes de la fibra óptica de acceso y el porcentaje empleado para la valoración a corrientes de los distintos componentes contenidos en este activo (fibra óptica tradicional de acceso, fibra óptica para nueva red de acceso y cajas terminales ópticas). Por lo tanto, la Comisión requirió que *"Telefónica debe corregir la valoración de la fibra óptica de acceso para el reparto de los portadores terrestres de fibra para el ejercicio 2010 y siguientes según lo indicado por el auditor"*.

Durante la revisión de la implementación de este requerimiento se ha observado que TESAU ha corregido el cálculo, no identificándose ninguna inconsistencia entre el reparto y la valoración de la fibra óptica de acceso en el ejercicio 2011.

Por otro lado, en la auditoría del ejercicio 2010, TESAU manifestó que no todos los CTOs eran empleados para la provisión de servicios sobre FTTH. Concretamente, la Operadora consideró en sus estimaciones que el 50% de las CTOs existentes en la planta eran empleadas para las nuevas redes de acceso y el otro 50% para la provisión de servicios de circuitos. La CMT, en su Resolución manifestó que TESAU *"deberá presentar en próximos ejercicios un estudio técnico que soporte el porcentaje de CTOs empleados para la provisión de servicios FTTH"*.

En la reunión celebrada en las instalaciones de TESAU, el día 8 de noviembre de 2012, la Operadora manifestó que la estimación realizada en el ejercicio 2010 para los porcentajes relativos a la utilización de las CTOs no era correcta dado que en realidad todas ellas eran empleadas para la provisión de servicios FTTH.

Asimismo, TESAU ha declarado que, pese a que actualmente existe un programa piloto para proveer servicios de circuitos privados (por ejemplo, Macrolan), no se

está ofreciendo aún dicho servicio. Por lo tanto, TESAU ha decidido mantener un valor del 100% de CTOs utilizados para FTTH hasta que este servicio se lance.

Adicionalmente, TESAU ha manifestado no considerar necesario la producción de un estudio técnico puesto que el 100% de CTOs se destinan a la provisión de servicios FTTH.

Conclusión

Se considera que TESAU ha corregido correctamente las inconsistencias observadas en el reparto de la fibra óptica de acceso y su valoración a corrientes en el ejercicio 2011.

Por otro lado, se considera aceptable la utilización de un valor de 100% de CTOs usados para la provisión de servicios FTTH para el ejercicio 2011. En el caso de que en futuros ejercicios se comiencen a ofertar servicios de Circuitos privados sobre la fibra en cuestión, TESAU deberá obtener el porcentaje de CTOs empleados para éstos, entregando a su vez un estudio técnico ilustrando su cálculo.

3.2.6. Valoración a corrientes del activo "Acometida inalámbrica"

En el ejercicio anterior, se observó una bajada importante en el coste unitario de los equipos principales utilizados en las acometidas inalámbricas. Esto se debía a la práctica iniciada por TESAU de usar equipos "puestos a nuevo". Mediante esta práctica, según ha manifestado la operadora, se instalan equipos usados que han sido reiniciados a valores de fábrica, por lo que estos equipos representan un coste mucho menor.

Por este motivo, se consideró que el coste empleado para el ejercicio 2010 no era representativo del valor que tendría que afrontar un operador que tuviera que instalar la red en 2010 bajo el estándar de corrientes.

Para solventar este problema, TESAU decidió usar los valores registrados en el ejercicio 2008, último en el cual se disponía de información fiable según la Operadora.

No obstante, la CMT requirió en la Resolución de 28 de junio de 2012, que TESAU *"debe buscar una alternativa para la obtención de los precios de los equipos empleados para acometidas inalámbricas"*.

En este sentido, en la reunión mantenida el día 8 de noviembre de 2012 en las instalaciones de la Operadora, TESAU describió el método que se había empleado en este ejercicio.

La Operadora ha cambiado la referencia o fuente de información que se empleaba en el ejercicio 2010, la herramienta MATUPEA²⁰, de la cual se extraían los costes unitarios de los equipos principales (y materiales y equipamiento suplementario). En su lugar, TESAU ha usado los últimos datos de adquisición de nuevos equipos facilitados por el departamento de compras. La siguiente tabla muestra la fecha de adquisición y el precio tomado de referencia para los distintos equipos usados en acometidas inalámbricas:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.20 Precios unitarios y fecha de referencia de los principales equipos de la acometida inalámbrica [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Según la Resolución de 10 de junio de 2010 sobre la "actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes", la Comisión especifica que los activos de la Operadora se deberán valorar a "precio de mercado", entendiéndose éste como *"el de adquisición media por la operadora en los dos últimos ejercicios, si es que ha adquirido bienes de tal naturaleza y tecnología; en caso contrario, la operadora solicitará ofertas a, por lo menos, tres fabricantes de prestigio si es posible, y utilizará como referente de la nueva valoración el precio medio ofrecido."*

Si bien se considera adecuado el valor hallado para el terminal VSAT, puesto que se refiere a una compra realizada en el ejercicio bajo revisión, se observa que las compras de los terminales LMDS y GSM hacen referencia a los ejercicios 2008 y 2009. Por tanto, la alternativa empleada por TESAU presenta ciertas limitaciones en el sentido que la referencia de precios empleada podría no representar el valor más adecuada para efectuar la valoración a corrientes para los terminales LMDS y GSM del ejercicio 2011. Asimismo, se han identificado una serie de limitaciones que se presentan en la Sección 8.7. Estas se refieren a:

- ◆ Obtención de los costes unitarios de los equipos principales GSM y LMDS

²⁰ Esta herramienta de TESAU registra los elementos salidos de inventario, así como su coste.

- ◆ Cálculo de los costes repercutidos de LMDS
- ◆ Cálculo del coste de material promedio

Conclusión

TESAU ha empleado en 2011 una alternativa diferente para la obtención de los precios de los equipos. Si bien esta nueva alternativa se estima correcta para las acometidas VSAT, los precarios empleados para los equipos LMDS y GSM/GPRS podrían no ser representativos para este ejercicio.

Adicionalmente, se han identificado limitaciones en la valoración a corrientes de los equipos de acometida inalámbrica empleada por la Operadora (Véase Sección 8.7).

3.2.7. Apertura de los servicios incluidos en la oferta MARCo

En base a la Resolución del 23 de junio de 2010, la CMT concluyó que *"TESAU debe abrir en el SCC del ejercicio 2010 los servicios incluidos en la Oferta MARCo, ejercicio en el que esta oferta de referencia estará operativa"*.

Posteriormente, el 14 de octubre de 2010 la Comisión aprobó la *"Resolución por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Telefónica de España SAU contra la Resolución del Consejo de esta Comisión de 23 de junio de 2010, de verificación de resultados de contabilidad de costes de la entidad recurrente para el ejercicio 2008"* (AJ 2010/1442).

En esta Resolución se concluyó que TESAU desagregara, para el ejercicio 2010, únicamente los servicios recurrentes. Con respecto a los servicios no recurrentes, se resolvió que TESAU presentara un estudio extracontable con las unidades y los ingresos de aquéllos.

Sin embargo, en el ejercicio 2010 TESAU presentó un único servicio asociado a la oferta MARCo que incluía los ingresos y costes de todos los servicios asociados a la oferta MARCo (tanto recurrentes como no recurrentes).

Como consecuencia de ello, en la Resolución del 28 de junio de 2012, la CMT dictaminó que *"Telefónica debe ineludiblemente reflejar el servicio MARCo según lo ya resuelto por la Comisión"*.

En este sentido, se requería la desagregación del servicio MARCo en los siguientes conceptos:

SERVICIOS MARCo
1 Servicio MARCo
1.1 Servicio no recurrente
1.2 Servicios recurrentes
1.2.1 Ocupación compartida de conductos y subconductos
1.2.2 Ocupación compartida de cámaras de registro y arquetas
1.2.3 Ocupación compartida de postes
1.2.4 Recurrente tendido de cable FO desde sala OBA
1.2.5 Recurrente coubicación óptica

Tabla 3.21 Desglose de servicios aprobados adicionales a partir del 2010 [Fuente: SVP Advisors]

En este ejercicio, se ha observado que TESAU ha introducido en el SCC el siguiente listado de servicios asociados a la oferta MARCo:

Código	Descripción
98007321	Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Conductos
98007322	Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Cámaras y arquetas
98007323	Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Postes y otros
9800733	Alquiler Infraestructuras MARCO (no recurrente)

Tabla 3.22 Desglose de los servicios finales asociados a la oferta MARCo

Respecto a los servicios relativos al tendido de cable de FO desde la sala OBA y el servicio de coubicación óptica, TESAU ha manifestado que éstos han sido incluidos dentro del servicio 'Postes y otros' al ser poco materiales y no disponerse de la información necesaria para identificarlos correctamente.

En concreto, en el informe extracontable "Servicios asociados a MARCo" se ofrece un detalle adicional sobre los diferentes conceptos englobados en el servicio MARCo.

En dicho informe aparecen los ingresos del concepto "Tendido de cable de FO" por valor de **[CONFIDENCIAL]** EUR y no se observan ingresos del concepto de "coubicación óptica". En ambos casos, se concluye que su materialidad es reducida.

Adicionalmente, se ha observado que TESAU no ha incluido las unidades de los servicios asociados a la oferta MARCo en el SCC del ejercicio 2011. Estas unidades están disponibles únicamente en el informe extracontable anteriormente mencionado.

Adicionalmente, al no introducirse las unidades en el SCC, los márgenes unitarios de estos servicios no se han presentado en el ejercicio 2011.

A este respecto, se recomienda que de cara al ejercicio 2012 y siguientes, la Operadora presente las unidades, además de en el informe extracontable, en el Sistema de Contabilidad de Costes. Esta modificación deberá también implicar que se reflejen los márgenes unitarios de los servicios asociados a la oferta MARCo.

En referencia a la asignación de costes a estos servicios, se ha prestado especial atención al reparto efectuado sobre los costes del componente de red '921805111 - Alquiler de Infraestructuras MARCO', por representar la mayor parte de sus costes ([**CONFIDENCIAL**]% de los costes de los servicios asociados a MARCo). El importe restante está relacionado con CAADS y CANADS, principalmente de 'Corporativos' y 'Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas'.

A continuación se describe la metodología seguida por TESAU para el reconocimiento de los costes asociados a los servicios de la oferta MARCo (relativos al CACR de Alquiler de Infraestructuras MARCo comentado anteriormente).

Reparto de costes al servicio recurrente de conductos

Los costes de mayor materialidad imputados en el servicio recurrente de conductos provienen de los siguientes activos:

- ◆ 91X2214000001 - Km de conducto
- ◆ 91X2220410802 - Km de Subconducto Can.
- ◆ 91X2214000002 - Km de tubo P.E.A.D.-F. O. Can.

Los porcentajes de reparto empleados se han calculado del siguiente modo:

- ◆ Para el reparto de los conductos y el tubo P.E.A.D. se procede del siguiente modo:
 - ❖ En primer lugar, se diferencian los Km de conductos y subconductos compartidos, así como los Km de conductos instalados por el operador.
 - ❖ Posteriormente, para reconocer el uso que los subconductos hacen de los conductos, se dividen los Km registrados entre tres. Se hace notar que los Km de conductos compartidos se corresponden a la parte terminal que accede a las arquetas y que es compartida por tres rutas.
 - ❖ Finalmente, se obtiene el porcentaje de reparto a emplear como la suma de los Km de conductos/subconductos compartidos divididos por tres entre el total de Km de conductos/subconductos aplicado en el SCC.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.23 Km de conductos y subconductos compartidos [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.24 Porcentaje de reparto de conductos y tubo P.E.A.D. [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

- ◆ Para el reparto del activo de subconductos el proceso es similar al seguido anteriormente.
 - ❖ En este caso, se considera el número de Km relativo a subconductos. Esto es, la suma de los Km conductos compartidos y de subconductos instalados por el operador presentados en la Tabla 3.23.
 - ❖ Posteriormente, se calcula el porcentaje que representan estos Km sobre el total de Km de subconductos en planta, correspondientes a los empleados en la valoración a corrientes.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.25 Cálculo del porcentaje de reparto de subconductos [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Reparto de costes al servicio recurrente de cámaras y arquetas

En referencia al servicio recurrente de cámaras y arquetas, éste recibe su coste del activo '91X22140001 - Cámaras y arquetas'.

TESAU no dispone del detalle necesario sobre el uso que los conductos alquilados hacen de cada arqueta. Por lo tanto, la Operadora emplea el porcentaje de reparto de conductos (**[CONFIDENCIAL]**%) calculado anteriormente. Esto es, la Operadora considera que la proporción de cámaras y arquetas (al estar relacionadas directamente con el número de kilómetros de conductos) asociados a la oferta MARCo es equivalente a la calculada para los kilómetros de conducto.

Entendemos que el número de arquetas está ligado a la longitud de cable por bobina que se instala en los conductos así como con las distancias establecidas para inspección y mantenimiento de éstos. Por lo tanto, se considera aceptable la aproximación empleada por TESAU para el reparto de las cámaras y arquetas.

Reparto de costes al servicio recurrente de postes y otros

El principal activo que imputa al servicio recurrente de postes y otros es el '91X22204100 - Líneas de postes'.

En este caso se calcula el porcentaje de reparto a emplear como el porcentaje de costes corrientes correspondientes a los postes compartidos sobre el total (diferenciando si son de madera o de hormigón).

El porcentaje de reparto empleado para la distribución de costes al servicio recurrente de postes se presenta en la Tabla 3.26.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.26 Porcentaje de reparto para la identificación de los costes de postes asociados a la MARCo [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Reparto de costes al servicio no recurrente

En lo referente al servicio que agrupa las actividades no recurrentes de la oferta MARCo, este recibe la mayor parte de sus costes de la cuenta '91001235 - Operación y mantenimiento de planta exterior'.

Para la distribución de los costes al servicio final, TESAU ha manifestado que se realiza en función de las horas de actuaciones de recurso propio registradas en el sistema PROA. La tarea asociada con los trabajos no recurrentes de la oferta MARCO es la llamada "Replanteo conjunto con operador".

Reparto de ingresos

Finalmente, en referencia a los ingresos se observa que la cuenta '7052101107 - Cuota de Alta Compartición de Conductos' está asignada en su totalidad al servicio MARCo no recurrente, y la cuenta '7052102107 - Cuota de Abono Compartición de Conductos' se asigna a los servicios recurrentes. TESAU ha manifestado que el reparto a los servicios recurrentes desagregados se hace directamente en función de los datos de facturación a otros operadores.

Conclusión

TESAU ha desagregado en este ejercicio los servicios recurrentes requeridos por la Comisión. Si bien algunas categorías no han sido identificadas en el SCC, se

considera aceptable por su limitada materialidad. En el caso de que aumente la materialidad de estos servicios (alquiler de postes y tendido de fibra óptica), estas categorías se deberán identificar en el sistema en futuros ejercicios.

Con respecto a la ubicación óptica, ésta se deberá implementar en el sistema en caso de que se comience a ofertar.

Asimismo, si bien Telefónica ha presentado las unidades de los servicios asociados a la oferta MARCo en el informe extracontable "Servicios asociados a la MARCo", se recomienda que de cara al ejercicio 2012 y siguientes, la Operadora presente también las unidades de los servicios correspondientes en el Sistema de Contabilidad de Costes y sus márgenes unitarios.

En general, no se han detectado incidencias relevantes en el reparto a servicios efectuado por TESAU, por lo que se considera que la Operadora ha cumplido razonablemente con el requerimiento de la Comisión.

3.2.8. Costes asociados a los servicios de ubicación de la OBA: espacio y energía

En referencia al estudio técnico "Estudio técnico sobre reparto de los costes de los equipos de fuerza" que venía presentando TESAU en los ejercicios anteriores, la CMT resolvió que la Operadora debía actuar *"ampliando el alcance actual del estudio técnico, de modo que el reparto de energía y equipos de fuerza sea autoexplicativo y robustamente fundamentado, de forma tal que se reflejen en el mismo, al menos, los supuestos y fuentes de información empleados, el proceso de cálculo completo junto con los valores utilizados y los conductores de coste resultante"*.

Para ello, se observa que TESAU ha ampliado el alcance del estudio técnico presentado en los ejercicios anteriores, ahora denominado "Estudio técnico de reparto de la Energía y de los costes de los Equipos de Fuerza". En él se observa como la Operadora ha procedido a realizar una descripción detallada sobre cómo son distribuidos los costes de energía eléctrica, además del reparto de los equipos de fuerza.

Si bien se considera que el estudio presentado describe con suficiente claridad el reparto de los costes de energía eléctrica, se ha observado una reducción en el detalle del reparto efectuado de los costes de los equipos de fuerza. Según ha manifestado TESAU, esta simplificación se ha realizado por considerar que la información provista hasta la fecha presentaba un excesivo detalle.

Por otro lado, se ha observado que la descripción de los repartos de costes asociados a los equipos de fuerza se centra únicamente en la planta de uso propio de TESAU.

TESAU ha manifestado que este reparto se efectúa empleando la misma metodología aplicada a la energía eléctrica. No obstante, se recomienda que la Operadora incluya una descripción del primer reparto de los equipos de fuerza entre uso propio, terceros (TME y otros) y OBA. Para este propósito, así como para el estudio técnico al completo TESAU debe detallar lo requerido por la Comisión *"los supuestos y fuentes de información empleados, el proceso de cálculo completo junto con los valores utilizados y los conductores de coste resultante"*.

Entre la información que se ha dejado de incluir se destacan los anexos que se presentaban al final del informe, en los que se presentaba el consumo unitario por equipo, así como los porcentajes de reparto a equipos.

La CMT establece también que *"la documentación deberá justificar empleando técnicas de muestreo o estudios técnicos equivalentes si los parámetros considerados difieren de los establecidos en la Resolución de 22 de julio de 2010 sobre la modificación de la OBA"*.

A este respecto, TESAU ha manifestado que, al hacer uso de los ingresos registrados en la contabilidad financiera para su reparto, estos valores se encuentran implícitos en el sistema. Así pues, estos parámetros no tienen impacto en el reparto de los costes de energía.

No obstante, en caso de que la Comisión lo considerara relevante, TESAU debería presentar los valores que se extraerían de su sistema.

Durante la revisión del reparto de energía se ha identificado una incidencia en los conductores de coste empleados. Se detalla en la sección 8.3.

Se ha comprobado igualmente que los costes de energía referente a la OBA y suministrada a terceros se reparte a servicios finales de modo más transparente a través de los siguientes CAADS:

- ◆ Los costes de energía asociados a OBA se transmiten a través del CAAD '92281841 - Costes Energía para clientes OBA', cargando dicho coste al servicio final '9800642 - Servicios recurrentes mensuales'.

- ◆ Los costes de energía asociados a Terceros y TMS se transmiten a través del CAAD '92281842 - Costes Energía para otros clientes', imputando finalmente al servicio '9800946 - Otros servicios (incl. Ingeniería).

Conclusión

Telefónica ha modificado el estudio técnico de modo tal que incluye una descripción detallada de la distribución de costes de energía eléctrica. Sin embargo, se ha detectado una reducción importante del detalle en la documentación facilitada en el estudio técnico sobre el reparto de los costes de los equipos de fuerza por lo que sólo cumpliría parcialmente con los requerimientos de la CMT.

En concreto, se observa que TESAU no ha incluido la siguiente información en el estudio técnico:

- ◆ Descripción del reparto de los equipos de fuerza entre uso propio, terceros y OBA.
- ◆ Anexos sobre los datos de entrada y los porcentajes de reparto empleados para los equipos propios.

TESAU deberá incluir dicha información en el estudio técnico "Sobre el reparto de la energía y de los costes de los equipos de fuerza" en futuros ejercicios, así como detallar lo requerido por la Comisión "*los supuestos y fuentes de información empleados, el proceso de cálculo completo junto con los valores utilizados y los conductores de coste resultante*".

Finalmente, se ha observado que los parámetros empleados por la Operadora en el cálculo²¹, se encuentran implícitos en su sistema y no tienen impacto en el reparto de los costes de energía. Sin embargo, TESAU debería presentar la justificación de los valores empleados en caso de ser relevantes para la Comisión.

3.2.9. Modificación del Informe de cambios

La CMT, en la Resolución de 28 de junio de 2012, instó a TESAU a "incluir en el ejercicio 2011 y siguientes una descripción detallada de todos los cambios introducidos, tanto los requeridos por la CMT como los introducidos a iniciativa propia."

²¹ Porcentajes de costes repercutidos relativos al consumo del aire acondicionado y a las pérdidas de transformación.

Con el fin de cumplir con este requerimiento, la Operadora ha introducido una nueva sección en las Notas al SCC en la que se detalla cómo se ha procedido en relación a la implementación de los cambios requeridos por la CMT y a la introducción de modificaciones a iniciativa propia.

Si bien se ofrece un detalle sobre algunas modificaciones introducidas, se han identificado otras modificaciones que no han sido incluidas en dicha sección. En concreto las siguientes modificaciones no han sido descritas en el informe de cambios:

- ◆ Consideración de las canalizaciones, cámaras y arquetas no tipificadas
- ◆ Apertura de configuraciones para la valoración a corrientes del activo '91X2220410801 – Km de fibra'
- ◆ Modificación de la metodología de valoración a corrientes de los activos de conmutación
- ◆ Cambio en el criterio de imputación a los servicios de tendido de cable interno
- ◆ Modificaciones asociadas a la propuesta de simplificación del sistema
- ◆ Valoración de nuevos activos a costes corrientes

Por otro lado, en la misma Resolución, la Comisión estableció que *“TESAU debe incluir en futuros ejercicios los siguientes aspectos en el informe de cambios del sistema:*

- *Un listado de servicios implementados en el sistema por primera vez, con una descripción detallada de su implementación.*
- *Un listado de servicios eliminados del sistema, con una descripción de la motivación de su eliminación así como los datos que lo soporten (por ejemplo, variación de ingresos y/o unidades como indicador de su materialidad). Adicionalmente, TESAU debería incluir una descripción de la cuenta donde se recogen los ingresos y costes de los servicios eliminados.”*

Durante la revisión de la documentación soporte al sistema se ha observado que TESAU no ha presentado los listados solicitados por la CMT.

Conclusión

TESAU deberá, para futuros ejercicios, incluir en el informe de cambios la totalidad de modificaciones realizadas a iniciativa propia en el sistema, incluyendo una descripción detallada de las mismas.

De acuerdo con lo requerido por la Comisión, se considera que la Operadora debería incluir los siguientes detalles en el informe de cambios para futuros ejercicios:

- ◆ Un listado de servicios implementados en el sistema por primera vez, con una descripción detallada de su implementación.
- ◆ Un listado de servicios eliminados del sistema, con una descripción de la motivación de su eliminación así como los datos en que se basa (por ejemplo variación de ingresos y/o unidades como indicador de su materialidad). Adicionalmente, TESAU debería incluir una descripción de la cuenta donde se recogen los ingresos y costes de los servicios eliminados.

3.2.10. Estudio sobre la apertura de cuentas asociadas a proyectos de desarrollo de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas

En el marco de la definición de las vidas útiles aplicables a los activos '91X21010100 Activos Gastos desarrollo' y '91X21590000 Software y aplicaciones informáticas', concretamente la Resolución de 8 de septiembre de 2011²², la CMT instó a TESAU a cumplir con los siguientes requerimientos para el ejercicio 2011:

1. TESAU deberá presentar *"un estudio extracontable para los proyectos de desarrollo propios de servicios mayoristas donde se especifique el valor de vida útil estimada, el momento en que éste pasó a estar operativo y la inversión realizada y desglosada de los últimos 8 años"*. Igualmente deberá indicar si se trata de mantenimiento evolutivo o nuevos desarrollos.
2. TESAU deberá proceder *"a la apertura de nuevas cuentas/supranúmeros que diferencien la vida útil de los activos incluidos en 21010100 "Gastos de Desarrollo" y 21590000 "Software y Aplicaciones informáticas" con un abanico suficientemente amplio de valores de vida útil."*

Adicionalmente, tras la creciente relevancia regulatoria que han adquirido los sistemas de soporte de los servicios mayoristas, la CMT resolvió el 28 de junio de 2012²³ que TESAU *"debe incluir una descripción detallada en el MICC de los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes de estos*

²² Resolución AJ 2011/1178 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Telefónica de España contra la Resolución del Consejo de la CMT de fecha 7 de abril de 2011 (DT 2010/2397).

²³ Resolución sobre la "Verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2010".

servicios, siendo imprescindible que se identifiquen las aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.)”.

Estos requerimientos se tratan en las siguientes secciones.

Presentación de un estudio extracontable sobre proyectos de desarrollo

TESAU presentó en enero de 2013 un “Estudio sobre la apertura de cuentas asociadas a proyectos de desarrollo de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas” (correspondiente al ejercicio 2011).

En éste, TESAU incluye los siguientes temas:

- ◆ Especificación de la vida aplicable a estos activos en su conjunto (cuatro años).
- ◆ Desglose de las inversiones realizadas en los últimos ocho ejercicios bien a nivel de acciones estratégicas (para las inversiones anteriores a 2009) o bien a nivel de anagrama o bloque²⁴ (para inversiones de 2009 y posteriores).
- ◆ Desagregación de las inversiones por acción estratégica según sean asociadas a nuevos desarrollos (core) o de mantenimiento evolutivo.

Se considera que TESAU ha cumplido este requerimiento de la Comisión al presentar un estudio técnico con el contenido especificado.

Por otro lado, este estudio técnico se presenta unos meses después de la entrega de los resultados del SCC, al estar relacionado con un proceso separado. Sin embargo, éste contiene información muy relevante para los trabajos de revisión del SCC. Por lo tanto, se considera que la presentación de este estudio al mismo tiempo que los resultados del SCC facilitaría los trabajos de revisión.

Apertura de cuentas asociadas a desarrollos y software

En referencia a la apertura de nuevas cuentas de los activos de gastos de desarrollo y de software específicas para los servicios mayoristas, TESAU ha manifestado que no ha sido posible proceder a su separación en la contabilidad regulatoria para el ejercicio 2011.

²⁴ Nomenclatura empleada por TESAU para nombrar sus sistemas/plataformas.

No obstante, en el ejercicio 2011, la Operadora ha efectuado esta desagregación de manera extracontable, la cual ha sido empleada para efectuar su reparto al CAAD '9228153 – Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas'.

Con respecto a futuros ejercicios, TESAU ha manifestado que ya ha abierto cuentas en la contabilidad financiera para sistemas de soporte de los servicios mayoristas en el ejercicio 2012.

A efectos de mejorar la transparencia del SCC y facilitar la verificación del cumplimiento del principio de causalidad, se recomienda que TESAU cree nuevas cuentas en el SCC específicas para servicios mayoristas, por ejemplo:

Código	Descripción
91X2159000013	Software y aplicaciones informáticas de servicios mayoristas
91X2101010002	Gastos Investigación y Desarrollo de servicios mayoristas'

Tabla 3.27 Códigos de supranúmeros de activos creados por TESAU específicas para servicios mayoristas en la contabilidad financiera de 2012 [Fuente: TESAU]

Estas cuentas permitirán recoger de manera precisa las inversiones en aplicaciones que dan soporte a servicios mayoristas, así como cumplir con el requerimiento de la Comisión sobre la desagregación de cuentas y de diferenciación de vidas útiles.

Se considera que la separación extracontable presentada podría ser aceptable para el ejercicio 2011. Sin embargo, en el caso de que sea de relevancia para la Comisión, TESAU debería realizar la separación requerida para los resultados del ejercicio 2011.

Descripción en el MICC de la metodología empleada para la identificación de costes de desarrollo y software asociado a servicios mayoristas

Se ha observado que la Operadora ha listado en el MICC²⁵ los diferentes anagramas considerados en su sistema interno. No obstante, no se han descrito de manera detallada los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes a nivel de activos (cuentas 91x) en el MICC.

Por lo tanto se considera que TESAU debería modificar el MICC para que incluya *"una descripción detallada [...] de los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes de estos servicios, siendo imprescindible que se*

²⁵ Entendiéndose el MICC en su sentido amplio: descriptivo, plan de cuentas y motivos de cargo y abono.

identifiquen las aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.)", tal y como requiere la comisión.

Conclusión

TESAU ha cumplido sólo parcialmente los requerimientos establecidos por la Comisión con relación a los sistemas de soporte de los servicios mayoristas. En particular:

- ◆ TESAU no ha realizado en el ejercicio 2011 la separación de las cuentas que 21010100 "Gastos de Desarrollo" y 21590000 "Software y Aplicaciones informáticas" requerida. Si bien se considera aceptable para 2011 la separación contable efectuada, TESAU debería aplicar el requerimiento para los ejercicios 2012 y siguientes.
- ◆ La Operadora debería cumplir con el requerimiento de la Comisión de "*incluir una descripción detallada en el MICC de los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes de estos servicios, siendo imprescindible que se identifiquen las aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.)*".

Finalmente, se considera que la presentación anual del "Estudio sobre la apertura de cuentas asociadas a proyectos de desarrollo de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas" al mismo tiempo que los resultados del SCC facilitarían las labores de la Comisión y los trabajos de revisión relativos a los sistemas de soporte de los servicios mayoristas.

3.2.11. Servicios FTTH

En la Resolución del 9 de junio de 2011, la CMT requirió a TESAU que efectuara el desglose del componente de red '92180516 - Componente Servicios nuevas redes de acceso' en los siguientes conceptos:

- ◆ OLT
- ◆ Acceso de fibra GPON (desde repartidor óptico hasta CTO)
- ◆ Acometida fibra óptica
- ◆ Activación FTTH

En la reunión mantenida con TESAU el día 8 de noviembre de 2012 se observó que, pese a que este desglose no ha sido efectuado a nivel de componentes de red, se

ha procedido a su distinción a nivel interno de elementos de red, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.28 Desglose del Componente de Red '92180516 - Componente Servicios nuevas redes de acceso' a nivel de elementos de red [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Conclusión

Si bien TESAU ha desglosado los conceptos requeridos por la Comisión en su sistema de contabilidad interno (de soporte al SCC), la Operadora no muestra en la contabilidad regulatoria el nivel de detalle y la transparencia requerida por la Comisión. En el caso que la Comisión requiera mayor detalle del presentado en este informe, TESAU debería aplicar el requerimiento de la Comisión en el presente ejercicio y en adelante. En caso contrario, se recomienda que TESAU presente el desglose que tiene en su sistema interno a nivel de componente de red del SCC para el ejercicio 2012 y siguientes.

3.2.12. Telefonía IP

Como se recoge en la Resolución del 9 de junio de 2011, la CMT considera que *"por su relevancia de cara al futuro en el marco de la interconexión, los elementos destinados a la prestación de Telefonía IP deben constituir componentes específicos"*.

En dicha Resolución se requirió a TESAU la creación de los siguientes componentes, para el ejercicio 2011:

- ◆ Componente plano de conectividad/transporte NGN (vinculado a elementos como los Media Gateway y Session Border Controller, así como los routers IP).
- ◆ Componente plano de control NGN y plano de servicios/gestión (vinculado a elementos como los Call Server Control Function, Media Gateway Control Function, Home Subscriber Server y Application Server).

La CMT solicitaba también a Telefónica en la Resolución la creación de un componente separado, *"que podría denominarse Conmutación softswitch"*, que recogiera los componentes asociados a las plataformas de tipo *softswitch*.

En relación a los componentes de conectividad/transporte y control NGN, TESAU ha manifestado que éstos han sido incluidos dentro del nuevo componente de red creado, '92180229 - Nodos Nueva Generación de Redes'.

Con respecto a los costes asociados con la conmutación Softswitch, se recogen en el componente de red '92180215 - Conmutación Nodal'.

A nivel de equipos y elementos de red, TESAU reconoce las distintas categorías requeridas por la Comisión. Sin embargo, TESAU no ha realizado la separación a nivel de componente de red (visible por la Comisión) tal y como se requirió. A modo ilustrativo, se muestran a continuación los costes observados en el ejercicio 2011.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.29 Desglose en elementos de red del componente '92180229 - Nodos Nueva Generación de Redes' [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Asimismo, en la misma Resolución, se solicitaba a TESAU que procediera a la creación de los siguientes servicios en relación a la Telefonía IP:

- ◆ Origenación NGN/telefonía IP: correspondería al servicio de interconexión de acceso desde un abonado de la red NGN de Telefónica.
- ◆ Terminación NGN/telefonía IP: correspondería al servicio de interconexión de terminación hacia un abonado de la red NGN de Telefónica.

Sin embargo, TESAU manifestó no haber introducido estas cuentas en el sistema por no estar ofreciendo actualmente servicios de interconexión IP.

Tal y como establece la Comisión, la apertura se refiere a los "*servicios de interconexión relacionados con los abonados de telefonía IP*", es decir, al tráfico interconectado con TESAU a través de los enlaces existentes que termina o se origina en usuarios que hacen uso de servicios de telefonía IP (usuarios de líneas FTTH principalmente).

Por lo tanto, se considera que TESAU no ha cumplido el requerimiento de la Comisión y que debería incluir en el sistema los servicios requeridos por ella.

Conclusión

De modo similar a la conclusión de la sección anterior 3.2.11, TESAU ha desglosado los conceptos requeridos por la Comisión en su sistema de contabilidad interno (de

soporte al SCC), si bien este detalle no ha sido mostrado en la contabilidad regulatoria, tal como fue requerido por la Comisión. En el caso que la Comisión requiera mayor detalle del presentado en este informe, TESAU debería aplicar el requerimiento de la Comisión en el presente ejercicio y en adelante. En caso contrario, se recomienda que TESAU presente el desglose que tiene en su sistema interno a nivel de componente de red del SCC para el ejercicio 2012 y siguientes.

En referencia a los servicios relacionados con la Telefonía IP se considera que, en el caso que la Comisión lo considere relevante para el ejercicio 2011, TESAU debería incluir los servicios requeridos en este ejercicio. En otro caso, se recomienda que TESAU incluya los nuevos servicios para el ejercicio 2012 y siguientes.

3.3. Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema (1.3.3)

En esta sección se describen aquellas modificaciones introducidas en el SCC que no responden a un requerimiento expreso por parte de la Comisión y no han sido mencionadas en secciones previas.

3.3.1. Material recuperado y desmontaje externo

En ejercicios previos, el ingreso procedente de la contabilidad financiera por 'Materiales recuperados' se recogía en la cuenta de costes reflejados '902318 - Otros materiales recuperados', distribuyéndose a cuentas de inmovilizado mediante un criterio indirecto.

En el ejercicio 2011, la cuenta de 'Materiales recuperados' se ha pasado a considerar como un ingreso reflejado en la contabilidad analítica, asignándose a la cuenta '9012138 - Material Recuperado', que se imputa directamente al servicio '980092 - No atribuibles a la actividad de telecomunicaciones'.

Adicionalmente, TESAU ha manifestado que los costes de desmontaje de planta exterior, englobados en la cuenta '9020311 - Desmontaje externo' se distribuyen ahora a través de la cuenta '910032 - Otros costes no asignables' en lugar de a través de cuentas de asistencia técnica que no permitían su trazabilidad hasta servicios finales.

Este cambio solo afecta al estándar de costes históricos ya que en el de corrientes estos conceptos ya se imputaban directamente al servicio 980092 antes mencionado.

Conclusión

Se considera que las modificaciones introducidas por TESAU aumentan la transparencia del sistema al facilitar el seguimiento de los costes hasta servicios finales. No se considera necesaria ninguna corrección a la modificación efectuada por ella.

3.3.2. Modificaciones en la asignación de costes en base a actividad

TESAU ha introducido cambios en la asignación de costes en base a actividad (Cuentas 910) de las siguientes categorías:

- ◆ Sistemas y gestión de red
- ◆ Gastos de energía eléctrica
- ◆ Atención comercial y telemarketing

Estos pasan a describirse en los siguientes apartados.

Sistemas y gestión de red

Respecto a las actividades relacionadas con la gestión de red y el área de Sistemas, TESAU ha acometido las siguientes modificaciones en el ejercicio 2011:

- ◆ La actividad de gestión de red se integra en la de supervisión y operación de red. Ello provoca la eliminación de la actividad '91001231 - Gestión y administración de red', integrándose en la cuenta '91001234 - Operación y mantenimiento de planta interior'.
- ◆ Las actividades relacionadas con el área de Sistemas se integran en la cuenta '91001321 - Desarrollo y explotación de Sistemas'.

TESAU ha manifestado que, debido a los cambios organizativos de la empresa, en este ejercicio se ha revisado el modelo de sistemas (modelo 01). La reorganización de las cuentas que se contemplaban en ese modelo ha resultado en diferencias tanto a nivel de contabilidad interna como analítica.

Así por ejemplo, respecto a la cuenta '9100132 - SISTEMAS', se observa que si bien en el ejercicio 2010 presentaba unos costes por importe de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, en este ejercicio los presenta por **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. Esto es debido a que, si bien anteriormente las siguientes actividades eran tratadas como

parte de red, en este ejercicio han pasado a considerarse como relativas al área de sistemas.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.30 Nuevas actividades englobadas dentro del área de sistemas [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

TESAU ha manifestado que estas actividades están relacionadas con la puesta en el mercado de nuevos servicios (tanto minoristas como mayoristas). En este sentido, la Operadora ha confirmado que actualmente son los sistemas los que tienen un mayor peso en el lanzamiento de nuevos servicios.

Adicionalmente, como consecuencia de esta reorganización del área, TESAU ha manifestado que ha modificado el criterio de reparto empleado para la asignación sus costes. En concreto, en lugar de efectuarse la partición de acuerdo con los segundos de microprocesador –como se hacía en ejercicios anteriores– ahora se distribuye en función del organigrama interno de la compañía (número de personas por área).

Gastos de energía eléctrica

En referencia a los costes de energía eléctrica se ha producido una modificación en la asignación de sus gastos. Así, en el ejercicio 2010, los consumos se imputaban a través de la cuenta '9020226 - Otros Consumos específicos', que repercutía a la actividad '9100237 - Consumos específicos'. Sin embargo, en el ejercicio 2011, este gasto se imputa a través de la cuenta '9020332 - TSSE específicos de Inmobiliario', repercutiendo a la actividad '91001361 - Gestión inmobiliaria'.

No obstante, este cambio es meramente de presentación y no afecta a su imputación a servicios finales.

Atención Comercial y telemarketing

Respecto a los gastos de atención comercial y de telemarketing, estos hacen referencia a las siguientes cuentas de la contabilidad financiera:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.31 Cuentas de atención comercial y telemarketing [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

En referencia a estas cuentas, la Operadora ha introducido una mejora en la manera en la que sus costes son distribuidos a servicios. En concreto, TESAU ha aplicado en este ejercicio una desagregación en el concepto de unidades organizativas, determinando el segmento al cual estos se dirigen.

Atención comercial

Las siguientes cuentas se incluyen en los costes de asistencia comercial:

- 6079001000 - Atenc. Comer. Línea Atención Personal 1004 2ºNivel R3
- 6222018000 - Mant. Plat. Centro Pr. Serv. Av. y Cust. Int. Plat.(CIP)
- 6230000000 - Comisiones por Ventas

Para estas tres cuentas se diferencian los costes en unidades organizativas en base a su relación con actividades de venta/no venta y su destino al segmento residencial o autónomo.

En lo que respecta a la separación entre venta/no-venta, TESAU ha manifestado que las llamadas vinculadas con comercial y provisión se identifican como venta, mientras que las relacionadas con facturación, bajas u otros son calificadas como no-venta. Asimismo, aquellos costes relacionados con ventas se asignan al CACR de ventas, mientras que los restantes se reparten a atención comercial.

Posteriormente, la asignación a servicios se realiza en base a la tipología de llamadas registradas mediante mediciones con la plataforma CPSA.

Telemarketing

Las siguientes cuentas se incluyen en los costes de telemarketing:

- 6230915000 - Telemarketing salida captación
- 6230916000 - TMKS Campañas salida
- 6230917000 - Telemarketing salida desarrollo de cliente
- 6230950000 - TMKS Campañas de emisión

Para estas cuentas, la diferenciación en unidades organizativas se efectúa en base a si sus costes están destinados a la captación o a la fidelización de clientes, diferenciando a su vez entre el segmento residencial y el de autónomos.

En concreto, en referencia a su reparto a servicios, la cuenta 'Telemarketing salida captación' reparte sus costes en base a las comisiones generadas. 'TMKS Campañas salida' se reparte en base a las ventas de cada servicio, empleando un ponderador con el que se pagan las comisiones. Las dos restantes se distribuyen en base a ingresos.

Conclusión

Los cambios de criterio en la asignación de costes en base a actividades implementados por TESAU como consecuencia de la transformación que está sufriendo la Operadora, se consideran razonables.

No obstante, hacemos notar que las modificaciones introducidas en el modelo de sistemas presentan una novedad relevante. Si bien no ha podido verificarse la aplicación de la metodología anterior por no estar disponible, no se estima que los cambios de criterio arriba indicados tengan un efecto superior al 2% en el coste o ingreso, total o unitario, de cualquiera de los servicios regulados.

Las modificaciones introducidas en la atribución de costes de atención comercial y telemarketing presentan una novedad y materialidad relevante ([**CONFIDENCIAL**] % de los costes totales del sistema). Pese a que tampoco ha podido verificarse la aplicación de la metodología anterior por no estar disponible, se estima que la modificación introducida por TESAU podría tener un efecto superior al 2% en los costes totales y unitarios de algunos servicios finales, pero no en los servicios regulados (segmentos 5 a 8 y cuota de abono de línea).

Por tanto, en ninguno de los casos arriba mencionados, se considera que haya sido necesaria la presentación del "doble juego de criterios anteriores y posteriores".

3.3.3. Estudio sobre distribución de costes del canal telefónico 1004

TESAU ha manifestado que el estudio sobre distribución de costes del servicio 1004 es un estudio puramente descriptivo de este canal comercial. Con el fin de hacer el SCC más compacto en su conjunto, se ha decidido prescindir de él, integrando los criterios de imputación de sus costes directamente en el MICC.

Conclusión

Se considera adecuada la eliminación del estudio sobre distribución de costes del servicio 1004, al seguirse recogiendo la información de manera explícita en el

MICC. Por ello, no se requiere ninguna corrección a la modificación efectuada por TESAU.

3.3.4. Cambio de criterio de apertura por velocidad en servicios ADSL

En el ejercicio 2011, TESAU ha manifestado que se ha dejado de medir la tasa de tráfico en hora cargada por usuario. Por tanto, ha modificado el criterio de apertura, empleando en el ejercicio 2011 el volumen de descarga media mensual por modalidad (en Gigabytes).

Para el cálculo del reparto de costes a cada modalidad se ha efectuado una regresión a partir de los GB por cliente medidos para el mes de octubre de 2011. En la aplicación de esta regresión se ha detectado una incidencia cuyo detalle se presenta en la sección 9.1.

Conclusión

El criterio modificado afecta a gran parte de los costes de red de los servicios de banda ancha (minoristas y mayoristas) y presenta una relevancia y materialidad relevante. Según ha manifestado TESAU no es posible estimar el efecto del cambio de criterio a nivel de servicios finales puesto que los datos empleados para el reparto en ejercicios previos (tráfico en hora cargada por usuario) ya no se registran en sus bases de datos. Si bien no ha podido verificarse la aplicación de la metodología anterior por las limitaciones expresadas por la Operadora, se estima que los cambios de criterio arriba indicados podrían tener un efecto superior al 2% en el coste o ingreso, total o unitario, de alguno de los servicios regulados y que, por tanto, podrían suponer una merma del cumplimiento del principio de Consistencia.

No obstante lo antedicho, no se ha detectado ninguna incidencia mayor que afecte al resto de principios y criterios establecidos por la Comisión. Se considera aceptable pues el criterio de apertura por velocidad empleado por la Operadora en el presente ejercicio.

De cara a futuros ejercicios, se ha detectado una potencial mejora en la obtención de sus porcentajes de reparto que se analiza en mayor detalle en la Sección 9.1.

3.3.5. Consideración de las canalizaciones, cámaras y arquetas no tipificadas

TESAU ha manifestado que existe un conjunto de canalizaciones ([CONFIDENCIAL]% sobre el total de hectómetros de canalizaciones), cámaras ([CONFIDENCIAL]% sobre el total de cámaras) y arquetas ([CONFIDENCIAL]% sobre el total de arquetas) cuya tipología no está identificada en el sistema.

En ejercicios anteriores estos activos se distribuían a todas las tipologías. No obstante, con el fin de aplicar un criterio más conservador, TESAU ha decidido asignar estos activos a la configuración más común en este ejercicio. Esto es, tal y como se puede observar en la Tabla 3.32, la configuración más empleada es también la de menor coste unitario salvo en el caso de las cámaras. Las configuraciones donde se han incluido las unidades no tipificadas están resaltadas en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.32 Configuraciones empleadas para la distribución de las unidades no identificadas
[Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Como consecuencia del cambio de criterio comentado, se aprecia un incremento en el número de unidades de las configuraciones resaltadas en la tabla en detrimento del resto.

Conclusión

Al no ser posible la identificación de la configuración de estas unidades por parte de TESAU, se considera correcta la alternativa implementada al optarse por una opción más conservadora. Adicionalmente, hacemos notar que el impacto de esta modificación se estima por debajo del 2% en el coste o ingreso, total o unitario, de cualquiera de los servicios regulados.

3.3.6. Apertura de configuraciones para la valoración a corrientes del activo '91X2220410801 – Km de fibra'

La CMT, en su Resolución de 22 de julio de 2011 "sobre la aprobación del sistema de contabilidad de costes incrementales a largo plazo de Telefónica de España, S.A.U.", requirió la consideración de una mayor modularidad para el cálculo de la curva relativa al cable de fibra óptica de acceso.

Como consecuencia de este requerimiento, TESAU ha procedido a la apertura de nuevas configuraciones para la valoración a corrientes de este activo con el objetivo de alinearlos con la aplicación del sistema de incrementales. Así, si bien antes solo se identificaba la configuración de 32 fibras, ahora se separa entre las configuraciones de 8, 16, 24, 32, 64, 128 y 256 fibras.

Una vez efectuado este nuevo desglose el número de unidades por configuración resulta de la siguiente manera:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.33 Configuraciones identificadas para el activo km de fibra [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Conclusión

Se considera que la modificación introducida por TESAU permite una mejor alineación con el estándar de incrementales y dota de un detalle adicional a la valoración de este activo. Por tanto, no se considera necesaria ninguna corrección de la modificación de TESAU. Entendemos que la merma en el cumplimiento del principio de consistencia respecto a ejercicios anteriores estaría justificada por las mejoras introducidas en otros aspectos.

3.3.7. Valoración a corrientes de los activos de Conmutación

En ejercicios anteriores, la metodología empleada para la valoración a corrientes de los activos de conmutación consistía en la valoración de unas determinadas configuraciones tipo, dentro de las cuales se enmarcaban las centrales que existían en la planta.

Adicionalmente, en el ejercicio 2010, TESAU desarrolló un modelo para el cálculo de la curva coste-volumen aplicado en el sistema de incrementales. Este modelo toma una a una la demanda de cada central (líneas RTB, líneas RDSI primarias, líneas RDSI básicas y enlaces) en la hoja de dimensionado provista por el fabricante (dependiente del tipo de central), obteniendo los costes de los elementos que la forman (bastidores, tarjetas, etc.).

Al disponer de esta herramienta, TESAU la ha empleado en el ejercicio 2011 para la valoración a corrientes, valorando una a una las centrales existentes en planta.

A modo ilustrativo se muestra a continuación la comparativa del inmovilizado a corrientes de los principales activos de conmutación.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.34 Variaciones registradas en el inmovilizado bruto de los principales activos de conmutación [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Conclusión

En nuestra opinión, la valoración a corrientes basada en esta herramienta resulta en una mayor precisión, por lo que no se considera necesaria ninguna corrección en la modificación introducida por la Operadora.

Se hace notar que el impacto en servicios finales de esta mejora se estima menor a un 2%. Por lo tanto no requeriría la presentación de un doble juego de resultados asociado al principio de consistencia.

3.3.8. Cambio en el criterio de imputación a los servicios de tendido de cable interno

En referencia a los servicios relativos al tendido de cable interno se ha observado una variación relevante en sus costes unitarios.

A continuación se muestra su evolución respecto al ejercicio anterior.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.35 Evolución del coste unitario de los servicios de tendido de cable interno [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Esta variación es debida, principalmente, al cambio en el criterio de imputación seguido para la asignación de costes de la cuenta de '91001235 - Operación y mantenimiento de planta exterior'.

De acuerdo a lo manifestado por TESAU en la reunión mantenida el 21 de diciembre de 2012, la Operadora no dispone de la desagregación de los costes asociados a la creación de planta entre el tendido de cable compartido y el desagregado.

Si bien los costes de creación de planta eran repartidos en ejercicios anteriores como *mark-up* de otros costes, en este ejercicio TESAU ha decidido repartirlos en base al número de altas registradas para cada uno de los servicios.

Según nuestra opinión las altas supondrían un *driver* más causal de los costes de creación de planta, al considerarse más representativo del criterio que origina los gastos.

Conclusión

La modificación propuesta por la Operadora representa una mejora en el reconocimiento de los costes de tendido de cable por lo que no se considera necesaria ninguna corrección por parte de TESAU. Entendemos que la merma en el cumplimiento del principio de consistencia respecto a ejercicios anteriores estaría justificada por las mejoras introducidas en otros aspectos.

3.3.9. Acerca de la Propuesta de simplificación del SCC

TESAU, a raíz de la "Propuesta de simplificación y mejora del Sistema de Contabilidad de Costes" remitida a la Comisión el 18 de enero de 2012, TESAU ha aplicado en este ejercicio cambios en la valoración a corrientes de determinados activos.

La Operadora ha manifestado no haber modificado la valoración de la totalidad de los activos que figuran en dicha propuesta, sino sólo aquellos para los que TESAU ha considerado que su modificación era más razonable, al no estar disponible la Resolución de la Comisión que dictara al respecto²⁶.

En concreto, del total de activos incluidos en la propuesta de simplificación, los siguientes han visto modificada su metodología de valoración:

Código	Descripción	Valoración 2010	Valoración 2011
91X22200001	Cuadros semiautomáticos	Valoración absoluta	Índices
91X22200002	Cuadros automáticos	Valoración absoluta	Índices
91X22200003	Baterías	Valoración absoluta	Índices
91X22200004	Grupos electrógenos	Valoración absoluta	Índices
91X2220000502	Cuadro de fuerza para red 50	Valoración absoluta	Índices

²⁶ La Resolución sobre la "propuesta de simplificación y mejora del sistema de contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U." fue publicada el día 8 de noviembre de 2012; mientras que los resultados del SCC de la Operadora fueron presentados a la CMT el día 31 de julio de 2012.

Código	Descripción	Valoración 2010	Valoración 2011
91X22200006	Baterías de pequeña capacidad para Nuevas Redes	Valoración absoluta	Índices
91X22201007	Concentradores de línea	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X22201202	Equipos centrales sistema 5ESS-PRX (inteligente)	Valoración absoluta	Índices
91X22201400	Repartidores principales	Valoración absoluta	Índices
91X2220140901	Matriz de conmutación (SMC)	Valoración absoluta	Índices
91X2220140902	Subelemento controlador de recursos (SRC)	Valoración absoluta	Índices
91X2220140903	Servidor de recursos especiales (SSREH)	Valoración absoluta	Índices
91X2220140904	Servidor de operación (rot 60 puestos)	Valoración absoluta	Índices
91X2220140905	Panel de información de operadoras	Valoración absoluta	Índices
91X2220140906	Subelemento central de gestión (SCG)	Valoración absoluta	Índices
91X2220140907	Terminal de gestión	Valoración absoluta	Índices
91X2220140908	Router CPSA	Valoración absoluta	Índices
91X2220140910	Nodo Plataformas de Mensajería	Valoración absoluta	Índices
91X2220140911	Nodo CPSA	Valoración absoluta	Índices
91X2220140913	Hardware plataforma multivideoconferencia corporativa	Valoración absoluta	Índices
91X2220140914	Equipos para sincronismo horario Vía NTP para RED	Valoración absoluta	Índices
91X2220141102	Elemento SCP ERICSSON	Valoración absoluta	Índices
91X2220141103	Elemento SDP ERICSSON	Valoración absoluta	Índices
91X2220141106	Elemento SCP LUCENT	Valoración absoluta	Índices
91X2220141107	Elemento PI LUCENT	Valoración absoluta	Índices
91X2220141114	HW. Entorno servidores JAMBALA	Valoración absoluta	Índices
91X22201429	Plataforma inceptación legal telecomunicaciones	Valoración absoluta	Índices
91X22201431	Plataforma de Centro de Contactos en Tecnología IP	Valoración absoluta	Índices
91X22201603	Equipos de mensajería vocal (CAR)	Valoración absoluta	Índices
91X22201650	Servidor de Control STB Soft-Switch	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X22500000	Eq. de clientes aparatos telefónicos privados	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X22500002	Eq. de clientes aparatos telefónicos intercomunicac.	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X2250000401	Teléfono Digital Básico (TDB)	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X2250000402	Teléfono Digital Multifunción	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X2250000404	Adaptador Analógico (ATA/B)	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X2250000405	Tarjeta para PC	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X22500005	Terminales Ibercom	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X22500006	Terminales de planta Ibercom	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X22500007	Equipos CGP Gestión Domicilio Cliente	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X22500010	Routers Domicilio Cliente	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X22503000	Centralitas privadas	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X22503001	Centralitas md-110	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X2250900101	Módems	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X2250900103	Unidades de control para módems	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X2250900105	Terminales	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X2250900118	Datáfonos del servicio pago electrónico	Valoración absoluta	Valoración a históricos

Código	Descripción	Valoración 2010	Valoración 2011
91X22509002	Bastidores de clientes en centros de cálculo	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X2250900701	Terminales vídeo sobre ADSL (decod. Imagenio)	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X22510000	Cabinas	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X22510001	Soportes de vía pública nueva imagen	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X22510002	Agrupaciones móviles de soportes TUP	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X22600000	Mobiliario	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X22610000	Equipos de oficina	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X22690007	Maquetas y equipos experimentación para tecnología	Valoración absoluta	Valoración a históricos
91X22690009	Maquetas 'Data'	Valoración absoluta	Valoración a históricos

Tabla 3.36 Activos modificados englobados en la propuesta de simplificación del sistema de TESAU [Fuente: SVP Advisors]

Del anterior listado de activos, la CMT, en su Resolución de 8 de noviembre de 2012 "sobre la propuesta de simplificación y mejora del sistema de contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U." aprobó la modificación de los siguientes:

Código	Descripción
91X22201007	Concentradores de línea
91X22500000	Eq. de clientes aparatos telefónicos privados
91X22500002	Eq. de clientes aparatos telefónicos intercomunicac.
91X2250000401	Teléfono Digital Básico (TDB)
91X2250000402	Teléfono Digital Multifunción
91X2250000404	Adaptador Analógico (ATA/B)
91X2250000405	Tarjeta para PC
91X22503000	Centralitas privadas
91X22503001	Centralitas md-110
91X22509002	Bastidores de clientes en centros de cálculo
91X22600000	Mobiliario
91X22610000	Equipos de oficina

Tabla 3.37 Activos valorados a históricos cuya modificación en el método de valoración ha sido aceptada por la Comisión [Fuente: SVP Advisors]

Respecto al resto de activos, se observa que su inmovilizado bruto a corrientes en el ejercicio 2011 ha aumentado un **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio 2010, mientras que la variación entre los ejercicios 2010-2009 fue únicamente del **[CONFIDENCIAL]**%, tal y como se ilustra en la siguiente tabla. Se hace notar que el incremento registrado en el inmovilizado bruto de estos activos se debe, principalmente, al cambio introducido en su valoración, puesto que la inversión realizada sobre ellos es del **[CONFIDENCIAL]**%.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.38 Evolución del IB en el estándar de Corrientes de los activos propuestos por TESAU en su simplificación que no han sido admitidos por la CMT [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Se observa también un incremento en la materialidad de estos activos respecto al inmovilizado bruto total de la Operadora. Esto es, si bien su inmovilizado bruto representaba el **[CONFIDENCIAL]**% del total en el ejercicio 2010, en este ejercicio ha pasado a representar un **[CONFIDENCIAL]**%.

Respecto a su valor neto, se observa que mientras que en el ejercicio anterior bajó un **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio 2009, en este ejercicio se produce un repunte del **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio 2010:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.39 Evolución del Valor Neto de los activos propuestos por TESAU en su simplificación que no han sido admitidos por la CMT [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

El valor neto de estos activos representa un **[CONFIDENCIAL]**% sobre el valor neto total de la Operadora en el ejercicio 2011, mientras que en el ejercicio 2010 esta cifra se situaba en el **[CONFIDENCIAL]**%.

Análogamente a lo comentado en referencia a su valor neto, el coste de estos activos –que en el ejercicio 2010 bajó un **[CONFIDENCIAL]**%– ha aumentado un **[CONFIDENCIAL]**% en éste, tal y como se ilustra en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.40 Evolución del Coste de los activos propuestos por TESAU en su simplificación no admitidos por la CMT [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

El coste de estos activos representa un **[CONFIDENCIAL]**% del total de costes de la Operadora en el ejercicio 2011, una cifra ligeramente inferior al **[CONFIDENCIAL]**% que representaba en el ejercicio anterior.

Aunque la representatividad de estos activos es limitada en el global del sistema –representan en torno al **[CONFIDENCIAL]**% tanto a nivel de inmovilizado bruto como de costes– se han identificado diferencias relevantes en algunos activos.

Conclusión

En la implementación de esta modificación, la Operadora ha introducido cambios no aprobados por la Comisión en su Resolución de de 8 de noviembre de 2012 “sobre la propuesta de simplificación y mejora del sistema de contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U.”.

En la sección 8.2 se incide con mayor detalle sobre las diferencias observadas por el cambio de criterio (para activos específicos). También hay un análisis de impacto para ilustrar la materialidad a nivel de servicios finales.

3.3.10. Valoración de nuevos activos a costes corrientes

En este ejercicio, TESAU ha valorado determinados activos al estándar de corrientes por primera vez, ya sea empleando un método de índices o de valoración absoluta.

El listado de activos que TESAU ha pasado a valorar a corrientes en este ejercicio es el que figura en la Tabla 3.41:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.41 Inmovilizado bruto, valor neto y costes en corrientes de los activos valorados a corrientes por primera vez [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

A continuación, se describe la metodología empleado por TESAU para la valoración de estos activos:

Elemento SMS LUCENT

TESAU ha manifestado que, debido al esfuerzo y tiempo requerido en la solicitud de ofertas personalizadas para las plataformas específicas de las que dispone ²⁷, se ha decidido emplear el método de índices para la valoración de éstas. Al estar el elemento SMS LUCENT (que se mantenía a históricos en ejercicios previos) incluido en esta categoría, ha pasado a valorarse mediante índices.

El número índice empleado para la valoración a corrientes de los activos de plataformas es del 0%, al considerarse que el precio de estos activos no ha variado en los ejercicios precedentes. De este modo, la variación anual en el inmovilizado bruto de estos activos viene dada, por lo general –en caso de no registrarse altas–, por la variación en los porcentajes de costes indirectos.

Sin embargo, tal y como se detalla en la Sección 8.2, la modificación introducida en la metodología empleada para la valoración a corrientes de los activos de plataformas no ha sido aprobada por la CMT en la Resolución de 8 de Noviembre de 2012 “Sobre la propuesta de simplificación y mejora del sistema de contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U.”

Activos relativos al Anillo Crítico

Los activos relativos al anillo crítico que se han valorado por primera vez son los siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.42 Activos valorados por primera vez relativos al Anillo Crítico [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estos activos eran valorados anteriormente a históricos por ser de reciente adquisición y considerarse que este criterio era el que reflejaba más fielmente su valor actual.

Se hace notar que la evolución de coste presentada en la tabla anterior para los activos ‘91X2220161005 – Router-SABA Nueva Generación’ y ‘91X2220161006 - Switch ANILLO CRÍTICO’ se debe, principalmente, a la inversión efectuada por la Operadora en el ejercicio 2011.

²⁷ Por ejemplo “Router CPSA” o “Centro de Validación y Facturación (CVF)”

Durante la revisión de la valoración a corrientes de estos activos se ha identificado una incidencia sin impacto material en servicios finales, detallada en la sección 9.3.

Activos relativos a la red RUMBA

Los activos valorados a corrientes por primera vez relativos a la red RUMBA se encuentran incluidos en la siguiente tabla:

Código	Descripción
91X22201647	Routers de SVA's RUMBA
91X22201648	Switches Ethernet de RUMBA (Catalyst, etc.)
91X22201652	Equipamiento CNC Red RUMBA

Tabla 3.43 Activos valorados por primera vez relativos a la red RUMBA [Fuente: SVP Advisors]

TESAU ha procedido en este ejercicio a la valoración a corrientes de estos activos (pertenecientes a la red IP de la antigua DATA). Se ha identificado una incidencia en la valoración de estos equipos, que se detalla en la sección 9.4.

Sistemas de coordinación y contenedores

Los activos valorados a corrientes por primera vez relativos a los sistemas de coordinación y contenedores son los siguientes:

Código	Descripción
91X22203306	Sistemas de coordinación
91X22203307	Contenedores

Tabla 3.44 Activos valorados por primera vez relativos a los sistemas de coordinación y contenedores [Fuente: SVP Advisors]

Estos activos forman parte del grupo de activos de equipos de transmisión por radio. Las cuentas de 'Equipos de transmisión por radio' se valoraban a corrientes de acuerdo a la valoración absoluta efectuada para el equipo EP-R-ESAT, si bien las dos incluidas en este punto seguían manteniendo su valor a históricos.

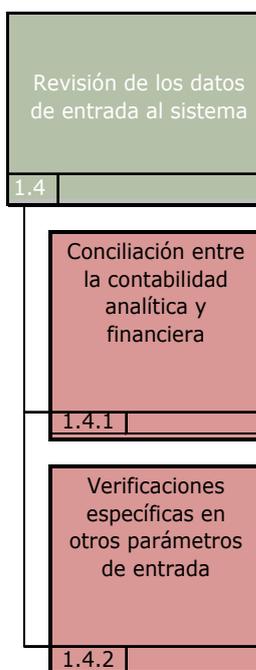
En este ejercicio se ha decidido valorar a corrientes estos dos activos, empleando el mismo ratio corrientes/históricos que el resto de activos de esta categoría.

Conclusión

A excepción de la incidencia identificada en la valoración de los equipos de la red RIMA y anillo crítico (ver sección 9.3) y de los equipos de la red RUMBA (ver sección 9.4), se considera razonable la metodología general empleada por TESAU para la valoración a corrientes de activos valorados por primera vez.

Pese a que la valoración de nuevos activos a costes corrientes podría implicar una merma en el principio de Consistencia, se considera que representa más fielmente los costes corrientes de la Operadora.

4. Revisión de los datos de entrada al sistema (1.4)



Esta sección incluye los análisis de consistencia de los datos de entrada al SCC procedentes de la contabilidad financiera, entre ellos costes, ingresos y otros parámetros operativos:

- ❖ Conciliación de costes, ingresos y otros datos financieros provenientes del sistema de contabilidad financiera (apartado 4.1).
- ❖ Otras verificaciones específicas en los costes e ingresos de entrada al sistema (apartado 4.2), muy especialmente en los costes de amortización y capital asociados al inmovilizado.

4.1. Conciliación entre la contabilidad analítica y financiera (1.4.1)

4.1.1. Aspectos generales de la contabilidad financiera

La contabilidad analítica tiene como origen la contabilidad financiera, si bien presenta variaciones respecto a ésta debido a la aplicación de principios, criterios y condiciones que le son específicos. En la Tabla 4.1 se presenta la conciliación de la cuenta de resultados incluida en la Memoria Anual de la compañía y cerrada a 31 de diciembre de 2011, y la cuenta de resultados analítica utilizada por TESAU en el Sistema de Contabilidad de Costes del ejercicio 2011 según el estándar de costes históricos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.1 Conciliación de la cuenta de resultados analítica según el estándar de costes históricos del ejercicio 2011. [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las diferencias entre la contabilidad analítica y la contabilidad financiera se deben a los siguientes factores:

- ◆ Ajustes por eliminación de neteos (compensación entre ingresos y gastos), principalmente por la consideración en la contabilidad analítica de los pagos de red inteligente, como costes en lugar de menores ingresos, que es como están consideradas en la Contabilidad Financiera.
- ◆ Reclasificaciones entre las diferentes partidas de costes e ingresos, de entre las que destacan las categorías de “extraordinarios”²⁸ y “por operaciones”. Los ajustes realizados en ingresos y costes se compensan entre sí, de modo que el resultado antes de impuestos de la sociedad se mantiene constante en la contabilidad analítica respecto de la financiera.
- ◆ La contabilidad analítica toma en consideración el coste por recursos propios (coste del capital) por un monto de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el estándar de costes históricos. Este coste no se recoge como tal en la

²⁸ En la Resolución de 10 de junio de 2010 se modifica la nomenclatura de “costes extraordinarios” (costes no atribuibles a los servicios finales) por la de “costes no relacionados con la prestación de los servicios comunicaciones electrónicas”, para subsanar el concepto reductorista de los costes extraordinarios surgido de la nueva definición del Plan General Contable de 2007.

contabilidad financiera de la sociedad pasando a considerarse dentro de la cuenta de diferencias entre estándares.

- ◆ Se elimina el neteo de Pagos de Red Inteligente y de Pagos de teléfonos de información (118xy) en los ingresos por operaciones por importe de **[CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR respectivamente, el cual se asigna a aprovisionamientos en la contabilidad analítica (gastos por operaciones).

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.2 Costes asociados con los pagos de Red Inteligente y servicios de información 118xy
[Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

- ◆ Asimismo, se elimina el neteo de cuentas de cables submarinos en los ingresos por operaciones por importe de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, que se asigna a otros gastos de explotación en la contabilidad analítica.
- ◆ Se procede a la eliminación de neteos de las cuentas 'Costes de ventas de Chatarra y otros' y 'Penalizaciones por PRL y Calidad de Obra' en los ingresos extraordinarios por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, que pasan a considerarse como gastos extraordinarios en la analítica.
- ◆ Se eliminan los neteos de Diferencias negativas de cambio en ingresos financieros por importe de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, que se asignan a gastos financieros en la contabilidad analítica.
- ◆ Por otro lado, se realiza una reclasificación de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR de 'Gastos por operaciones' que pasan a ser considerados como 'Gastos extraordinarios' en la contabilidad analítica. Entre las reclasificaciones realizadas, la partida más relevante, de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, está relacionada con la Dotación al ERE 2011/2013.
- ◆ Cuentas por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR que en la contabilidad financiera se consideran 'Gastos extraordinarios', se reclasifican como 'Provisiones y dotaciones' en la contabilidad analítica. De estas cuentas, la de mayor representatividad es la de 'Dotación a la Provisión para Cartera de Control'.

Por otra parte, se ha detectado una incidencia en la asignación de costes al servicio de facturación y gestión de cobro desde la contabilidad financiera que se detalla en la sección 8.5.

En la tabla inferior se muestra el detalle de las reclasificaciones y ajustes realizados en la contabilidad analítica respecto de la contabilidad financiera.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.3 Reclasificaciones y ajustes realizados en la contabilidad analítica [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

4.1.2. Aspectos asociados a los costes del inmovilizado en el estándar de históricos

El SCC de Telefónica de España es de naturaleza multiestándar, y distingue entre un estándar de costes históricos, en el que las cuentas de inmovilizado se valoran según su valor de adquisición, y un estándar de costes corrientes, donde se aplica un criterio de revalorización del inmovilizado. Los criterios diferenciales del estándar de costes corrientes respecto al estándar de costes históricos se describen en la sección 5.1.1 del presente informe.

En esta sección se presenta la revisión de los costes asociados al inmovilizado en el estándar de costes históricos.

Costes asociados al inmovilizado

Según los principios establecidos por la CMT, el SCC separa la totalidad de gastos de la contabilidad financiera en función de dos agrupaciones: los costes reflejados, que recogen exclusivamente los gastos operativos del ejercicio en función de su naturaleza, y los costes calculados, que recogen los costes asociados al inmovilizado.

En el estándar de costes históricos, los costes calculados se corresponden con las partidas de gastos que están recogidos en la contabilidad financiera de la compañía, y que hacen referencia a la dotación a la amortización, los gastos de desmontaje, los gastos financieros, la planta desmontada, el material recuperado, las inversiones desestimadas y el desmontaje externo. A estos costes se une el coste del capital propio, concepto que no se encuentra en la contabilidad financiera de la empresa.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 4.1 Estructura de costes calculados en el estándar de costes históricos (MM de EUR) [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

En la ilustración previa se presentan los costes calculados en el estándar de costes históricos, que ascienden a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. De estos, los de mayor relevancia son los costes de amortización y capital, que suman un 97,02% de todos los costes calculados:

- ◆ El **coste de amortización** (recuperación anualizada de la inversión) refleja la pérdida de valor del inmovilizado en base a su vida útil por causas tecnológicas, técnicas, económicas y de uso.
- ◆ El **coste de capital** (recuperación del rendimiento del capital invertido), permite una adecuada remuneración de los capitales invertidos por el operador, tomando en consideración su coste de oportunidad sobre el valor neto contable de los activos. El coste de capital está basado en la tasa de retorno aplicable de coste medio ponderado de los capitales (WACC).

Revisión de los costes de amortización en el estándar de costes históricos

Los costes de amortización del inmovilizado imputados por TESAU en el Sistema de Contabilidad de Costes del ejercicio 2011 según el estándar de costes históricos ascienden a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR (incluyendo los costes de amortización reflejados del fondo de comercio). Este importe coincide con el gasto de 'Amortización del inmovilizado', material e inmaterial, registrado en la contabilidad financiera (Memoria Anual) en el mismo ejercicio.

En la siguiente ilustración se presenta la distribución de los costes de amortización en el estándar de costes históricos según la clase de activo.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 4.2 Costes de amortización por clase de activo según el estándar de costes históricos [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Durante el proceso de revisión se ha comprobado que se han cambiado una serie de vidas útiles en el estándar de costes históricos. Éstas se muestran en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.4 Vidas útiles revisadas en el estándar de costes históricos [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

El cálculo de los costes de amortización ha sido realizado por TESAU según la aplicación de las vidas útiles de su contabilidad financiera, y conforme a las decisiones de sus Órganos de Administración. No se ha detectado, en el estándar de costes históricos, ninguna incidencia ni aspecto reseñable durante la revisión de los costes de amortización asociados al inmovilizado.

Comprobación del cálculo del coste de capital en el estándar de costes históricos

Según los principios establecidos por la Comisión, antes del comienzo de cada ejercicio, la Operadora debe comunicar a la CMT la "tasa anual" que propone aplicar para determinar los costes del capital en el ejercicio entrante, y justificar su cuantía.

En su Resolución de 26 de mayo de 2011, la CMT fijó en el 10,57% la Tasa Anual de Retorno (WACC) a aplicar en el Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU para el ejercicio 2011.

De acuerdo con lo establecido en las distintas Resoluciones de la CMT (véase la sección 1.1), en la metodología utilizada por TESAU para el cálculo de los costes de capital en el estándar de costes históricos, se aplica el porcentaje de "tasa anual" al valor neto contable de los activos que forman el inmovilizado de TESAU al cierre del ejercicio, registrado en la contabilidad financiera.

Durante los trabajos de revisión, se ha verificado que TESAU ha utilizado la "tasa anual" de 10,57% aprobada por la CMT. Esta verificación ha consistido en comprobar que la suma del capital ajeno y del capital propio se obtienen aplicando dicho porcentaje al valor de inmovilizado neto. No se ha observado ninguna incidencia ni aspecto reseñable en relación a los cálculos realizados por TESAU.

4.2. Verificaciones específicas en otros parámetros de entrada (1.4.2)

Esta sección comprende la revisión de la coherencia de los datos operativos de la compañía que se emplean en el sistema de contabilidad de costes –como son los

volúmenes de tráfico por tipo de servicio, el número de líneas, etc.– con los datos de informes anuales y otras fuentes públicas, así como los sistemas internos comerciales y de control de la compañía.

Además, se llevan a cabo algunas otras comprobaciones de carácter específico sobre los costes de ingresos de entrada, entre ellos la verificación del cumplimiento de la separación de cuentas de ingresos y compensaciones (subvenciones).

4.2.1. Revisión de volúmenes de tráfico, líneas, clientes y otras magnitudes operativas relacionadas con los servicios finales

Durante el desarrollo de los trabajos de revisión se han verificado que los volúmenes de los servicios finales se corresponden en líneas generales con los registrados en los sistemas internos de la operadora. Salvo algunos aspectos menores que se indican a continuación, no se ha identificado ninguna incidencia relevante.

- 1) Sobre los sistemas o bases de datos de la operadora utilizados como fuente para la extracción de las unidades por servicio final.

TESAU distingue principalmente dos fuentes de información para la extracción de los volúmenes de los servicios finales en base al tipo de servicio:

- ❖ Para servicios mayoristas – Base de datos interna de la unidad organizativa para 'Operadoras'.
- ❖ Para servicios minoristas – Data Warehouse de Telefónica, concretamente la aplicación Siete.

- 2) Sobre la conciliación de los valores utilizados en el SCC con los contenidos en los sistemas o bases de datos de la operadora:

TESAU ha realizado una conciliación de los valores del SCC con los contenidos en el informe de gestión (o control) interno de la operadora.

Se observa que en ciertos casos no es posible realizar una comparativa directa entre las unidades reflejadas en el SCC y el informe anual CMT para el ejercicio 2011. Por una parte porque los criterios de contabilización empleados no tienen por qué coincidir²⁹, y por otra parte porque en el SCC se presenta el promedio mensual de líneas y en el informe anual de la Comisión la magnitud a final del ejercicio.

Durante los trabajos de revisión, no se han detectado incidencias en la contabilización de las unidades de los servicios.

4.2.2. Identificación de las subvenciones recibidas por TESAU en el ejercicio 2011

En la contabilidad financiera de TESAU, el saldo de las subvenciones recibidas a inicio del ejercicio 2011 –tras la aplicación de las subvenciones cobradas, del efecto fiscal y de la imputación a resultados a final del ejercicio– es de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR³⁰.

En la Tabla 4.5 se muestra el detalle de las subvenciones de capital a 31 de diciembre de 2011, y su imputación a resultados del ejercicio según lo indicado en la memoria anual auditada de TESAU.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.5 Subvenciones correspondientes a 31 de diciembre de 2009. [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Esta imputación de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR está compuesta por diversas subvenciones como se observa en la siguiente tabla siendo la principal la subvención relativa al programa con **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.6 Desglose de las subvenciones imputadas a la cuenta de resultados de TESAU [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

²⁹ P.ej.: en la contabilidad, los accesos se tratan desde un punto de vista comercial; es decir, que generan ingresos. En cambio, en el Informe Anual de la CMT, se hace desde un punto de vista técnico para poder distinguir entre tecnologías, aunque no tienen por qué estar generando ingresos.

³⁰ Según la memoria anual de TESAU, las subvenciones no reintegrables se registran en el patrimonio neto una vez cumplidas las condiciones establecidas para su concesión, y se imputan a la cuenta de resultados en la que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones asociadas a activos materiales se imputan a resultados en función de la vida media de las inversiones del ejercicio de concesión de la subvención.

5. Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes (1.5)

Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes	1.5
Revisión inicial de la valoración a corrientes	1.5.1
Revisión de la revalorización de activos	1.5.2
Revisión de los aspectos relativos al inmovilizado en el estándar de históricos	1.5.3
Revisión de los cálculos de amortización	1.5.4
Revisión de los cálculos del coste de capital en el estándar de corrientes	1.5.5

En esta sección, se recogen los análisis realizados con objeto de verificar el ajuste de los costes de los activos en el estándar de costes corrientes. Así se consigue reflejar las variaciones de precios desde el momento en que dichos activos fueron adquiridos.

La revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes comprende las siguientes actividades:

- ❖ Revisión inicial de la valoración a corrientes (apartado 5.1)
- ❖ Revisión de la revalorización de activos (apartado 5.2)
- ❖ Revisión de los aspectos relativos al inmovilizado en el estándar de históricos (apartado 5.3)
- ❖ Revisión de los cálculos de amortización a costes corrientes (apartado 5.4)
- ❖ Revisión del cálculo del coste de capital en el estándar de costes corrientes (apartado 5.5)

5.1. Revisión inicial de la valoración a corrientes (1.5.1)

5.1.1. Comparación de los costes calculados bajo los estándares de costes corrientes e históricos

Según los principios establecidos por la Comisión, las diferencias entre los estándares de costes históricos y corrientes afectan muy especialmente al cálculo de los costes de amortización y al coste de capital. Esto es consecuencia de los diferentes criterios de valoración de los activos y –en el caso de determinados activos– a la diferente vida útil empleada para el cálculo de la dotación a la amortización.

Además, en el estándar de costes corrientes se excluyen de los costes calculados aquellos costes asociados al inmovilizado que, por su naturaleza, son considerados por la CMT como no imputables a servicios finales de telecomunicaciones, como los costes de planta y el resto de costes asociados al proceso desinversor:

- ◆ Planta desmontada: coste correspondiente al valor neto de los equipos, planta y otros inmovilizados desmontados no amortizados.
- ◆ Inversiones desestimadas: costes de inversiones que no se culminan.

Estos costes representan un 0,17% del montante total de los costes calculados en el estándar de costes históricos.

En relación con los costes financieros –imputables al inmovilizado en base a las cuentas de balance que componen cada una de las masas patrimoniales– éstos se reclasifican y se consideran en el estándar de corrientes bajo la categoría de coste de capital, que incluye así tanto los costes del capital propio como los del capital ajeno.

Las diferencias producidas con respecto a históricos en las cuentas del inmovilizado se recogen en las cuentas del grupo 280, creadas a tal efecto, y se imputan en su totalidad a la cuenta de servicio 9800912, 'Otras diferencias con estándares de costes'. La siguiente tabla resume las diferencias entre los costes asociados al inmovilizado en el estándar de costes corrientes respecto al estándar de históricos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.1 Diferencias en los costes calculados para el ejercicio 2011 entre los estándares de costes históricos y corrientes [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

5.2. Revisión de la revalorización de activos (1.5.2)

Esta sección presenta las actividades realizadas para la verificación de la valoración del inmovilizado bruto bajo el estándar de costes corrientes, así como las incidencias y aspectos reseñables que se han identificado.

En el ejercicio 2011, la diferencia entre los valores del inmovilizado bruto a corrientes e históricos asciende a un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. La Ilustración 5.1 muestra una comparativa entre los valores de inmovilizado bruto por categoría de activo. Los grupos de activos que presentan un valor inmovilizado bruto en el estándar de costes corrientes netamente superior a su valor en históricos son 'Planta exterior', 'Edificios' y 'Terrenos'. Por otro lado, los grupos de activo de 'Inmovilizado Inmaterial', 'Conmutación' y 'Transmisión' presentan un inmovilizado bruto inferior en corrientes que en históricos.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 5.1 Comparativa entre el valor del inmovilizado bruto en corrientes e históricos por categoría de activos [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

La siguiente ilustración muestra la evolución del inmovilizado bruto total para ambos estándares en los ejercicios 2005 a 2011.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 5.2 Evolución del inmovilizado bruto según los estándares de costes históricos y corrientes [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2011 se observa un aumento (**[CONFIDENCIAL]**%) en el inmovilizado bruto bajo el estándar de corrientes tras la estabilización observada en el ejercicio 2010, que finalizó con un descenso del **[CONFIDENCIAL]**%. También

ha ascendido ligeramente el inmovilizado bruto a históricos (un [CONFIDENCIAL]% con respecto al ejercicio 2010).

5.2.1. Reglas y criterios de valoración del inmovilizado a costes corrientes

En lo que respecta a la valoración del inmovilizado, la aplicación práctica del estándar de costes corrientes implica, según lo establecido por la Comisión, que "el valor bruto atribuido sea el que resulte de valorar los activos a precio de mercado de los bienes sustitutivos con la tecnología más avanzada e idéntica capacidad productiva, aun cuando éstos ofrezcan prestaciones adicionales en orden a la producción. Algunos activos asignables podrán ser excluidos del proceso de revaluación a costes corrientes, aceptando como sustituto de éste su coste histórico, cuando no sea factible su reposición, en cuyo caso la CMT resolverá de forma motivada sobre su exclusión".

"Por precio de mercado se entenderá el de adquisición media por la Operadora en los dos últimos ejercicios, si es que ha adquirido bienes de tal naturaleza y tecnología; en caso contrario, la Operadora solicitará ofertas a, por lo menos, tres fabricantes de prestigio si es posible, y utilizará como referente de la nueva valoración el precio medio ofrecido".

Los activos del inmovilizado material de TESAU, a 31 de diciembre de 2011, se han valorado a corrientes de acuerdo a alguno de los métodos de valoración descritos a continuación:

- a) Valoración absoluta: la valoración se efectúa mediante la identificación del número de unidades y el precio del activo objeto de valoración, a partir de la información existente en las aplicaciones corporativas, de las ofertas o contratos suscritos con los proveedores y de la actualización de los precios utilizados en 2010 en base a la variación de los mismos experimentada en 2011 con respecto a ese ejercicio 2010 de los equipos representativos del grupo de planta que se valora, cuyos precios son obtenidos igualmente de las ofertas o contratos suscritos con proveedores en 2011. Este es el método de valoración más empleado por TESAU.
- b) Activo moderno equivalente: este método de valoración, que es en realidad una variación del método de valoración absoluta, se aplica cuando los activos no se encuentran disponibles en el mercado, por lo que se identifica un activo de similares prestaciones y tecnología actual. Una vez definido el activo moderno equivalente más adecuado, se aplica el método de

valoración absoluta. Esta variante se emplea, con carácter general, para los equipos de Transmisión de Jerarquía Digital Plesiócrona (JDP), que se valoran empleando equipos de Jerarquía Digital Síncrona (JDS). El principio de Activo Moderno Equivalente también aplica a una multiplicidad de equipos específicos que se han dejado de fabricar y que se valoran empleando una configuración equivalente o equipo similar perteneciente a la misma tecnología, incluyendo, entre otros, equipos de redes IP, DSLAMs, cámaras y arquetas, etc.

- c) **Números índices:** conforme a esta metodología, la valoración de los activos se realiza a partir de los valores históricos, y se aplica a las altas de cada año el número índice correspondiente. Los activos inmobiliarios (incluyendo 'Edificios') son los de mayor materialidad en los que se aplica una metodología en función de números índices.
- d) **Valoración a costes históricos:** en este caso, los activos mantienen su valor histórico y no son objeto de valoración a costes corrientes (ver sección 5.2.3).

En general, y a excepción de las discrepancias mencionadas en este capítulo, los métodos de valoración utilizados por TESAU en el Sistema de Contabilidad de Costes Corrientes del ejercicio 2011, e introducidos en las notas al SCC bajo el estándar de costes corrientes, cumplen con las condiciones establecidas por la CMT, y son coherentes con los utilizados en ejercicios anteriores.

5.2.2. Revisión del proceso de valoración del inmovilizado bruto a costes corrientes

Las pruebas para la verificación del inventario técnico de TESAU se realizan en el contexto de la comprobación de los cálculos para la valoración del coste de reposición de los activos a costes corrientes. Para ello se realizan las siguientes actividades principales:

1. Se realiza una comparativa con los valores de ejercicios anteriores, a fin de detectar variaciones relevantes. Se analiza qué partidas presentan una mayor variación y su grado de razonabilidad, en función de la clase de activo y la evolución natural del negocio.
2. Se realiza una comparativa con los valores de inmovilizado en históricos, para llevar a cabo una primera verificación de la razonabilidad de dichos ratios en función de la naturaleza de cada activo y la evolución de precios que lo caracteriza.

3. A partir de los datos de inmovilizado a corrientes e históricos y los datos de altas y bajas, se realiza una estimación inicial de cambios en la valoración a corrientes que se deben a variaciones en las unidades consideradas y que se deben a modificaciones de precio, a fin de detectar variaciones relevantes.
4. A partir de los análisis anteriores, se selecciona una muestra de activos de los que se revisa detalladamente su valoración a corrientes. Los criterios de selección de estos activos son los de materialidad, novedad y variación relevante.

En el ejercicio 2011, los activos para los que se han realizado pruebas específicas (paso 4) son los siguientes:

Código	Descripción
Selección por materialidad	
91X2214000001	Km de conducto
91X2214000202	Km de tubo P.E.A.D.- F.O.
91X22000000	Solares para edificios
91X22100000	Edificios
91X22140001	Cámaras y arquetas
91X22201005	Centrales con líneas y resto tránsito, AXE
91X22201006	Centrales con líneas y resto tránsito, 1240
91X2220121301	Tarjetas de línea RTB 1240
91X22202803	Repartidores
91X22204100	Líneas de postes
91X22204103	Por gas
91X22204105	Cables de pares y cuadretes
91X2220410801	Km de fibra
91X22205	Redes de acometida
91X22206	Activación de servicios
Selección por novedad	
91X2220141105	Elemento SMS LUCENT
91X2220161003	Router Backbone de ANILLO CRITICO
91X2220161004	Router acceso de ANILLO CRITICO
91X2220161005	Router-SABA Nueva Generación
91X2220161006	Switch ANILLO CRÍTICO
91X22201613	Servidores de Contenidos Red RIMA
91X22201647	Routers de SVA's RUMBA
91X22201648	Switches Ethernet de RUMBA (Catalyst, etc.)
91X22201652	Equipamiento CNC Red RUMBA
91X2220250913	Codificadores de T.V. IP
91X22203306	Sistemas de coordinación
91X22203307	Contenedores
Selección por variación	
91X2220161001	Router RIMA (no SABA)
91X22201645	Servidores de Red RUMBA
91X2220410805	Km fibra nueva red de acceso NRA
91X22201429	Plataforma inceptación legal de telecomunicaciones
91X2220230903	Amplificador óptico de extracción/inserción
91X2220230905	Filtros para OADM

91X22530004 N/participación cable submarino tat-14

Tabla 5.2 Lista de cuentas o grupos de cuentas elegidas para su valoración a corrientes en detalle con TESAU [Fuente: SVP Advisors]

Tras analizar en detalle la valoración a corrientes realizada para los activos mostrados en la tabla anterior, se considera que las siguientes cuestiones son relevantes:

- ◆ Se ha modificado el tratamiento de las canalizaciones no tipificadas, pasándose a asignar a la configuración más común, tal y como se detalla en la sección 3.3.5.
- ◆ En el activo '91X2220410801 Km de fibra' se ha incrementado el número de configuraciones, identificando ahora las configuraciones de 8, 16, 24, 32, 64, 128 y 256 FO, mientras en el ejercicio anterior sólo se tomaba en consideración la de 32 FO (Ver Sección 3.3.6).
- ◆ TESAU ha modificado la herramienta empleada para la valoración de los activos de conmutación. Si bien anteriormente las centrales AXE, 1240 y 5ESS se valoraban mediante determinadas configuraciones tipo, en este ejercicio se ha empleado la herramienta desarrollada para el estándar de incrementales, que valora todas las centrales una a una (Ver Sección 3.3.7).
- ◆ Se ha ajustado el método de valoración de las cuentas de activación y acometida a la metodología propuesta en el ejercicio anterior, basada en la aplicación de ratios VN/IBH y Amortización/IBH.

Adicionalmente, se han identificado las siguientes incidencias o potenciales mejoras:

- ◆ Se ha identificado una incidencia en la valoración de los activos '91X2220250913 - Codificadores de T.V. IP' y '91X2220250914 - Codificadores Vídeo IP' (Véase Sección 9.2)
- ◆ Como se ha comentado en la Sección 3.3.10 se ha detectado una incidencia en la valoración de los activos de la red RUMBA asociados a los routers de gestión (Véase Sección 9.4)
- ◆ Se ha observado que TESAU ha empleado el valor histórico del equipamiento destinado a reparación de averías, englobado dentro de las cuentas '91x222017x - Repuestos Lorcet', para su valoración a corrientes (Véase Sección 9.10)

5.2.3. Activos fijos cuya valoración a corrientes se ha realizado conforme al método de valoración "a costes históricos"

En el estándar de costes corrientes, TESAU presenta a costes históricos elementos de activos por un importe bruto de **[CONFIDENCIAL]** miles de EUR (**[CONFIDENCIAL]** miles de EUR en el ejercicio 2010) y un valor neto de **[CONFIDENCIAL]** miles de EUR (**[CONFIDENCIAL]** miles de EUR en el ejercicio 2010). Los activos que han mantenido íntegramente su valor a históricos en el estándar de corrientes representan un 1,42% del inmovilizado bruto (incluyendo el inmovilizado material en curso) y un 2,36% del inmovilizado neto valorado a costes históricos. La valoración a corrientes alcanza, por tanto, el 98,58% del total de activos medios incluidos en el balance de TESAU durante el ejercicio 2011, lo que representa un valor similar con respecto al ejercicio de 2010, cuando se valoraron a corrientes un 98,30% del total de activos.

De acuerdo con el informe de revisión de Ernst & Young, del 98,58% de activos que han mantenido en el estándar de corrientes su valoración a históricos, *"apenas un 0,03% es planta de reciente adquisición, por lo que no es necesaria proceder a su valoración, al considerar que el propio valor origen de históricos refleja el valor de corrientes"*.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.3 Activos representativos que no han sido revaluados (miles de EUR) [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Del total de los activos que no han sido valorados a costes corrientes, las categorías con mayor relevancia absoluta en términos de amortización anual son los incluidos en las categorías de conmutación, otro inmovilizado de soporte, planta exterior y transmisión y radio, que representan un 88,88% del total de costes de amortización de estos activos. Las acometidas que no se encuentran valoradas a corrientes son la activación y acometida de FTTH y las redes de clientes Ibercom.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.4 Resumen de activos que no han sido revaluados por categoría de activos [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Los activos valorados "a históricos" cuentan, por lo general, con un alto grado de amortización acumulada, lo que contribuye a reducir su impacto en las cuentas de márgenes. No se aprecia que el uso de la valoración "a históricos" por parte de TESAU para una parte de los activos tenga un impacto material en los resultados del Sistema de Contabilidad de Costes en el estándar de costes corrientes.

5.3. Revisión de los aspectos relativos al inmovilizado en el estándar de históricos (1.5.3) y la gestión de inventario

A la hora de referirnos a los sistemas de inventario de TESAU empleados en el SCC, es importante realizar una distinción clara entre los sistemas de inventario financieros y los sistemas de inventario técnicos.

Los costes calculados (asociados al inmovilizado) en el estándar de históricos proceden exclusivamente de la contabilidad financiera de la empresa (sistemas de inventario financiero).

Los costes calculados en el estándar de corrientes, por el contrario, se basan en una valoración del inmovilizado bruto realizada, por lo general, a partir de información extraída de diferentes sistemas de inventario técnico.

Diferenciamos, por tanto, las consideraciones realizadas para la verificación del inventario financiero respecto a las del inventario técnico (soporte a la valoración a corrientes).

5.3.1. Conciliación del inmovilizado bruto en la contabilidad analítica según el estándar de costes históricos y la contabilidad financiera

El valor del inmovilizado bruto en históricos que se presenta en la contabilidad analítica difiere del valor que se presenta en la contabilidad financiera (cuentas anuales). Esto es así porque, mientras que en las cuentas anuales se presenta el valor del inmovilizado al cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2011), en la contabilidad analítica se emplea el valor promedio al cierre de cada mes del ejercicio. La siguiente tabla ilustra estas diferencias según la agrupación de activos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.5 Conciliación de la contabilidad analítica y financiera por naturaleza de los activos (no incluye el inmovilizado material en curso) [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Debido al desfase entre los valores del inmovilizado a final de año y su valor promedio, el valor del inmovilizado bruto que aparece en la contabilidad financiera (Memoria Anual) correspondiente al ejercicio 2011 es inferior en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR respecto al valor empleado en la contabilidad analítica, lo que representa una diferencia del 0,90%.

En cualquier caso, durante los trabajos de revisión se ha verificado que los valores de la contabilidad financiera del inmovilizado bruto a cierre del ejercicio 2011 proporcionados por la compañía concuerdan con las cantidades recogidas en la memoria anual del mismo ejercicio. Por lo tanto, no se identifica ninguna incidencia ni aspecto reseñable en la conciliación de los importes del inmovilizado bruto en el estándar de costes históricos.

5.3.2. Revisión de movimientos en la contabilidad financiera

Como parte de los trabajos de revisión se han revisado los datos proporcionados por TESAU acerca de los movimientos –altas, bajas y traspasos– en las cuentas de inmovilizado, y su correspondencia con los valores de entrada del Sistema de Contabilidad de Costes.

En el ejercicio 2011 la variación en el inmovilizado bruto se debe principalmente a los movimientos contables de las cuentas por inversiones realizadas y equipos retirados (actividad normal del negocio).

Para verificar los movimientos producidos en las cuentas de activos, se ha requerido a TESAU una relación de las cuentas de los grupos de activos, en la que se incluyen sus valores en EUR a 31 de diciembre de 2010 y 2011, así como los movimientos que se han producido en cada una de ellas, especificando de forma separada altas, bajas y traspasos. La siguiente tabla muestra la composición y los movimientos de las cuentas de inmovilizado según la clase de activo, así como su porcentaje de renovación, calculado como las altas habidas en el ejercicio divididas por el valor del inmovilizado bruto al inicio del ejercicio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.6 Composición y movimiento en el ejercicio 2011 del inmovilizado por clase de activo (no incluye el inmovilizado material en curso) [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Según la contabilidad financiera, el importe del inmovilizado bruto a final del ejercicio 2011 (31 de diciembre), excluyendo el inmovilizado material en curso, ascendió a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, lo que supone un descenso del 0,48% con respecto al ejercicio anterior (**[CONFIDENCIAL]** MM de EUR a 31 de diciembre de 2010). Se contabilizaron un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR de altas, que se concentraron principalmente en las cuentas de portadores, transmisión, inmovilizado inmaterial y equipos de clientes (**[CONFIDENCIAL]**% con respecto al total de altas). Estos mismos grupos de inmovilizado, junto con el de conmutación y equipos procesos de información, son los que acapararon la mayoría de las bajas, **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR sobre el total de bajas de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR (96,03%). Los movimientos de inventario se revisaron en detalle en la sesión de trabajo del 21 de diciembre de 2012, de la que se desprendieron los siguientes aspectos relevantes:

- ◆ De acuerdo a lo que se comentó en la auditoría del ejercicio anterior, TESAU modificó en 2009 su política comercial con respecto a los routers de domicilio de cliente. Hasta entonces, estos equipos eran regalados al cliente, por lo que se trataban como gasto. Sin embargo, tras esta modificación los routers se entregan al cliente en régimen de alquiler, por lo que son propiedad de la Operadora y constan en los activos. Es por esto por lo que, como ya sucedía en el ejercicio anterior, se observa un incremento considerable del inmovilizado de la categoría 'Equipos Clientes'.
- ◆ TESAU ha procedido a la reestructuración de los costes relativos a los activos contenidos en las categorías de 'Otras aplicaciones informáticas' y 'Gastos de investigación y desarrollo en proyectos terminados', lo que provoca un aumento considerable del número de bajas en estos activos.
- ◆ En el ejercicio 2011 se ha dejado de emplear la tecnología TRAC analógica, según lo establecido en la Orden ICT/3391/2007³¹. En base a esto, TESAU ha dado de baja en el ejercicio 2011 los activos asociados a las acometidas inalámbricas analógicas.

³¹ Orden ICT/3391/2007 de 15 de noviembre por la que se aprueba el cuadro nacional de atribución de frecuencias. Publicada en el suplemento del Boletín Oficial del Estado núm. 281 de 23 de noviembre de 2007.

No se ha detectado, en el estándar de costes históricos (inventario financiero), ninguna incidencia reseñable durante la revisión de los movimientos en el inmovilizado.

Sobre la migración del sistema de gestión de planta externa

TESAU lleva inmersa varios ejercicios en un proceso de migración de su sistema de registro técnico para diseño de planta externa tradicional (SINPLEX) a una aplicación más moderna denominada PLANEX, basado en tecnología GIS (*Geographical Information System*).

Según ha manifestado TESAU, PLANEX presenta considerables mejoras respecto a SINPLEX, entre las que destacan la georreferenciación "continua"³² de activos, la capacidad de integración de una mayor cantidad de datos y la simplificación de la operativa de la compañía³³.

El proceso de migración de SINPLEX a PLANEX se está llevando a cabo a nivel de provincia. Como consecuencia de esta migración TESAU está descubriendo en los últimos ejercicios unidades no registradas en el inventario técnico de ciertos activos de planta exterior, lo que incide en un aumento de las unidades registradas en las provincias migradas a PLANEX.

Adicionalmente, debido a la complejidad del proceso de migración, el proceso se está dilatando más de lo esperado. Esto es, si bien en el informe de auditoría del ejercicio 2009 se comentaba que TESAU estimaba que la migración se completara a finales del ejercicio 2012 o comienzos de 2013, actualmente el proceso de migración se encuentra parado. Telefónica ha manifestado que la congelación de este proceso de migración se debe a la situación económico-financiera que está atravesando actualmente la compañía.

Se muestra en la siguiente ilustración el estado actual del proceso de migración.

³² Las centrales que conforman la red de TESAU están registradas e interrelacionadas en el sistema de modo que se asegura la continuidad (GIS continuo) de los activos asociados.

³³ TESAU ha manifestado que SINPLEX requiere un diseño y modelización de infraestructura detallado; algo que, generalmente, no aporta valor para la Operadora.

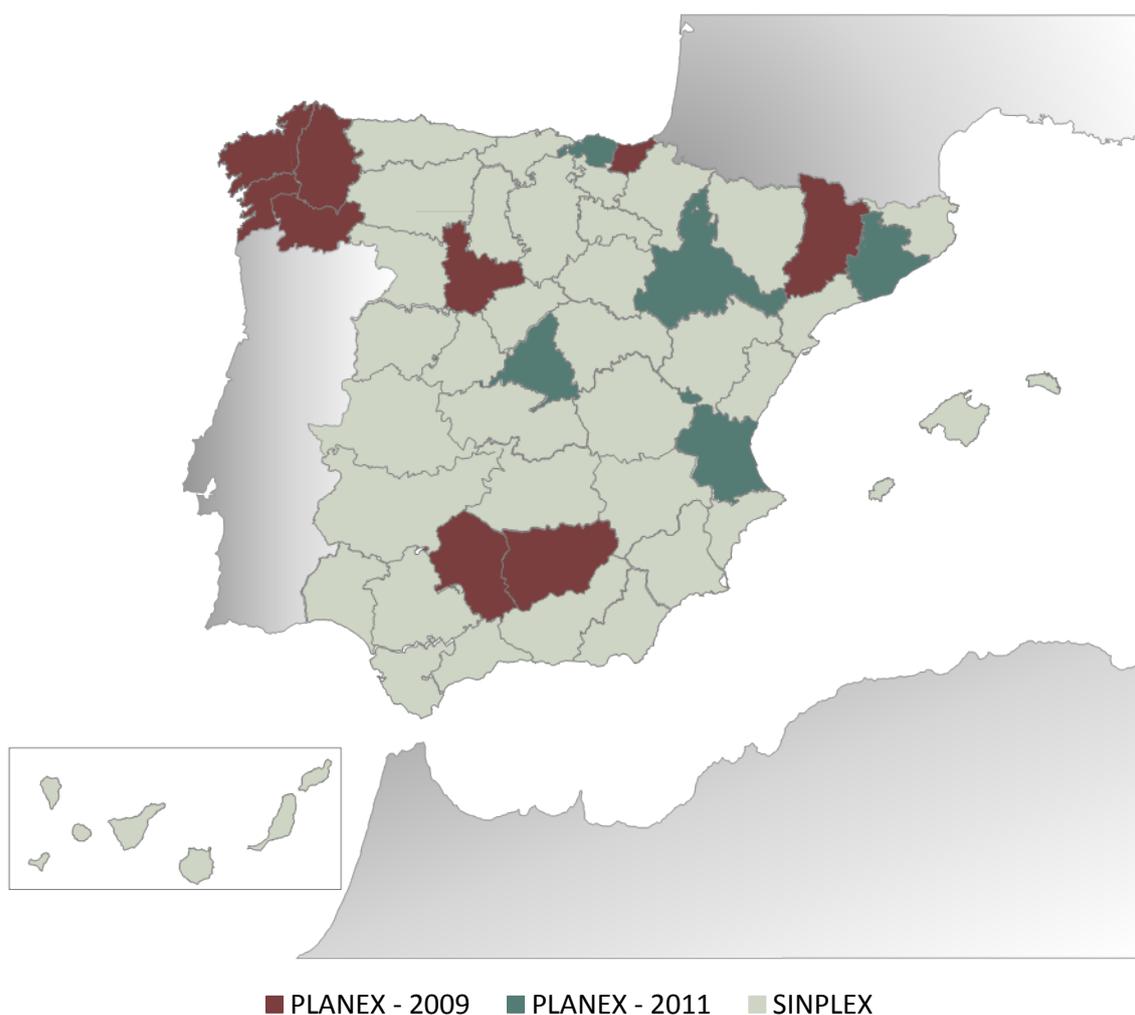


Ilustración 5.3 Estado de la migración a PLANEX a nivel de provincia a final del ejercicio 2011
[Fuente: SVP Advisors]

Como puede observarse en la ilustración anterior, las provincias migradas a PLANEX en el ejercicio 2011 fueron: Barcelona, Madrid, Valencia, Vizcaya y Zaragoza.

No se ha identificado ninguna incidencia con respecto a la migración de SINPLEX a PLANEX.

5.4. Revisión de los cálculos de amortización a costes corrientes (1.5.4)

5.4.1. Cálculo de la amortización en el estándar de corrientes

Los pasos para determinar los costes calculados correspondientes al gasto por amortización del inmovilizado según el estándar de costes corrientes son los siguientes³⁴:

1. En primer lugar, se ajusta el coste de amortización imputado en el estándar de costes históricos de aquellos activos cuya vida útil definida en la contabilidad financiera no coincida con la establecida por la CMT en sus Resoluciones (véase sección 5.4.2).
2. A continuación, se aplica a los costes de amortización imputados en el estándar de costes históricos (previamente ajustados, si procede) el porcentaje de revalorización obtenido a partir del proceso de valoración de los activos a costes corrientes realizado por TESAU. Este porcentaje se calcula como el cociente entre el valor bruto de los elementos del inmovilizado en el estándar de costes corrientes y el valor bruto de los mismos elementos del inmovilizado en el estándar de costes históricos. Es decir:

$$DAC = DAH \times \frac{IBC}{IBH}$$

DAC = Dotación amortización corriente.

DAH = Dotación amortización histórica.

IBH = Inmovilizado bruto histórico.

IBC = Inmovilizado bruto corriente.

Como parte del trabajo de revisión, se ha verificado un 96,16% del total del inmovilizado de la operadora. Un 45,72% verificable directamente por la aplicación de la fórmula y un 50,44% verificado en las reuniones con TESAU. En concreto,

³⁴ Para aquellos activos cuya vida útil ha variado en algún momento entre el estándar de históricos y el de corrientes, es necesario el cálculo de la dotación para la amortización bajo el estándar de históricos considerando la misma vida útil que en corrientes.

durante las reuniones con la Operadora se ha revisado en detalle el cálculo de la dotación para la amortización de los siguientes activos:

Código	Activo
91X2214000001	KMS. de conducto
91X22140001	Cámaras y arquetas
91X2214000202	Km de tubo P.E.A.D.- F.O.
91X22201429	Plataforma inceptación legal telecomunicaciones
91X22201613	Servidores de Contenidos Red RIMA
91X22201634	NGN Equipos Infraestructura de Comunicaciones
91X2220231604	DSLAM IP MM VDSL2
91X22202803	Repartidores
91X22204105	Cables de pares y cuadretes
91X2220410805	Km fibra nueva red de acceso NRA
91X22205	Redes de acometida
91X22206	Activación de servicios
91X22500006	Terminales de planta Ibercom
91X22503000	Centralitas privadas
91X22503001	Centralitas md-110
91X22503003	Centralitas hipath
91X22530000	N/participación cable submarino f.o. SAT3-WASC-SAFE

Tabla 5.7 Activos cuya amortización corriente se revisó con TESAU [Fuente: SVP Advisors]

Durante el desarrollo de los trabajos de revisión se ha identificado una incidencia en la obtención de los costes calculados de activos cuya vida útil ha diferido entre históricos y corrientes (Ver Sección 9.6).

Adicionalmente, se ha observado una incidencia en referencia al cálculo de la dotación para el amortizado de la cuenta '91X22100000 – Edificios' que se detalla en la sección 8.4.

Salvo las incidencias comentadas, se ha verificado, durante el desarrollo de los trabajos de revisión, la correcta aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CMT para el cálculo de la dotación para la amortización en el estándar de costes corrientes.

5.4.2. Verificación de las vidas útiles definidas por la CMT

Como se comenta en el apartado 4.1.2, para el cálculo de los costes de amortización del inmovilizado en el estándar de costes históricos TESAU aplica las vidas útiles fijadas para su contabilidad financiera conforme a las decisiones de sus Órganos de Administración. En el estándar de costes corrientes, la Operadora debe realizar una propuesta a la CMT, respetando los "Principios, Criterios y Condiciones para el Desarrollo de un Sistema de Contabilidad de Costes", con relación a las vidas útiles a aplicar.

Con fecha 27 de diciembre de 2011, tuvo entrada en el Registro de la CMT, la propuesta por parte de TESAU de las vidas útiles a aplicar en base a costes corrientes del SCC para el ejercicio 2011, posteriormente los Servicios de la CMT emitieron el Informe Técnico de los Servicios referentes a la aplicación de las vidas útiles de TESAU para el ejercicio 2011 en fecha 22 de marzo de 2012. Sumado a esto TESAU aportó las alegaciones oportunas al Informe de los Servicios de la CMT con fecha de 10 de abril de 2012.

Tras emitir el correspondiente Informe de Servicios y estudiar las alegaciones presentadas por TESAU, la Comisión resolvió, el 3 de mayo de 2012, las vidas útiles a aplicar en el ejercicio 2011, siendo finalmente las vidas útiles que deben actualizarse en el presente ejercicio las correspondientes a los activos mostradas en la siguiente tabla:

Código	Activo	Vida útil aprobada en la Resolución DT 2010/2397	Vida útil aprobada en la Resolución DT 2011/2853
Activos cuyas vidas útiles fueron modificadas desde la Resolución DT 2010/2397 a la DT 2011/2853			
21010100	Gastos Investigación y Desarrollo	-	4,00
22201401	Sistemas de diagnóstico del bucle de abonado y banda ancha	8,33	10,00
22204101	Eléctrica	14,29	20,00
22206000	Activación línea individual STB (cobre)	5,00	5,70
22206001	Activación línea individual TUP	5,00	8,80
22206002	Activación línea de enlace STB	5,00	5,70
22206003	Activación Servicio AA BB RDSI	5,00	7,30
22206005	Activación Servicio de Transmisión de Datos	5,00	6,40
22500006	Terminales de planta Ibercom	4,00	6,00
22500007	Equipos CGP Gestión Domicilio Cliente	4,00	3,00
22503000	Centralitas privadas	4,00	10,00
22503001	Centralitas md-110	4,00	10,00
22503003	Centralitas hipath	4,00	10,00
22509001	Equipos clientes para transmisión datos	4,00	3,00
22530000	N/participación cable submarino f.o SAT3-WASC-SAFE	10,00	13,00
22530001	N/participación cable submarino columbus-III	10,00	13,00
22530002	N/participación cable submarino americas-II	10,00	13,00
22530003	N/participación cable submarino Barcelona-Savona	10,00	13,00
22530004	N/participación cable submarino tat-14	10,00	13,00
22530005	N/participación cable submarino maya-1	10,00	13,00
22530007	N/participación cable submarino apcn	10,00	13,00
22530008	N/participación cable submarino itur	10,00	13,00
22530012	N/participación cable submarino panamericano	10,00	13,00
22530013	N/participación cable submarino sea-me-we3	10,00	13,00
22530014	N/participación cable submarino atlantis-2	10,00	13,00
22530015	N/participación cable submarino tat-10	10,00	13,00
22530016	N/participación cable subm. Taino-Caribe	10,00	13,00
22530017	N/participación cable submarino tpc-5	10,00	13,00
22530018	N/participación cable submarino columbus-2	10,00	13,00
22530019	N/participación cable submarino américas-1	10,00	13,00
22530020	N/participación cable submarino tat-12/13	10,00	13,00
22530022	N/participación cable submarino rioja	10,00	13,00
22530028	N/participación cable submarino mat-2	10,00	13,00
22530040	N/participación cable submarino apc	10,00	13,00
22530042	N/participación cable submarino alpal-2	10,00	13,00
Nuevos activos en el ejercicio 2011			
21500017	Software Plataforma NUOV@	-	4,00
22201433	Plataforma Nuov@	-	6,00
22203113	Radioenlace IP	-	10,00
22206008	Activación servicio Imagenio	-	2,90

Tabla 5.8 Activos cuya vida útil ha cambiado en la última Resolución, DT 2011/2853 [Fuente: SVP Advisors]

En referencia a los activos '91X21010100 Activos Gastos desarrollo' y '91X21590000 Software y aplicaciones informáticas', TESAU entregó a la Comisión un estudio técnico en febrero de 2012³⁵ en el que se propuso una vida útil de 4 años para ambos activos.

Se ha verificado que las vidas útiles aplicadas por TESAU para el cálculo de la amortización coinciden con las vidas útiles indicadas en la propuesta presentada a la CMT, sin que se hayan detectado incidencias.

Dichas vidas útiles coinciden, por lo general, con las empleadas en la contabilidad financiera, si bien existen determinadas cuentas de activos para los que la CMT ha establecido –para el estándar de costes corrientes– vidas útiles diferentes a las empleadas por TESAU en su contabilidad financiera.

En la siguiente tabla se recogen aquellos activos para los que existen diferencias en la vida útil que se emplea para el cálculo de la amortización en costes corrientes y en la contabilidad financiera.

Respecto a los activos de 'Planta exterior', es preciso señalar que TESAU procedió, en el ejercicio 2005, a la modificación de 20 años a 30 años la vida útil empleada para estos activos en la contabilidad financiera. La vida útil establecida por la CMT para estos activos es también de 30 años. Por lo tanto, no existe actualmente una diferencia entre ambos estándares. Sin embargo, al haber existido un período de tiempo en el que ha sido diferente, el grado de amortización acumulado de los activos en el estándar de costes corrientes no coincide con la amortización acumulada en la contabilidad financiera. Como consecuencia, es preciso mantener un cálculo independiente de la amortización de la planta exterior en costes corrientes del que se emplea en la contabilidad financiera, al igual que para los activos en los que la vida útil no coincide.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.9 Activos con diferente vida útil en la contabilidad analítica en el estándar de costes corrientes y en la contabilidad financiera [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Por último, en el "Informe de Revisión de los Resultados del Sistema de Contabilidad de Costes bajo el estándar de Costes Corrientes correspondientes al ejercicio 2011", emitido por Ernst & Young en calidad de auditor de TESAU el 31 de julio de 2012, se manifiesta que se ha procedido a la "verificación de la aplicación de los criterios de cálculo de los costes de amortización y costes de capital del inmovilizado valorado según el estándar de costes corrientes" de acuerdo con los

³⁵ "Estudio sobre la apertura de cuentas asociadas a proyectos de desarrollo de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas"

criterios expuestos anteriormente. De la lectura de este informe no se desprende ninguna cuestión significativa.

Concluimos, por tanto, que para el cálculo de los costes de amortización asignados al Sistema de Contabilidad de Costes bajo el estándar de costes corrientes en el ejercicio 2011, TESAU ha aplicado las vidas útiles y coeficientes de amortización definidos y aprobados por la CMT en la "Resolución sobre las vidas útiles aplicables en la contabilidad de costes 2011 de Telefónica de España S.A.U.", de 3 de mayo de 2012.

5.5. Revisión del cálculo del coste de capital en el estándar de costes corrientes (1.5.6)

La Resolución de la CMT de 15 de julio de 1999, que aprueba los "Principios, Criterios y Condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes", establece los criterios para efectuar los cargos financieros del capital ajeno, y el coste de capital propio. Asimismo, establece que, antes del comienzo de cada ejercicio, la Operadora debe comunicar a la CMT la "tasa anual" que propone aplicar para determinar los costes del capital en el ejercicio entrante, y justificar su cuantía.

En su Resolución de 26 de mayo de 2011, la CMT fijó en el 10,57% la Tasa Anual de Retorno (WACC) a aplicar en el Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU para el ejercicio 2011.

De acuerdo con lo establecido en las distintas Resoluciones de la CMT (véase sección 4.1.2 para históricos), la metodología utilizada por TESAU en el cálculo de los costes de capital para el estándar de costes corrientes aplica el porcentaje de "tasa anual" al valor neto de los activos en costes corrientes, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{VNC} = \text{VNH} \times \frac{\text{VBC}}{\text{VBH}}$$

VNC = Valor neto del inmovilizado en corrientes.

VNH = Valor neto del inmovilizado en históricos.

VBC = Valor bruto del inmovilizado en corriente.

VBH = Valor bruto del inmovilizado en históricos.

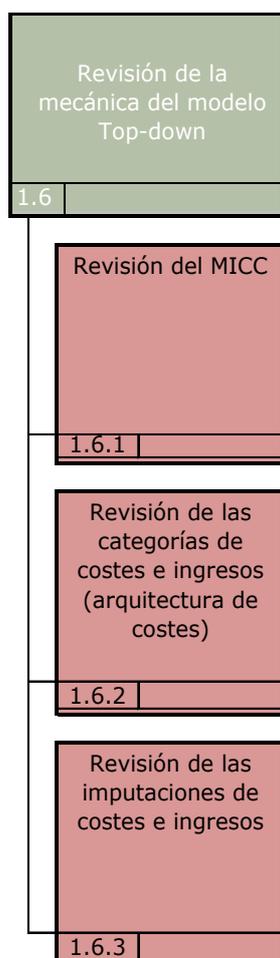
Durante los trabajos de revisión, se ha verificado que TESAU ha utilizado la “tasa anual” de 10,57% aprobada por la CMT el 26 de mayo de 2011 en el estándar de costes corrientes. No se ha observado ninguna incidencia ni aspecto reseñable en relación a los cálculos realizados por TESAU.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.10 Coste de capital en el estándar de costes corrientes [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

6. Revisión de la mecánica del modelo Top-Down (1.6)



Esta sección presenta la verificación que se ha realizado de que la arquitectura del sistema de costes totalmente distribuida y la imputación de costes (e ingresos) a los centros de actividad y servicios son consistentes con la documentación proporcionada por TESAU, se corresponden con las pautas aprobadas por la Comisión y no contienen errores de cómputo. Esta fase comprende las siguientes subactividades:

- ◆ Revisión del MICC (apartado 6.1)
- ◆ Revisión de las categorías de coste (apartado 6.2)
- ◆ Revisión de las imputaciones de costes e ingresos (apartado 6.3)

6.1. Revisión del MICC (1.6.1)

En la Resolución de la CMT de 15 de junio de 2000, se requirió a TESAU la elaboración de un Manual Interno de Contabilidad de Costes (en adelante MICC) que recogiera los motivos de cargo y abono de todas las cuentas del SCC, y una descripción completa del sistema. Este documento se entrega junto a los resultados de la contabilidad regulatoria de cada ejercicio, actualizado en base a las modificaciones introducidas en el SCC.

El MICC se divide en tres partes principales:

- ◆ Una descripción general del SCC, que abarca tanto el proceso de cálculo y distribución de costes e ingresos como los conceptos recogidos en cada cuenta.
- ◆ Un plan contable que introduce el sistema de numeración de cuentas, el proceso de distribución hasta servicios finales y una lista completa de las cuentas que componen el SCC.
- ◆ Los motivos de cargo y abono que, clasificados por fase de imputación del sistema, detallan las partidas contables de la fase anterior que revierten costes en cada una de las cuentas, así como las cuentas del siguiente nivel sobre las que se imputan.

Asimismo, en el ejercicio 2011, se ha revisado el grado de cumplimiento del MICC con los requerimientos establecidos por la Comisión en la Resolución del 28 de junio de 2012, cuyo resultado se detalla en la sección 3.2.

6.1.1. Sobre las modificaciones introducidas por TESAU en el ejercicio 2011

A continuación se detallan los aspectos más relevantes introducidos en el MICC, los cuales reflejarían los cambios introducidos por TESAU en el ejercicio 2011:

- ◆ Sobre la introducción de nuevos servicios finales:
 - ❖ Se ha observado que el MICC recoge todos los servicios finales implementados en el ejercicio 2011.
- ◆ Sobre las modificaciones introducidas en las etapas intermedias del SCC:
 - ❖ Se ha observado que, para las cuentas recogidas en la siguiente tabla, el MICC ha sido adaptado correctamente. Es decir, TESAU ha procedido

en el ejercicio 2011 a introducir y eliminar del MICC las cuentas creadas y eliminadas del SCC.

Código	Descripción
Cuentas nuevas en el ejercicio 2011	
90104931	Alquiler de infraestructuras
90104932	Ingeniería y mantenimiento de instalaciones
90104934	Prestación de servicios de gestión de cobros
9012138	Material Recuperado
9020236	Gastos de defensa
9020237	Servicio atención ciudadana 010
9020238	Servicio de información nacional 11818
9020239	Atención comercial por TPI Servicio 11822
9020240	Aprovisionamientos Marketing y publicidad
9020304	Facturas pendientes de formalizar
902115	Inversiones Desestimadas
902116	Otros gastos de explotación específicos
902214	Actualización de provisiones
91X2150000407	SW y Licencias NGIN
91X21500010	Desarrollos Software para Fastlink de Siemens
91X21500011	Desarrollos Software para Litespan de Alcatel
91X21500013	Desarrollo software para ILT
91X21500017	SW Plataforma NUOV@
91X21510001	Desarrollo Software nodos ATM Multiservicio
91X2220140805	CPSA-Internac. TERMINAL DE OPERACION
91X2220141119	Servidores de aplicación RIS
91X22201433	Plataforma Nuov@
91X2220250914	CODIFICADORES VIDEO IP
91X22203113	Radioenlaces IP
91X22205011	Acometidas TRAC GSM y LMDS
91X2220600501	Circuitos < 2 Mbps
91X2220600503	Circuitos >= 2 Mbps
91X22206008	Activación Servicio Imagenio
91X22503002	Centralitas hicom
921801127	Mantenimiento servicios transmisión de datos y especiales
92180229	Nodos Nueva Generación de Redes
92180320	Transporte para señalización
92180321	Transporte plataforma de servicios
92180343	Transporte Nodos Nueva Generación de Redes
92180347	Transporte servicios capacidad portadora -Interfaces Ethernet-
92180349	Transporte EEBB LMDS - EGATE MAN
9218041	FUNCIONES AÑADIDAS (OPERACIÓN E INFORMACIÓN)
921805111	Alquiler de Infraestructuras MARCO
921805112	Alquiler de Equipos de Fuerza
92180631	Instalación servicio ADSL (GigADSL y ADSL-IP)
92180632	Instalación servicios de transmisión de datos y especiales
980042101	Conexión Línea ADSL
980042102	ADSL 2 Mbit/s (Cuota Mensual)
980042103	ADSL 4 Mbit/s (Cuota Mensual)
980042104	ADSL 8 Mbit/s (Cuota Mensual)
980042105	ADSL Hasta 6 Mbit/s (Cuota Mensual)
980042106	ADSL 10 Mbit/s (Cuota Mensual)
980042107	ADSL Otros (Cuota Mensual)
98006631	ADSL-IP REGIONAL
9800681	Falsas averías OBA
98007321	Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Conductos

Código	Descripción
98007322	Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Cámaras y arquetas
98007323	Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Postes y otros
9800733	Alquiler Infraestructuras MARCO (no recurrente)
9800827	Circuitos de enlace para entrega de señal

Tabla 6.1 Cuentas nuevas en el SCC para el ejercicio 2011 reflejadas correctamente en el MICC [Fuente: SVP Advisors]

Código	Descripción
Cuentas eliminadas en el ejercicio 2011	
90104931A	Alquiler de infraestructuras
90104932A	Ingeniería y mantenimiento de instalaciones
9020221	Retribución tráfico inducido
9020303	Servicio atención ciudadana 010
9020313	Gestión de líneas Titularidad Ajena
9020317	Servicio de información nacional 11818
9020323	Atención comercial por TPI Servicio 11822
91X2159000004	Software Mainframe
91X21800002	Adquisición de derechos de uso sobre canalizaciones ajenas
91X2220501102	Acometidas inalámbricas
91X22800007	Camiones pesados (p.m.a>9000 kg)
91X22900002	Instrumental-Servicio médico
91X28000004	Diferencia de Mat. Recuperado con Estándar de Htcos
91X28000007	Diferencia de Desmontaje Externo con Estándar de Htcos
921801193	Activación servicios de transmisión de datos y especiales
921803201	Transporte Red Inteligente superpuesta
921803202	Transporte Red Inteligente normalizada
921803203	Transporte para CPSA nacional
921803206	Transporte para CAR
921803207	Transporte para móvil marítimo
921803209	Transporte para CPSA Internacional
92180333	Transporte backhaul
92180346	Transporte ORLA Ethernet
92180412	Nodos servicios especiales Plataforma CIP
92180451	Funciones específicas Ibercom
92180452	Funciones específicas Céntrex
92281822	Retribución tráficos inducidos
92281823	Gestión de líneas Titularidad Ajena
92281837	Otros gastos DATA
98004211	Conexión Línea ADSL
98004212	ADSL Hasta 1 Mbit/s (Cuota Mensual)
98004213	ADSL 1 Mbit/s (Cuota Mensual)
98004214	ADSL 3 Mbit/s (Cuota Mensual)
98004215	ADSL 4 Mbit/s (Cuota Mensual)
98004216	ADSL 8 Mbit/s (Cuota Mensual)
98004217	ADSL 10 Mbit/s (Cuota Mensual)
98004218	ADSL Otros (cuota Mensual)
98004219	ADSL 6 Mbit/s (Cuota Mensual)
9800722	ADSL-IP regional
9800732	Alquiler Infraestructuras MARCO

Tabla 6.2 Cuentas eliminadas en el SCC para el ejercicio 2011 reflejadas correctamente en el MICC [Fuente: SVP Advisors]

- ❖ TESAU notificó, el 24 de Enero de 2013 y referente al proceso DT2012/2747, la apertura de cuentas específicas de desarrollo y software asociadas a servicios mayoristas (códigos 91X2101010002 y

91X2159000013 respectivamente). Sin embargo, la Operadora ha explicado que esta apertura se ha realizado de modo extracontable en el ejercicio 2011 y que será efectiva a nivel de cuentas a partir del ejercicio 2012.

- ◆ Sobre el grado de cumplimiento de la documentación aportada respecto a los requerimientos establecidos por la Comisión:

TESAU ha cumplido la mayoría de los requerimientos establecidos por la Comisión referentes al MICC. En concreto, éstos eran:

- ❖ Actualización de la documentación soporte evitando inconsistencias y completando su información con descripciones más precisas.
 - ❖ Inclusión de los resultados unitarios para todos los servicios.
 - ❖ Incorporación de un esquema que permita identificar los criterios de imputación a los servicios para cada componente de red.
- ◆ Sobre el grado de claridad y suficiencia de los contenidos del MICC a la hora de describir la estructura, mecánica interna y principios aplicables en el SCC.
 - ❖ Se han identificado una serie de modificaciones a iniciativa de TESAU que no han sido detalladas ni en el MICC ni en el informe de cambios. Si bien en este ejercicio se ha introducido una sección al respecto en las Notas al SCC, se considera necesario que la totalidad de las modificaciones sean incluidas en ella. Dentro de los cambios no introducidos en dicha sección, destacan los siguientes:
 - Tal y como se describe en la Sección 3.3.5, las canalizaciones no identificadas en este ejercicio se vinculan con aquellas configuraciones de conductos, cámaras y arquetas más comunes, siendo éstas, en general, también las de menor coste.
 - Se han desagregado las configuraciones identificadas del activo 'Km de fibra', con la finalidad de alinearlas con las desglosadas en el estándar de costes incrementales (sección 3.3.6).
 - Se ha modificado el criterio de imputación de la cuenta 'Operación y mantenimiento de planta exterior' a los servicios de tendido de cable interno (sección 3.3.8).

En nuestra opinión, a excepción de las salvedades mencionadas en este capítulo, TESAU ha actualizado en gran medida el MICC cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Comisión.

6.1.2. Sobre aspectos del MICC complementados por otro material soporte

Adicionalmente, TESAU adjunta al SCC una serie de documentos que complementan la información sobre el sistema aportada por el MICC. Estos documentos se enumeran a continuación:

- ◆ Estudios técnicos y extracontables (véase sección 7.1).
- ◆ Informe de revisión de resultados del sistema de contabilidad de costes bajo el estándar de costes históricos, compuesto por el informe de Ernst & Young sobre la revisión realizada, las Notas al Sistema de Contabilidad de Costes y el Informe de Gestión de TESAU; el informe de auditoría de las cuentas anuales y las cuentas anuales más el informe de gestión.
- ◆ Informe de revisión de resultados del sistema de contabilidad de costes bajo el estándar de costes corrientes, que incluye idénticos anexos a los presentados para históricos –con la salvedad de las Notas al SCC– que además contienen información sobre la actualización a corrientes.
- ◆ Informe de cambios donde mencionan todos los cambios realizados con respecto a los ejercicios anteriores.

Adicionalmente, se entrega el documento Notas al Sistema de Contabilidad de costes complementa al MICC para facilitar la comprensión de ciertos aspectos del SCC relativos a:

- ◆ Las bases de presentación
- ◆ Los principios contables y criterios aplicados
- ◆ La conciliación entre la contabilidad financiera y analítica
- ◆ La aplicación del estándar de costes corrientes
- ◆ La implementación de los requerimientos de modificación efectuados por la CMT
- ◆ La introducción de modificaciones a iniciativa propia de TESAU

6.1.3. Conclusiones de la revisión del MICC

Consideramos que el MICC cumple de forma general con los requerimientos de la Resolución de 15 de junio de 2000, en la que se especifica que el Manual debe recoger “los motivos de cargo y abono de todas las cuentas que componen el sistema, así como los criterios específicos de asignación e imputación”.

En cualquier caso, creemos que el MICC debería incorporar mejoras a fin de reflejar fielmente las modificaciones introducidas en el SCC en este ejercicio. Específicamente, entendemos que el MICC, además de recoger la actualización relativa a las cuentas descritas a lo largo de esta sección, debería incluir un mayor detalle sobre las adaptaciones realizadas en las mecánicas del modelo tal y como la modificación de la atribución de costes de sistemas o atención comercial realizada en el ejercicio 2011 (sección 3.3.2).

Asimismo, se ha considerado de gran utilidad el informe específico donde se especificaban los cambios realizados, así como el apartado "Modificaciones sobre el sistema presentado en 2010" incluido este ejercicio en las Notas al SCC.

Sin embargo, tal y como se comenta en la Sección 3.2.9, se estima necesario que la Operadora expanda los contenidos incluidos en él, describiendo el procedimiento detallado seguido para la creación/eliminación de servicios finales. También se considera que la totalidad de las modificaciones incluidas a iniciativa propia en el sistema debería estar reflejada en dicho informe.

Salvo las discrepancias mencionadas en este capítulo, no se han observado otras incidencias relevantes por las que la descripción de la mecánica del SCC no resulte adecuadamente satisfecha mediante el MICC u otro material de soporte al sistema entregado por TESAU para el ejercicio 2011.

6.2. Revisión de las categorías de costes e ingresos (1.6.2)

Como norma general, las modificaciones introducidas en el SCC en el ejercicio 2011 se centran en el cumplimiento de los requisitos de la CMT relativos a la definición de los servicios finales y a los requerimientos tras la revisión del SCC de 2010. Estas modificaciones afectan, en su mayoría, a la fase final de imputación del SCC de TESAU.

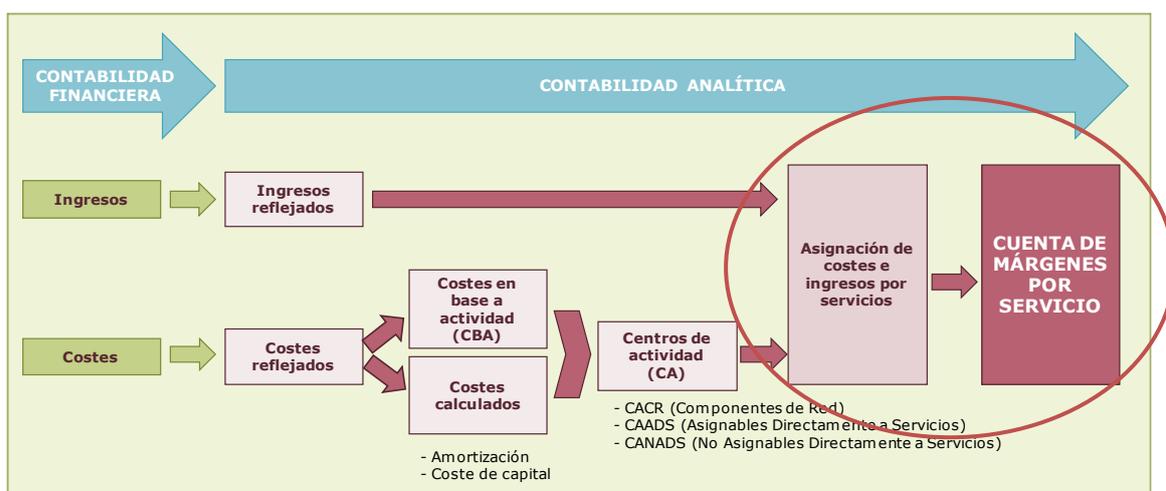


Ilustración 6.1 Parte del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España que se ve especialmente afectada por las modificaciones introducidas en el ejercicio 2011 [Fuente: elaboración propia a partir de Resoluciones públicas de la CMT]

A excepción de las discrepancias aquí mencionadas, no se ha observado ninguna incidencia ni aspecto reseñable que afecte a la estructura de costes e ingresos definida por TESAU.

6.3. Revisión de las imputaciones de costes (1.6.3)

La estructura general del SCC, así como las diferentes etapas de imputaciones de coste, se han descrito en la sección 1.2 del presente informe. En esta sección realizamos una revisión de cada una de las distintas etapas de imputación de coste y de los aspectos reseñables identificados durante los trabajos de revisión.

6.3.1. Revisión de la imputación de costes por naturaleza

Los costes de las cuentas 902 'Costes Reflejados' o 'Costes por Naturaleza', los cuales provienen directamente de los registros contables del ejercicio, recogen todos los costes por operaciones agrupados por su naturaleza. En una primera fase de imputación³⁶, los costes operativos por naturaleza recogidos en los centros de costes 902X se asignan a centros de costes en base a actividades.

La siguiente tabla resume la evolución de los costes reflejados o costes por naturaleza en el ejercicio 2011 respecto a los del período 2005-2010.

³⁶ Se considera la imputación de costes reflejados (centros que recogen los gastos operativos por naturaleza) a costes en base a actividades como el primer nivel de distribución de costes trazable hacia servicios finales.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.2 Comparativa de los costes reflejados para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Como se observa en la gráfica, los costes reflejados correspondientes al ejercicio 2011 han sufrido un aumento del **[CONFIDENCIAL]**% respecto a los incurridos en el ejercicio anterior.

El principal motivo que explica este aumento es el incremento de los costes 'Extraordinarios' en un **[CONFIDENCIAL]**%, debido a la dotación del ERE 2011-2013, cuyo importe asciende a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

Destaca, por lo demás, el incremento del **[CONFIDENCIAL]**% registrado en los suministros y servicios exteriores. Este incremento es debido, en gran medida, a los siguientes puntos:

- ◆ Se han incluido los costes asociados a la energía eléctrica en esta categoría. En ejercicios previos, estos costes se asignaban a aprovisionamientos (que se han reducido en un **[CONFIDENCIAL]**%).
- ◆ Aumento de los costes relacionados con la mecanización y el mantenimiento de software y aplicaciones.

Por su parte, los costes de impuestos sobre beneficios tienen su bajada implícita en la disminución del beneficio de la propia empresa. Los costes extraordinarios, a su vez, se han visto incrementados debido a la dotación de una provisión de redimensionamiento que no es imputable a servicios.

Se ha comprobado que coinciden los costes reflejados por grupo de cuenta entre los estándares de costes corrientes y costes históricos. La principal diferencia entre ambos se encuentra en las cuentas relacionadas con gastos de tipo extraordinario. Mientras que en el estándar de costes históricos estas cuentas se distribuyen a servicios finales, en el de costes corrientes se consideran 'costes no imputables a la actividad de telecomunicaciones', en coherencia con los principios, criterios y condiciones establecidos por la CMT.

Como resultado de la revisión de las imputaciones realizadas en las cuentas por naturaleza, se concluye que estas se corresponden de manera aceptable con los

criterios descritos en el Manual del Sistema de Contabilidad de Costes y las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por TESAU. No se han observado incidencias relevantes que afecten a las cuentas de márgenes producidas por el sistema. En general, los cambios observados en las imputaciones de coste respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.

6.3.2. Revisión de la imputación de costes en base a actividades

La CMT define las actividades como “agrupaciones de costes reflejados (gastos de personal y de servicios exteriores) correspondientes a tareas homogéneas desarrolladas por la compañía destinadas directa o indirectamente a la prestación de servicios finales”. Los costes en base a actividad se dividen en actividades comerciales, de red, de soporte y gestión corporativa.

A su vez, se distinguen tres tipos de coste en base a actividades, de acuerdo a los criterios empleados para su reparto:

- ◆ **Costes por actividad (91001):** se trata de costes asociados a tareas homogéneas que son desarrolladas, por lo general, por el personal de la compañía o por suministradores externos. Estas cuentas recogen la mayoría de los costes por naturaleza englobados en las categorías de ‘Gastos de personal’, ‘Otros gastos de explotación’, ‘Gastos de aprovisionamientos varios’ y ‘Trabajos, suministros y servicios exteriores’. La atribución de estos costes responde fundamentalmente a las imputaciones internas del sistema de acuerdo a la información disponible sobre las actividades desarrolladas por cada uno de los trabajadores de la compañía.
- ◆ **Costes de ventas directamente asignables (91002):** se trata de costes reflejados directos de los servicios, que están claramente identificados en la contabilidad financiera y que, por tanto, son directamente asignables a servicios. Bajo este epígrafe también se recogen los gastos por naturaleza para los que se conoce un criterio específico de imputación a componentes. Estas cuentas recogen, entre otros, los siguientes costes reflejados atendiendo a la naturaleza de los mismos: costes de interconexión, tributos locales y canon concesional (tributos asociados a ingresos de explotación), costes de adquisición de terminales para su venta, insolvencia comercial de clientes, proveedores de información para la tarificación y pago a Administraciones extranjeras por la terminación del Tráfico Internacional de Salida.

- ◆ **Otros costes no asignables directamente (91003):** engloba aquellos costes no incluidos en las dos categorías anteriores. Los criterios de asignación se basan en criterios de proporcionalidad que se consideren razonables. Los centros de costes reflejados por naturaleza más representativos que se consideran como no asignables directamente son: costes corporativos, gastos no asociados a la actividad de telecomunicaciones, contingencias y costes extraordinarios.

La siguiente ilustración muestra una comparativa de la distribución de costes reflejados en base a actividad por grupo de cuentas según el estándar de costes corrientes, para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. Se excluyen en la gráfica 'Otros costes no asignables directamente' a telecomunicaciones (que suponen un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el estándar de costes corrientes).

Respecto estos costes no asignables directamente a telecomunicaciones, destaca su incremento de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR respecto al ejercicio anterior motivado por la dotación al ERE 2011-2013 y la bajada en los impuestos sobre beneficios.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.3 Comparativa del gasto operativo a costes corrientes para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en las cuentas en base a actividad [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

En términos relativos con respecto al ejercicio 2010, los niveles de costes en base a actividades han disminuido ligeramente: un **[CONFIDENCIAL]**%. En la ilustración previa se observan los siguientes cambios significativos entre los ejercicios 2010 y 2011:

- ◆ Aumento de los costes de marketing y gestión comercial debido a los cambios introducidos en el reparto de los costes de atención comercial y telemarketing (ver sección 3.3.2). Adicionalmente, se observa también una mayor imputación de los gastos de personal a atención al cliente. Este cambio en las imputaciones repercute, por otro lado, en una bajada de los gastos comerciales correspondientes a comisiones y publicidad.

- ◆ Aumento de las actividades de soporte y, como consecuencia, disminución de los equipos para ventas, a causa del cambio en el reparto de la energía eléctrica desde la contabilidad financiera.
- ◆ Decremento de los costes de interconexión y contenidos, originado principalmente por la disminución de las retribuciones de interconexión fijo-móvil que basan su variación en la disminución en la tarifa regulada de terminación móvil. Se observa también una importante disminución en los pagos por red inteligente respecto al ejercicio anterior.

Como resultado de la revisión de las imputaciones realizadas en las cuentas en base a actividad, se concluye que éstas se corresponden de manera aceptable con los criterios descritos en el Manual del Sistema de Contabilidad de Costes y las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por TESAU. No se han observado incidencias relevantes que afecten a las cuentas de márgenes producidas por el sistema. En general, los cambios observados en las imputaciones de coste respecto al ejercicio anterior son coherentes, tanto con la evolución observada en las operaciones de la compañía como con sus cambios de estrategia.

6.3.3. Revisión de la imputación de costes de inmovilizado

En primera instancia, se distingue entre inmovilizado material e inmaterial. Dentro del inmovilizado inmaterial, las partidas de mayor relevancia son las relacionadas con el software y las aplicaciones informáticas, y con las actividades de investigación y desarrollo (I+D). Estos costes se distribuyen a componentes de red en función del objetivo de los proyectos que ocasionan los gastos y de la actividad realizada por las áreas responsables que promovieron la inversión.

Dentro del inmovilizado material se distinguen las siguientes clases:

- ◆ Conmutación (equipos de conmutación, software para equipos de conmutación y fuerza y terminales)
- ◆ Transmisión y radio (asociados a elementos de red que toman la señal, la codifica y la adapta al medio portador)
- ◆ Planta exterior (elementos auxiliares e infraestructura de apoyo físico para portadores)
- ◆ Portadores y acometidas (cables de pares, fibra óptica, acometidas de cobre, activación de servicio, etc.)
- ◆ Inmobiliario (terrenos, construcciones)

- ◆ Terminales (para telefonía privada y pública, LMDS, transmisión de datos y de banda estrecha, decodificadores de Imagenio y Hot Spot WiFi)
- ◆ Otros (equipos de fuerza, instalaciones, ordenadores, mobiliario, etc.)

En el estándar de históricos, se observa para el ejercicio 2011 un incremento de costes de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR (un **[CONFIDENCIAL]**%) respecto al ejercicio 2010, debido principalmente al incremento de costes asociados a las cuentas de 'Inmovilizado inmaterial' y de 'Portadores y acometida', que se han incrementado un **[CONFIDENCIAL]**% y un **[CONFIDENCIAL]**%, respectivamente, como se observa en la siguiente ilustración.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.4 Comparativa de los costes calculados bajo el estándar de costes históricos para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en las cuentas de inmovilizado bajo el estándar de costes históricos [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Los incrementos de costes indicados anteriormente se deben fundamentalmente a los siguientes factores:

- ◆ En el caso del Inmovilizado Inmaterial ha aumentado la actividad inversora en proyectos de software y aplicaciones informáticas.
- ◆ En el caso de Portadores y Acometida se ha incrementado el coste de los cables de pares y cuadretes, debido principalmente al aumento observado en los costes del cable de cobre.
- ◆ En el caso de los terminales se observa una mayor inversión efectuada por TESAU en módems ADSL domicilio cliente. Esto es debido al cambio en la política comercial de TESAU efectuado a finales del ejercicio 2009 por el cual se pasan a entregar los routers al cliente en régimen de alquiler. En consecuencia, son propiedad de la operadora y constan en los activos.

La Ilustración 6.5 muestra una comparativa de la distribución de los costes asociados al inmovilizado por grupo de cuentas, según el estándar de costes corrientes para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.5 Comparativa de los costes calculados bajo el estándar de costes corrientes para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en las cuentas de inmovilizado
[Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Se puede observar que el nivel absoluto de costes es ligeramente superior (un **[CONFIDENCIAL]**%) al presentado en el ejercicio 2010, debido principalmente a las mismas categorías de activos que han hecho aumentar los costes en el estándar de históricos. Esto es, el 'Inmovilizado inmaterial', los 'Portadores y Acometida', los 'Terminales', y la 'Planta externa' que suponen un incremento del **[CONFIDENCIAL]**%, **[CONFIDENCIAL]**%, **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**%, respectivamente y para este estándar.

Adicionalmente, respecto a la categoría de 'Planta externa', se observa que su incremento ha sido debido principalmente al coste asociado a los Km de conducto, que se ha visto aumentado principalmente por la evolución de unidades observada así como por el incremento del TREI (que tiene un peso especialmente relevante para este activo).

El método de imputación para los diferentes tipos de inmovilizado se compone de dos pasos. El primero consiste en constituir grupos homogéneos de tipos de inmovilizado, de forma que para cada grupo de cuentas se defina un método de imputación común. Posteriormente, se realizan los cálculos apropiados para la distribución de los costes de estos activos, lo cual puede requerir la realización de estudios técnicos específicos.

No se han observado incidencias relevantes que afecten a las cuentas de márgenes producidas por el sistema. En general, los cambios observados en las imputaciones de costes calculados respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía. Concluimos que estas asignaciones de costes se corresponden con los criterios descritos en el Manual del Sistema de Contabilidad de Costes, las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por TESAU y los estudios técnicos pertinentes.

6.3.4. Revisión de la imputación de costes de centros de actividad

Los centros de actividad constituyen agrupaciones de coste homogéneos desde un punto de vista funcional. La imputación de costes reflejados y calculados a centros

de actividad es el paso previo a su imputación a servicios finales. Los centros de actividad se clasifican en tres grupos: componentes de red, centros de actividad asignables directamente a servicios (CAADS) y centros de actividad no asignables directamente a servicios (CANADS).

- ◆ Los **componentes de red** se dividen según las funciones que desempeñan (acceso, conmutación, transporte y funciones añadidas). Recogen la mayoría de costes calculados del inmovilizado de red, así como los costes reflejados asociados a las actividades relacionadas con el mismo. Los componentes de red suelen estar asociados a la provisión de un servicio intermedio homogéneo, como puede ser un bucle local o un minuto de conmutación de central local. La imputación de estos costes a servicios se basa, por tanto, en el grado de utilización que cada servicio haga de ellos, respetando el principio de no discriminación entre servicios minoristas y mayoristas. Así, por ejemplo, en el caso de los servicios telefónicos (minoristas y de interconexión), el grado de utilización de los elementos de red por parte de cada servicio se pondera de acuerdo a los factores de encaminamiento definidos en su correspondiente estudio técnico.
- ◆ **CAADS:** Estos centros de actividad agrupan los costes calculados del inmovilizado específico comercial y los costes reflejados correspondientes a las actividades realizadas para la comercialización, facturación y cobro, postventa, operación e información y marketing, necesarias para la atención y gestión comercial de los diferentes productos y servicios. Asimismo, incorporan los costes de venta específicos de determinados servicios, y los costes de soporte consumidos por estas actividades. Además, estos centros de coste recogen los costes de actividades no imputables al negocio propio del operador, que se imputan a "Otros Servicios". Para estos centros de actividad, es posible establecer una imputación de costes a servicios de forma directa o indirecta mediante criterios de reparto objetivos.
- ◆ **CANADS:** Estos centros de actividad recogen el total de costes corporativos de la Operadora, así como los de naturaleza extraordinaria. El sistema establece una base objetiva de reparto sobre los servicios, respetando el principio general de que los servicios de interconexión no reciban imputaciones procedentes de centros de actividad no asignables en cuantía superior al 10% del resto de los costes que le sean asignables.

En la siguiente ilustración se presenta, de manera resumida, la evolución de los costes por grupos de actividad para el estándar de costes corrientes. En este ejercicio 2011, se puede observar un incremento de los costes reflejados del **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio 2010. Este incremento se debe

principalmente al aumento de la partida denominada como 'Resto', debido a la dotación del ERE 2011-2013.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.6 Comparativa del gasto a costes corrientes para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en las cuentas de actividades [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Durante la revisión de los procesos de imputación de centros de actividad se han identificado las siguientes cuestiones relevantes:

- ◆ Los cambios realizados en el modelo de sistemas, sección 3.3.2, han producido variaciones significativas en los costes observados en etapas intermedias del sistema.
- ◆ Se ha identificado una modificación en el método de reparto empleado para la asignación de los costes de la cuenta '91001235 - Operación y mantenimiento de planta exterior' a los servicios de tendido de cable interno (ver sección 3.3.8).
- ◆ Se ha observado que los costes relativos a la energía eléctrica se distribuyen ahora a través de los 'TSSE específicos de Inmobiliario' en lugar de por 'Otros consumos específicos' tal y como explica la Operadora en el informe de cambios.
- ◆ Los componentes de red relativos a la conexión y mantenimiento RDSI: '921801125 - Mantenimiento RDSI Primario', '921801162 - Acceso a 2 Mbit/s para RDSI AA.PP.' y '92180613 - Instalación RDSI Primario' pasan a imputar a todos los servicios. Esto es debido a que se han reconocido por primera vez los accesos empleados para autoconsumo, repartiendo sus costes en base a las actividades comerciales (véase sección 9.5).
- ◆ El aumento observado en la categoría "Otros" es debido a la dotación del ERE 2011-2013, cuyo importe asciende a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

Por último, ha de hacerse notar que durante los trabajos de revisión se ha verificado que los criterios de imputación de los principales componentes de red a servicios minoristas y mayoristas cumplen con el principio de no discriminación, no observándose ninguna incidencia notable en dicha revisión.

De la revisión de los criterios de imputación no se han observado incidencias ni riesgos relevantes de cara al principio de no discriminación que afecten a las cuentas de márgenes producidas por el sistema. En general, los cambios observados en las imputaciones de coste respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.

Sobre otras comprobaciones realizadas relativas a la asignación de CAADS

Se han observado variaciones relevantes en el CAAD de Comercialización, que pasa de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en 2010 a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en 2011: un **[CONFIDENCIAL]**% más. Este incremento se debe, principalmente a los cambios observados en la cuenta '9100216 - Atención comercial call center p. 1004':

- En primer lugar, dicha cuenta presenta un aumento del **[CONFIDENCIAL]**%, pasando de **[CONFIDENCIAL]** a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. Este aspecto se trata en detalle en la Sección 3.3.2.
- Adicionalmente, se produce un cambio en su imputación de costes, con un importante impacto en el CAAD de Comercialización:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 6.3 Imputaciones de la cuenta 'Atención comercial call center p. 1004' en los ejercicios 2010 y 2011 [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Entre los motivos que explican el incremento del coste de este componente de red cabe destacar también el aumento de la cuenta '9020335 - TSSE específicos de Sistemas', cuyo coste aumenta un **[CONFIDENCIAL]**% desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR del ejercicio 2010, para pasar a registrar un valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en este ejercicio. Este aspecto se trata en detalle en la Sección 6.3.1.

El componente de 'Trabajos Realizados por la Empresa para su Inmovilizado' es asociado directamente al porcentaje de TREI observado en el ejercicio 2011³⁷.

³⁷ El cálculo del TREI se detalla en el estudio "Estudio sobre el Trabajo Realizado por la Empresa para el Inmovilizado, TREI, ejercicio 2011"

Sobre otras comprobaciones realizadas relativas a la asignación de CANADS

Respecto a las variaciones relevantes observadas en los CANADS, se observa que ha habido un incremento, ya comentado con anterioridad, relativo a los gastos extraordinarios por contingencias. Cabe comentar que, hasta el ejercicio 2010, esas contingencias y riesgos extraordinarios se imputaban como gastos no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones, mientras que en este ejercicio, se imputan a la cuenta 'Extraordinarios'.

Tal y como se indica en los principios establecidos por la Comisión, se ha verificado que ninguno de los servicios que forman parte del segmento de actividad de 'Interconexión' recibe costes procedentes de centros de actividad no directamente asignables (CANADS) en cuantía superior al 10% del resto de los costes que le son asignables. En el contexto de esta verificación, se ha observado que el porcentaje de imputación de CANADS a todos los servicios se encuentra por debajo de 2,06% (a excepción de las cuentas extraordinarios, diferencias entre estándares y costes no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones).

En este ejercicio es relevante la variación del CANAD de Extraordinarios, que pasa de **[CONFIDENCIAL]** a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, a causa de una dotación del ERE 2011/2013 de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

Asimismo, y como reflejo de la importante disminución del margen de la compañía (motivada principalmente por la dotación del ERE referido), se ha constatado una disminución de los costes relativos al impuesto sobre beneficios. Esto ha supuesto un decremento del coste del CANAD 'No atribuibles a la actividad de telecomunicaciones' (pasando de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR).

7. Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica (1.7)

Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica	
1.7	
Revisión de estudios técnicos y extracontables	
1.7.1	

En esta sección se presenta la revisión de la información provista por TESAU como soporte a los resultados de la contabilidad analítica y al MICC.

De la documentación de soporte revisada durante el desarrollo de los trabajos de revisión destacan:

- 1) Los estudios técnicos y extracontables
- 2) Otra información soporte (en formato físico) provista por la Operadora:
 - ❖ Informes de auditoría de Ernst & Young bajo los estándares de históricos y corrientes (con criterio de amortización lineal)
 - ❖ Notas al Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU bajo los estándares de históricos y corrientes, correspondiente al ejercicio 2009
 - ❖ Informe de auditoría de cuentas anuales de Ernst & Young
 - ❖ Cuentas anuales e informe de gestión de TESAU

La documentación soporte incluida en el punto 2 ha sido revisada en los procesos comentados en secciones anteriores y, por tanto, en esta sección se detallan únicamente los resultados de la revisión de los estudios técnicos y los extracontables.

7.1. Revisión de estudios técnicos e informes extracontables (1.7.1)

Esta sección presenta la revisión de los estudios técnicos e informes extracontables que TESAU aporta junto al SCC.

7.1.1. Estudios técnicos y extracontables como resultado de la aplicación del nuevo marco regulatorio

Tal y como se requería en la Resolución sobre la verificación de la propuesta de adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. al nuevo marco regulatorio de 3 de julio de 2008 (AEM 2008/449), TESAU envió el 31 de julio de 2012, junto al resto de información requerida del SCC, una serie de informes extracontables y estudios técnicos correspondientes al ejercicio 2011. La Tabla 7.1 presenta los estudios extracontables entregados.

DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO EXTRACONTABLE
- Estudio extracontable de separación contable de las diferentes cuentas de servicios Ethernet entre conceptos recurrentes y no recurrentes
- Estudio extracontable de separación contable de las cuentas del Servicio de Enlace a Cliente, para los dos tipos de interfaces, entre conceptos recurrentes y no recurrentes
- Estudio extracontable de propuesta de criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades de n posibles: Servicio de Enlace a Cliente nx64 Kbit/s (Servicios Mayoristas).
- Estudio extracontable, uno para cada tipo de interfaz, en donde se proponen los criterios de separación contable de la cuenta del SERVICIO DE CONEXIÓN en cada una de las modalidades de conexión existentes en sus ofertas.
- Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de los Servicios de transporte para líneas alquiladas troncales, entre conceptos recurrentes y no recurrentes
- Estudio extracontable de propuesta de criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades posibles: Líneas Alquilada digital nx64 Kbit/s (Servicios Minoristas)
- Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de circuitos nacionales entre conceptos recurrentes y no recurrentes

Tabla 7.1 Listado de estudios extracontables remitidos por TESAU en el ejercicio 2011

[Fuente: SVP Advisors]

La Tabla 7.2 presenta los informes técnicos cuantitativos entregados. Hacemos notar que el informe técnico cuantitativo de la oferta MARCo ha sido ampliado de acuerdo a lo requerido por la CMT en la Resolución de 28 de junio de 2012.

DESCRIPCIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS CUANTITATIVOS

- Servicios mayoristas de banda ancha. Costes asociados al servicio de alta con instalación de *splitter* y con filtrado centralizado.
- Servicios comunes OBA-OIBA. Estudio sobre separación Ingresos Recurrentes y NO Recurrentes modalidad cámara multioperador y utilización de infraestructuras.
- Servicios derivados de la OBA. Informe de unidades de servicios "Otros servicios asociados a la prolongación del par".
- Servicios derivados de la OBA. Número de habilitaciones de recintos y de corriente continua y alterna en sala de TESAU y en sala de operadores realizados en el ejercicio.
- Servicios comunes OBA OIBA. Unidades comercializadas del Servicio de Conexión y Enlace a Cliente en el marco de la OBA, OIBA y de líneas alquiladas terminales.
- Servicios comunes OBA OIBA. Unidades servicios de la cuenta "Otros servicios asociados".
- Servicios minoristas de banda ancha. Telefonía IP: Información sobre el número de accesos instalados, ingresos derivados de la cuota de alta y de la cuota de abono.
- Servicio terminación líneas alquiladas mayoristas. Unidades vendidas de cada servicio y velocidad, distinguiendo entre ofertas reguladas y comerciales.
- Segmentos troncales líneas alquiladas mayoristas. Unidades vendidas de cada velocidad, distinguiendo entre servicios de transporte y servicios de capacidad portadora.
- Servicios derivados de la OIR. Minutos de desbordamiento cursados e ingresos obtenidos en el servicio de desbordamiento por tiempo.
- Servicios derivados de la OBA. Servicio de provisión de RdO (ingresos, número de unidades suministradas y costes).
- Servicios derivados de la OBA. Servicio de habilitación de jaula básica y extendida (ingresos, número de unidades suministradas y costes).
- Servicios derivados de la OIR Ejercicio 2011. Ingresos y Minutos por niveles y tramos horarios principales servicios OIR
- Servicios derivados de la OBA. Informe de conciliación de los ingresos asociados a la OBA.
- Servicios asociados a MARCO
- Penalizaciones

Tabla 7.2 Lista de estudios técnicos cuantitativos remitidos por TESAU en el ejercicio 2010

[Fuente: SVP Advisors]

Como parte de los trabajos de revisión del SCC del ejercicio 2011, se ha verificado que los estudios extracontables e informes técnicos cuantitativos aportados por TESAU se corresponden con los solicitados por la Comisión, sin observarse variaciones relevantes en su contenido respecto a ejercicios anteriores. Se ha comprobado, asimismo, que éstos cumplen con los requerimientos de la CMT en cuanto a contenidos y metodología de elaboración.

7.1.2. Otros estudios técnicos

Además de estos informes, TESAU ha facilitado en este ejercicio estudios técnicos –como ya había hecho en años anteriores– que se refieren a criterios de asignación de ciertas partidas de costes, información soporte al cálculo del TREI, etc. La siguiente tabla muestra una lista de estos estudios.

ESTUDIOS TÉCNICOS

Estudio de asignación de costes de la infraestructura de planta exterior
Estudio de asignación de costes de los portadores
Estudio de imputación de costes de atención comercial Estratel de averías 1002 a servicios mayoristas
Estudio de distribución de espacios de red en centrales telefónicas
Estudio sobre el trabajo realizado por la empresa para el inmovilizado (TREI) ejercicio 2011
Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas
Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados
Estudio técnico de certificación para centrales digitales
Estudio de asignación de costes de transmisión y radio
Estudio técnico sobre reparto de la energía y de los costes de los equipos de fuerza
Estudio técnico de reparto de costes por calidad de servicio en la red de Telefónica de España
Estudio del reparto de la cuenta de portadores terrestres de FO
Estudio técnico sobre los volúmenes de tráfico intercambiado con otros operadores a través de puntos de interconexión ópticos

Tabla 7.3 Lista de estudios técnicos remitidos por TESAU en el ejercicio 2011 [Fuente: SVP Advisors]

Respecto al listado remitido de estudios técnicos, cabe remarcar los siguientes puntos:

- ◆ TESAU ha manifestado no incorporar en este ejercicio el “Estudio sobre distribución de costes del servicio 1004” por ser un estudio puramente descriptivo de este canal comercial, incluyendo los criterios de imputación de sus costes en el MICC (Véase Sección 3.3.3)
- ◆ La Operadora ha reemplazado el “Estudio técnico sobre el reparto de costes de los equipos de fuerza” por el de “Estudio técnico sobre reparto de la energía y de los costes de los equipos de fuerza”, de acuerdo al requerimiento efectuado por la Comisión. Este tema se ha tratado en detalle en la sección 3.2.8.
- ◆ Adicionalmente, TESAU remitió a la Comisión el “Estudio sobre la apertura de cuentas asociadas a proyectos de desarrollo de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas” el 27 de diciembre de 2011 como respuesta al requerimiento efectuado en la “Resolución sobre las vidas útiles aplicables a la contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U. correspondiente a 2010”.
- ◆ Se ha identificado que el “Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados” no recoge la atribución del componente de red ‘92180229 - Nodos Nueva Generación de Redes’. Este tema se trata en detalle en la sección 9.9.1.
- ◆ Durante la revisión del estudio técnico sobre la valoración a corrientes de los activos de activación y acometida, se ha observado que no se han incluido

todos los activos de este tipo existentes en el sistema. Este tema se trata en detalle en la sección 9.9.2.

8. Principales incidencias y aspectos reseñables (1.8)

Principales incidencias y aspectos reseñables	
1.8	
Análisis de las discrepancias identificadas	
1.8.1	
Estimación cuantitativa del impacto en la cuenta de márgenes	
1.8.2	

Se recogen en este capítulo las principales incidencias y aspectos reseñables identificados durante la revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España S.A.U. del ejercicio 2011 que, o bien tienen un impacto material en los resultados del SCC del ejercicio, o bien tienen una relevancia metodológica notable.

8.1. Principales incidencias identificadas

La tabla inferior presenta un resumen de los análisis incluidos en esta sección:

#	Incidencia	Descripción	Impacto material sobre servicios	Estándares afectados	Sección de Análisis	Página
1	Cambio en el método de valoración de determinados activos	Las modificaciones introducidas en la metodología de valoración a corrientes de determinados activos no son consistentes con la metodología aprobada por la Comisión	SÍ	Corrientes	8.2	173
2	Reparto de la energía eléctrica y equipos de fuerza	Se ha identificado una merma en el cumplimiento del principio de causalidad con relación al criterio empleado para el reparto de los costes de energía y equipos de fuerza a la OBA, Terceros y Consumo Propio	SÍ	Corrientes e Históricos	8.3	185
3	Tratamiento de los almacenes contenidos en el activo '91X22100000 - Edificios'	Se han imputado a servicios finales (de Telecomunicaciones) los costes asociados con almacenes que ya están en desuso por razones operativas	SI	Corrientes	8.4	190
4	Ingresos asociados al servicio '9800538 - Servicio Facturación y Gestión de cobro'	Se ha observado que el ingreso unitario presentado en la contabilidad analítica del servicio de facturación no está alineado con la tarifa regulada	SÍ	Corrientes e Históricos	8.5	193
5	Reparto del CAAD '9228153 - Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas'	No se han imputado costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas a algunos servicios asociados a la OIBA.	SÍ	Corrientes e Históricos	8.6	194
6	Valoración a corrientes del activo Acometida inalámbrica	Se han observado limitaciones en la obtención de los costes unitarios de los terminales GSM y LMDS, en el cálculo de los costes repercutidos de LDMS y en el cálculo del coste de material promedio por acometida.	NO	*	8.7	198
7	Imputación de los costes de los filtros xDSL	Se ha observado que los costes asociados a los filtros xDSL han sido asignados al servicio '98006221 - Alta del par compartido con coubicación y ubicación distante' en lugar de al servicio '9800621 - Tendido de cable interno (TCI) b. compartido'	SI	Corrientes e Históricos	8.8	205

Tabla 8.1 Principales incidencias y aspectos reseñables [Fuente: SVP Advisors]

Nota (*): Impacto material en el CNSU. Véase el informe "Revisión de aspectos específicos del cálculo del coste neto del servicio universal de 2011".

Para un mayor detalle sobre las incidencias específicas, véanse las siguientes secciones.

8.2. Cambio en el método de valoración de determinados activos

TESAU ha cambiado la metodología de valoración de determinados activos, tal y como propuso en la "Propuesta de simplificación y mejora del Sistema de Contabilidad de Costes" remitida a la Comisión el 18 de enero de 2012.

Si bien parte de estas modificaciones fueron aceptadas por la Comisión en la Resolución de 8 de noviembre de 2012 sobre la "Propuesta de simplificación y mejora del sistema de contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U.", la implementación de otras no fue aprobada por la CMT.

Los activos para los cuales se ha cambiado la valoración sin que la Comisión lo haya aceptado se incluyen en la Tabla 8.2. Con el fin de facilitar la comprensión de la materialidad con un mayor grado de detalle, se han agrupado los activos en las siguientes categorías:

- ◆ Equipos de fuerza
- ◆ Equipos de Conmutación
- ◆ Terminales
- ◆ Otros Equipos de clientes
- ◆ Cabinas telefónicas
- ◆ Otro mobiliario

Código	Descripción	Metodología empleada	Categoría
91X22200001	Cuadros semiautomáticos	Índices	Equipos de fuerza
91X22200002	Cuadros automáticos	Índices	Equipos de fuerza
91X22200003	Baterías	Índices	Equipos de fuerza
91X22200004	Grupos electrógenos	Índices	Equipos de fuerza
91X2220000502	Cuadro de fuerza para red 50	Índices	Equipos de fuerza
91X22200006	Baterías de pequeña capacidad para Nuevas Redes	Índices	Equipos de fuerza
91X22201202	Equipos centrales sistema 5ESS-PRX (inteligente)	Índices	Equipos de Conmutación
91X22201400	Repartidores principales	Índices	Equipos de Conmutación
91X2220140901	Matriz de conmutación (SMC)	Índices	Equipos de Conmutación
91X2220140902	Subelemento controlador de recursos (SRC)	Índices	Equipos de Conmutación
91X2220140903	Servidor de recursos especiales (SSREH)	Índices	Equipos de Conmutación
91X2220140904	Servidor de operación (rot 60 puestos)	Índices	Equipos de Conmutación
91X2220140905	Panel de información de operadoras	Índices	Equipos de Conmutación
91X2220140906	Subelemento central de gestión (SCG)	Índices	Equipos de Conmutación
91X2220140907	Terminal de gestión	Índices	Equipos de Conmutación

Código	Descripción	Metodología empleada	Categoría
91X2220140908	Router CPSA	Índices	Equipos de Conmutación
91X2220140910	Nodo Plataformas de Mensajería	Índices	Equipos de Conmutación
91X2220140911	Nodo CPSA	Índices	Equipos de Conmutación
91X2220140913	Hardware plataforma multivideoconferencia corporativa	Índices	Equipos de Conmutación
91X2220140914	Equipos para sincronismo horario Vía NTP para RED	Índices	Equipos de Conmutación
91X2220141102	Elemento SCP ERICSSON	Índices	Equipos de Conmutación
91X2220141103	Elemento SDP ERICSSON	Índices	Equipos de Conmutación
91X2220141106	Elemento SCP LUCENT	Índices	Equipos de Conmutación
91X2220141107	Elemento PI LUCENT	Índices	Equipos de Conmutación
91X2220141114	HW. Entorno servidores JAMBALA	Índices	Equipos de Conmutación
91X22201429	Plataforma inceptación legal telecomunicaciones	Índices	Equipos de Conmutación
91X22201431	Plataforma de Centro de Contactos en Tecnología IP	Índices	Equipos de Conmutación
91X22201603	Equipos de mensajería vocal (CAR)	Índices	Equipos de Conmutación
91X22201650	Servidor de Control STB Soft-Switch	Históricos	Equipos de Conmutación
91X22500005	Terminales Ibercom	Históricos	Terminales
91X22500006	Terminales de planta Ibercom	Históricos	Terminales
91X22500007	Equipos CGP Gestión Domicilio Cliente	Históricos	Terminales
91X22500010	Routers Domicilio Cliente	Históricos	Terminales
91X2250900101	Modems	Históricos	Otros Equipos de clientes
91X2250900103	Unidades de control para módems	Históricos	Otros Equipos de clientes
91X2250900105	Terminales	Históricos	Otros Equipos de clientes
91X2250900118	Datáfonos del servicio pago electrónico	Históricos	Otros Equipos de clientes
91X2250900701	Terminales vídeo sobre ADSL (decod. Imagenio)	Históricos	Otros Equipos de clientes
91X22510000	Cabinas	Históricos	Cabinas telefónicas
91X22510001	Soportes de vía pública nueva imagen	Históricos	Cabinas telefónicas
91X22510002	Agrupaciones móviles de soportes TUP	Históricos	Cabinas telefónicas
91X22690007	Maquetas y equipos experimentación para tecnología	Históricos	Otros Mobiliario
91X22690009	Maquetas 'Data'	Históricos	Otros Mobiliario

Tabla 8.2 Listado de activos cuyo método de valoración no se ajusta al aprobado por la Comisión [Fuente: SVP Advisors]

El peso de estos activos respecto el total y su evolución respecto al ejercicio anterior puede verse en la siguiente tabla, donde se observa que su incremento a nivel de inmovilizado ha sido sustancialmente mayor a la media.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.3 Variación del inmovilizado bruto a corrientes de los activos incluidos en la Tabla 8.2 en comparación con la variación del total de activos [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

En la siguiente tabla, se muestra cuál ha sido su evolución en términos de costes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.4 Variación de los costes corrientes de los activos incluidos en la Tabla 8.2 en comparación con la variación del total de activos [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

En concreto, los activos que han sufrido las variaciones más relevantes han sido aquellos que se han pasado a valorar a históricos:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.5 Inmovilizado bruto (en MM de EUR) de los activos que presentan una mayor variación respecto al ejercicio anterior [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Con el fin de completar el análisis de la modificación en el método de valoración de ciertos activos, TESAU ha facilitado las siguientes descripciones de las motivaciones que han llevado a la modificación del criterio de valoración de estos activos:

"Sobre el método de valoración absoluta

El método de valoración absoluta depende de dos datos, precio y unidades. Cuando alguno de estos datos es difícil de obtener o no es suficientemente representativo, creemos que es mejor utilizar otro método recomendado en la metodología de valoración a corrientes, como el de números índice.

Se detalla a continuación la planta afectada por esta problemática.

Fuerza

En los equipos principales relacionados con el suministro y distribución de la energía eléctrica, desde hace tiempo se viene arrastrando un problema con el grado de detalle de los inventarios necesario para realizar una correcta valoración de esta planta.

Así, en la valoración de las baterías uno de los parámetros principales es su capacidad de carga, dato del que no se dispone en los inventarios al no ser necesario en este detalle para la realización de la actividad de Telefónica, ni por ejemplo, en la negociación de mantenimiento con empresas externas. Así mismo, la definición de la unidad manejada difiere según el área que necesite el dato, en unas necesitan ramas de baterías, en otras unidades mantenidas.

En los cuadros de fuerza para el área de Mantenimiento en este momento es prioritario el inventario detallado de aquellos que son mantenidos por empresas ajenas, no siendo necesario para los mantenidos por personal propio. Para el área de Supervisión sólo es necesario inventariar aquellos cuadros que tienen supervisión automática.

Como conclusión, tenemos distintos inventarios con unidades diferentes para fines diversos, por lo que finalmente no se dispone de un número de estos equipos.

Ante la dificultad de conseguir la unidades con la tipología adecuada consideramos que en estos momentos el método más adecuado es el números índice.

Plataformas

Las plataformas y los nodos específicos son equipos que se usan para dar una funcionalidad concreta a la red. En este sentido, cada plataforma, se usa para una o varias funcionalidades. A diferencia de las centrales de conmutación, que están distribuidas por toda la geografía, estos equipos son únicos en la red, aunque puedan estar duplicados por seguridad. Las plataformas constan de diversos tipos de equipos, pero deben valorarse todos como una sola entidad.

Cabe destacar que muchas de las plataformas y nodos específicos se instalaron hace varios años, y no se ha vuelto a comprar otra plataforma, es por ello que es muy costoso obtener respuesta de los suministradores de dichos equipos a las peticiones de ofertas. Ante la imposibilidad de valorar cada plataforma y nodo específico individualmente, hemos valorado los nodos más representativos, se ha calculado la evolución de precios experimentada con respecto a los precios de los mismos equipos del ejercicio anterior y la variación obtenida se ha aplicado al valor a corrientes de 2010 de los activos asociados a estos equipos.

Repartidor principal

En el repartidor principal, como elemento que interconecta los cables de acceso de cobre desde las ubicaciones de los clientes con las centrales de conmutación convencionales, no ha sido necesario realizar nuevas instalaciones desde hace varios años, limitándose éstas a pequeñas ampliaciones, por lo que no se dispone de una oferta actualizada.

Al no poder disponer de ofertas actualizadas, claves para la valoración absoluta, se ha determinado actualizar la valoración del ejercicio 2010 con la variación de los precios en 2011 con respecto al 2010 de los repartidores de transmisión, al considerarse un tipo de planta de naturaleza similar. De éstos sí han existido ofertas y precios en los últimos dos años.

Presentamos en el siguiente cuadro la comparación de valoraciones resultantes con el método de valoración absoluta y el de números índice."

[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Adicionalmente, respecto a aquellos activos que han pasado a mantener su valor a históricos, la Operadora ha facilitado el siguiente detalle:

"Activos con una vida útil corta

Para aquellos activos que tuvieran una vida útil corta, menor o igual a 5 años, debido a su alta rotación, la valoración a costes de adquisición o costes históricos es un proxy perfectamente válido de una valoración a precios corrientes, ya que estos últimos apenas difieren de los primeros, sirviendo indistintamente ambas valoraciones, entendiéndose que resulta más fiel en estos casos tomar el valor en libros.

Los principales equipos incluidos en este grupo son los desarrollos software, tanto de aplicaciones como de sistemas de gestión y planta, y los equipos terminales.

Como excepción, aun teniendo una vida útil corta, las acometidas y activaciones de servicios se siguen valorando por el método de valoración absoluta.

Terminales

Dentro del grupo de activos con vida útil corta destacamos el de los terminales como un ejemplo claro de la problemática para la aplicación de la valoración absoluta.

Debido a que no es un activo técnico, no está inventariado con el suficiente detalle como para conocer la variable cantidad (Q) de la expresión "PxQ",

siendo totalmente imposible hacer una estimación basada en las unidades existentes, complicando innecesariamente el cálculo.

Además, estos equipos presentan una gran dificultad para poder establecer un precio de referencia por ser una planta con una tipología muy heterogénea.

Cabe destacar también que los terminales no forman parte de servicios regulados.”

Conclusión

Basándonos en las variaciones observadas en ciertos activos, su materialidad y su grado de especificidad en términos de provisión de servicios, en nuestra opinión, TESAU debería corregir el margen de aquellos servicios para los que se estima que la introducción de esta modificación presentaría una materialidad relevante (mayor que 0,5%).

Según nuestras estimaciones, la Operadora debería corregir la valoración a corrientes de los grupos de activos ‘Otros equipos de clientes’ (Tabla 8.10), ‘Cabinas telefónicas’ (Tabla 8.12) y ‘Otro mobiliario’ (Tabla 8.14), es decir, debería implementar la misma metodología que venía empleando hasta la fecha.

Adicionalmente, para el ejercicio 2012 y siguientes, TESAU debería valorar todos los activos contenidos en la Tabla 8.2 de acuerdo a lo dictado en la Resolución de 8 de noviembre de 2012 sobre “la propuesta de simplificación y mejora del sistema de contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U.”.

Estimación del impacto en servicios

Si bien no se dispone de la información necesaria para valorar a corrientes los equipos contenidos en la Tabla 8.2 según la metodología de años anteriores, se ha estimado el inmovilizado bruto a corrientes de 2011 empleando el ratio IBC/IBH del ejercicio anterior³⁸.

Como se puede comprobar en la siguiente tabla, las diferencias a nivel de inmovilizado y coste entre los valores estimados y los presentados por la Operadora varían considerablemente entre las categorías diferenciadas.

³⁸ Ver Anexo A para mayor detalle sobre los métodos empleados para la cuantificación del impacto de incidencias observadas

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.6 Inmovilizado bruto estimado por grupo de activos [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

A continuación, se pasa a analizar el impacto a servicios que presenta esta incidencia para cada categoría definida.

Debido a las limitaciones en la estimación del impacto, se considerarían relevantes aquellos casos en los que se observen variaciones superiores al medio punto porcentual (0,5%) en servicios regulados de especial relevancia o de un punto porcentual (1%) para el resto.

Para los servicios no regulados, se considerarán relevantes solo aquellos casos en los que se estimen variaciones superiores a los dos puntos porcentuales (2%).

Equipos de fuerza

Los activos incluidos en esta categoría son los facilitados en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.7 Activos considerados dentro de la categoría 'Equipos de fuerza' [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

La modificación en la valoración a corrientes de los equipos de fuerza no tendría un impacto material sobre servicios, siendo éste menor al 0,5% para todos los servicios.

Equipos de conmutación

El listado de activos considerado dentro de la categoría de equipos de conmutación es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.8 Activos considerados dentro de la categoría 'Equipos de conmutación' [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Respecto a los activos contenidos en esta categoría, se estima que el cambio introducido en su valoración tendría un impacto menor al 0,5% en todos los servicios, por lo que no se considera material.

Terminales

Los activos considerados en la categoría de terminales son los siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.9 Listado de activos considerados dentro de la categoría de terminales [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

La modificación en la valoración a corrientes de los terminales no tendría un impacto material sobre servicios, siendo éste menor al 0,5% para todos los servicios.

Otros Equipos de clientes

Los activos considerados en esta categoría son los siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.10 Activos considerados en la categoría de 'Otros Equipos de clientes'

[FIN CONFIDENCIAL]

La modificación de la metodología empleada para la valoración a corrientes de los activos englobados en esta categoría tendría un impacto relevante en el servicio '98008114 - Servicio de Enlace a Cliente 2 Mbit/s', tal y como se puede observar en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.11 Impacto en los costes corrientes de servicios de la valoración de otros equipos de clientes [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Cabinas telefónicas

En la siguiente tabla se facilitan aquellos activos considerados en la categoría de cabinas telefónicas:

[CONFIDENCIAL]

**Tabla 8.12 Listado de activos considerados dentro de la categoría de cabinas telefónicas
[Fuente: SVP Advisors]**

[FIN CONFIDENCIAL]

El impacto de las cabinas telefónicas se centra en el servicio de cabinas, tal y como se aprecia en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.13 Impacto en los costes corrientes de servicios de la valoración de cabinas telefónicas [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Otro mobiliario

Finalmente, los activos que pertenecen a la categoría de 'Otro mobiliario' son los siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.14 Listado de activos contemplado dentro de la categoría 'Otro mobiliario' [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Los servicios que se verían afectados por el impacto relativo a la valoración de estos activos son los facilitados en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.15 Impacto en los costes corrientes de servicios de la valoración de otro mobiliario a nivel de servicios [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Impacto consolidado

A continuación se facilita una tabla con aquellos servicios para los cuales la estimación del impacto consolidado representa más de un 0,5% de variación en su coste:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.16 Coste estimado de los servicios afectados por esta modificación [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Por lo que se refiere a la estimación de impacto, se hace notar que su materialidad podría tener una relevancia mayor en el estándar de costes incrementales debido a la aplicación de la Anualidad Financiera Constante (AFC). El análisis de impacto en servicios finales se revisará en el informe correspondiente a la auditoría del SCC bajo el estándar de incrementales.

Estándares afectados por la incidencia

Estándar de corrientes.

8.3. Reparto de la energía eléctrica y equipos de fuerza

En este ejercicio se ha observado que la Operadora ha presentado, de acuerdo con lo requerido por la Comisión, el "Estudio técnico sobre reparto de la energía y de los costes de los equipos de fuerza".

Para efectuar el reparto de los costes de energía eléctrica y equipos de fuerza, TESAU parte del total de costes registrados en la contabilidad financiera bajo la cuenta '6280000000 Energía eléctrica' por un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

Primeramente, TESAU estima el monto dedicado a Uso Telefónico (UT) o al Uso de Gestión (UG). La categoría de Uso Telefónico hace referencia al consumo de energía eléctrica realizado por los equipos de telecomunicaciones, mientras que la de Uso de Gestión está asociada al consumo de actividades complementarias, principalmente en oficinas. En base al estudio actualizado anualmente por inmobiliario y el consumo eléctrico del Distrito Telefónica, las cantidades estimadas

para ambas categorías son de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR y de **[CONFIDENCIAL]** MM EUR, respectivamente, siendo la energía de UT la única imputable a la OBA.

Seguidamente, TESAU toma los ingresos que figuran en la contabilidad financiera por energía eléctrica asociados a la OBA, Terceros y TME como conductores de coste. A éstos se les aplica un factor correctivo del 70%, al estimarse como consumo real un 70% del valor nominal del equipo. Tal y como ha descrito TESAU, este valor ha sido empleado al ser el factor recogido en la oferta de referencia para relacionar el consumo nominal y el consumo efectivo, no disponiéndose de la información necesaria para verificar su exactitud. En la siguiente tabla se muestran los costes de Uso Telefónico no atribuibles a TESAU que resultarían de este reparto.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.17 Gastos por Energía eléctrica por categoría [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Por último, Telefónica obtiene el gasto propio por Uso Telefónico como la diferencia entre el total de UT y el importe de UT no atribuible a TESAU (calculado en la Tabla 8.17), resultando en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

Durante la reunión de 29 de noviembre de 2012, TESAU manifestó que la energía facturada a TME (y empleada como conductor de coste) se cobra en base al precio por kWh regulado en la OBA. Sin embargo, la fórmula empleada para el cálculo de la energía a facturar a TME (basada en un contrato entre TESAU y TME) difiere de la fórmula empleada para el cálculo de la energía a facturar según la OBA.

En concreto, según lo manifestado por la Operadora, la comparativa entre el cálculo de la energía consumida por TME y lo aplicable a la OBA, sería como sigue:

[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

De este modo, se comprobaría que TESAU no estaría contabilizando de igual modo la energía de TME y la de la OBA, produciéndose una merma en la comparabilidad entre los conductores de costes empleados, los ingresos de TME y OBA. Por tanto, el empleo de los ingresos como *driver* para la obtención de los costes de energía eléctrica no cumpliría suficientemente con el criterio de causalidad.

Por otra parte, TESAU obtiene los costes por consumo propio de energía mediante la resta entre los costes totales de energía y la suma de los costes de energía relativos a OBA, Terceros y TME (véase Tabla 8.17). En nuestra opinión, sería más adecuado que la estimación de energía relativa al consumo propio se efectuase en base a una metodología equivalente, es decir, que tuviese un conductor de coste comparable al de TME, OBA y terceros.

Los porcentajes obtenidos para efectuar el reparto de los gastos de energía eléctrica han sido también empleados para distribuir los costes de los equipos de fuerza a servicios finales CMT. Esto implica que la misma incidencia se observaría en el reparto de los costes de estos equipos.

Conclusión

Para solventar esta incidencia, se sugiere que TESAU modifique la metodología empleada para distribuir los costes de energía eléctrica y equipos de fuerza a los conceptos de OBA, Terceros, TME y propio, empleando un conductor de costes equivalente (y comparable) para todos ellos.

Idealmente, se debería calcular la energía facturada por cada concepto empleado en el reparto (Terceros, TME, OBA y propio) como si fuera cobrado en base a la OBA.

En base al análisis de impacto se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes por servicio para el ejercicio 2011 y solvante la incidencia para ejercicios posteriores.

Análisis de impacto

Con el fin de identificar el alcance del impacto relativo a la modificación del reparto de los costes de energía y de equipos de fuerza, se ha procedido como sigue:

1. En primer lugar, se han estimado los costes relativos al UT propio, con base en el consumo de los equipos que la Operadora ha facilitado. Para ello se ha aplicado la fórmula que rige la facturación por energía eléctrica a la OBA a los consumos de los equipos, obteniendo un precio equivalente basado en la OBA de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.
2. Posteriormente, se divide el importe facturado por UT a Terceros y a TME presentado por el factor de **[CONFIDENCIAL]** calculado anteriormente, para equiparlo a los criterios de facturación de la OBA.

3. La energía asociada a la OBA se factura en base a la propia Oferta de Referencia, por lo que no se considera necesario ningún ajuste al importe realmente facturado.
4. Finalmente, se recalculan los porcentajes que representan estos tres conceptos (UT Propio, UT OBA y UT Terceros y TME). Tras obtener estos porcentajes, se obtienen los costes corregidos para cada categoría, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.18 Costes de energía eléctrica corregidos para las diferentes categorías [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Una vez se obtienen los costes de la energía eléctrica para cada una de las categorías, es preciso obtener los porcentajes de reparto de los costes por Uso Telefónico (UT). Concretamente, los porcentajes de reparto de los costes por Uso Telefónico (UT) quedarían como sigue:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.19 Porcentajes de reparto corregidos entre los diferentes conceptos de Uso Telefónico (UT) [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Esto indica que TESAU estaría sobrevalorando los costes de UT asociados a la OBA, Terceros y TME, e infravalorando los costes propios.

Una vez se procede al reparto de los costes de energía eléctrica y de equipos de fuerza a servicios finales, se observan los siguientes impactos materiales:

Estándar de costes corrientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.20 Impacto de la incidencia del reparto de los costes de energía y equipos de fuerza a servicios finales en el estándar de costes corrientes [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándar de costes históricos:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.21 Impacto de la incidencia del reparto de los costes de energía y equipos de fuerza a servicios finales en el estándar de costes históricos [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándares afectados por la incidencia

Estándares de Históricos y de Corrientes.

8.4. Tratamiento de los almacenes contenidos en el activo '91X22100000 – Edificios'

Durante la revisión de los costes calculados de la cuenta de edificios se identificó que TESAU ha amortizado a mayor velocidad los almacenes contenidos en dicha cuenta.

[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

A este respecto, TESAU ha manifestado que estos almacenes no son necesarios para la realización de sus actividades y no están siendo utilizados. Por tanto, TESAU ha decidido depreciar los almacenes más rápidamente en la contabilidad financiera, aplicándoles una vida útil menor a la estipulada en corrientes para el activo '91X22100000 – Edificios'. No obstante, los costes calculados de estos almacenes están siendo imputados en el SCC como el resto de costes de edificios.

Conclusión

Se considera que los costes generados por los almacenes, no siendo empleados para la provisión de ningún servicio, deberían ser asignados al servicio '923823 - No atribuibles a la actividad de telecomunicaciones'.

Al observarse un impacto superior al 0,25% en el coste de servicios regulados, se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes para el ejercicio 2011 y solvante la incidencia para ejercicios posteriores.

Análisis de impacto

SVP Advisors solicitó a TESAU que calculara el impacto de esta incidencia puesto que el SCC no tiene el mismo nivel de desagregación que el sistema interno de TESAU. En este último se identifican los costes específicos de los almacenes, así como su imputación a servicios. A continuación se presenta dicho impacto.

Específicamente, se estima que el importe relativo al coste asociado a los almacenes, que debería asignarse al servicio '923823 - No atribuibles a la actividad de telecomunicaciones', sería de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.22 Impacto en servicios de la modificación en el reparto de los almacenes contenidos en el activo '91X22100000 - Edificios' [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándares afectados por la incidencia

Estándar de corrientes.

8.5. Ingresos asociados al servicio '9800538 - Servicio Facturación y Gestión de cobro'

En la verificación de la alineación de los ingresos unitarios presentados en el SCC con las tarifas reguladas aprobadas por la Comisión se ha detectado una diferencia relevante entre la cifra presentada y el valor regulado del servicio '9800538 - Servicio Facturación y Gestión de cobro'. En concreto, los valores observados se detallan en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.23 Variación en la tarifa regulada y el ingreso unitario presentado para el servicio '9800538 - Servicio Facturación y Gestión de cobro' [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

TESAU ha manifestado durante las reuniones de auditoría que esta asignación se basa en la tarifa regulada y en las unidades del servicio. Sin embargo, en este ejercicio, no se ha actualizado la tarifa presentada en la OIR 2010 (manteniendo la tarifa establecida en la OIR 2005).

Conclusión

Debido a que el impacto de esta incidencia presenta una variación relevante en los ingresos del servicio arriba mencionado (y de otros servicios que comparten registro en la contabilidad financiera), TESAU deberá ajustar los márgenes presentados para este ejercicio, solventando esta incidencia para el ejercicio 2012 y siguientes.

Análisis de impacto

Debido a que no se dispone de la información necesaria para la réplica de este reparto de modo detallado, se solicitó a TESAU que calculara el impacto de la incidencia. A continuación se presenta dicho impacto:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.24 Impacto en servicios de la corrección de la tarifa unitaria aplicable sobre el servicio de facturación y gestión de cobro [Fuente: TESAU]

Nota: El impacto de la incidencia es el mismo en el estándar de costes históricos y corrientes.

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándares afectados por la incidencia

Estándares de Históricos y de Corrientes.

8.6. Reparto del CAAD '9228153 - Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas'

Según la descripción facilitada en el MICC, los costes relativos al desarrollo y seguimiento de productos mayoristas son repartidos a servicios "en función de la naturaleza de los productos y servicios especificados en las actividades de gestión abiertas por grupos de serv. Homogéneos y teniendo en cuenta los ingresos de cada grupo".

Durante los trabajos de revisión se ha observado que el CAAD mencionado ha dejado de asignar costes a los servicios de abono Gigadsl y a la tarifa P del servicio ADSL-IP Nacional.

Tal y como ha manifestado la Operadora, esta contingencia se ha debido a un error en la selección de los servicios considerados para efectuar el reparto. Por lo tanto deberían estar asignándose costes a los servicios mencionados.

Conclusión

Se observa un impacto material en los costes a servicios, por lo que se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes para el ejercicio 2011 y solvante la incidencia para ejercicios posteriores.

Análisis de impacto

A continuación se presenta el impacto a nivel de servicio tras la corrección del reparto efectuado:

Estándar de costes corrientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.25 Impacto en servicios de la corrección en el reparto de los costes de Desarrollo y Seguimiento de productos mayoristas bajo el estándar de corrientes [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándar de costes históricos:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.26 Impacto en servicios de la corrección en el reparto de los costes de Desarrollo y Seguimiento de productos mayoristas bajo el estándar de históricos [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándares afectados por la incidencia

Estándares de Históricos y de Corrientes.

8.7. Valoración a corrientes del activo Acometida inalámbrica

Para la valoración a corrientes de las acometidas del servicio telefónico básico ofrecidas sobre tecnologías inalámbricas (GSM, VSAT y LMDS), se identifican los materiales requeridos para cada una en base al sistema interno MATUPEA. Así quedó expresado en el informe de revisión del SCC del ejercicio 2010.

TESAU manifestó en el ejercicio 2010 no disponer del "precio de mercado" de estos equipos al estar empleando equipos "puestos a nuevo"³⁹. Precisamente por ello, se instó a TESAU a buscar una alternativa para la obtención de los precios de los equipos empleados para acometidas inalámbricas.

Como se ha visto en la Sección 3.2.6, la Operadora ha optado por extraer de los sistemas internos de compras los precios unitarios de las últimas adquisiciones realizadas a los fabricantes. La evolución del coste de material presentado por TESAU se presenta en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.27 Coste de material promedio por acometida obtenido de MATUPEA para los últimos ejercicios [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Nota (*): En la Resolución de 28 de junio de 2012, la CMT instó a TESAU a emplear, de forma provisional, los mismos valores que en 2009. Sin embargo, TESAU ha vuelto a emplear los valores relativos al ejercicio 2008. Este tema se trata en detalle en el apartado sobre el Cálculo del coste de material promedio.

En el análisis de la valoración de la acometida inalámbrica se han detectado incidencias o limitaciones en las siguientes áreas:

- ◆ Obtención de los costes unitarios de los terminales GSM y LMDS
- ◆ Cálculo de los costes repercutidos de LMDS
- ◆ Cálculo del coste de material promedio

³⁹ Esta es una práctica empleada por Telefónica mediante la cual instala equipos usados que han sido revisados y reseteados a valores de fábrica.

Obtención de los costes unitarios de los terminales GSM y LMDS

Como ya se ha reflejado en la Sección 3.2.6, la modificación introducida en la metodología empleada por TESAU para la obtención de los costes unitarios podría no representar adecuadamente el coste unitario de los terminales GSM y LMDS.

Los precios unitarios empleados por la Operadora para los principales equipos contemplados en cada una de las tecnologías, así como las fechas en los que estos fueron adquiridos por última vez, se facilitan en la siguiente tabla.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.28 Precios unitarios y fecha de referencia de los principales equipos de la acometida inalámbrica [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

A modo ilustrativo, se presentan también los precios promedios extraídos de la herramienta MATUPEA, los cuales según la Operadora se ven afectados por aquellos equipos instalados que han sido “puestos a nuevo”.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.29 Evolución de los precios unitarios de equipos “puestos a nuevo” en MATUPEA [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

TESAU ha justificado el uso de los precios de los equipos mostrados en la Tabla 8.28 por no poder obtener unos valores que representen más fielmente su precio, puesto que estos equipos no se adquieren desde el ejercicio 2008 (Terminal LMDS) y 2009 (Terminal GSM/GPRS).

No obstante lo antedicho, tenemos dudas razonables de que los precios considerados por la Operadora estén representando fielmente los precios de mercado de estos equipos. Como ejemplo, y en referencia al equipo Ericsson G36 utilizado por la Operadora, se ha identificado una oferta de dominio público por valor de 138,3 EUR⁴⁰ en ofertas destinadas a particulares, cantidad inferior en un

⁴⁰ <http://www.discountcomms.co.uk/acatalog/Ericsson-G36-Analogue-FCT-for-voice-fax-data--DC98G36.html> (Precio extraído durante la redacción de este informe)

[CONFIDENCIAL]% al precio de [CONFIDENCIAL] EUR empleado por la Operadora.

TESAU ha manifestado que la valoración mediante un precio de dominio público, –como el mencionado en el párrafo anterior– no resultaría correcta, puesto que los equipos utilizados por la compañía son sometidos a controles de calidad específicos y necesitan de una homologación. En cualquier caso y según nuestra opinión, la información disponible indicaría que TESAU podría estar sobrevalorando el precio del equipo G36 empleado para la valoración a corrientes.

Por otra parte, la Operadora ha manifestado que en el ejercicio 2012 se han adquirido terminales 3G para el despliegue de acometidas inalámbricas que permitan cumplir con los requerimientos de internet de banda ancha. No obstante, el precio de estos equipos no ha sido facilitado a la Consultora por ser posteriores al ejercicio 2011.

Dado que no se dispone de suficiente información acerca de los dos últimos ejercicios, se ha considerado como mejor alternativa para la valoración de estos terminales la aplicación de un número índice, con el fin de obtener unos preciaros que reflejen más fielmente su valor actual de mercado.

TESAU ha propuesto el empleo de la evolución en el coste de los equipos de transmisión radio, ya que su uso es afín a los terminales de acceso analizados. En base a la valoración a corrientes de estos equipos, la Operadora ha provisto el índice resultante que asciende al [CONFIDENCIAL] anual. Este valor se aplicaría a los precios reflejados en MATUPEA en el ejercicio 2009 (últimos precios aprobados por la comisión como referencia fiable).

El impacto de la aplicación de este índice para la obtención de los costes unitarios de los ejercicios 2010 y 2011 puede verse detallado más adelante en el apartado relativo al Análisis de impacto.

Cálculo de los costes repercutidos de LMDS

En referencia a la obtención de los costes de las acometidas LMDS, TESAU considera el coste relativo a los distintos conceptos necesarios para efectuar su instalación. Los materiales necesarios considerados por la Operadora se facilitan en la siguiente tabla:

EQUIPO/MATERIAL DE SOPORTE
UPS LMDS SIEMENS
SOPORTE DE ANTENA LMDS
MANGUERA LARGA 25 PINES LMDS SIEMENS

Tabla 8.30 Equipos y materiales de soporte considerados por TESAU en el coste de la acometida LMDS [Fuente: TESAU]

TESAU ha considerado en este ejercicio, a diferencia de ejercicios anteriores, que se necesita la instalación de una unidad de cada uno de estos equipos/materiales para cada acometida LMDS (Ver Tabla 8.31). Este cambio es debido a que se ha detectado que el número de equipos UPS (*Sistemas de Alimentación Ininterrumpida, SAI*) por acometida se había incrementado notablemente debido a las salidas de inventario destinadas a sustituciones⁴¹. Se presenta a continuación la evolución histórica de la ratio de equipos de soporte empleados por acometida.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.31 Unidades de equipos de soporte empleadas por acometida LMDS [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

En referencia a los UPS, se observa que esta modificación estaría alineada con los valores presentados en 2009, entendiéndose que el incremento observado se debe a la salida de este tipo de equipos para la realización de sustituciones. Sin embargo, no se considera correcta la consideración de que se está empleando una manguera larga y un soporte de antena por instalación. Estos materiales son instalados solamente en casos puntuales, tal y como se aprecia en la tabla anterior.

Así pues, TESAU debería emplear el número de unidades por acometida extraídas de MATUPEA para la manguera larga y el soporte de antena, y dejar de considerar la instalación de una unidad por acometida.

El impacto de esta incidencia se presenta en el apartado relativo al Análisis de impacto.

⁴¹ TESAU ha manifestado que se ha realizado una sustitución general de los equipos UPS en los últimos ejercicios.

Cálculo del coste de material promedio

En la Resolución de 28 de junio de 2012, la CMT instó a TESAU a emplear los valores del coste de material registrados en el ejercicio 2009 para el ejercicio 2010, por apreciar que estos reflejaban más fielmente los "precios de mercado" de 2010.

En el ejercicio 2011, a la hora de obtener el coste unitario promedio del ejercicio, TESAU ha tenido en cuenta el precio unitario de 2010 previo a la corrección de la Comisión (que era referente al ejercicio 2008).

Puesto que el coste de material de los terminales GSM y LMDS del ejercicio 2010 ha sido corregido en el apartado relativo a la Obtención de los costes unitarios de los terminales GSM y LMDS, esta incidencia solo tendrá impacto sobre la valoración de las acometidas VSAT. Su repercusión se presenta en el apartado relativo al Análisis de impacto.

Conclusión

Debido a la baja materialidad del impacto de esta incidencia en servicios finales, no se considera necesario realizar ningún ajuste en los resultados del ejercicio 2011, aunque si tenerlo en consideración como dato de entrada para el cálculo del CNSU del ejercicio.

Por tanto, se recomiendan las siguientes modificaciones que han de ser aplicadas en el SCC de 2011 y corregidas en futuros ejercicios:

- ◆ Para la obtención de los precios unitarios de los equipos principales TRAC y LMDS se sugiere que estos sean valorados de modo provisional y como aproximación mediante un método de índices para la evaluación de los resultados del CNSU referentes al ejercicio 2011. Para futuros ejercicios, se podría considerar la valoración a corrientes mediante el método AME, siempre y cuando se hallase un equipo que minimizara la inversión necesaria por basarse en tecnologías más eficientes.
- ◆ Para la obtención de los costes repercutidos de los equipos LMDS, se requiere que se emplee la misma metodología que se utilizaba en ejercicios anteriores. Se divide el importe de los equipos de soporte entre el número de equipos principales instalados para obtener su precio unitario por acometida. En el caso del equipo UPS, se considera correcto el empleo de una sola unidad por acometida.
- ◆ En referencia a la obtención del coste unitario promedio, se solicita a TESAU que utilice el coste unitario aprobado por la Comisión en cada ejercicio.

Análisis de impacto

En este apartado se presenta el impacto que produce la corrección de las tres incidencias identificadas en esta sección.

En la siguiente tabla se presentan los costes unitarios propuestos para el ejercicio 2011, desglosados según el impacto sea debido a la aplicación del índice o a la corrección de los costes repercutidos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.32 Costes unitario a 2011 corregidos para las diferentes tecnologías empleadas en las acometidas inalámbricas [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Tras la corrección propuesta, se presenta en la siguiente tabla la evolución de los costes unitarios desde el ejercicio 2008:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.33 Evolución corregida de los costes unitarios de los costes de material para la acometida inalámbrica [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Finalmente, una vez promediados los costes unitarios referentes a los dos últimos ejercicios se obtiene el siguiente coste de material:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.34 Coste de material promedio corregido aplicable al ejercicio 2011 [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

La modificación de los costes unitarios en la valoración a corrientes de este activo supone una reducción en su inmovilizado bruto del **[CONFIDENCIAL]**% (**[CONFIDENCIAL]** MM de EUR).

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.35 Inmovilizados brutos en el estándar de corrientes tras la corrección de la valoración del activo '91X22205011 - Acometidas TRAC GSM y LMDS' [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Finalmente, la reducción en los inmovilizados brutos mostrada en la tabla previa resulta en una disminución de **[CONFIDENCIAL]** miles de EUR en costes. El impacto de esta variación sobre servicios finales no es material, al observarse variaciones inferiores al 0,25% de su coste.

8.8. Imputación de los costes de los filtros xDSL

La Operadora asigna la totalidad de los costes del activo '91X22202317 - Filtros xDSL para la OBA' al servicio '98006221 - Alta del par compartido con coubicación y ubicación distante'. A continuación incluimos el detalle de los costes de amortización y de capital de dicho activo bajo ambos estándares de coste:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.36 Costes bajos los estándares de históricos y corrientes del activo '91X22202317 - Filtros xDSL para la OBA' [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Sin embargo, en la Resolución "Sobre la modificación de la Oferta de Acceso al Bucle de Abonado (OBA) de Telefónica de España, S.A.U." de 14 de septiembre de 2006, se establece lo siguiente:

"Actualmente, en la instalación de un TCI o TCE en la modalidad Acceso Compartido bajo responsabilidad de TESAU, el diseño utilizado para la separación de la banda de Voz y la banda de frecuencias altas para Datos contiene los elementos siguientes:

- ◆ *2 bloques de regletas de 100 pares QDF en RPCA que permiten conectar 2 cables XDSL de 100 pares entre RPCA y bastidor de filtros o splitters, para transportar las señales de Voz+Datos y Voz respectivamente.*
- ◆ *1 bloque de regletas de 100 pares QDF en RdO, que permite conectar un cable de 100 pares entre bastidor de filtros y RdO para entregar la señal de Datos al Operador autorizado.*
- ◆ *1 bastidor de filtros independiente, que permite alojar los conjuntos de filtros o splitters de central.*
- ◆ *Cable XDSL de 100 pares entre los distintos elementos a interconectar."*

Del texto anterior, se desprende que los filtros xDSL están siendo tomados en consideración, en realidad, para la provisión del servicio de tendido de cable interno al bucle compartido.

Conclusión

Con base en los detalles de la Oferta de Referencia del Bucle de Abonado se considera que los costes relativos a los filtros xDSL deberían ser asignados a la cuota de TCI.

El impacto de esta incidencia tiene una materialidad relevante en los costes de los dos servicios mencionados. Por este motivo, se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes para el ejercicio 2011 y solvante la incidencia para el ejercicio 2012 y siguientes.

Análisis de impacto

A continuación se presenta el impacto a nivel de servicio tras la corrección introducida en el reparto de los costes de los filtros xDSL:

Estándar de costes corrientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.37 Impacto en servicios de la corrección en el reparto de los costes de los filtros xDSL bajo el estándar de corrientes [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándar de costes históricos:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.38 Impacto en servicios de la corrección en el reparto de los costes de los filtros xDSL bajo el estándar de históricos [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándares afectados por la incidencia

Estándares de Históricos y de Corrientes.

9. Otros aspectos de interés (1.9)

Otros aspectos de interés	
1.9	
Análisis de las discrepancias identificadas	
1.9.1	
Estimación cuantitativa del impacto en la cuenta de márgenes	
1.9.2	

En este capítulo se detallan otros aspectos de interés que, o bien tienen un impacto poco material en las cuentas de márgenes de los servicios o bien metodológicamente tienen una relevancia limitada para el ejercicio 2011.

A continuación se presenta un resumen de los análisis incluidos en esta sección.

9.1. Reparto de costes de red a Servicios ADSL

TESAU ha procedido a la modificación del criterio empleado para efectuar el reparto de costes de red a servicios ADSL en este ejercicio. Según la Operadora, se ha dejado de medir la tasa de tráfico por usuario en hora cargada y se ha pasado a emplear para el reparto el tráfico medio mensual por usuario a causa de limitaciones técnicas.

Para la obtención del tráfico medio mensual por usuario, TESAU calcula una regresión basada en el tráfico medido por usuario de las modalidades destinadas principalmente al segmento residencial.

Los datos empleados por TESAU se presentan a continuación:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.1 Datos de entrada para la regresión [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

[CONFIDENCIAL]

**Ilustración 9.1 Regresión efectuada sobre los datos de descarga por velocidad contratada
[Fuente: SVP Advisors]**

[FIN CONFIDENCIAL]

Por lo general, los servicios de 2, 4, 7, 8 y 20 Mbit/s de velocidad descendente pertenecen a productos comercializados para el segmento empresarial y presentan características diferentes.

Para comprobar la alineación de los resultados de la regresión para servicios del segmento empresarial, se solicitó a TESAU la siguiente tabla. En ella, se puede observar una diferencia relevante entre el valor medido y el estimado mediante la regresión.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.2 Diferencias entre los valores estimados y medidos en modalidades ADSL relativas al segmento empresarial [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Como puede observarse, las diferencias entre los valores estimados y los registrados son significativas. Ello sugiere que los servicios relativos al segmento empresarial podrían presentar un patrón de tráfico diferente al registrado en el segmento residencial. La siguiente ilustración muestra las regresiones obtenidas en base a los datos medidos para el segmento residencial y empresarial por separado.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 9.2 Regresiones aplicables al segmento empresarial y al segmento residencial
[Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Por lo tanto, se concluye que el uso de perfiles de consumo del segmento residencial para servicios dedicados a empresas podría distorsionar los costes subyacentes de prestación a los servicios predominantemente empresariales.

En referencia a los servicios mayoristas de banda ancha, el cálculo para estos servicios debería basarse idealmente en mediciones de tráfico específicos de mayoristas. Sin embargo, TESAU ha manifestado no disponer de medidas de consumo de éstos por clase.

Como sea que la mayoría de las líneas de banda ancha mayorista se destinan al segmento residencial, se consideraría aceptable como aproximación emplear la regresión observada en el segmento residencial para el reparto de costes a servicios mayoristas de banda ancha.

Conclusión

Con el fin de mejorar el reparto de costes a servicios de ADSL, se recomienda que –para futuros ejercicios– TESAU aplique una regresión diferente a los segmentos residencial y empresarial para el cálculo del reparto de costes a servicios asociados.

Asimismo, en referencia a los servicios ADSL mayoristas y ante la ausencia de datos, se recomienda el empleo de la regresión relativa al segmento residencial, ya que aquellos servicios se corresponden en su mayoría con este segmento.

9.2. Valoración de los Codificadores de TV y Vídeo IP

TESAU mantiene la valoración del activo '91X2220250913 - Codificadores de T.V. IP' a costes históricos, como ya venía haciendo.

Sin embargo, al introducir en este ejercicio el nuevo activo '91X2220250914 - Codificadores Vídeo IP' se ha producido una incidencia en el cálculo de su valor en el estándar de costes corrientes. Esto es, en lugar de mantener los dos activos su inmovilizado a históricos –como pretendía TESAU– únicamente se ha considerado el inmovilizado de los codificadores de T.V. IP, el valor de los cuales se ha repartido a ambos activos, tal y como puede observarse en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.3 Inmovilizado bruto a 2011 de los codificadores IP [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Conclusión

Debido a la escasa materialidad de los costes calculados del activo –**[CONFIDENCIAL]** miles de EUR– el impacto sobre las cuentas de márgenes de servicios no es significativo.

Se recomienda que TESAU corrija la valoración de los activos 'Codificadores de T.V. IP' y 'Codificadores Vídeo IP' para futuros ejercicios.

9.3. Valoración a corrientes de activos asociados a la red RIMA

En el ejercicio 2011, TESAU ha modificado los criterios de valoración aplicados a los siguientes activos relacionados con la red RIMA:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.4 Activos asociados a la red RIMA para los cuales se ha modificado la metodología de valoración a corrientes [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

En la tabla anterior se puede observar un aumento considerable del Inmovilizado Bruto a Corrientes de los activos "Router SABA Nueva Generación" y "Switch ANILLO CRÍTICO", debido principalmente a la inversión realizada en el ejercicio (el inmovilizado bruto a históricos de estos activos ha aumentado en un **[CONFIDENCIAL]**% y en un **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente).

Con respecto al activo "Router RIMA (no SABA)", la Operadora ha manifestado que contiene numerosos routers de conmutación diferentes (de gestión de la red RIMA, de acceso, de tránsito, de conexión, específicos de redes privadas virtuales, etc.). La disparidad en los equipos provocaba serias dificultades para su valoración. Según ha explicado TESAU, la baja ratio obtenida en ejercicios previos entre históricos y corrientes (**[CONFIDENCIAL]**% en 2010) indicaba que se estaban infravalorando sus costes.

Los activos restantes, a excepción de los equipos de gestión, se mantenían a históricos en el ejercicio previo.

Por estos motivos, TESAU ha decidido emplear como aproximación la ratio corrientes-históricos del activo "Router SABA de RIMA", que contiene una única tipología.

Pese a que la evolución de los precios del router SABA puede ser representativa del resto de los equipos de la red RIMA, la aplicación directa del ratio corrientes-históricos no es una metodología aprobada por la Comisión para la valoración a corrientes.

Con todo, la materialidad de estos activos es baja (representan menos de un 0,3% de los costes de la compañía), por lo que no se considera necesaria la aplicación de ajustes en los resultados del sistema para el ejercicio 2011.

Conclusión

Debido a la baja materialidad de la incidencia, no se considera necesaria la aplicación de ajustes a los resultados del ejercicio 2011.

Sin embargo, para futuros ejercicios, TESAU debería valorar estos activos empleando una de las metodologías aprobadas por la comisión y descritas en la sección 5.2.1.

9.4. Valoración de Activos de la red RUMBA

Como se ha comentado en la Sección 3.3.10, TESAU ha valorado a corrientes la totalidad de los activos relativos a la red RUMBA.

Durante la revisión para su valoración, se detectó que aquellos activos asociados con los equipos de router de gestión presentan una ratio corrientes/históricos considerablemente baja.

Mientras que los routers de red presentan una ratio del **[CONFIDENCIAL]**%, los equipos asociados con la gestión la presentan del **[CONFIDENCIAL]**%, lo que sugiere que podrían no haberse valorado todos los elementos que conforman estos activos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.5 Ratio corrientes/históricos apreciada para distintos activos de la red RUMBA
[Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Conclusión

Puesto que la materialidad de estos activos es reducida (**[CONFIDENCIAL]** miles de EUR de costes en 2011, un **[CONFIDENCIAL]**% menos sobre los **[CONFIDENCIAL]** miles de EUR presentados en 2010), su impacto a servicios finales es poco material.

Se recomienda que TESAU revise la valoración a corrientes de estos activos para futuros ejercicios.

9.5. Imputación de costes de los componentes relativos a la conexión y mantenimiento del RDSI Primario

Tal y como se ha explicado en la sección 6.3.4, TESAU ha modificado el criterio de imputación empleado para la distribución de los costes relativos a la conexión y mantenimiento del RDSI Primario en este ejercicio. Los componentes de red para los que ha modificado su asignación a servicios se presentan a continuación:

- ◆ 921801125 - Mantenimiento RDSI Primario'

- ◆ 921801162 - Acceso a 2 Mbit/s para RDSI AA.PP.
- ◆ 92180613 - Instalación RDSI Primario

A diferencia de ejercicios anteriores, estas cuentas pasan a imputar a todos los servicios los costes correspondientes a las altas de accesos primarios de autoconsumo, empleando los conductores de costes asociados a las actividades comerciales.

Con la introducción de dicha modificación en el criterio de reparto adoptado, se considera que TESAU realiza un mejor reconocimiento de los costes relativos a las actividades comerciales.

No obstante, se entiende que estos costes, al estar relacionados con el autoconsumo, deberían imputarse a través del componente de red '92180514 - Componente específico Consumo Servicios Compañía'. Este componente es el que recoge los costes del transporte para la red corporativa y el autoconsumo de Ibercom, con el fin de representar el uso significativo de comunicaciones para la propia gestión interna de la compañía.

Conclusión

Al estar relacionada esta incidencia exclusivamente con cuestiones de presentación, sin afectar a los resultados de los servicios finales, no se considera necesario introducir ningún ajuste para el ejercicio 2011. Sin embargo, TESAU deberá distribuir estos costes a través del componente de red '92180514 - Componente específico Consumo Servicios Compañía', en lugar de los relativos a la conexión y mantenimiento del RDSI primario.

9.6. Cálculo de la dotación para la amortización en corrientes de activos cuya vida útil ha diferido entre históricos y corrientes

Hacemos notar que para los activos cuya vida útil ha diferido o difiere entre históricos y corrientes es necesario recalcular los valores de amortización y valor neto en históricos antes de aplicar las fórmulas descritas en la sección 5.4.1.

TESAU ha automatizado el cálculo de los valores de amortización y valor neto de estos activos en históricos como si hubieran sido depreciados en base a la vida útil de corrientes. Para ello, emplea una herramienta basada en Microsoft Access que

toma los registros internos de activos que contienen los equipos comprados con fecha y valor de compra. El sistema emplea estos valores para realizar el cálculo de la amortización y el valor neto en base al mes de compra de cada equipo.

La siguiente tabla muestra el listado de activos cuyo coste calculado se obtiene con dicha herramienta, su vida útil y el año en el que se produjo el cambio de vida útil.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.6 Activos para los que se ha cambiado la vida útil una única vez [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Durante la revisión de esta herramienta, se ha observado que las fórmulas empleadas por TESAU consideran diferentes casos según el estado de amortización de los activos, observándose las siguientes incidencias en la aplicación de las fórmulas:

- ◆ Para aquellos activos para los que el 2011 es el último año de su vida útil, la fórmula aplicada por TESAU considera que están siendo depreciados sobre el total del ejercicio, independientemente del mes en el que terminen de depreciarse.
- ◆ Para los activos adquiridos por la compañía en el presente ejercicio, la Operadora ha manifestado que, de acuerdo a la fórmula aplicada, se obtiene su amortización a partir del día 31 del mes en el que se adquiere, no considerándose los días anteriores.

Si bien el primer punto sobreestima la amortización e infravalora el valor neto de los equipos sobre los que aplica (y por consiguiente el coste de capital), en el segundo se produce el efecto contrario.

TESAU ha estimado que la corrección a esta incidencia produciría un descenso de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el total de la amortización (un **[CONFIDENCIAL]**% de la amortización total).

Conclusión

El impacto de esta incidencia no se considera material, al provocar una variación menor al 0,25% en los costes de los servicios. Sin embargo, se recomienda que TESAU corrija las fórmulas empleadas para el cálculo de la amortización en corrientes para próximos ejercicios.

9.7. Desagregación de los servicios de Conexión y Abono FTTH

TESAU presenta en el SCC una cuenta que recoge los ingresos y costes recurrentes y no recurrentes relativos a la provisión de servicios sobre fibra óptica (cuenta '98004241 - Acceso Banda Ancha Fibra Óptica').

En el contexto actual, se observa una creciente aceptación de este servicio en el mercado. Prueba de ello es que el número de líneas FTTH ha pasado de **[CONFIDENCIAL]** en 2010 a **[CONFIDENCIAL]** en el ejercicio 2011.

Este aumento se refleja también en la evolución de los ingresos relativos a este servicio, que han aumentado un **[CONFIDENCIAL]**% respecto al ejercicio anterior.

Debido a la creciente materialidad de este servicio y al gran número de altas que se están observando en los últimos ejercicios, se considera que la Operadora debería abrir esta cuenta, diferenciando entre los importes relativos a la 'Conexión FTTH' (no recurrente) y al 'Abono FTTH' (recurrente).

Conclusión

Se recomienda que TESAU efectúe, para el ejercicio 2012 y siguientes, la desagregación del servicio '98004241 - Acceso Banda Ancha Fibra Óptica' y distinga los importes relativos a las cuotas de conexión y abono FTTH.

9.8. Identificación de costes asociados con los contenidos audiovisuales

La mayoría de los costes asociados a los contenidos audiovisuales relacionados con la provisión del servicio Imagenio son tratados como costes de "Aprovisionamientos específicos Sº IP-ISP". Sin embargo, se ha identificado que la cuenta financiera "606945000A Contenidos Audiovisuales Derechos de Autor IMAGENIO" se ha tratado como "Pago a proveedores de información".

Pese a que no se ha identificado ninguna incidencia en los criterios de reparto de los costes asociados a los derechos de autor (asignados únicamente a servicios Imagenio), se considera que estos deberían recogerse de modo equivalente al resto de costes asociados a los contenidos audiovisuales.

Adicionalmente, se considera que, debido a la creciente importancia de los servicios Imagenio y con el objeto de mejorar la transparencia del sistema, TESAU tendría que distribuir los costes asociados al contenido a través de cuentas específicas.

En particular, se han identificado las siguientes cuentas financieras asociadas a contenidos Imagenio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.7 Cuentas financieras asociadas a contenidos audiovisuales [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Por lo tanto se recomienda que se creen las siguientes cuentas para recoger las cuentas detalladas en la tabla anterior así como cualquier otra asociada a costes de contenidos Imagenio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.8 Propuesta de cuentas para recoger los costes asociados a los contenidos Imagenio [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Conclusión

Con el objetivo de mejorar la transparencia del sistema, se recomienda que se reconozcan a lo largo de todo el proceso de atribución aquellos costes asociados a los contenidos audiovisuales Imagenio. Para ello se propone que se creen las cuentas detalladas en la Tabla 9.8.

9.9. Mejoras propuestas en la documentación de soporte

Durante los trabajos de revisión se han identificado una serie de potenciales mejoras en la documentación de soporte que mejorarían la transparencia del sistema. En particular se han identificado las siguientes potenciales mejoras:

- ◆ Actualización del 'Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados'

- ◆ Completitud del 'Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas'
- ◆ Presentación de unidades en los resultados unitarios del SCC

Estos temas se tratan en las siguientes secciones:

9.9.1. Actualización del 'Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados'

TESAU, para ilustrar el proceso de cálculo para realizar la imputación de los costes asociados a la conmutación, presenta el estudio técnico "Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados".

El resultado de este estudio es el cálculo de los denominados "factores de encaminamiento", que indican el uso relativo que hace cada servicio de red de cada elemento de red.

A este respecto, se ha observado que el componente de red '92180229 - Nodos Nueva Generación de Redes' no se ha reflejado en los factores de encaminamiento presentados por TESAU, a pesar de atribuir costes a los servicios de interconexión en el SCC.

Conclusión

Se recomienda a TESAU que amplíe, para el ejercicio 2012 y siguientes, los factores de encaminamiento presentados en el "Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados", incluyendo el componente de red 'Nodos Nueva Generación de Redes'.

9.9.2. Completitud del 'Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas'

Durante los trabajos de revisión se ha identificado que los siguientes activos de activación y acometida no han sido incluidos en el 'Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas'.

- ◆ 91X2220600401 Activación Servicio ADSL - CABLE, PTR Y FS
- ◆ 91X2220600402 Activación ADSL - Servicio Vídeo sobre ADSL
- ◆ 91X22206006 Activación servicios sobre FTTH (Genérico)
- ◆ 91X22206008 Activación Servicio Imagenio

◆ 91X22205014 Acometida de F.O. para FTTH

Con el objetivo de mejorar la transparencia del SCC, se considera positivo que se incluyan estos activos en el estudio técnico de valoración a corrientes de activos de activación y acometida.

Conclusión

Con el objetivo de mejorar la transparencia del SCC; se recomienda que TESAU incluya, para futuros ejercicios, todos los activos de activación y acometida en el 'Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas'.

9.9.3. Presentación de unidades en los resultados unitarios del SCC

Dentro de los informes de resultados del SCC entregados por TESAU en cada ejercicio, se presentan informes de ingresos, costes y márgenes unitarios de servicios.

Estos informes no contienen unidades de los resultados, lo cual puede inducir a confusión al no saberse si los unitarios de un servicio se computan en base a líneas, líneas-mes u otra unidad de medida.

Por lo tanto, y para facilitar la comprensión de los informes, se considera positivo que TESAU incluya las unidades de medida en los informes de resultados unitarios del SCC.

Conclusión

Se recomienda que, en futuros ejercicios, TESAU incluya las unidades de medida en los informes de resultados del SCC de unitarios.

9.10. Valoración de Repuestos Lorcet

En la valoración a corrientes de los Repuestos LORCET, TESAU ha considerado que su valor a históricos representa de manera aceptable su valor a corrientes. Esto es, ha mantenido su inmovilizado bruto a históricos en su valoración a costes corrientes.

Se presenta a continuación el detalle de los activos incluidos bajo las cuentas '91x222017x' que contienen los Repuestos Lorcet:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.9 Detalle sobre los activos referentes a los Repuestos Lorcet, para los que se recomienda que TESAU modifique el método de valoración empleado [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Si bien se considera que los repuestos Lorcet serían adquiridos de manera regular por la Operadora, con el fin de mantener un stock suficiente para asegurar la continuidad del servicio ofertado, se considera que su valoración a corrientes constituiría una potencial mejora al sistema.

Específicamente, se recomienda que la Operadora proceda a la modificación del método empleado para la valoración a corrientes estos activos.

Conclusión

Con la intención de que el valor a corrientes de estos activos refleje mejor su valor actual de mercado, sería recomendable para el ejercicio 2012 y siguientes que TESAU procediera a su valoración siguiendo la metodología de los activos para los cuales es repuesto cada componente.

9.11. Imputación de costes de la red MAN Ethernet

Se ha observado que los componentes de red relacionados con la red MAN Ethernet no imputan costes a los servicios de Imagenio. Esto es debido a que TESAU considera el servicio Imagenio como un "add-on" al servicio ADSL asociado, por lo que los costes de red asociados son asignados únicamente a los servicios ADSL, tal y como se expone en la Resolución de 7 de mayo de 2009 "Sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2007".

Si bien podría tener sentido desde un punto de vista comercial minorista, esta consideración puede dificultar la correcta identificación de los costes que no son imputables a los servicios mayoristas, tal como el GigADSL.

Dado que la red MAN Ethernet también se emplea para los servicios Imagenio, creemos que sería recomendable discernir entre los costes asociados a la provisión de servicios de TV y servicios ADSL para mejorar la causalidad del reparto. Estos últimos serían los que se imputarían a servicios tanto minoristas como mayoristas, mientras que los primeros se imputarían solamente a servicios minoristas.

Con el fin de mejorar la causalidad del reparto, se recomienda que TESAU proceda a la desagregación de los siguientes componentes de red entre la parte relacionada a la provisión de servicios ADSL y la parte vinculada a servicios IPTV:

Código	Descripción
92180226	Nodos MAN Ethernet
92180345	Transporte MAN Ethernet

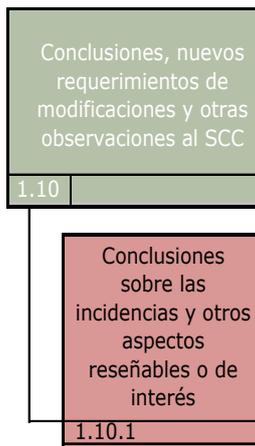
Tabla 9.10 Componentes de red relativos a la red MAN Ethernet [Fuente: SVP Advisors]

Una vez efectuada esta desagregación a nivel de componente de red, TESAU deberá asegurar la no imputación de los costes asociados a la provisión de IPTV a servicios ADSL mayoristas.

Conclusión

Con el fin de mejorar la causalidad del reparto a servicios finales en los ejercicios 2012 y siguientes, se recomienda que TESAU proceda a la desagregación de los componentes de red relativos a la red MAN Ethernet (Nodos y Transporte) entre la parte relacionada a la provisión de servicios ADSL y la parte vinculada a servicios IPTV.

10. Conclusiones sobre el proceso de revisión y otras observaciones al SCC (1.10)



Se recogen sumariamente en esta sección las conclusiones sobre las discrepancias analizadas en los capítulos 8 y 9, así como otras propuestas de modificación. Todas ellas son susceptibles de ser implementadas, a fin de conseguir un mejor cumplimiento de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes aprobados por la CMT.

Este capítulo se divide en dos secciones:

- ◆ Resumen del impacto en la cuenta de márgenes por segmento de actividad de las incidencias y otros aspectos reseñables, los cuales están contenidos en el capítulo 8.
- ◆ Otras mejoras al sistema y/o al MICC en aras de una mejor claridad y completitud del sistema, así como de un mejor cumplimiento de los Principios, Criterios y Condiciones aprobados por la CMT en su Resolución de 10 de junio de 2010 y otras resoluciones posteriores.

10.1. Conclusiones sobre las incidencias y otros aspectos reseñables o de interés

Como resultado de los trabajos de revisión, concluimos que el Sistema de Contabilidad de Costes desarrollado por TESAU cumple a nivel general –salvando las incidencias descritas a continuación– con los principios, criterios y condiciones aprobados por la CMT. Esta conclusión se hace extensiva tanto al Sistema de Contabilidad de Costes en sí mismo como al Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC), a los diferentes estudios técnicos y al resto de la documentación de soporte que lo completan.

Hacemos notar que en el ejercicio 2011 se presentan un número notable de cambios como resultado de la evolución del sistema, principalmente con base en las modificaciones requeridas por la CMT o en mejoras o modificaciones introducidas por TESAU a iniciativa propia. La introducción de dichas modificaciones supone una merma en el cumplimiento del principio de consistencia. En cualquier caso, estimamos que las modificaciones realizadas resultan por lo general en un mejor cumplimiento del resto de principios, criterios y condiciones aprobados por la Comisión, por lo que entendemos que dicha merma en la consistencia respecto a ejercicios anteriores estaría justificada por las mejoras introducidas en otros aspectos.

En el transcurso de los trabajos de revisión, se han identificado ciertas discrepancias entre los procedimientos utilizados por TESAU y los principios, criterios y condiciones recogidos en las Resoluciones emitidas hasta el momento por la CMT.

Se ha estimado preciso introducir ajustes a las cuentas de márgenes presentadas por TESAU en el presente ejercicio, tal y como se indica más abajo. (Para un mayor detalle, véase las correspondientes secciones del Informe.)

A continuación, se resumen las incidencias identificadas con impacto material en los resultados del SCC del ejercicio 2011, así como las conclusiones de la consultora y la sección que recoge un análisis más detallado de estos aspectos:

#	Incidencia	Descripción	Impacto material sobre servicios	Estándares afectados	Sección de Análisis	Página
1	Cambio en el método de valoración de determinados activos	Las modificaciones introducidas en la metodología de valoración a corrientes de determinados activos no son consistentes con la metodología aprobada por la Comisión.	SÍ	Corrientes	8.2	173
2	Reparto de la energía eléctrica y equipos de fuerza	Se ha identificado una merma en el principio de causalidad en el criterio empleado para el reparto de los costes de energía y equipos de fuerza a la OBA, Terceros y Consumo Propio.	SÍ	Corrientes e Históricos	8.3	185
3	Tratamiento de los almacenes contenidos en el activo '91X22100000 - Edificios'	Se han imputado a servicios los costes asociados con almacenes en desuso.	SÍ	Corrientes	8.4	190
4	Ingresos asociados al servicio '9800538 - Servicio Facturación y Gestión de cobro'	Se ha observado que el ingreso unitario presentado en la contabilidad analítica del servicio de facturación no está alineado con la tarifa regulada.	SÍ	Corrientes e Históricos	8.5	193
5	Reparto del CAAD '9228153 - Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas'	No se han imputado costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas a algunos servicios asociados a la OIBA.	SÍ	Corrientes e Históricos	8.6	194
6	Valoración a corrientes del activo Acometida inalámbrica	Se han observado limitaciones en la obtención de los costes unitarios de los terminales GSM y LMDS, en el cálculo de los costes repercutidos de LDMS y en el cálculo del coste de material promedio por acometida.	NO	*	8.7	198
7	Imputación de los costes de los filtros xDSL	Se ha observado que los costes asociados a los filtros xDSL han sido asignados al servicio '98006221 - Alta del par compartido con coubicación y ubicación distante' en lugar de al servicio '9800621 - Tendido de cable interno (TCI) b. compartido'	SI	Corrientes e Históricos	8.8	205

Tabla 10.1 Resumen de las conclusiones de la consultora sobre las incidencias identificadas con impacto material en la cuenta de márgenes del ejercicio 2011 [Fuente: SVP Advisors]

Nota (*): Impacto material en el CNSU. Véase el informe "Revisión de aspectos específicos del cálculo del coste neto del servicio universal de 2011".

En caso de considerar todas las recomendaciones propuestas por SVP Advisors, los resultados (cuentas de márgenes) presentados por TESAU por segmento de actividad se verían afectados tal y como se estima⁴² en la siguiente tabla.

⁴² Hacemos notar que en el presente ejercicio los análisis de impacto, correspondientes a "las principales incidencias y aspectos reseñables" conjuntamente, han sido realizados mediante un modelo matricial basado en los informes presentados por TESAU. Esto supone una simplificación de los cálculos internos

MM de EUR	CORRIENTES								
	Originales			Corregidos			Diferencia (%)		
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Margen
Acceso	2.135,36	2.011,74	123,62	2.135,36	2.011,10	124,26	-	-0,03%	0,52%
Tráfico	1.826,05	1.214,39	611,66	1.826,05	1.214,49	611,56	-	0,01%	-0,02%
Alquiler de circuitos, datos y conectividad	869,17	650,31	218,86	869,17	648,96	220,21	-	-0,21%	0,62%
Banda Ancha	2.162,47	2.049,00	113,47	2.162,47	2.044,91	117,56	-	-0,20%	3,60%
Interconexión	811,58	790,84	20,73	811,58	790,90	20,68	-	0,01%	-0,28%
Acceso al bucle de abonado	528,67	605,63	(76,96)	528,67	601,69	(73,02)	-	-0,65%	-5,11%
AMLT y resto mayorista	118,00	120,13	(2,13)	118,00	120,02	(2,02)	-	-0,09%	-5,03%
Líneas alquiladas mayoristas	583,17	354,38	228,79	583,17	353,16	230,01	-	-0,34%	0,53%
Otros servicios	1.383,38	3.164,26	(1.780,89)	1.383,38	3.175,43	(1.792,06)	-	0,35%	0,63%
Total	10.417,85	10.960,67	(542,82)	10.417,85	10.960,67	(542,82)	-	-	-

Tabla 10.2 Correcciones de las cuentas de márgenes de segmentos considerando todas las incidencias con impacto en la cuenta de márgenes bajo el estándar de costes corrientes.

[Fuente: SVP Advisors]

Asimismo, se presenta a continuación una tabla resumen con los costes por servicio final CMT considerando la corrección de las incidencias detectadas.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 10.3 Costes en corrientes por servicio final tras las correcciones recomendadas por SVP Advisors [Fuente: SVP Advisors]

[FIN CONFIDENCIAL]

Para atender al resto de modificaciones y/o incidencias (sin impacto material en la cuenta de márgenes del presente ejercicio o de relevancia metodológica limitada), así como a los requerimientos de modificación propuestos a fin de conseguir un mejor cumplimiento de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes aprobados por la CMT⁴³, se ha elaborado la siguiente tabla, donde se muestra un resumen de las conclusiones y recomendaciones de la consultora.

Descripción	Conclusión	Sección de análisis
-------------	------------	---------------------

PRINCIPALES INCIDENCIAS IDENTIFICADAS

del sistema, que tiene un mayor nivel de complejidad que el representado en dichos informes. Debido a esta circunstancia, los análisis de impacto individuales tienen necesariamente un grado de precisión limitado.

⁴³ Sólo se muestran aquellos requerimientos que, o bien presentan alguna incidencia o bien se considera relevante su implementación para la Comisión.

Descripción	Conclusión	Sección de análisis	
Sin impacto material en la cuenta de márgenes (o de relevancia metodológica limitada)			
Reparto de costes de red a Servicios ADSL	Aplicación de la regresión relativa al patrón de tráfico de servicios ADSL del segmento residencial al segmento empresarial.	Se recomienda que, para futuros ejercicios, TESAU aplique una regresión diferente para los segmentos residencial y empresarial	9.1
Valoración de los Codificadores de TV y Vídeo IP	Incidencia en el cálculo del inmovilizado bruto a corrientes de los codificadores de TV y Vídeo IP	Se recomienda que TESAU corrija la valoración de los activos 'Codificadores de T.V. IP' y 'Codificadores Vídeo IP' para futuros ejercicios	9.2
Valoración a corrientes de activos asociados a la red RIMA	Algunos activos relacionados con la red RIMA han sido valorados en base al ratio corrientes-históricos del Router SABA, no siendo ésta una metodología aprobada por la Comisión.	Debido a la baja materialidad de la incidencia, no se considera necesario la aplicación de ajustes a los resultados del ejercicio 2011. Sin embargo, TESAU debería en futuros ejercicios valorar estos activos empleando una de las metodologías aprobadas por la comisión y descritas en la sección 5.2.1.	9.3
Valoración de Activos de la red RUMBA	Incidencia en la valoración a corrientes de los activos de la red RUMBA asociados con el equipo 'EP-C-RUTGRMB - Routers y equipos de Gestión RUMBA'	Se recomienda que TESAU revise la valoración a corrientes de estos activos para futuros ejercicios	9.4
Imputación de costes de los componentes relativos a la conexión y mantenimiento del RDSI Primario	Componente de red empleado para distribuir los costes de autoconsumo asociados a líneas RDSI	Se sugiere que la Operadora, para futuros ejercicios, distribuya estos costes a través del CR '92180514 - Componente específico Consumo Servicios Compañía'	9.5
Cálculo de la dotación para la amortización en corrientes de activos cuya vida útil ha diferido entre históricos y corrientes	Incidencia en las fórmulas aplicadas para el cálculo de la amortización anual de estos activos	Se recomienda que TESAU corrija las fórmulas empleadas en el cálculo de la amortización anual para futuros ejercicios	9.6
Desagregación de los servicios de Conexión y Abono FTTH	Identificación de costes e ingresos asociados a los servicios de conexión y abono FTTH	Se recomienda que, para futuros ejercicios, TESAU desagregue la cuenta '98004241 - Acceso Banda Ancha Fibra Óptica' con el fin de poder identificar los costes e ingresos de los servicios de conexión y abono FTTH.	9.7
Identificación de costes asociados con los contenidos audiovisuales	Identificación a lo largo del sistema de aquellos costes asociados con los contenidos audiovisuales empleados para la provisión del servicio Imagenio.	Con el objetivo de mejorar la transparencia del sistema, se recomienda que se reconozcan a lo largo de todo el proceso de atribución aquellos costes asociados a los contenidos audiovisuales Imagenio	9.8
Mejoras propuestas en la documentación de soporte	Durante los trabajos de revisión se han identificado una serie de potenciales mejoras en la documentación de soporte que mejorarían la transparencia del sistema: - Actualización del 'Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados' - Completitud del 'Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas' Presentación de unidades en los resultados unitarios del SCC	- Se recomienda a TESAU que amplíe, para el ejercicio 2012 y siguientes, los factores de encaminamientos presentados en el estudio técnico 'Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados', incluyendo el componente de red 'Nodos Nueva Generación de Redes' - Con el objetivo de mejorar la transparencia del SCC; se recomienda que TESAU incluya, para futuros ejercicios, todos los activos de activación y acometida en el 'Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas'. Se recomienda que, para futuros ejercicios, TESAU incluya las unidades de medida en los informes de resultados del SCC de unitarios.	9.9
Valoración de Repuestos Lorcet	Valoración a corrientes de los Repuestos Lorcet mediante su valor en el estándar de históricos.	Se recomienda que TESAU proceda a la modificación de la metodología empleada para la valoración de los activos de Repuestos Lorcet para futuros ejercicios	9.10
Imputación de costes de la red MAN Ethernet	Imputación de los costes relativos a la prestación de IPTV de la red MAN Ethernet a servicios finales.	Se sugiere que, para futuros ejercicios, la Operadora debería efectuar la desagregación de los componentes de red de la red MAN Ethernet, según se empleen para ofrecer servicios ADSL o IPTV.	9.11

IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE CMT

Descripción	Descripción	Conclusión	Sección de análisis
Desagregación e inclusión en el SCC de los servicios OBA agregados	La operadora debe desagregar el servicio de falsas averías para el ejercicio 2011. Para ello, deberá reconocer adecuadamente los costes de mantenimiento y asistencia técnica que se corresponden con las falsas averías.	Se considera que TESAU ha cumplido adecuadamente con el requerimiento de la Comisión de desagregar el servicio de falsas averías. En nuestra opinión, el proceso de identificación de ingresos y costes asociados a este servicio se ha efectuado de manera razonable.	3.2.1
Conceptos de interés de los servicios mayoristas	TESAU deberá reconocer los pagos correspondientes a las penalizaciones y los ingresos y costes de los circuitos de transporte utilizados para entrega de señal.	Respecto a la identificación de las penalizaciones se considera aceptable la no creación de un servicio destinado a ello, puesto que la Operadora ha manifestado la inexistencia de penalizaciones en este ejercicio. Sin embargo, en caso de que se registraran penalizaciones en ejercicios posteriores TESAU deberá incluir en el sistema un servicio que recoja sus costes. En referencia al reconocimiento de los ingresos y costes de los circuitos de transporte utilizados para entrega de señal, se considera que TESAU ha cumplido satisfactoriamente con el requerimiento de la Comisión.	3.2.2
Reparto de los costes de mantenimiento y asistencia técnica de recurso propio	TESAU debe aplicar el ajuste indicado en los márgenes de los servicios en el ejercicio 2010 y en futuros ejercicios deberá obtener las horas de recurso propio directamente de PX para el reparto del recurso de apoyo. La operadora deberá revisar la metodología de reparto de los costes de mantenimiento basada en PROA para reconocer más precisamente la dedicación a servicios complejos como, por ejemplo, los circuitos.	Se ha comprobado que TESAU ha corregido la metodología empleada para el reparto de los costes de mantenimiento. Adicionalmente, TESAU ha pasado a extraer las horas de recurso propio del sistema PX, de acuerdo a lo requerido por la Comisión en su Resolución.	3.2.3
Contabilización de unidades en los servicios no recurrentes de AMLT	Telefónica debe corregir las cuentas de márgenes según ajuste señalado en el ejercicio 2010 y, en futuros ejercicios, deberá contabilizar las unidades de AMLT de acuerdo con los criterios de facturación mayorista.	TESAU ha empleado en este ejercicio las unidades finalmente facturadas para los servicios no recurrentes de AMLT, cumpliendo así con el requerimiento de la Comisión.	3.2.4
Reparto de los costes de Fibra Óptica de Acceso	Telefónica debe corregir la valoración de la fibra óptica de acceso para el reparto de los portadores terrestres de fibra, en el ejercicio 2010 y siguientes, según lo indicado por el auditor. Asimismo, deberá presentar en próximos ejercicios un estudio técnico que dé soporte el porcentaje de CTO empleados para la provisión de servicios FTTH.	Se considera que TESAU ha corregido correctamente las inconsistencias observadas en el reparto de la fibra óptica de acceso y su valoración a corrientes en el ejercicio 2011. Por otro lado, se considera aceptable la utilización de un valor de 100% de CTOs usados para la provisión de servicios FTTH para el ejercicio 2011. En el caso de que en futuros ejercicios se comiencen a ofertar servicios de Circuitos privados sobre la fibra en cuestión, TESAU deberá obtener el porcentaje de CTOs empleados para éstos, entregando a su vez un estudio técnico que ilustre su cálculo.	3.2.5
Valoración a corrientes del activo "Acometida inalámbrica"	En el ejercicio 2011 y siguientes, TESAU debe buscar una alternativa para la obtención de los precios de los equipos empleados para acometidas inalámbricas siguiendo lo indicado por el auditor.	TESAU ha cumplido parcialmente el requerimiento. Si bien TESAU ha empleado en 2011 una alternativa diferente para la obtención de los precios de los equipos, para el caso de los equipos LMDS y GSM/GPRS, se han empleado precios de referencia datado en 2008 y 2009, no considerándose representativos del precio de reposición del activo.	3.2.6

Descripción	Conclusión	Sección de análisis
<p>Apertura de los servicios incluidos en la oferta MARCo</p> <p>En próximos ejercicios, TESAU debe implementar los cambios sugeridos por el auditor en lo relativo a los servicios de la oferta MARCo.</p>	<p>TESAU ha desagregado en este ejercicio los servicios recurrentes requeridos por la Comisión. Si bien algunas categorías no han sido identificadas en el SCC, se considera aceptable por su escasa materialidad. En el caso de que aumente la materialidad de estos servicios (alquiler de postes y tendido de fibra óptica), estas categorías se deberán identificar en el sistema. Igualmente, se recomienda que de cara al ejercicio 2012 y siguientes, la Operadora presente las unidades de los servicios asociados a la oferta MARCo, no únicamente en el informe extracontable, sino también en el Sistema de Contabilidad de Costes.</p> <p>Con respecto a la coubicación óptica, ésta se deberá implementar en el sistema en caso de que se comience a ofertar.</p>	3.2.7
<p>Costes asociados a los servicios de ubicación de la OBA: espacio y energía</p> <p>Telefónica deberá modificar el estudio técnico de modo que se incluya una descripción detallada de la distribución de costes de energía eléctrica.</p>	<p>TESAU ha cumplido parcialmente este requerimiento. En concreto, la Operadora ha modificado el estudio técnico de modo tal que incluye una descripción detallada de la distribución de costes de energía eléctrica. Sin embargo, se ha detectado una reducción importante del detalle en la documentación facilitada en el estudio técnico sobre el reparto de los costes de los equipos de fuerza por lo que sólo cumpliría parcialmente con los requerimientos de la CMT.</p> <p>En particular, se observa que TESAU no ha incluido la siguiente información en el estudio técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción del reparto de los equipos de fuerza entre uso propio, terceros y OBA. - Anexos sobre los datos de entrada y los porcentajes de reparto empleados para los equipos propios. <p>TESAU debería incluir dicha información en el estudio técnico "Sobre el reparto de la energía y de los costes de los equipos de fuerza" en futuros ejercicios, así como detallar lo requerido por la Comisión "los supuestos y fuentes de información empleados, el proceso de cálculo completo junto con los valores utilizados y los conductores de coste resultante"..</p> <p>Finalmente, se ha observado que los parámetros empleados por la Operadora en el cálculo , se encuentran implícitos en su sistema y no tienen impacto en el reparto de los costes de energía. Sin embargo, TESAU debería presentar la justificación de los valores empleados en caso de ser relevantes para la Comisión.</p>	3.2.8
<p>Modificación del Informe de cambios</p> <p>Telefónica debe incluir en el ejercicio 2011 y siguientes una descripción detallada de todos los cambios introducidos, tanto los requeridos por la CMT como los introducidos a iniciativa propia.</p>	<p>Se considera que TESAU ha cumplido parcialmente el requerimiento de la Comisión. De acuerdo a lo requerido por la CMT, se considera que la Operadora debería incluir los siguientes detalles en el informe presentado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Un listado de servicios implementados en el sistema por primera vez, con una descripción detallada de su implementación. -Un listado de servicios eliminados del sistema, con una descripción de la motivación de su eliminación así como los datos que lo soporten. Por lo demás, TESAU debería incluir una descripción de la cuenta donde se recogen los ingresos y costes de los servicios eliminados. 	3.2.9

	Descripción	Conclusión	Sección de análisis
Estudio sobre la apertura de cuentas asociadas a proyectos de desarrollo de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas	<p>Telefónica debe realizar el estudio técnico requerido por esta Comisión y aplicar vidas útiles diferenciadas para cada tipo de inversión de desarrollo y software, según su naturaleza, en el ejercicio 2011 y siguientes.</p> <p>Telefónica TESAU debe proceder a la apertura de nuevas cuentas/supranúmeros que diferencien la vida útil de los activos incluidos en 21010100 "Gastos de Desarrollo" y 21590000 "Software y Aplicaciones informáticas" con un abanico suficientemente amplio de valores de vida útil.</p> <p>Telefónica debe incluir una descripción detallada en el MICC de los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes de estos servicios, siendo imprescindible que se identifiquen las aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.)</p>	<p>TESAU ha cumplido sólo parcialmente los requerimientos establecidos por la Comisión con relación a los sistemas de soporte de los servicios mayoristas. En particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TESAU no ha realizado en el ejercicio 2011 la separación de las cuentas que 21010100 "Gastos de Desarrollo" y 21590000 "Software y Aplicaciones informáticas" requerida. Si bien se considera aceptable para 2011 la separación contable efectuada, TESAU debería aplicar el requerimiento para los ejercicios 2012 y siguientes. - La Operadora debería cumplir con el requerimiento de la Comisión de "incluir una descripción detallada en el MICC de los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes de estos servicios, siendo imprescindible que se identifiquen las aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.)". <p>Finalmente, se considera que la presentación anual del "Estudio sobre la apertura de cuentas asociadas a proyectos de desarrollo de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas" al mismo tiempo que los resultados del SCC facilitaría las labores de la Comisión y los trabajos de revisión relativos a los sistemas de soporte de los servicios mayoristas.</p>	3.2.10
Servicios FTTH	Telefónica debe crear los componentes adecuados para la nueva red de acceso para el ejercicio 2011 y siguientes.	Se considera que TESAU no ha cumplido este requerimiento. Si bien TESAU ha desglosado los conceptos requeridos por la Comisión en su sistema de contabilidad interno (de soporte al SCC), la Operadora no muestra en la contabilidad regulatoria el nivel de detalle y la transparencia requerida por la Comisión. En el caso que la Comisión requiera mayor detalle del presentado en este informe, TESAU debería aplicar el requerimiento de la Comisión en el presente ejercicio y en adelante. En caso contrario, se recomienda que TESAU presente el desglose que tiene en su sistema interno a nivel de componente de red del SCC para el ejercicio 2012 y siguientes.	3.2.11
Telefonía IP	Telefónica debe crear los componentes adecuados en relación con la telefonía IP, abrir los servicios de interconexión NGN/telefonía IP, y adaptar el Manual para reflejar el tratamiento de los elementos de telefonía IP, para el ejercicio 2011 y siguientes.	<p>De modo similar a la conclusión del punto anterior, TESAU ha desglosado los conceptos requeridos por la Comisión en su sistema de contabilidad interno (de soporte al SCC), si bien este detalle no ha sido mostrado en la contabilidad regulatoria, tal como fue requerido por la Comisión. En el caso que la Comisión requiera mayor detalle del presentado en este informe, TESAU debería aplicar el requerimiento de la Comisión en el presente ejercicio y en adelante. En caso contrario, se recomienda que TESAU presente el desglose que tiene en su sistema interno a nivel de componente de red del SCC para el ejercicio 2012 y siguientes.</p> <p>En referencia a los servicios relacionados con la Telefonía IP se considera que, en el caso que la Comisión lo considere relevante para el ejercicio 2011, TESAU debería incluir los servicios requeridos en este ejercicio. En otro caso, se recomienda que TESAU incluya los nuevos servicios para el ejercicio 2012 y siguientes.</p>	3.2.12

Tabla 10.4 Resumen de las conclusiones de la consultora sobre el resto de incidencias identificadas del ejercicio 2011 (sin impacto material en la cuenta de márgenes) [Fuente: SVP Advisors]

10.2. Otras mejoras al sistema o a la documentación soporte

En esta sección, recopilamos una serie de propuestas⁴⁴ que se han sugerido en secciones previas del Informe para un mejor cumplimiento de los principios establecidos por la Comisión y de las finalidades informativas del modelo de contabilidad regulatoria.

En cualquier caso, es preciso hacer notar que las cuestiones aquí descritas obedecen a una voluntad de:

- ❖ simplificar la presentación de la información del sistema interno, que tiene una gran complejidad, y
- ❖ facilitar un mejor cumplimiento de los principios, criterios y condiciones fijados por la Comisión.

Sobre el principio de consistencia

Durante la revisión del SCC se han identificado una serie de modificaciones introducidas por TESAU a iniciativa propia. Según la resolución AEM 2010/270 por la que se fijan los nuevos principios, criterios y condiciones del SCC, y de acuerdo con el principio de consistencia, "cuando se introduzcan cambios de criterio no requeridos por la CMT que tengan un efecto superior al 2% en el coste o ingreso, total o unitario, de cualquiera de los servicios regulados, se deberá proceder a la aplicación simultánea, durante un ejercicio, del doble juego de criterios anteriores y posteriores mostrando las diferencias resultantes en la determinación de los costes, ingresos y márgenes."

En términos generales, las modificaciones introducidas por la operadora en el SCC que no responden a un requerimiento expreso por parte de la Comisión resultan en un mejor cumplimiento del resto de principios, criterios y condiciones aprobados por ella. Si bien éstas nos parecen razonables o suficientemente justificadas por criterios operativos y organizativos (véase sección 3.3), se estima que alguno de los cambios de criterio podría tener un efecto superior al 2% en el coste o ingreso –total o unitario– de alguno de los servicios regulados. Por tanto, a pesar de no haber podido verificarse la aplicación de la metodología anterior en la mayoría de cambios de criterio por no estar disponible, estas cuestiones podrían suponer una merma reseñable en el cumplimiento del principio de Consistencia.

⁴⁴ Adicionales a los requerimientos de modificación y conclusiones de las secciones 3, 8 y 9.

De acuerdo con los principios y criterios establecidos por parte de la Comisión, en el caso de que TESAU presente modificaciones al sistema a iniciativa propia en futuros ejercicios, la operadora debería presentar los resultados al sistema con y sin la inclusión de dichas modificaciones.

En el caso de no ser necesario entregar dichos resultados, en nuestra opinión TESAU debería presentar las clarificaciones y cálculos oportunos que demuestren que los cambios de criterio introducidos tiene un impacto inferior al 2% del coste o ingreso de cualquiera de los servicios regulados. Se incluiría como parte de la documentación de soporte al SCC entregada anualmente.

Recopilación de otras recomendaciones de modificación

TESAU ha manifestado no haber podido implementar una serie de componentes de red requeridos para el SCC del ejercicio 2011. Los siguientes componentes de red deberán ser introducidos en el sistema para el próximo ejercicio:

- ❖ OLT
- ❖ Acceso de fibra GPON (desde repartidor óptico hasta CTO)
- ❖ Acometida fibra óptica
- ❖ Activación FTTH
- ❖ Componentes de red de telefonía IP

Finalmente, TESAU no ha desagregado el servicio de Penalizaciones, al no constar importe alguno en ese ejercicio.

Si este servicio empezara a ofrecerse o presentase un determinado coste, se estima necesario que TESAU lo reconozca de modo diferenciado en el sistema.

Adicionalmente, se considera que TESAU deberá incrementar el nivel de detalle facilitado para los servicios de soporte mayorista (SGO, NEON), de acuerdo con lo manifestado en la Sección 3.2.10.

10.3. Resumen de recomendaciones de modificación

A continuación se presenta una tabla resumen de aquellos aspectos sobre los que se considera necesaria alguna modificación en el sistema, ya sea debido a incidencias identificadas o a potenciales mejoras en él.

#	Aspecto	Descripción	Conclusión	Sección de Análisis
PRINCIPALES INCIDENCIAS IDENTIFICADAS				
Con impacto material en la cuenta de márgenes				
1	Cambio en el método de valoración de determinados activos	Las modificaciones introducidas en la metodología de valoración a corrientes de determinados activos no son consistentes con la metodología aprobada por la Comisión	En base a la estimación del impacto efectuada, se requiere a TESAU que corrija el margen de los servicios para los que se estima que la introducción de esta modificación presenta una materialidad relevante. Para ello la Operadora deberá corregir la valoración a corrientes de los activos modificados dentro de las categorías de 'Otros equipos de clientes', 'Cabinas telefónicas' y 'Otro mobiliario'. Adicionalmente, para el ejercicio 2012 y siguientes, TESAU deberá valorar los activos contenidos en la tabla 8.2 de acuerdo a lo dictado en la Resolución de 8 de noviembre de 2012 sobre "la propuesta de simplificación y mejora del sistema de contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U."	8.2
2	Reparto de la energía eléctrica	Se ha identificado una merma en el principio de causalidad en el criterio empleado para el reparto de los costes de energía y equipos de fuerza a la OBA, Terceros y Consumo Propio	Se sugiere que TESAU modifique la metodología empleada para distribuir los costes de energía eléctrica y equipos de fuerza a los conceptos de OBA, Terceros, TME y propio, empleando un conductor de costes equivalente (y comparable) para todos ellos. Idealmente, se debería calcular la energía facturada por cada concepto empleado en el reparto (Terceros, TME, OBA y propio) como si fuera cobrado en base a la OBA. En base al análisis de impacto se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes por servicio para el ejercicio 2011 y solvante la incidencia para ejercicios posteriores.	8.3
3	Tratamiento de los almacenes contenidos en el activo '91X22100000 - Edificios'	Se han imputado a servicios los costes asociados con almacenes en desuso	Se considera que los costes generados por los almacenes, no siendo empleados para la provisión de ningún servicio, deberían ser asignados al servicio '923823 - No atribuibles a la actividad de telecomunicaciones'. Al observarse un impacto superior al 0,25% en el coste de servicios regulados, se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes para el ejercicio 2011 y solvante la incidencia para ejercicios posteriores.	8.4
4	Ingresos asociados al servicio '9800538 - Servicio Facturación y Gestión de cobro'	Se ha observado que el ingreso unitario presentado en la contabilidad analítica del servicio de facturación no está alineado con la tarifa regulada	Debido a que el impacto de esta incidencia presenta una variación relevante en los ingresos de determinados servicios, TESAU deberá ajustar los márgenes presentados para este ejercicio, solventando esta incidencia para el ejercicio 2012 y siguientes.	8.5
5	Reparto del CAAD '9228153 - Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas'	No se han imputado costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas a algunos servicios asociados a la OIBA.	Se observa un impacto material en los costes a servicios, por lo que se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes para el ejercicio 2011 y solvante la incidencia para ejercicios posteriores.	8.6
6	Valoración a corrientes del activo Acometida inalámbrica	- Cálculo del precio del material promedio - Cálculo de los costes repercutidos referentes a las acometidas LMDS - Obtención del coste de material de las acometidas LMDS y GSM.	Se recomiendan las siguientes modificaciones que han de ser aplicadas en el SCC de 2011 y corregidas en futuros ejercicios: - Para la obtención de los precios unitarios de los equipos principales TRAC y LMDS se sugiere que estos sean valorados de modo provisional y como aproximación mediante un método de índices para la evaluación de los resultados del CNSU referentes al ejercicio 2011. Para futuros ejercicios, se podría considerar la valoración a corrientes mediante el método AME, siempre y cuando se hallase un equipo que minimizara la inversión necesaria por basarse en tecnologías más eficientes. - Para la obtención de los costes repercutidos de los equipos LMDS, se requiere que se emplee la misma metodología que se utilizaba en ejercicios anteriores. Se divide el importe de los equipos de soporte entre el número de equipos principales instalados para obtener su precio unitario por acometida. En el caso del equipo UPS, se considera correcto el empleo de una sola unidad por acometida. - En referencia a la obtención del coste unitario promedio, se solicita a TESAU que utilice el coste unitario aprobado por la Comisión en cada ejercicio.	8.7

#	Aspecto	Descripción	Conclusión	Sección de Análisis
7	Imputación de los costes de los filtros xDSL	Se ha observado que los costes asociados a los filtros xDSL han sido asignados al servicio '98006221 - Alta del par compartido con coubicación y ubicación distante' en lugar de al servicio '9800621 - Tendido de cable interno (TCI) b. compartido'	Se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes para el ejercicio 2011 y solvete la incidencia para el ejercicio 2012 y siguientes.	8.8
PRINCIPALES INCIDENCIAS IDENTIFICADAS sin impacto material en la cuenta de márgenes (o de relevancia metodológica limitada)				
8	Reparto de costes de red a Servicios ADSL	Aplicación de la regresión relativa al patrón de tráfico de servicios ADSL del segmento residencial al segmento empresarial.	Se recomienda que, para futuros ejercicios, TESAU aplique una regresión diferente para los segmentos residencial y empresarial Para los servicios mayoristas se recomienda se utilice la regresión obtenida en base a los datos del segmento residencial al ser este el de mayor peso.	9.1
9	Valoración de los Codificadores de TV y Vídeo IP	Incidencia en el cálculo del inmovilizado bruto a corrientes de los codificadores de TV y Vídeo IP	Se recomienda que TESAU corrija la valoración de los activos 'Codificadores de T.V. IP' y 'Codificadores Vídeo IP' para futuros ejercicios	9.2
10	Valoración a corrientes de activos asociados a la red RIMA	Algunos activos relacionados con la red RIMA han sido valorados en base al ratio corrientes/históricos del Router SABA, no siendo ésta una metodología aprobada por la Comisión.	Debido a la baja materialidad de la incidencia, no se considera necesario la aplicación de ajustes a los resultados del ejercicio 2011. Sin embargo, TESAU debería en futuros ejercicios valorar estos activos empleando una de las metodologías aprobadas por la comisión	9.3
11	Valoración de Activos de la red RUMBA	Incidencia en la valoración a corrientes de los activos de la red RUMBA asociados con el equipo 'EP-C-RUTGRMB - Routers y equipos de Gestión RUMBA'	Se recomienda que TESAU revise la valoración a corrientes de estos activos para futuros ejercicios	9.4
12	Imputación de costes de los componentes relativos a la conexión y mantenimiento del RDSI Primario	Componente de red empleado para distribuir los costes de autoconsumo asociados a líneas RDSI	Se sugiere que la Operadora, para futuros ejercicios, distribuya estos costes a través del CR '92180514 - Componente específico Consumo Servicios Compañía'	9.5
13	Cálculo de la dotación para la amortización en corrientes de activos cuya vida útil ha diferido entre históricos y corrientes	Incidencia en las fórmulas aplicadas para el cálculo de la amortización anual de estos activos	Se recomienda que TESAU corrija las fórmulas empleadas en el cálculo de la amortización anual para futuros ejercicios	9.6
14	Desagregación de los servicios de Conexión y Abono FTTH	Identificación de costes e ingresos asociados a los servicios de conexión y abono FTTH	Se recomienda que, para futuros ejercicios, TESAU desagregue la cuenta '98004241 - Acceso Banda Ancha Fibra Óptica' con el fin de poder identificar los costes e ingresos de los servicios de conexión y abono FTTH	9.7
15	Identificación de costes asociados con los contenidos audiovisuales	Identificación a lo largo del sistema de aquellos costes asociados con los contenidos audiovisuales empleados para la provisión del servicio Imagenio.	Con el objetivo de mejorar la transparencia del sistema, se recomienda que se reconozcan a lo largo de todo el proceso de atribución aquellos costes asociados a los contenidos audiovisuales Imagenio	9.8

#	Aspecto	Descripción	Conclusión	Sección de Análisis
16	Mejoras propuestas en documentación de soporte	<p>Durante los trabajos de revisión, se han identificado una serie de potenciales mejoras en la documentación de soporte que mejorarían la transparencia del sistema:</p> <p>Actualización del 'Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados'</p> <p>Complejidad del 'Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas'</p> <p>Presentación de unidades en los resultados unitarios del SCC</p>	<p>Se recomienda a TESAU que amplíe, para el ejercicio 2012 y siguientes, los factores de encaminamientos presentados en el estudio técnico "Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados", incluyendo el componente de red 'Nodos Nueva Generación de Redes'</p> <p>Con el objetivo de mejorar la transparencia del SCC; se recomienda que TESAU incluya, para futuros ejercicios, todos los activos de activación y acometida en el 'Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas'.</p> <p>Se recomienda que, para futuros ejercicios, TESAU incluya las unidades de medida en los informes de resultados del SCC de unitarios.</p>	9.9
17	Valoración de Repuestos Lorcet	Valoración a corrientes de los Repuestos Lorcet mediante su valor en el estándar de históricos.	Se recomienda que TESAU proceda a la modificación de la metodología empleada para la valoración de los activos de Repuestos Lorcet para futuros ejercicios	9.10
18	Imputación de costes de la red MAN Ethernet	Imputación de los costes relativos a la prestación de IPTV de la red MAN Ethernet a servicios finales.	Se sugiere que, para futuros ejercicios, la Operadora efectúe la desagregación de los componentes de red de la red MAN Ethernet, según se empleen para ofrecer servicios ADSL o IPTV.	9.11
IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE CMT				
19	Apertura de los servicios incluidos en la oferta MARCo	En próximos ejercicios, TESAU debe implementar los cambios sugeridos por el auditor en lo relativo a los servicios de la oferta MARCo.	<p>TESAU ha desagregado en este ejercicio los servicios recurrentes requeridos por la Comisión. Si bien algunas categorías no han sido identificadas en el SCC, se considera aceptable por su escasa materialidad. En el caso de que aumente la materialidad de estos servicios (alquiler de postes y tendido de fibra óptica), estas categorías se deberán identificar en el sistema. Igualmente, se recomienda que de cara al ejercicio 2012 y siguientes, la Operadora presente las unidades de los servicios asociados a la oferta MARCo, no únicamente en el informe extracontable, sino también en el Sistema de Contabilidad de Costes. Con respecto a la ubicación óptica, ésta se deberá implementar en el sistema en caso de que se comience a ofertar.</p>	3.2.7

#	Aspecto	Descripción	Conclusión	Sección de Análisis
20	Costes asociados a los servicios de ubicación de la OBA: espacio y energía	Telefónica deberá modificar el estudio técnico de modo que se incluya una descripción detallada de la distribución de costes de energía eléctrica.	<p>TESAU ha cumplido parcialmente este requerimiento. En concreto, la Operadora ha modificado el estudio técnico de modo tal que incluye una descripción detallada de la distribución de costes de energía eléctrica. Sin embargo, se ha detectado una reducción importante del detalle en la documentación facilitada en el estudio técnico sobre el reparto de los costes de los equipos de fuerza por lo que sólo cumpliría parcialmente con los requerimientos de la CMT. En particular, se observa que TESAU no ha incluido la siguiente información en el estudio técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción del reparto de los equipos de fuerza entre uso propio, terceros y OBA. - Anexos sobre los datos de entrada y los porcentajes de reparto empleados para los equipos propios. <p>TESAU debería incluir dicha información en el estudio técnico "Sobre el reparto de la energía y de los costes de los equipos de fuerza" en futuros ejercicios, así como detallar lo requerido por la Comisión "los supuestos y fuentes de información empleados, el proceso de cálculo completo junto con los valores utilizados y los conductores de coste resultante".. Finalmente, se ha observado que los parámetros empleados por la Operadora en el cálculo, se encuentran implícitos en su sistema y no tienen impacto en el reparto de los costes de energía. Sin embargo, TESAU debería presentar la justificación de los valores empleados en caso de ser relevantes para la Comisión.</p>	3.2.8
21	Modificación del Informe de cambios	Telefónica debe incluir en el ejercicio 2011 y siguientes una descripción detallada de todos los cambios introducidos, tanto los requeridos por la CMT como los introducidos a iniciativa propia.	<p>Se considera que TESAU ha cumplido parcialmente el requerimiento de la Comisión. De acuerdo a lo requerido por la CMT, se considera que la Operadora debería incluir los siguientes detalles en el informe presentado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Un listado de servicios implementados en el sistema por primera vez, con una descripción detallada de su implementación. -Un listado de servicios eliminados del sistema, con una descripción de la motivación de su eliminación así como los datos que lo soporten. Por lo demás, TESAU debería incluir una descripción de la cuenta donde se recogen los ingresos y costes de los servicios eliminados. 	3.2.9
22	Estudio sobre la apertura de cuentas asociadas a proyectos de desarrollo de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas	<p>Telefónica debe realizar el estudio técnico requerido por esta Comisión y aplicar vidas útiles diferenciadas para cada tipo de inversión de desarrollo y software, según su naturaleza, en el ejercicio 2011 y siguientes.</p> <p>Telefónica TESAU debe proceder a la apertura de nuevas cuentas/supranúmeros que diferencien la vida útil de los activos incluidos en 21010100 "Gastos de Desarrollo" y 21590000 "Software y Aplicaciones informáticas" con un abanico suficientemente amplio de valores de vida útil.</p> <p>Telefónica debe incluir una descripción detallada en el MICC de los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes de estos servicios, siendo imprescindible que se identifiquen las aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.)</p>	<p>TESAU ha cumplido sólo parcialmente los requerimientos establecidos por la Comisión con relación a los sistemas de soporte de los servicios mayoristas. En particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TESAU no ha realizado en el ejercicio 2011 la separación de las cuentas que 21010100 "Gastos de Desarrollo" y 21590000 "Software y Aplicaciones informáticas" requerida. Si bien se considera aceptable para 2011 la separación contable efectuada, TESAU debería aplicar el requerimiento para los ejercicios 2012 y siguientes. - La Operadora debería cumplir con el requerimiento de la Comisión de "incluir una descripción detallada en el MICC de los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes de estos servicios, siendo imprescindible que se identifiquen las aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.)". Finalmente, se considera que la presentación anual del "Estudio sobre la apertura de cuentas asociadas a proyectos de desarrollo de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas" al mismo tiempo que los resultados del SCC facilitaría las labores de la Comisión y los trabajos de revisión relativos a los sistemas de soporte de los servicios mayoristas. 	3.2.10

#	Aspecto	Descripción	Conclusión	Sección de Análisis
23	Servicios FTTH	Telefónica debe crear los componentes adecuados para la nueva red de acceso para el ejercicio 2011 y siguientes.	Se considera que TESAU no ha cumplido este requerimiento. Si bien TESAU ha desglosado los conceptos requeridos por la Comisión en su sistema de contabilidad interno (de soporte al SCC), la Operadora no muestra en la contabilidad regulatoria el nivel de detalle y la transparencia requerida por la Comisión. En el caso que la Comisión requiera mayor detalle del presentado en este informe, TESAU debería aplicar el requerimiento de la Comisión en el presente ejercicio y en adelante. En caso contrario, se recomienda que TESAU presente el desglose que tiene en su sistema interno a nivel de componente de red del SCC para el ejercicio 2012 y siguientes.	3.2.11
24	Telefonía IP	Telefónica debe crear los componentes adecuados en relación con la telefonía IP, abrir los servicios de interconexión NGN/telefonía IP, y adaptar el Manual para reflejar el tratamiento de los elementos de telefonía IP, para el ejercicio 2011 y siguientes.	De modo similar a la conclusión del punto anterior, TESAU ha desglosado los conceptos requeridos por la Comisión en su sistema de contabilidad interno (de soporte al SCC), si bien este detalle no ha sido mostrado en la contabilidad regulatoria, tal como fue requerido por la Comisión. En el caso que la Comisión requiera mayor detalle del presentado en este informe, TESAU debería aplicar el requerimiento de la Comisión en el presente ejercicio y en adelante. En caso contrario, se recomienda que TESAU presente el desglose que tiene en su sistema interno a nivel de componente de red del SCC para el ejercicio 2012 y siguientes. En referencia a los servicios relacionados con la Telefonía IP se considera que, en el caso que la Comisión lo considere relevante para el ejercicio 2011, TESAU debería incluir los servicios requeridos en este ejercicio. En otro caso, se recomienda que TESAU incluya los nuevos servicios para el ejercicio 2012 y siguientes.	3.2.12

Tabla 10.5 Resumen de aspectos sobre los que se recomienda implementar alguna modificación en el sistema

Informe de revisión detallado del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. del ejercicio 2011

Anexos

Anexo A. Sobre aspectos metodológicos relativos al trabajo de revisión

Sobre las Agrupaciones homogéneas de activos para la incorporación de los costes calculados en la contabilidad analítica

Los costes calculados se organizan en agrupaciones homogéneas de activos, de acuerdo a la naturaleza de los activos y siguiendo la misma clasificación empleada en la contabilidad financiera. Para el caso de los equipos de telecomunicaciones, esta clasificación responde a criterios de jerarquía de red y tecnología. A continuación se presenta la clasificación de las categorías de inmovilizado del SCC de acuerdo al nivel de agregación que se emplea en este informe:

Agrupación de activos	Cuentas	Descripción
Inmovilizado inmaterial	91X21 INMOVILIZADO INMATERIAL	Incluye cuentas de software, el fondo de comercio y gastos de I+D, entre otros.
Terrenos	91X220 SOLARES	Incluye los terrenos que pertenecen al patrimonio de la empresa.
Edificios y otros	91X221 EDIFICIOS	Incluye los activos afectos a edificios, casetas, soportes de antenas y acondicionamientos de caminos de acceso.
Equipos de fuerza	91X22200 EQUIPOS DE FUERZA	Estas cuentas recogen baterías, cuadros, grupos electrógenos, etc.
Conmutación	91X22201 EQUIPOS DE CONMUTACIÓN	Incluye los activos afectos a centrales de conmutación, equipos de prueba, equipos de gestión de red y equipos específicos tanto de voz como de datos, distinguiéndolos por tecnología y jerarquía de red. Además de los equipos de centrales de conmutación de voz tradicional y de red inteligente, se incluyen equipos de conmutación de datos de tecnologías IP, ATM, Frame Relay y X25, así como plataformas de servicio Imagenio.

Agrupación de activos	Cuentas	Descripción
Transmisión	91X22202 TRANSMISIÓN POR MEDIOS PORTADORES	Se incluyen en esta categoría los sistemas de transmisión, equipos de acceso, equipos de gestión de red y de pruebas, así como otros equipos específicos, distinguiéndolos por tecnología (FDM, PCM, PDH, SDH, DWDM, xDSL etc.), capacidad y medio de transmisión empleado (fibra, coaxial, pares, etc.). Se recogen en esta categoría los equipos DSLAM que permiten la provisión de servicios ADSL a servicios finales.
Transmisión	91X22203 INSTALACIONES TELEFÓNICAS EQUIPOS TRANSMISIÓN POR RADIO	Estas cuentas recogen, con los mismo criterios de clasificación que las correspondientes a equipos de transmisión, los diferentes tipos de sistemas de radio o equipos de gestión asociados por tecnología (PDH, SDH, etc.) y capacidad.
Planta exterior	91x2214 PLANTA EXTERIOR	Se incluyen en esta categoría las infraestructuras asociadas a la planta exterior, tal y como canalizaciones o cámaras y arquetas.
Portadores	91X22204, 91X22205 y 91X22206	Recoge los medios portadores de tipo metálico (cables de par de cobre y coaxial) y no metálicos (fibra óptica). Para la presentación de resultados se incluyen también los costes asociados a las acometidas de abonados y a las activaciones de servicios (cuentas 91X22205 y 91X22206).
Equipos de clientes	91x22500 a 09 EQUIPOS DE CLIENTES	Recoge el inmovilizado asociado a los equipos terminales utilizados por clientes y que son propiedad de TESAU, clasificados según la funcionalidad del equipo (terminales telefónicos, centralitas y otros equipos de clientes)
Equipos para procesos de información	91X227 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	Recoge ordenadores
Otros	91X224 y 226, 228 y 229 INMOVILIZADO ACCESORIOS	Recoge elementos tales como inmobiliario, utillaje, elementos de transporte, etc.

Tabla A.1 Agrupaciones de activos [Fuente: SVP Advisors]

Sobre la consideración de materialidad en los análisis de impacto

Para la evaluación de la materialidad de las incidencias observadas en los trabajos de revisión, se siguen unos criterios o líneas guía que se resumen a continuación.

Distinguimos entre los conceptos de materialidad (que se entiende como un impacto numérico en resultados de suficiente entidad para ser precisa la modificación de las cuentas de márgenes) y de relevancia (que se entiende como aquel aspecto de suficiente entidad para necesitar la introducción de observaciones y la emisión de una conclusión en el informe de revisión).

- ◆ De aquellas incidencias que tienen un impacto en servicios regulados, bien sean minoristas o mayoristas, pero no en la distribución relativa de costes entre estos (no afectan al principio de neutralidad), se consideran materiales aquellas que puedan producir una variación en algún servicio que supere el cuarto de punto porcentual (0,25%) para servicios de especial relevancia, o el medio punto porcentual (0,5%) para otros servicios. Dependiendo de las características específicas de la incidencia, se puede considerar como un aspecto relevante pese a no ser material y como tal reflejarse en el informe de revisión.
- ◆ Para aquellas incidencias observadas que afectan exclusivamente a servicios no regulados, tal y como servicios en desarrollo y la comercialización de terminales, se consideran materiales aquellas que puedan producir una variación superior al punto porcentual (1%).
- ◆ Se consideran también como relevantes aquellas incidencias que si bien tienen un impacto no material bajo los criterios arriba definidos en el ejercicio, pueden tenerlo en ejercicios futuros.

Sobre los métodos empleados para la cuantificación de incidencias

SVP Advisors realiza un sumario del sistema en forma matricial, que resume las imputaciones de coste en cada etapa de cálculo dentro del sistema de costes totalmente distribuidos. Este sumario del sistema se emplea para la elaboración de análisis incluidos en el anexo confidencial al informe de revisión así como para la cuantificación de impactos. Por ejemplo, dicho análisis matricial nos permite estimar la imputación de costes a servicios para cada cuenta de inmovilizado, por tanto, permite la cuantificación del impacto en servicios individuales de una incidencia que afecte a los costes asociados al inmovilizado.

En cualquier caso, es preciso tomar en consideración que el análisis de costes se efectúa tomando como base los informes suministrados por TESAU en los que se detallan las distintas fases de imputación de costes del SCC. Estos informes suponen una simplificación de los cálculos internos del sistema, que tiene un mayor nivel de complejidad del representado en dichos informes. Debido a esta circunstancia, el análisis de costes por elemento de inmovilizado y cuenta de actividad tiene necesariamente un grado de precisión limitado.

Anexo B. Resumen de la planificación de las sesiones de trabajo con TESAU

[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Anexo C. Relación con el Pliego de Condiciones Técnicas

En el pliego de condiciones técnicas relativo a la "Revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. del ejercicio 2011", la Comisión especifica qué actividades deben ser llevadas a cabo en el proceso sobre la verificación de la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes regulatorio del ejercicio 2011 de Telefónica a los Principios, Criterios y Condiciones aprobados por la CMT, en su Resolución de 15 de julio de 1999 y otras Resoluciones posteriores.

Puesto que la presentación del alcance de esta revisión se ha realizado de acuerdo a una organización diferente del pliego de condiciones técnicas, en la tabla inferior se incluye la correspondencia entre actividades para facilitar el análisis de cómo esta revisión se corresponde con las actividades presentadas en el pliego de condiciones técnicas.

[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Anexo D. Tablas

Tabla 0.1 Resumen de las conclusiones de la consultora sobre las incidencias identificadas con impacto material en la cuenta de márgenes del ejercicio 2011 [Fuente: SVP Advisors]	9
Tabla 0.2 Correcciones de las cuentas de márgenes por segmento considerando todas las incidencias con impacto en la cuenta de márgenes [Fuente: SVP Advisors]	10
Tabla 0.3 Costes por servicio final tras las correcciones recomendadas por SVP Advisors para los servicios afectados [Fuente: SVP Advisors]	11
Tabla 0.4 Resumen de las conclusiones de la consultora sobre el resto de incidencias identificadas del ejercicio 2011 (sin impacto material en la cuenta de márgenes) [Fuente: SVP Advisors]	13
Tabla 0.5 Resumen de los requerimientos de modificación de CMT aplicables al ejercicio 2011 [Fuente: SVP Advisors]	16
Tabla 0.6 Resumen de las conclusiones de la consultora sobre las modificaciones introducidas bajo requerimiento de la CMT [Fuente: SVP Advisors]	19
Tabla 2.1 Inventario de la documentación inicial recibida [Fuente: SVP Advisors]	31
Tabla 2.2 Inventario de la documentación adicional facilitada por TESAU [Fuente: SVP Advisors]	32
Tabla 3.1 Nuevos servicios implementados en el SCC 2011 [Fuente: SVP Advisors]	34
Tabla 3.2 Relación entre los servicios internos y los servicios SCC asociados al ADSL para los ejercicios 2010 y 2011 [Fuente: SVP Advisors]	35
Tabla 3.3 Servicios eliminados en el SCC 2011 [Fuente: SVP Advisors]	36
Tabla 3.4 Relación de costes, ingresos y márgenes para los estándares de costes históricos y corrientes según segmento de actividad [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TESAU]	38
Tabla 3.5 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de "Acceso" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]	40
Tabla 3.6 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Tráfico" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]	41
Tabla 3.7 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Alquiler de circuitos, datos y conectividad" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]	43
Tabla 3.8 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Banda Ancha" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]	45

Tabla 3.9 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para servicios de "Interconexión" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU].....	47
Tabla 3.10 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de "Acceso al bucle de abonado" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU].....	50
Tabla 3.11 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de "AMLT y resto mayorista" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]	53
Tabla 3.12 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de "Líneas alquiladas y Resto mayorista" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU].....	54
Tabla 3.13 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de "Otros servicios" [Fuente: elaboración propia de información de TESAU]	55
Tabla 3.14 Resumen de los requerimientos de modificación de CMT aplicables al ejercicio 2011 [Fuente: SVP Advisors]	58
Tabla 3.15 Resumen de los requerimientos de modificación de CMT efectuados en 2010 y aplicables al ejercicio 2011 [Fuente: SVP Advisors].....	59
Tabla 3.16 Impacto en el servicio recurrente de alquiler del par desagregado del reconocimiento de los costes de falsas averías [Fuente: SVP Advisors].....	60
Tabla 3.17 Porcentajes a reparto empleados en los ejercicios 2010-2011 para la distribución de los costes de mantenimiento [Fuente: SVP Advisors].....	63
Tabla 3.18 Altas AMLT por categoría de servicio [Fuente: SVP Advisors].....	65
Tabla 3.19 Unidades por servicio no recurrente AMLT [Fuente: SVP Advisors]	65
Tabla 3.20 Precios unitarios y fecha de referencia de los principales equipos de la acometida inalámbrica [Fuente: SVP Advisors]	68
Tabla 3.21 Desglose de servicios aprobados adicionales a partir del 2010 [Fuente: SVP Advisors]	69
Tabla 3.22 Desglose de los servicios finales asociados a la oferta MARCo.....	70
Tabla 3.23 Km de conductos y subconductos compartidos [Fuente: SVP Advisors]	71
Tabla 3.24 Porcentaje de reparto de conductos y tubo P.E.A.D. [Fuente: SVP Advisors].....	72
Tabla 3.25 Cálculo del porcentaje de reparto de subconductos [Fuente: SVP Advisors].....	72
Tabla 3.26 Porcentaje de reparto para la identificación de los costes de postes asociados a la MARCo [Fuente: SVP Advisors].....	73
Tabla 3.27 Códigos de supranúmeros de activos creados por TESAU específicas para servicios mayoristas en la contabilidad financiera de 2012 [Fuente: TESAU]	80

Tabla 3.28 Desglose del Componente de Red '92180516 - Componente Servicios nuevas redes de acceso' a nivel de elementos de red [Fuente: SVP Advisors]	82
Tabla 3.29 Desglose en elementos de red del componente '92180229 - Nodos Nueva Generación de Redes' [Fuente: SVP Advisors]	84
Tabla 3.30 Nuevas actividades englobadas dentro del área de sistemas [Fuente: SVP Advisors]	87
Tabla 3.31 Cuentas de atención comercial y telemarketing [Fuente: SVP Advisors]	88
Tabla 3.32 Configuraciones empleadas para la distribución de las unidades no identificadas [Fuente: SVP Advisors]	92
Tabla 3.33 Configuraciones identificadas para el activo km de fibra [Fuente: SVP Advisors]	94
Tabla 3.34 Variaciones registradas en el inmovilizado bruto de los principales activos de conmutación [Fuente: SVP Advisors]	95
Tabla 3.35 Evolución del coste unitario de los servicios de tendido de cable interno [Fuente: SVP Advisors]	96
Tabla 3.36 Activos modificados englobados en la propuesta de simplificación del sistema de TESAU [Fuente: SVP Advisors]	99
Tabla 3.37 Activos valorados a históricos cuya modificación en el método de valoración ha sido aceptada por la Comisión [Fuente: SVP Advisors]	99
Tabla 3.38 Evolución del IB en el estándar de Corrientes de los activos propuestos por TESAU en su simplificación que no han sido admitidos por la CMT [Fuente: SVP Advisors]	100
Tabla 3.39 Evolución del Valor Neto de los activos propuestos por TESAU en su simplificación que no han sido admitidos por la CMT [Fuente: SVP Advisors]	100
Tabla 3.40 Evolución del Coste de los activos propuestos por TESAU en su simplificación no admitidos por la CMT [Fuente: SVP Advisors]	101
Tabla 3.41 Inmovilizado bruto, valor neto y costes en corrientes de los activos valorados a corrientes por primera vez [Fuente: SVP Advisors]	102
Tabla 3.42 Activos valorados por primera vez relativos al Anillo Crítico [Fuente: SVP Advisors]	103
Tabla 3.43 Activos valorados por primera vez relativos a la red RUMBA [Fuente: SVP Advisors]	103
Tabla 3.44 Activos valorados por primera vez relativos a los sistemas de coordinación y contenedores [Fuente: SVP Advisors]	104
Tabla 4.1 Conciliación de la cuenta de resultados analítica según el estándar de costes históricos del ejercicio 2011. [Fuente: SVP Advisors]	107
Tabla 4.2 Costes asociados con los pagos de Red Inteligente y servicios de información 118xy [Fuente: SVP Advisors]	108

Tabla 4.3 Reclasificaciones y ajustes realizados en la contabilidad analítica [Fuente: SVP Advisors].....	110
Tabla 4.4 Vidas útiles revisadas en el estándar de costes históricos [Fuente: SVP Advisors]	115
Tabla 4.5 Subvenciones correspondientes a 31 de diciembre de 2009. [Fuente: TESAU].....	117
Tabla 4.6 Desglose de las subvenciones imputadas a la cuenta de resultados de TESAU [Fuente: TESAU].....	118
Tabla 5.1 Diferencias en los costes calculados para el ejercicio 2011 entre los estándares de costes históricos y corrientes [Fuente: SVP Advisors]	121
Tabla 5.2 Lista de cuentas o grupos de cuentas elegidas para su valoración a corrientes en detalle con TESAU [Fuente: SVP Advisors].....	126
Tabla 5.3 Activos representativos que no han sido revaluados (miles de EUR) [Fuente: SVP Advisors].....	128
Tabla 5.4 Resumen de activos que no han sido revaluados por categoría de activos [Fuente: SVP Advisors].....	129
Tabla 5.5 Conciliación de la contabilidad analítica y financiera por naturaleza de los activos (no incluye el inmovilizado material en curso) [Fuente: SVP Advisors]	130
Tabla 5.6 Composición y movimiento en el ejercicio 2011 del inmovilizado por clase de activo (no incluye el inmovilizado material en curso) [Fuente: SVP Advisors] .	132
Tabla 5.7 Activos cuya amortización corriente se revisó con TESAU [Fuente: SVP Advisors]	136
Tabla 5.8 Activos cuya vida útil ha cambiado en la última Resolución, DT 2011/2853 [Fuente: SVP Advisors].....	138
Tabla 5.9 Activos con diferente vida útil en la contabilidad analítica en el estándar de costes corrientes y en la contabilidad financiera [Fuente: SVP Advisors]	141
Tabla 5.10 Coste de capital en el estándar de costes corrientes [Fuente: SVP Advisors]	143
Tabla 6.1 Cuentas nuevas en el SCC para el ejercicio 2011 reflejadas correctamente en el MICC [Fuente: SVP Advisors]	147
Tabla 6.2 Cuentas eliminadas en el SCC para el ejercicio 2011 reflejadas correctamente en el MICC [Fuente: SVP Advisors]	148
Tabla 6.3 Imputaciones de la cuenta 'Atención comercial call center p. 1004' en los ejercicios 2010 y 2011 [Fuente: SVP Advisors]	163
Tabla 7.1 Listado de estudios extracontables remitidos por TESAU en el ejercicio 2011 [Fuente: SVP Advisors].....	167
Tabla 7.2 Lista de estudios técnicos cuantitativos remitidos por TESAU en el ejercicio 2010 [Fuente: SVP Advisors]	168

Tabla 7.3 Lista de estudios técnicos remitidos por TESAU en el ejercicio 2011 [Fuente: SVP Advisors].....	169
Tabla 8.1 Principales incidencias y aspectos reseñables [Fuente: SVP Advisors]..	172
Tabla 8.2 Listado de activos cuyo método de valoración no se ajusta al aprobado por la Comisión [Fuente: SVP Advisors]	174
Tabla 8.3 Variación del inmovilizado bruto a corrientes de los activos incluidos en la Tabla 8.2 en comparación con la variación del total de activos [Fuente: SVP Advisors]	174
Tabla 8.4 Variación de los costes corrientes de los activos incluidos en la Tabla 8.2 en comparación con la variación del total de activos [Fuente: SVP Advisors]	175
Tabla 8.5 Inmovilizado bruto (en MM de EUR) de los activos que presentan una mayor variación respecto al ejercicio anterior [Fuente: SVP Advisors]	175
Tabla 8.6 Inmovilizado bruto estimado por grupo de activos [Fuente: SVP Advisors]	179
Tabla 8.7 Activos considerados dentro de la categoría 'Equipos de fuerza' [Fuente: SVP Advisors].....	180
Tabla 8.8 Activos considerados dentro de la categoría 'Equipos de conmutación' [Fuente: SVP Advisors].....	181
Tabla 8.9 Listado de activos considerados dentro de la categoría de terminales [Fuente: SVP Advisors].....	182
Tabla 8.10 Activos considerados en la categoría de 'Otros Equipos de clientes' ...	182
Tabla 8.11 Impacto en los costes corrientes de servicios de la valoración de otros equipos de clientes [Fuente: SVP Advisors]	183
Tabla 8.12 Listado de activos considerados dentro de la categoría de cabinas telefónicas [Fuente: SVP Advisors]	183
Tabla 8.13 Impacto en los costes corrientes de servicios de la valoración de cabinas telefónicas [Fuente: SVP Advisors]	183
Tabla 8.14 Listado de activos contemplado dentro de la categoría 'Otro mobiliario' [Fuente: SVP Advisors].....	184
Tabla 8.15 Impacto en los costes corrientes de servicios de la valoración de otro mobiliario a nivel de servicios [Fuente: SVP Advisors]	184
Tabla 8.16 Coste estimado de los servicios afectados por esta modificación [Fuente: SVP Advisors].....	185
Tabla 8.17 Gastos por Energía eléctrica por categoría [Fuente: SVP Advisors]	186
Tabla 8.18 Costes de energía eléctrica corregidos para las diferentes categorías [Fuente: SVP Advisors].....	189
Tabla 8.19 Porcentajes de reparto corregidos entre los diferentes conceptos de Uso Telefónico (UT) [Fuente: SVP Advisors].....	189

Tabla 8.20 Impacto de la incidencia del reparto de los costes de energía y equipos de fuerza a servicios finales en el estándar de costes corrientes [Fuente: SVP Advisors]	190
Tabla 8.21 Impacto de la incidencia del reparto de los costes de energía y equipos de fuerza a servicios finales en el estándar de costes históricos [Fuente: SVP Advisors]	190
Tabla 8.22 Impacto en servicios de la modificación en el reparto de los almacenes contenidos en el activo '91X22100000 – Edificios' [Fuente: TESAU]	193
Tabla 8.23 Variación en la tarifa regulada y el ingreso unitario presentado para el servicio '9800538 – Servicio Facturación y Gestión de cobro' [Fuente: SVP Advisors]	193
Tabla 8.24 Impacto en servicios de la corrección de la tarifa unitaria aplicable sobre el servicio de facturación y gestión de cobro [Fuente: TESAU]	194
Tabla 8.25 Impacto en servicios de la corrección en el reparto de los costes de Desarrollo y Seguimiento de productos mayoristas bajo el estándar de corrientes [Fuente: SVP Advisors]	196
Tabla 8.26 Impacto en servicios de la corrección en el reparto de los costes de Desarrollo y Seguimiento de productos mayoristas bajo el estándar de históricos [Fuente: SVP Advisors]	197
Tabla 8.27 Coste de material promedio por acometida obtenido de MATUPEA para los últimos ejercicios [Fuente: SVP Advisors]	198
Tabla 8.28 Precios unitarios y fecha de referencia de los principales equipos de la acometida inalámbrica [Fuente: SVP Advisors]	199
Tabla 8.29 Evolución de los precios unitarios de equipos "puestos a nuevo" en MATUPEA [Fuente: SVP Advisors]	199
Tabla 8.30 Equipos y materiales de soporte considerados por TESAU en el coste de la acometida LMDS [Fuente: TESAU]	201
Tabla 8.31 Unidades de equipos de soporte empleadas por acometida LMDS [Fuente: SVP Advisors]	201
Tabla 8.32 Costes unitario a 2011 corregidos para las diferentes tecnologías empleadas en las acometidas inalámbricas [Fuente: SVP Advisors]	203
Tabla 8.33 Evolución corregida de los costes unitarios de los costes de material para la acometida inalámbrica [Fuente: SVP Advisors]	204
Tabla 8.34 Coste de material promedio corregido aplicable al ejercicio 2011 [Fuente: SVP Advisors]	204
Tabla 8.35 Inmovilizados brutos en el estándar de corrientes tras la corrección de la valoración del activo '91X22205011 - Acometidas TRAC GSM y LMDS' [Fuente: SVP Advisors]	204

Tabla 8.36 Costes bajos los estándares de históricos y corrientes del activo '91X22202317 - Filtros xDSL para la OBA' [Fuente: SVP Advisors].....	205
Tabla 8.37 Impacto en servicios de la corrección en el reparto de los costes de los filtros xDSL bajo el estándar de corrientes [Fuente: SVP Advisors].....	206
Tabla 8.38 Impacto en servicios de la corrección en el reparto de los costes de los filtros xDSL bajo el estándar de históricos [Fuente: SVP Advisors]	207
Tabla 9.1 Datos de entrada para la regresión [Fuente: TESAU].....	209
Tabla 9.2 Diferencias entre los valores estimados y medidos en modalidades ADSL relativas al segmento empresarial [Fuente: SVP Advisors]	210
Tabla 9.3 Inmovilizado bruto a 2011 de los codificadores IP [Fuente: SVP Advisors]	212
Tabla 9.4 Activos asociados a la red RIMA para los cuales se ha modificado la metodología de valoración a corrientes [Fuente: SVP Advisors]	213
Tabla 9.5 Ratio corrientes/históricos apreciada para distintos activos de la red RUMBA [Fuente: SVP Advisors]	214
Tabla 9.6 Activos para los que se ha cambiado la vida útil una única vez [Fuente: TESAU].....	217
Tabla 9.7 Cuentas financieras asociadas a contenidos audiovisuales [Fuente: SVP Advisors]	220
Tabla 9.8 Propuesta de cuentas para recoger los costes asociados a los contenidos Imagenio [Fuente: SVP Advisors]	220
Tabla 9.9 Detalle sobre los activos referentes a los Repuestos Lorcet, para los que se recomienda que TESAU modifique el método de valoración empleado [Fuente: SVP Advisors].....	223
Tabla 9.10 Componentes de red relativos a la red MAN Ethernet [Fuente: SVP Advisors]	224
Tabla 10.1 Resumen de las conclusiones de la consultora sobre las incidencias identificadas con impacto material en la cuenta de márgenes del ejercicio 2011 [Fuente: SVP Advisors].....	228
Tabla 10.2 Correcciones de las cuentas de márgenes de segmentos considerando todas las incidencias con impacto en la cuenta de márgenes bajo el estándar de costes corrientes. [Fuente: SVP Advisors]	229
Tabla 10.3 Costes en corrientes por servicio final tras las correcciones recomendadas por SVP Advisors [Fuente: SVP Advisors]	230
Tabla 10.4 Resumen de las conclusiones de la consultora sobre el resto de incidencias identificadas del ejercicio 2011 (sin impacto material en la cuenta de márgenes) [Fuente: SVP Advisors]	235
Tabla 10.5 Resumen de aspectos sobre los que se recomienda implementar alguna modificación en el sistema	241

Anexo E. Ilustraciones

Ilustración 1.1 Esquema general del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España [Fuente: Elaboración propia a partir de resoluciones públicas de la CMT]	24
Ilustración 1.2 Planificación de actividades realizadas durante la revisión del SCC correspondiente al ejercicio 2011 [Fuente: SVP Advisors].....	28
Ilustración 4.1 Estructura de costes calculados en el estándar de costes históricos (MM de EUR) [Fuente: SVP Advisors]	111
Ilustración 4.2 Costes de amortización por clase de activo según el estándar de costes históricos [Fuente: SVP Advisors]	113
Ilustración 5.1 Comparativa entre el valor del inmovilizado bruto en corrientes e históricos por categoría de activos [Fuente: SVP Advisors].....	122
Ilustración 5.2 Evolución del inmovilizado bruto según los estándares de costes históricos y corrientes [Fuente: SVP Advisors]	123
Ilustración 5.3 Estado de la migración a PLANEX a nivel de provincia a final del ejercicio 2011 [Fuente: SVP Advisors]	134
Ilustración 6.1 Parte del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España que se ve especialmente afectada por las modificaciones introducidas en el ejercicio 2011 [Fuente: elaboración propia a partir de Resoluciones públicas de la CMT] ..	152
Ilustración 6.2 Comparativa de los costes reflejados para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 [Fuente: SVP Advisors]	153
Ilustración 6.3 Comparativa del gasto operativo a costes corrientes para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en las cuentas en base a actividad [Fuente: SVP Advisors]	156
Ilustración 6.4 Comparativa de los costes calculados bajo el estándar de costes históricos para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en las cuentas de inmovilizado bajo el estándar de costes históricos [Fuente: SVP Advisors]	158
Ilustración 6.5 Comparativa de los costes calculados bajo el estándar de costes corrientes para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en las cuentas de inmovilizado [Fuente: SVP Advisors].....	159
Ilustración 6.6 Comparativa del gasto a costes corrientes para los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en las cuentas de actividades [Fuente: SVP Advisors]	162
Ilustración 9.1 Regresión efectuada sobre los datos de descarga por velocidad contratada [Fuente: SVP Advisors]	209

Ilustración 9.2 Regresiones aplicables al segmento empresarial y al segmento residencial [Fuente: SVP Advisors]211

Anexo F. Glosario de acrónimos

AFC	Anualidad Financiera Constante
AME	Activo Moderno Equivalente
AMLT	Acceso Mayorista a la Línea Telefónica
CAADS	Centro de Actividad Asignable Directamente a Servicios
CACR	Centro de Actividad Componente de Red
CANADS	Centro de Actividad No Asignable Directamente a Servicios
CMT	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones
CNSU	Coste Neto del Servicio Universal
CPA	Conexión Privada de Acceso Telefónico
CTO	Caja Terminal Óptica
DGO	Dirección de Gestión Operativa
ERE	Expediente de Regulación de Empleo
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FO	Fibra Óptica
FTTH	<i>Fiber To The Home</i>
GIS	<i>Geographical Information System</i>
GPON	<i>Gigabit Passive Optical Network</i>
IBC	Inmovilizado Bruto a Corrientes
IBH	Inmovilizado Bruto a Históricos
JDP	Jerarquía Digital Plesiócrona
JDS	Jerarquía Digital Síncrona
MARCo	Oferta de Referencia del servicio Mayorista de Acceso a Registros y Conductos
MICC	Manual Interno de Contabilidad de Costes
NGN	<i>Next-Generation Network</i>
OBA	Oferta de Acceso al Bucle de Abonado
OIBA	Oferta de Referencia de los Servicios Mayoristas de Banda Ancha
OIR	Oferta de Interconexión de Referencia
OLT	<i>Optical Line Terminal</i>
ONT	<i>Optical Network Terminal</i>
ORLA	Oferta de Referencia de Líneas Alquiladas
PEAD	Polietileno de Alta Densidad
RDSI	Red Digital de Servicios Integrados
RTC	Red Telefónica Conmutada
SAI	Sistema de Alimentación Ininterrumpida
SCC	Sistema de Contabilidad de Costes
STB	Servicio Telefónico Básico
TESAU	Telefónica de España, SAU
TME	Telefónica Móviles España
TREI	Trabajos Realizados por la Empresa para su Inmovilizado

TSSE	Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores
UG	Uso de Gestión
UPS	<i>Uninterruptible Power Supply</i>
UT	Uso Telefónico
VNC	Valor Neto a Corrientes
VNH	Valor Neto a Históricos
WACC	<i>Weighted Average Cost of Capital</i>